

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2008

Nº 334

Nº 335

Nº 336

Nº 337

Nº 338

Nº 339

Nº 340

Nº 341

Nº 342

Nº 343

Nº 344

Nº 345

Nº 346

Nº 347

Nº 348

Nº 349

Nº 350

Nº 351

Nº 352

Nº 353

Nº 354

Nº 355

Nº 356

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 334

Período del 28/06/08 al 04/07/08

1. Actos por los 35 años del Golpe de Estado.....	1
2. Caso Sabalsagaray	2
3. Reclaman Mejora Salarial para las FF.AA.....	2
4. Caída del Gasto Público en Defensa desde el Fin de la Dictadura.....	2
5. Uruguay Pedirá la Extensión de la Frontera de su Mar Territorial.....	2
6. Caso Fontana: La Justicia Recibió Documentos de EE.UU.	3
7. Educación Primaria Encuentra Documentos sobre Elena Quinteros	3
8. Ejército uruguayo Obtuvo segundo Puesto en certamen de Antiterrorismo ...	3
9. Yanes Pide que la Aviación pase a Manos de Civiles.....	4
10. Sobre la Sentencia de Contreras, ex Jefe de la DINA en Chile.....	4
11. Cancillería recopila datos sobre accidente en Kibón para la OEA	4
12. Capitán Condecorado por Rescate en Congo.....	5
13. Reclamos sindicales de Controladores Aéreos	5
14. Habrá Récord en Producción de Explosivos	5
15. Control Democrático sobre los Servicios de Inteligencia.....	5
16. Opinión: Sexo y Honor Militar.....	6
17. Editorial: Las responsabilidades del Legislativo	6

1. Actos por los 35 años del Golpe de Estado

Macarena Gelman, hija de la desaparecida María Claudia García, hizo un encendido llamado desde el Parlamento a brindar datos veraces que permitan encontrar los restos de los desaparecidos por la última dictadura cívico militar, entre ellos, los de su madre. Su intervención se dio en el marco de un encuentro de reflexión por los 35 años del último golpe de Estado en Uruguay, organizado por la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes. Del acto también participaron representantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – Uruguay (FAMIDESA) y de otras organizaciones de lucha por los DD.HH. Milka González, de FAMIDESA, madre del uruguayo desaparecido en Argentina, Ruben Prieto, hizo un resumen de su lucha por encontrar a su hijo, iniciada en 1976. Destacó la labor del actual gobierno "*...con avances al ingresar a los cuarteles y efectuar excavaciones*". Dijo que fueron encontrados dos cuerpos, pero que aún falta el hallazgo de restos de cientos de personas. Se lamentó de que los militares no brinden información y que tengan a la "verdad secuestrada". Enfatizó que en el Parlamento "duerme" un proyecto de Ley de Reparación Integral, que contempla la restitución, indemnización, rehabilitación y una garantía de no repetición. Entre tanto, en la misma jornada, la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad realizó una instancia de recolección de firmas de figuras públicas en el Palacio Legislativo. Macarena Gelman, Horacio Larreta, Raúl Castro, José Herrera, Fernando Buttazoni y Florencia Melgar fueron algunos de los firmantes. En el acto conmemorativo de los 35 años del golpe de Estado organizado por el PIT-CNT (central sindical única) el dirigente sindical Luis Puig, sostuvo que el PIT-CNT pretende investigar a fondo el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, por lo cual invitó al Partido Nacional a sumarse a la campaña de anulación de la Ley de Caducidad que la central obrera está llevando a cabo. Además, Puig sostuvo que "*hoy es el verdadero día del nunca más terrorismo de Estado* (en referencia al 27 de junio) *a no equivocarse más con las fechas*", confirmando públicamente el rechazo de la central sindical a la propuesta del primer mandatario de que el 19 de junio, día del natalicio de Artigas, se celebre el "Día del Nunca más". Cabe señalar que la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad, ya lleva recabadas más de 100 mil de las 250 mil firmas necesarias para llamar a una consulta popular,
(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 28/06/08)

2. Caso Sabalsagaray

Continúan esta semana las indagatorias judiciales por la muerte de la joven militante de la Unión de Juventudes Comunistas, Nibia Sabalsagaray, ocurrida el 29/06/1974 en el Batallón de Comunicaciones N°1 del Ejército Nacional, adonde había sido recluida por personal de esa Fuerza. Pocas horas después de llegada a la unidad el Ejército declaró que la joven se había suicidado, entregando su cuerpo a familiares, con la orden de no abrir el féretro. No obstante, junto a otros deudos, el actual Intendente de Canelones, Dr. Mario Carámbula, realizó una inspección del cuerpo, constatando signos de tortura. El Sr. Raúl Pittaluga, ex preso político detenido por aquellos días en la misma unidad declaró recientemente a la Justicia haber escuchado de uno de sus custodios que la muerte de Sabalsagaray se produjo bajo torturas de las que participó el entonces Alférez Miguel Dalmao. Dalmao fue ascendido a Gral. en 2004 con los votos de Senadores del Frente Amplio y actualmente es el Jefe de la División de Ejército IV, con jurisdicción en el Este del país. Consultado por la prensa durante un acto por el aniversario del Regimiento de Caballería N°2, con asiento en su División, Dalmao declinó hacer declaraciones sobre el caso. Allí afirmó que *"...estamos en un estado de derecho y yo como jerarca militar y como ciudadano, en la situación que me toca vivir como hombre público, tengo que basarme solamente en hechos concretos y oficiales. Si en algún momento me llega de la Justicia una citación o lo que fuera daré cumplimiento a la misma, pero reitero, no me hago eco de la prensa"*. En su momento Dalmao declaró a la Justicia Militar haber encontrado el cuerpo de Sabalsagaray en su celda, *"colgando de un pañuelo anudado al cuello"*. Por otra parte, al cumplirse 34 años de su muerte, familiares y amigos de Sabalsagaray participaron en de un acto en su ciudad natal, Nueva Helvecia (120 kms. al O de Montevideo).

(La República Sección POLITICA 28 y 30/06/08)

3. Reclaman Mejora Salarial para las FF.AA.

La Unión Nacional de Integrantes Retirados de las Fuerzas Armadas (UNIR-FF.AA.) nueva organización que representa a los retirados y pensionistas del personal subalterno de las FF.AA., reclamó al Poder Ejecutivo y al sistema político en general una mejora salarial para el sector. La misma se hace necesaria, según la UNIR-FF.AA., a efectos de evitar que los efectivos y sus familias caigan en la indigencia y el consiguiente debilitamiento de *"la base moral y la estructura"* de las FF.AA. Por otra parte, se pidió que no se aplicaran *"planes de supervivencia lastimeros o dádivas que los mantengan sumidos en la pobreza"*, al tiempo que se criticó la implementación del *"boleto gratuito"*, debido a que no se adecúa a las necesidades de los efectivos por el horario en que se puede utilizar y se financia con recortes en el uso de combustibles para el adiestramiento del personal.

(El País Sección NACIONAL 30/06/08)

4. Caída del Gasto Público en Defensa desde el Fin de la Dictadura

Desde 1985, el gasto en defensa en el presupuesto total del Estado y como proporción del Producto Bruto Interno (PIB) ha caído sustantivamente, en particular desde el comienzo de la actual administración, informó a las comisiones de Hacienda y Presupuesto de Diputados el Dir. Gral. de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, Uberfil González. Durante lo que va del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, el porcentaje del gasto en defensa destinado a retribuciones aumentó levemente y las inversiones bajaron.

(El País Sección NACIONAL 30/06/08)

5. Uruguay Pedirá la Extensión de la Frontera de su Mar Territorial

En el próximo mes de agosto, nuestro país presentará ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) una petición para extender la frontera de su mar territorial en 150 millas náuticas (1 milla náutica = 1852m) sobre las aguas internacionales, que se sumarían a las 200 sobre las que actualmente tiene soberanía. Esto es especialmente relevante en el marco de la reciente divulgación de datos acerca de la probable existencia de hidrocarburos en aguas territoriales del Uruguay. La petición está sustentada en estudios técnicos realizados por la Armada Nacional, básicamente mediciones batimétricas (profundidad) y geofísicas realizadas para determinar el alcance de la plataforma submarina. Dichos estudios fueron desarrollados en colaboración con el Instituto de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania (BGR, por sus siglas en alemán) y la Armada argentina. La Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar, ratificada por Uruguay en 1994, permite a cada país utilizar los resultados que más se adecúen a sus intereses para anexar una zona más amplia. El Jefe del Estado Mayor General de la

Armada, C/A Manuel Burgos, sostuvo que *"tienen esperanzas"* de que el trámite no sea demasiado largo, aunque probablemente no haya una resolución sobre el tema antes de *"un par de años"*.

(El Observador Sección URUGUAY 30/06/08)

6. Caso Fontana: La Justicia Recibió Documentos de EE.UU.

La Jueza Penal Gabriela Merialdo, recibió documentos enviados por el gobierno de EE.UU. en respuesta a un "exhorto" que solicita la remisión de toda la información que posean los organismos de defensa e inteligencia de ese país sobre el asesinato de Cecilia Fontana en 1978. Fontana fue asesinada tras beber un vino envenenado enviado a tres dirigentes del Partido Nacional, entre los cuales se encontraba su esposo, Mario Heber. Los documentos que envió el gobierno de EE.UU., sin embargo, arribaron a la sede en inglés, por lo que la Jueza los remitió a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para que sean traducidos. Próximamente, Merialdo tomará declaración al ex agente de inteligencia durante la dictadura (1973-1985) Mario Barreiro Neira, quien asegura que el envenenamiento de Fontana fue obra del médico Carlos Milles. Luego de ser archivada en octubre de 1988, la causa judicial por la muerte de Cecilia Fontana fue reabierta sobre fines de 2006, ante el pedido del ex Senador Carlos Julio Pereyra (Movimiento Nacional de Rocha/Partido Nacional).

(La República Sección POLITICA 01/07/08)

7. Educación Primaria Encuentra Documentos sobre Elena Quinteros

Los documentos de más de una decena de maestros arrestados y destituidos en la dictadura (1973-1985) son conservados por Educación Primaria luego de haber sido encontrados en un depósito de la sede institucional. Entre ellos se encuentran los legajos de la maestra secuestrada y desaparecida Elena Quinteros. En dichos documentos se evidencia la persecución política, el arresto por vinculación con la izquierda, bajas a maestros por figurar en listas políticas del Frente Amplio, pedidos de informes e intervención militar y policial en el órgano educativo. En el caso de Quinteros, el expediente fue fotocopiado y una de las copias entregada al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) grupo al que pertenecía. Quinteros fue detenida en octubre de 1969 y liberada en octubre de 1970. El expediente muestra la carta que Quinteros envió a Enseñanza Primaria con el objetivo de volver a dar clases luego de su liberación, hecho que se concretó en 1973. El expediente cuenta con todas las cartas enviadas por autoridades de Primaria entre sí y con el Ministerio del Interior e Inteligencia Militar sobre el caso. En uno de los documentos de abril de 1971 el Ministerio del Interior envió a Primaria una información "confidencial". Allí se explica que Quinteros fue detenida por delito de "Asistencia a la organización terrorista del MLN (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros)" en un allanamiento efectuado en un local perteneciente a este grupo. Finalmente se indica que *"la causante recuperó su libertad por orden del juez actuante"*. El 9/06/1975 se comunicó oficialmente a Primaria la destitución de Quinteros. Un año después, el 28 de junio de 1976, fue secuestrada de la Embajada de Venezuela y se encuentra entre la lista de desaparecidos.

(La República Sección POLITICA 01/07/08)

8. Ejército uruguayo Obtuvo segundo Puesto en certamen de Antiterrorismo

Efectivos del Ejército Nacional, integrantes de la elite del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, lograron el segundo lugar en la competencia "Fuerza Comando 2008" desarrollada este año en San Antonio Texas, en EE.UU. entre el 19 y 26/06. Participaron de dicha competencia 17 países de América incluyendo a las Fuerzas militares de EE.UU. El primer puesto fue obtenido por las fuerzas especiales de Colombia. La operación "Fuerzas Comando 2008" probó la resistencia física y psicológica de los participantes a través de muchos obstáculos, tanto en tierra como acuáticos. El Cap. Julio Giménez, al mando de la compañía uruguayo denominada Comando "Escorpión", sostuvo que los resultados *"...han sido buenos"* y que en la competencia *"ha quedado reflejado el alto nivel de entrenamiento del comando uruguayo"*. Asimismo señaló que: *"Si bien el resto de las delegaciones tenían mejor armamento, la calidad y el nivel de nuestros hombres hicieron la diferencia"*.

(El País Sección NACIONAL 01 y 03/07/08; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 03/07/08)

9. Yanes Pide que la Aviación pase a Manos de Civiles

El Diputado Horacio Yanes (Nuevo Espacio/Frente Amplio) pidió en el Parlamento que el gobierno transfiera el control de la actividad vinculada con la aviación civil a personas civiles. Actualmente, esa actividad está bajo gestión del Ministerio de Defensa Nacional que comparte la idea de colocar esa y otras actividades en manos de otras dependencias del Estado. *"Nuestro país ha encarado la reestructura de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), el desarrollo de una política de puertos y de la actividad marítima como hacía mucho tiempo no había. Llegó la hora de la aviación, la cual no es solamente Pluna sino que la aviación civil comprende a las grandes empresas de transporte de pasajeros y carga como a los aviones de menor porte y las aeronaves de entrenamiento"* señaló Yanes en la sesión de la Cámara de Representantes. Asimismo, agregó que la aviación civil *"deberá estar en mano de civiles, no por un sentimiento antimilitarista que no tengo sino porque el tema debe ser manejado en códigos civiles y comerciales que un militar no necesariamente domina"*. Como ideas, planteó apoyar los aeroclubes, desarrollar escuelas de pilotos e instalar centros de mantenimiento de aeronaves.

(El País Sección CIUDADES 02/07/08)

10. Sobre la Sentencia de Contreras, ex Jefe de la DINA en Chile

El matutino "La República" consigna que de acuerdo a la sentencia condenatoria contra el ex Jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), Manuel Contreras Sepúlveda, por el asesinato del ex jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa en 1974, emitida por el juez chileno Alejandro Solís, el *modus operandi* fue el mismo que dos años más tarde se utilizó para asesinar a Zelmira Michelini y Gutiérrez Ruiz. En efecto, éste consistió en varias amenazas de muerte recibidas previo al atentado por las víctimas y la denegación a las mismas de su pasaporte.

(La República Sección POLITICA 02/07/08)

11. Cancillería recopila datos sobre accidente en Kibón para la OEA

El Ministerio de Relaciones Exteriores comenzó a reunir información -proveniente de todos los Ministerios involucrados- acerca del accidente que ocurrió en la rambla de Montevideo en noviembre de 1971 durante una maniobra de la Armada Nacional con helicópteros, en la cual murieron ocho personas. El 14/11/1971 la Armada Nacional organizó una exhibición como parte del festejo de su 154º aniversario, en el cual participaron dos helicópteros. Uno de los pilotos de helicóptero, que cargaba un jeep sobre las aguas del Río de la Plata, perdió el control de la aeronave, la cual cayó sobre la gente. Como resultado murieron ocho personas y casi 40 quedaron heridas y/o mutiladas. Hasta la fecha los familiares recibieron como explicación oficial del accidente que la aeronave sufrió una "falla mecánica" imprevisible. Sin embargo, luego de 37 años la investigación tomó nueva fuerza tras la difusión de que existe un informe reservado del entonces Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Br. Gral. (r) José Pérez Caldas, en el cual le informó al Ministerio de Defensa que existieron errores de comando, de planificación y de supervisión que influyeron de forma *"notoria y evidente en el accidente"*. Para el militar existieron varios involucrados, con distintos grados de responsabilidad. En primer lugar la tripulación, ya que el piloto debió haberse *"negado a volar con un copiloto con experiencia nula en helicóptero"*, aunque como atenuante se tiene en cuenta que el C/F Waldemar Perdomo *"no tuvo la más mínima injerencia en la organización de todo lo paralelo a la faz técnica del vuelo. Por otra parte, a su juicio el copiloto C/C Amilcar González Amaral "falla en la colaboración prestada ante la emergencia"*. En el informe se responsabiliza de los errores de *"procedimiento, comando y supervisión"* al Dir. de Relaciones Públicas de la Armada, al Cte. de la Aviación Naval, al Jefe de la Fuerza Aérea Naval, al Jefe de Grupos de Escuadrones y al Jefe de Escuadrón de Helicópteros de entonces. Como resultado de una denuncia presentada por Elizabeth Iturrioz y Susana Dorado -en representación de víctimas y familiares de lesionados y fallecidos en el accidente- ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en noviembre de 2006, la Cancillería resolvió iniciar el trámite para responder ante ese organismo. Por eso, recogerá toda la información acerca del tema que hasta el momento pueda estar diseminada en los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, así como en Relaciones Exteriores. Iturrioz y Dorado remitieron además a la CIDH el informe de Pérez Caldas y el resultado de la investigación del Juez sumariante, técnico C/N Alberto Da Costa, quien fue designado por el Comando de la Aviación Naval para investigar las causas del accidente. Allí, Da Costa concluyó que la *"causa primaria"* fue un *"factor humano, error de*

pilotaje", y señala como "causa secundaria" la existencia de "errores de organización (y) funcionales".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 03/07/08)

12. Capitán Condecorado por Rescate en Congo

El Cap. Alfredo Márquez, integrante del Batallón 14 de Paracaidistas, participó en marzo de 2007 en una de las operaciones más riesgosas en la que las fuerzas uruguayas debieron actuar. Márquez estuvo al mando de la evacuación de un edificio donde había embajadas y bancos, en Kinshasa, República Democrática del Congo, bajo el fuego cruzado entre las fuerzas del Presidente Kabila y los rebeldes de Bemba. Márquez fue condecorado por esta acción.

(El Observador Sección INTERNACIONAL 03/07/08)

13. Reclamos sindicales de Controladores Aéreos

La Asociación de Controladores Aéreos del Aeropuerto Internacional de Carrasco, comenzó a aplicar un plan de lucha por reclamos salariales. Entre las medidas, se prevé realizar demoras programadas así como negar la utilización de una ruta directa entre Montevideo y Buenos Aires, que permite a las aeronaves ahorrar tiempo y combustible. El Presidente de ACTAU, Fernando Reyes, señaló al matutino "La República" que el día 02/07 mantuvieron una reunión con el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Daniel Baldassari, que resultó infructuosa. Asimismo, indicó que los controladores esperan reunirse con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, luego de que éste regrese de sus vacaciones en el exterior. Los trabajadores argumentan que sus salarios son extremadamente bajos en relación a los de sus pares en el exterior y que controladores uruguayos han renunciado a su puesto en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) para trabajar en otros países. En el pasado han cuestionado severamente que la DINACIA sea controlada por personal militar. La DINACIA, dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya, es el organismo rector de la aviación civil y el tráfico aéreo en el país.

(La República Sección POLITICA 03/07/08)

14. Habrá Récord en Producción de Explosivos

Según consigna el matutino "La República" (04/07) la Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército (Pesma) alcanzará en 2008 un récord de producción y comercialización, al tiempo que se prevé la posibilidad de exportar parte de su producción al norte argentino y el sur brasileño. El promedio mensual de producción de la planta en 2008, ha sido de 92,588 toneladas, siendo superado por el consumo, cuyo promedio asciende a las 106,275 toneladas mensuales. El máximo registro obtenido hasta el momento data del año pasado, cuando se produjeron 68,055 toneladas promedio y el consumo fue de 67,399. Respecto a la posibilidad de comenzar a exportar, el Director del Pesma, Cnel. Luis Bianchini, informó al referido matutino que si existe, aunque aclaró que la comercialización no es la finalidad de la dependencia militar. *"Si existe la posibilidad estamos en condiciones de hacerlo. Si aparece será bienvenida"*, señaló Bianchini. Asimismo, agregó que algunas empresas argentinas han tenido interés de comprar, fundamentalmente debido a que en la zona norte del vecino país, los explosivos se comercializan a precios ocho veces superiores que los que vende la Pesma en Uruguay. Bachini destacó que el precio está congelado desde el año 2003, pese a que los productos que se utilizan son derivados del petróleo. Recién este mes, después de hacer efectivas en todo este tiempo *"muchas mejoras en el proceso productivo y en la gestión"*, se estudia un ajuste, *"que no llegará al 10% desde el 2003 a la fecha"*, agregó. Cabe aclarar que actualmente, la planta fabrica pólvora negra "Artigas" para uso en minería, ANFO ("Uruanfo" y "Uruanfo al 5"), emulsiones explosivas "Pesmul" (80 y 60) y emulsiones explosivas de contacto.

(La República Sección POLÍTICA 04/07/08)

15. Control Democrático sobre los Servicios de Inteligencia

El Ministro Interino de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, anunció que el gobierno pretende elaborar un Proyecto de Ley para regular la actividad de los organismos de Inteligencia. En el marco de una actividad organizada por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (Prisfas) del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República, donde se presentó el libro "Hacia un Control Democrático de las Actividades de Inteligencia" editado por el Centro de Ginebra

para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF) Menéndez, dijo que un sistema de inteligencia nacional debe cumplir sus actividades con *"legalidad y sujeción, lo que supone un estricto apego a toda la normativa"* que regula su desempeño. Luego de señalar que *"carecemos de una ley de Inteligencia nacional"*, se comprometió a que en el más breve plazo posible, la actual administración elaborará un proyecto de ley en este sentido. Anunció que el texto estará regido por un *"concepto integral sobre Inteligencia estratégica"*, para que el procesamiento de la información tenga como objetivo el interés nacional en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, destacó que se debe asegurar un *"delicado equilibrio entre la eficiencia del accionar y el riguroso respeto por los derechos de los ciudadanos"* y que debe existir una *"adecuada conducción"* del Poder Ejecutivo y un *"estricto control"* de los tres poderes del Estado. Por su parte, Ricardo Prato, del Ministerio del Interior, dijo en la reunión que se debe pensar en una inteligencia con función estratégica al servicio del Estado y evitarse el concepto de *"chacras"* en las distintas fuerzas o ministerios que le aseguren una cuota de "poder" a quien dispone de determinada información. Asimismo, señaló aquella actividad se debe llevar adelante en reserva pero bajo el control del Estado, algo en lo que coincidieron sucesivas intervenciones de Julián González y Carlos Luján, investigadores del Instituto de Ciencia Política y del Senador Gustavo Penadés, Presidente de la comisión de Defensa de la Cámara de Senadores. La actividad, contó también con la participación de la Ministra del Interior, Daisy Tourné.

(El País Sección Nacional y La República Sección POLÍTICA 04/07/08)

16. Opinión: Sexo y Honor Militar

El matutino "El Observador" (02/07) publica un artículo del columnista Mauricio Almada, en el que se destacan las *"valientes palabras"* pronunciadas por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, el pasado 24/06 en el Seminario "La institución militar y el estado de derecho: disciplina y justicia militar", acerca de que la homosexualidad no altera el honor de las FFAA. *"En Uruguay hay un 9% de homosexuales y si bien el ámbito militar no es una muestra exacta de la sociedad, en su seno también hay homosexualidad y esto no altera en absoluto el honor de las fuerzas armadas. (...) Lo que cada uno haga con sus relaciones sexuales, siempre que no afecte a un tercero, queda en el terreno de su vida personal"*, dijo Bayardi. En general, el Ministro sostuvo que es necesario redefinir el concepto de honor militar, *"esto lo pide un ministro de Defensa que es concubino y se lo dice a militares, muchos de los cuales también viven en concubinato"*. Al respecto, Almada señala que *"la historia reciente nos muestra que decenas y decenas de soldados, de personal subalterno y superior, han sido dados de baja por su condición de homosexual"*, a pesar de que *"cada vez que se ha decidido darle la baja a un militar homosexual se han invocado alusiones indirectas"*, debido a que ni en los reglamentos de disciplina de las fuerzas ni en los de los Tribunales de Honor figura ninguna prohibición explícita. El periodista hace referencia a la ley del "no preguntes, no digas", aprobada en EE.UU. durante la administración Clinton, según la cual se autoriza a los homosexuales a integrar las FF.AA. a condición de que no revelen su condición. Este *"fue un avance que todavía no llegó a Uruguay. Por acá el tema sigue siendo tabú y no hay legislación al respecto. Por eso es que la intervención del Ministro fue doblemente significativa. La pregunta que queda es si los uniformados tendrán la suficiente apertura para incorporar los conceptos de Bayardi o seguirán expulsando a aquellos que no se atengan al modelo heterosexual"*, concluye Almada.

(El Observador Sección TRIBUNA 02/07/08)

17. Editorial: Las responsabilidades del Legislativo

En su editorial del día (30/06) el matutino "La República" hace referencia a las distintas opciones que se han planteado para subsanar el tema de los DD.HH. violados durante la dictadura militar (1973-1985) y la posibilidad de aprobar un conjunto de normas que aseguren que no habrá posteriores interrupciones militares a la vida democrática. De esta manera, indica *"acá seguimos respetando la Ley de Caducidad tal cual lo adelantó el Frente Amplio en su programa de gobierno (...) Algunos ciudadanos plantean que los militares deben pedir perdón. Es una opinión respetable, que no tendrá ningún tipo de consecuencia directa (...)"*. Sin embargo, señala que *"Existe otra opción, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que consiste en la aprobación de una ley o un conjunto de leyes que apunten a garantizar que el terrorismo de Estado nunca más se va a concretar en este país"*. En este sentido, afirma que *"No es solamente una pensión, sino una serie de normas, una legislación, no solamente que otorgue un subsidio económico a los afectados (sin ningún tipo de discriminación), sino fundamentalmente que asegure a toda la sociedad que este tipo de"*

hechos no se va a volver a reiterar". El editorial concluye señalando que "No parece algo alocado, es muy sensato, está avalado por todos los países del mundo, está claramente definido y acordado todos los pasos a dar. En nuestro país se presentó un proyecto de ley basado en estos principios, sin embargo los legisladores del Frente Amplio no han reaccionado (...)"

(La República Sección EDITORIAL 30/06/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 335

Período del 05/07/08 al 11/07/08

1. Producción y Exportación de explosivos por el Ejército	1
2. Choque de Fragatas y Ejercicios "Acrux III" en el Parlamento	1
3. Novedades sobre la Ley de Defensa Nacional	2
4. Caso Sabalsagaray: Ex Militar Refuta Teoría de Suicidio	2
5. Pruebas científicas en base uruguaya en la Antártida	3
6. Oposición Considera Sesgo Partidario en Aplicación de Ley Reparatoria.....	3
7. Declaraciones de la Presidenta Bachelet sobre el Caso Berríos.....	3
8. Ex dirigentes Tupamaros Declararán ante la Justicia la Semana Próxima	3
9. Responsabilidades por la liberación de Tróccoli	4
10. Denuncia por Demoras en Vuelos	4
11. Pedirán que se Conforme Investigadora sobre Compras del MDN.....	4
12. Editorial: Zona militar, prohibido pasar	4

1. Producción y Exportación de explosivos por el Ejército

El Servicio de Materiales y Armamento del Ejército Nacional realizó esta semana una conferencia de prensa en las instalaciones de su planta de explosivos situada en el departamento de Florida (Centro-Sur del país). Esta planta provee el 80% del material explosivo utilizado por la industria minera y de la construcción nacional y se plantea comenzar a exportar el próximo año. Allí se producen explosivos de uso industrial y militar. El tipo más común se obtiene a partir de una mezcla de nitrato de amonio, fueloil y gasoil. El Ing. Químico Carlos Bonnet destaca que el SMA ha desarrollado tecnología y fórmulas nacionales, que le permiten obtener productos de gran calidad a bajo costo, sin tener que pagar regalías a empresas extranjeras. También se reciclan allí los restos de explosivos y armas militares en desuso y se controla la calidad de productos importados.

(El País Sección NACIONAL 05/07/08)

2. Choque de Fragatas y Ejercicios "Acrux III" en el Parlamento

La Comisión de Defensa Nacional del Senado recibió el pasado 07/07 al Ministro interino de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, al Cte. en Jefe de la Armada, Almirante Juan Fernández y al C/A Hugo Viglietti, a efectos de que informasen sobre el choque entre las Fragatas de la Armada Nacional ROU 01 "Uruguay" y ROU 02 "Cte. Pedro Campbell", ocurrido en el Océano Atlántico, frente a las costas sudafricanas, el pasado mes de mayo. Por la impericia demostrada, la Armada dispuso una investigación administrativa y el relevamiento del Cte. de la Misión, de los Ctes. de Guardia y de varios oficiales de los buques. El presidente de la Comisión de Defensa, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) dijo que el accidente dejó a la Armada "...dañada ante la opinión pública internacional" y afirmó que el accidente se produjo por la sucesión de "hechos fortuitos, casualidades y omisiones" pero también por "falta de idoneidad profesional". Por otra parte y como consecuencia de la infortunada colisión, la Armada Nacional ha decidido distribuir en todas sus unidades una circular interna ordenando entrenamientos marítimos más precisos para evitar nuevos incidentes como el ocurrido. Cabe recordar que ambos navíos fueron recientemente adquiridos a Portugal. En su comparecencia ante la Comisión parlamentaria, Menéndez informó que las reparaciones que hubo que efectuar a las naves provocaron una erogación de aproximadamente U\$S 260 mil. En otro orden, el martes 08/07, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de los buques de la Armada Argentina "Murature", "Ciudad de Zárate", "Ciudad de Rosario", "Río Santiago" y una Sección de Infantes de la Marina de aquél país; y el buque "Piraja" y una Sección de Infantes de Marina de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los ejercicios

navales "Acrux III". A esos efectos se recibió la opinión de autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. La operación anual "Acrux III" de maniobras militares con fuerzas argentinas y brasileras, tendrá lugar este año en el Río Uruguay, en la desembocadura del Río de la Plata, luego de que el año pasado fuera suspendida a pedido de Argentina por la tensión en las relaciones diplomáticas con nuestro país, dado que además iba a realizarse en las inmediaciones de la planta de Botnia.

(La República Sección POLITICA 05 y 08/07/08; El País Sección NACIONAL 07 y 09/07/08; El Observador Sección URUGUAY 09/07/08)

3. Novedades sobre la Ley de Defensa Nacional

La Comisión de Defensa del Senado analiza desde hace más de un mes la nueva ley marco de Defensa Nacional. La misma prevé la creación de un Consejo de Defensa Nacional encabezado por el presidente de la República y sin participación de los Ctes. en jefe de las FF.AA., así como la creación de una comisión militar de enlace con el Parlamento. Ya se han votado algunos artículos de la iniciativa en los que hay acuerdo y se prosigue la búsqueda de consensos que no abarquen sólo a la bancada oficialista.

(El País Sección NACIONAL 06/07/08)

4. Caso Sabalsagaray: Ex Militar Refuta Teoría de Suicidio

Un ex militar que revistó en el Batallón de Ingenieros N° 5 (hoy Brigada de Comunicaciones N° 1) decidió dialogar con periodistas del matutino "La República" para contar su versión sobre la muerte de Nibia Sabalsagaray, militante comunista fallecida en 1974 (durante la dictadura 1973-1985). Su versión contradice aspectos centrales de los testimonios de la época y de los aportados en 2006 por los militares investigados en esta causa, quienes coincidieron en que la militante se habría suicidado. El testigo, quien solicitó que su identidad fuera preservada, era estudiante de primer año de la escuela de transmisiones del Ejército. Según su versión decidió hablar porque sentía cierto cargo de conciencia porque *"nosotros sólo éramos estudiantes y no teníamos nada que ver con toda esta historia. Pero vergüenza al fin porque estamos hablando de la vida de un ser humano"*. A continuación se reproducen los principales fragmentos de su testimonio. El militar cuenta que el día de la muerte de Sabalsagaray, 29 de junio de 1974, *"lo primero que me llama la atención es la llegada de una camioneta que es la que trajo a esta chica (...) era una de marca veraneio, que usaban el turco Ohanessian y el topo Araújo (dos oficiales) (...) (la camioneta) se introduce en el garaje del taller mecánico (...) y en la punta de la fosa había una chica parada en el borde encapuchada y en la camioneta no había nadie. Pero eso era rutinario. Veíamos cosas como esas todos los días, no me llamó mucho la atención y entré para la sala de radio de vuelta (...) Dado el grado de comunicación que teníamos con el soldado de guardia, que generalmente es del Interior, y muy joven como nosotros, me golpean la puerta y me dicen: "vení vení que hay una mujer que está rarísima ahí" (...) Tomé mi fusil M1, lo cargué, y no sabía de qué me estaba hablando él. Pasé el pasaje donde había pasado la camioneta, ingresé al sistema de calabozo con el arma amortillada, y vi que no había nadie. El soldado que me había acompañado me hizo señas de que mirara para adentro. Miré para adentro del calabozo N° 2. Estaba una chica sentada, recostada a la pared, con un pañuelo de seda en el cuello y enganchadito en un gancho que sirve para sujetar la cama cuando se levanta. Estaba sentada, como semidormida. Miré de vuelta para el banco, donde estaban los guardias todos nerviosos. Me hicieron señas de que no, como que no vivía, cosa que me di vuelta, me fui a la sala de radio y la tranquilé"*. El testigo cuenta que después que vieron a la muchacha muerta en el calabozo *"Uno de los guardias fue a paso ligero a avisar. Cuando le van a comunicar a Dalmao (...) Vi que venía Dalmao y, a partir de ese momento, ya nadie pudo pasar por ahí ni nada, ni estudiantes ni nada (...) todos dijimos, que esta mujer se había muerto. Entre que vi el cuerpo y que llega Dalmao, habrán pasado 15 o 20 minutos. Sobre la muchacha que vio cuenta "ella está mirando hacia la entrada del calabozo, los brazos colgando al natural a los costados. Estaba vestida, no me acuerdo, creo que era una especie de tapado. El pañuelo, me acuerdo beige con algunos motivos. Todos lo que estábamos ahí, decíamos lo mismo, algunos decían que se mató, y nosotros decíamos: ¿cómo se va a matar, si no le da para colgarse, no tiene distancia? Yo... esa chica ahí no se suicidó. No tenía la más mínima posibilidad de colgarse. Estoy convencido que esa persona no se suicidó. Que a esa persona la mataron. De eso no tengo duda, quién la mató no sé. Realmente no sé. Ella estaba como dormida sentada ahí. Para nada se parecía con las torturas que nosotros escuchábamos por la mañana, que sentíamos los gritos (...) Ella estaba sentada, no*

estaba colgada, con el pañuelo en el cuello, no tenso. El gancho estaba un poco por encima de su cabeza, siete u ocho centímetros, en diagonal.
(La República Sección POLITICA 07/07/08)

5. Pruebas científicas en base uruguaya en la Antártida

Un grupo de estudiantes de la Universidad del Trabajo del Uruguay (enseñanza secundaria y terciaria técnica estatal) presentó meses atrás a la Agencia Aeroespacial Estadounidense (NASA) un proyecto de construcción de una base lunar para 4 personas. NASA decidió aportar US\$ 200 mil para la construcción de un prototipo. Esa construcción se realizará en Uruguay con la participación de la sede local del International Electrotechnical Commission (IEC) y la Fuerza Aérea Uruguaya. Se espera además que una vez listos, los módulos sean trasladados a la Base uruguaya en la Antártida, para ser ensamblados y probados allí.
(El País Sección CIUDADES 07/07/08)

6. Oposición Considera Sesgo Partidario en Aplicación de Ley Reparatoria

Según informa el "El País" (08/07) integrantes de la oposición de gobierno -no identificados por el matutino- consideran que la ley 17.949, aprobada en enero de 2006, podría estarse aplicando con criterio político-partidario, en beneficio de los militares afines al Frente Amplio que se opusieron a la dictadura. Dicha ley otorga una reparación que consiste en un 25% de la jubilación como renta vitalicia por daños y perjuicios y una indemnización correspondiente a 24 veces el monto de la jubilación a julio de 2005, entre otros, a militares retirados que por motivos políticos o ideológicos hubieran sido "destituídos, desvinculados, dados de baja o pasados a situación de reforma o similares" por la dictadura militar. El subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez, se reunió el pasado 08/07 con miembros de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes para analizar el tema.
(El País Sección NACIONAL 08/07/08)

7. Declaraciones de la Presidenta Bachelet sobre el Caso Berríos

En ocasión de su visita a nuestro país, la Presidenta chilena, Michelle Bachelet, se refirió al caso Berríos, por el cual fueron extraditados a Chile tres militares uruguayos. Bachelet, dijo que no conocía más información que la que se manejaba públicamente, manifestó su total confianza para con la justicia de su país, la que definió como "*autónoma e independiente*" e instó a que se la deje trabajar de la mejor manera posible.
(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 09/07/08)

8. Ex dirigentes Tupamaros Declararán ante la Justicia la Semana Próxima

Según informa el matutino "La República" (10/07) los Senadores José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) y los ex líderes tupamaros Julio Marenales y Jorge Zabalza, declararán la próxima semana ante el Juez Daniel Tapie, a raíz de la denuncia efectuada por el diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) y el ex Cte. en jefe del Ejército, Raúl Mermot, sobre los sucesos del Hospital Filtro en 1994. Los denunciantes los acusan de "rebelión calificada". El disparador de la denuncia fue el relato que Zabalza realiza en el libro "Un Cero a la Izquierda: una biografía de Jorge Zabalza", del periodista Federico Leicht, acerca de que los citados a declarar estuvieron en las intermediaciones el Filtro, evaluando la posibilidad de "entrar en acción" contra la Policía. Disponían de un ómnibus cargado de cócteles "molotov" y unos cinco mil "miguelitos". Sobre el contenido del libro, Leicht señaló que "*todas las expresiones vertidas*" allí le pertenecen a Zabalza, salvo "*aquellas específicamente indicadas con pie de página y entrecorilladas*". "*Por lo tanto es un error adjudicarle a Jorge Zabalza, o a cualquier otro de los mencionados, el contenido de ese capítulo resultado del proceso de información de diversas fuentes*", refiriéndose al capítulo donde se hace referencia a los sucesos del Filtro. Por otra parte, los mismos dirigentes tupamaros, junto a otros como Mauricio Rosencoff -actual Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo- y el científico Henry Engler, deberán prestar declaración por la denuncia del Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (CEDDHHU) que los señala como presuntos responsables del asesinato del ex guerrillero Roque Arteché. El abogado del CEDDHHU, Daniel Arocha, que presentó la denuncia ante el Juez Luis Charles, denunció además al magistrado ante la Suprema Corte de Justicia, porque entendió la exigencia de Charles de que los denunciantes certificaran los estatutos del CEDDHHU ante escribano público, como una maniobra dilatoria.

(La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/07/08)

9. Responsabilidades por la liberación de Tróccoli

El Tribunal Arbitral de la Vertiente Artiguista (VA/Frente Amplio) se reunirá para tomar una resolución en torno al caso del ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín, quien fuera responsabilizado por el retraso de la entrega del pedido de extradición del C/N Jorge Tróccoli que derivó en su liberación. La VA, sector al que pertenecía Abín, cuenta con un informe en el cual el ex embajador relata los hechos y deslinda responsabilidades. Abín fue destituido el pasado 12/06 por Presidencia de la República, luego que se constatará una "*demora injustificada*" en la entrega del mencionado expediente. Por otra parte, la Cancillería iniciará un sumario al Ministro de la Embajada de Uruguay en Italia, Tabaré Bocalandro, a quien una investigación interna le atribuye responsabilidad en la cadena de errores que terminó con la presentación fuera de plazo del pedido de extradición. En el informe derivado de la investigación interna se recomienda el inicio de un sumario a Bocalandro, cosa que las autoridades de esa Secretaría de Estado harán próximamente.

(La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/07/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 11/07/08)

10. Denuncia por Demoras en Vuelos

La empresa Pluna (aerolínea de bandera nacional) presentó esta semana una denuncia ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional -MDN) por los perjuicios que las medidas gremiales adoptadas por los controladores aéreos del "Aeropuerto de Carrasco" les han causado a los pasajeros. El motivo que generó la denuncia fue la demora en pleno viaje del vuelo número 156 de Pluna, que cubría la ruta Buenos Aires-Carrasco. Pues luego de que los controladores aéreos de Carrasco dieron el visto bueno para que la torre de control de la terminal aérea de Buenos Aires (Aeroparque) habilitara el despegue, en medio del Río de la Plata el capitán de la aeronave recibió la orden de los controladores aéreos uruguayos de dar vueltas en un mismo punto durante más de 20 minutos porque el avión no podía aterrizar debido a las medidas gremiales. Consultado por la prensa, el presidente de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay, Fernando Reyes, dijo que "*si bien no es lo deseable, ese tipo de medidas está previsto que puedan realizarse*". En otro orden, Reyes informó que el sindicato de controladores se reunió con los jefes de base de las aerolíneas que operan en el Aeropuerto de Carrasco, para informarles sobre el conflicto que están llevando adelante. Los jefes de base de las aerolíneas, recibieron información sobre el conflicto y quedaron en reportar las inquietudes de los trabajadores a las compañías aéreas. Cabe recordar que la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay inició el 1º de julio un cronograma de medidas gremiales en reclamo de aumentos salariales y mejoras en las condiciones de trabajo. Los salarios, insuficientes para el sindicato, han motivado que en los últimos años un 10% de la fuerza de trabajo del sector renunciara, aceptando ofertas de trabajo en aeropuertos de países como Sudáfrica donde pagan sensiblemente más. Actualmente el número de controladores ronda los 100, un número reducido, explicó Reyes. Quien señaló que se han llevado a cabo reuniones con el Director de RR.HH. del MDN, Daniel Baldasari, pero no se han producido avances que destraben el conflicto. A raíz del conflicto, en el Aeropuerto de Carrasco se aplican demoras en los vuelos y solamente están aterrizando 6 aviones por hora, cuando en un día normal llegan a bajar más de 12 aviones por hora.

(La República Sección POLITICA 10/07/08; El País Sección NACIONAL 10 y 11/07/08)

11. Pedirán que se Conforme Investigadora sobre Compras del MDN

El matutino "El País" (11/07) informa que el Partido Nacional pedirá la conformación de una comisión investigadora para analizar las compras en el Ministerio de Defensa Nacional, una vez que finalice en la Cámara de Representantes la consideración del proyecto de Rendición de Cuentas. Los nacionalistas consideran que tanto en las compras de radares, como en la compra de lanchas para Haití, hubo "irregularidades".

(El País Sección NACIONAL 11/07/08)

12. Editorial: Zona militar, prohibido pasar

En su editorial del día (08/07) el matutino "La República" hace referencia a la aparición de un testigo que sostiene que la militante comunista Nibia Sabalsagaray no se suicidó, sino que fue asesinada. Allí se expresa que "*Zona militar, prohibido pasar, es lo que está escrito en la puerta*

de la Brigada de Comunicaciones N°1, donde fuera asesinada la profesora de literatura Nibia Sabalsagaray el 29 de junio de 1974 (...) cuando hablamos de Nibia Sabalsagaray, se siente que ese cartel no sólo se refiere a la circulación de las personas, sino que también - simbólicamente-cercena la recuperación de la memoria, a la cual le está prohibido pasar". La editorial repasa el testimonio del militar y sostiene "Queda claro, entonces, que hay mucha gente que sabe lo que pasó o que tiene algo para decir, pero el cruel pacto de silencio que establecieron los asesinos con muchos que saben de la violación de los DD.HH. es una cultura que se ha impuesto dentro de las FF.AA. y de alguna manera en ciertos sectores de la sociedad civil". El editorial concluye señalando que "Este pacto del silencio es una verdadera aberración humana, contraria al pensamiento democrático (...) Que en la zona militar pase la memoria, que nos hace bien a todos abre el camino al encuentro, a la construcción de un futuro civilizado, sin rencores".

(La República Sección EDITORIAL 08/07/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 336

Período del 12/07/08 al 18/07/08

1. Helicópteros para la FAU	1
2. Conflicto Aéreo: Controladores de Tráfico se Reunieron con Bayardi	1
3. MPP Propuso Aumentar Salario de Policías y Soldados	1
4. Control en Compras de Armas y Gastos de Inteligencia.....	2
5. Capacidades de la Armada para Control de Derrames.....	2
6. Operación Acrux III.....	3
7. Palomas Mensajeras.....	3
8. Opinión: “Crecimiento del Gasto Militar en América del Sur”	3
9. Liceo Militar	4
10. Reforma de los Servicios Estatales de Inteligencia: Estado de Situación	4

1. Helicópteros para la FAU

El matutino “La República” informa que en breve plazo, la Fuerza Aérea Uruguaya dispondrá de cuatro helicópteros cedidos por el gobierno español. Se trata de los multipropósito UH-1H, fabricados por la empresa estadounidense Bell Helicopter Textron. El gobierno ibérico, autorizó la cesión -a un precio simbólico de 100 Euros cada unidad- en respuesta a la solicitud presentada en noviembre de 2005, por la entonces Ministra de Defensa Nacional uruguaya, Dra. Azucena Berrutti.

(La República Sección POLITICA 12/07/08)

2. Conflicto Aéreo: Controladores de Tráfico se Reunieron con Bayardi

El diario “El País” (12/07) consigna que esta semana se dieron pasos firmes en pos de encontrar solución al conflicto de los controladores aéreos. Dado que una delegación del gremio que nuclea a los mismos se reunió con representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP, dependiente de la Presidencia de la República) del Ministerio de Economía y de la Confederación de Obreros y Funcionarios del Estado (COFE). Al tanto que en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el titular de dicha secretaría de Estado, Dr. José Bayardi, recibió a los representantes de la “Asociación de Controladores de Tráfico Aéreo”. En declaraciones a la prensa, Fernando Reyes, del gremio de controladores, afirmó que por sus problemas técnicos, el sistema aéreo nacional “no funciona”. Reyes indicó que los controladores han pedido mejoras en las condiciones de trabajo, un aumento salarial del 30% y la concesión de incentivos a los profesionales de más alto rango. Cabe recordar que la “Asociación de Controladores” inició el pasado 1º de julio un cronograma de medidas gremiales para respaldar sus reclamos. Actualmente sólo permiten aterrizajes cada 10 minutos en el Aeropuerto Internacional de Carrasco (el principal del país) y prohibieron el uso de rutas directas, causando un mayor gasto de combustible a las aerolíneas. En tal contexto, la empresa Pluna (aerolínea de bandera nacional) presentó la semana anterior una denuncia ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional -MDN) por los perjuicios que estas medidas gremiales han causado a la empresa y los pasajeros.

(El País Sección NACIONAL 12/07/08; La República Sección POLITICA 17/08/08)

3. MPP Propuso Aumentar Salario de Policías y Soldados

El “Espacio 609” liderado por el Senador José Mujica (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular) propuso al Poder Ejecutivo que al culminar esta Rendición de Cuentas vuelque más recursos para los salarios de policías y soldados, lo cual no se podría realizar constitucionalmente el año próximo por ser año electoral. La idea del MPP es incluir en la Rendición de Cuenta un mecanismo institucional que “deje la puerta abierta” para que el gobierno destine mayores recursos a mejorar el salario de los militares. Mujica sostuvo

"Queremos dejarle la puerta abierta al gobierno para ver si se puede encontrar algún peso más adelante, pero no sólo a los policías que tienen sindicato, sino también a los soldados que están peor, que a esta altura son el último orejón del tarro". Al ser consultado si esta proposición no significaría poner al Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, ante un problema, Mujica dijo que lo que busca *"es darle los mecanismos institucionales para que más adelante, si la maroma lo permite, arrimar algún peso más para los milicos, pero tampoco conminarlo, porque desde el punto de vista constitucional, si no lo habilitamos ahora después no se puede"*. Por su parte, el Senador Victor Vaillant, (Frente Amplio/MPP) manifestó su confianza de que el planteo va a ser bien recibido por el resto del Frente Amplio, *"ya que no hay nadie que no considere justo el reclamo de los policías (...) La voluntad política está, lo que no hay es dinero"*. Al respecto de la constitucionalidad de la medida, el Senador remarcó enfáticamente que *"no tiene nada de inconstitucional (...) Lo que prohíbe la Constitución, en su artículo N°229, es que el Parlamento, las juntas departamentales, los servicios descentralizados y los entes puedan aprobar aumentos salariales en año preelectoral, pero al hacerlo ahora no hay inconveniente"*. Vaillant fue duro con las críticas que han trascendido que se refieren a la inconstitucionalidad de la medida y manifestó *"Si dicen eso es porque no han leído la Constitución o porque no saben qué es lo que vamos a proponer"*. (La República Sección POLITICA 12 y 17/07/08; El Observador Sección URUGUAY 14/07/08)

4. Control en Compras de Armas y Gastos de Inteligencia

Según consigna el diario "El País" (14/07), las compras de armamento y los gastos de inteligencia militar son dos rubros del presupuesto de las FF.AA. sobre los cuales el Parlamento quiere tener control. En tal sentido, la crónica del matutino señala que el Partido Nacional, por medio del Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/PN) ha introducido una propuesta alternativa al proyecto de "Ley Marco de la Defensa Nacional" presentado por el Poder Ejecutivo. En este nuevo documento se pone el acento en la conveniencia de la intervención del Parlamento en dos aspectos: ejercer el control sobre las partidas de gastos reservados que las FF.AA. destinan a tareas de inteligencia y el conocimiento y aprobación a la adquisición de sistemas de armas. En el caso de las partidas para gastos reservados la idea de Penadés es que, manteniendo los niveles de reserva y secreto, la comisión de Defensa reciba la información que permita conocer el destino dado a esas partidas. Mientras que con respecto a la compra de armamento, el Senador nacionalista entiende que la comisión de Defensa debe estar informada y expresar su conformidad cuando el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) proceda a la adquisición de armamento. Por otra parte, la iniciativa del PN plantea la conformación de una "asesoría técnica parlamentaria de defensa" que informe a los legisladores sobre aspectos en los que no se tenga acceso por los canales correspondientes. También la creación de la Oficina de Asuntos Estratégicos, en el ámbito del Poder Ejecutivo, con el cometido de coordinar la inteligencia militar, la inteligencia policial, la que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y la inteligencia de naturaleza económica. A ello se agrega la introducción del cargo de Ombudsman de Defensa o Comisionado de Defensa, quien podrá ser un civil o militar con más de cinco años de retirado. Su responsabilidad será contribuir a observar los principios y prácticas democráticas dentro de las FF.AA., atendiendo las quejas de todo el personal militar por casos de vulneración de los derechos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial por discriminación por causas de género, religión, raza o de objeción de conciencia. A su vez, respecto del proyecto del Poder Ejecutivo, los nacionalistas proponen modificaciones al texto original. Por ejemplo, en el caso del Consejo de Defensa Nacional (Codena) agregan como miembros plenos al director de la nueva Oficina de Asuntos Estratégicos del Parlamento y a los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes. Al tiempo que los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa se propone participen en las reuniones del Codena cuando se consideren asuntos militares. (El País Sección NACIONAL 14/07/08)

5. Capacidades de la Armada para Control de Derrames

El matutino "El País" publicó esta semana una extensa entrevista al C/A Oscar Debali, Prefecto Nacional Naval. El tema central de la nota es el análisis acerca del desempeño de la Fuerza en el control de derrames de sustancias contaminantes, a raíz de una reciente intervención de la Armada ante la colisión de dos buques mercantes en aguas territoriales nacionales. En efecto, la legislación vigente establece que corresponde a la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) recuperar las zonas afectadas por este tipo de siniestros. Debali destacó que la Fuerza carece por ejemplo de barreras de contención especiales aptas para uso en zonas con

oleaje. Tampoco cuenta con equipos de succión y filtrado que permitan recoger las sustancias una vez vertidas al mar. Por otra parte, el Prefecto Nacional remarcó que el referido accidente de los buques mercantes generó ingresos para la Prefectura por concepto de multas, que serán destinados a desarrollar este tipo de capacidades. A consecuencia del aumento del tráfico marítimo hacia Montevideo y Buenos Aires, Prefectura estudia la posibilidad de ampliar la zona de fondeo y servicios actualmente ubicada en aguas uruguayas, algunas millas al sur de Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 14/07/08)

6. Operación Acrux III

El matutino "La República" informa que el próximo 28/07 darán comienzo las maniobras combinadas Acrux III, con participación de las Armadas de Uruguay, Argentina y Brasil. Militares de Bolivia y Paraguay estarán presentes como observadores. En esta ocasión, se desarrollarán ejercicios anfibios en la zona suroeste de Uruguay, cercana a la desembocadura del Río Uruguay en el Río de la Plata. Las maniobras, previstas para 2007, habían sido suspendidas a pedido del gobierno argentino, debido a la tensión generada en el marco del conflicto bilateral por la instalación de plantas de celulosa en el margen oriental del Río Uruguay. Su concreción actual es vista entonces como un indicador de la disminución de dicha tensión. Por otra parte, la Armada uruguaya ya ha participado en el mes de mayo, conjuntamente con Argentina, Brasil y Sudáfrica de las maniobras navales en el Atlasur. Dentro de poco, también lo hará nuestro país con la participación de la embarcación ROU Uruguay en la denominada operación Panamax, que encabeza la armada de EE.UU.

(La República Sección POLITICA 14 y 16/07/08)

7. Palomas Mensajeras

El matutino "La República" publica una nota en relación a las palomas mensajeras y realiza una entrevista a un miembro de la Sociedad Colombófila Ariel, Jorge Risso, Presidente de la institución. Se indica que *"Aunque parecen palomas comunes, pocos saben que son consideradas estratégicas por el Ejército y que tienen rango de Cabo. Y que hasta no hace mucho, el mismo Ejército las tenía rigurosamente registradas"*. Las palomas alcanzan una velocidad de alrededor de 100 km/h. Son usadas en varios países de Europa para transportar muestras de laboratorio en forma rápida, efectiva y segura. La nota señala que *"la radio, el celular y la computadora atentaron contra su noble tarea de llevar mensajes en momentos difíciles, como un conflicto bélico, pero de cualquier modo, las palomas mensajeras son cuidadas y atendidas con esmero por quienes gustan de la colombofilia, actividad con un perfil deportivo"*. Los miembros de la Sociedad Colombófila crían y adiestran palomas y se realizan competencias deportivas con las mismas. Risso explica que *"Las palomas siguen siendo un medio de comunicación considerado fundamental cuando los sistemas electrónicos caen (...) Unos usaban palomas y otros adiestraban halcones para interceptarlas, porque son los únicos que pueden superar su velocidad (...) Estas palomas se crían en palomar y vuelven a su palomar; nadie sabe cómo hacen para volver y para orientarse (...) Las criamos como actividad deportiva (...) Criamos a las palomas pero no somos los dueños: el dueño es el Estado porque dependemos del Ministerio de Defensa Nacional, que aún hoy las considera un recurso estratégico"*

(La República Sección COMUNIDADES 16/07/08)

8. Opinión: "Crecimiento del Gasto Militar en América del Sur"

En nota publicada por el matutino "El Observador" (16/07) el columnista Mauricio Almada señala que en un contexto mundial de aumento del gasto en defensa, en América del Sur, también crece el gasto militar. En efecto, según datos del balance militar 2008 de América del Sur del Centro de Estudios Nueva Mayoría, el gasto militar en la región aumentó 25,5% entre 2007 y 2008, porcentaje que triplica el crecimiento de la economía. Almada, señala que aunque esta cifra no tiene precedentes desde la restauración democrática en América del Sur, la región sigue siendo la que destina el menor porcentaje de su Producto Bruto Interna (PBI) al gasto en defensa en el mundo. Brasil concentra más de la mitad del gasto total de la región, Chile es el que más gasta en relación a su presupuesto nacional y Argentina el que registró la mayor caída. En cuanto al Uruguay, el periodista destaca que el país gastará este año 5,9%, es decir un 1.5% de su PBI, que es el promedio que destinan los países del MERCOSUR al rubro. Por otra parte, Uruguay se encuentra dentro del grupo de países cuyo gasto en defensa como porcentaje del presupuesto nacional no aumentó en relación al 2007.

(El Observador Sección TRIBUNA 16/07/08)

9. Liceo Militar

Como parte de una separata dedicada a la educación pública, el Semanario "Brecha" publicó esta semana una nota dedicada a la realidad del "Liceo Militar Gral. Artigas", establecimiento de enseñanza secundaria público dirigido por el Ejército Nacional. El autor, Salvador Neves, explora las similitudes y diferencias entre este y el resto de los liceos públicos del país. Neves sostiene que las peculiaridades del Liceo Militar, como la educación pre militar, el estricto reglamento de disciplina vigente para los alumnos y el régimen de internado (opcional) han sido insistentemente relacionadas con la conducta atroz de algunos de sus egresados. Rescata también que en los Debates públicos paralelos sobre Educación y Defensa organizados por el gobierno en 2006 se expresaron diferentes posturas en torno a la existencia de la educación secundaria militar. Así, la Comisión de Educación Secundaria del Debate Educativo sostuvo que *"Mucho beneficiaría a la sociedad civil que quienes ocupen en el futuro cargos militares jerárquicos, se formaran en los niveles de educación media junto al resto de la población"*. Al tiempo que asistentes al Debate Nacional sobre Defensa afirmaron que "Probablemente quienes hicieron esas apreciaciones lo hicieron pensando en las FFAA del pasado". Otro recordó que durante la dictadura *"...hubo gobernantes tanto civiles como militares, profesionales universitarios y bachilleres egresados de la enseñanza pública. Por tanto la preocupación por evitar que se forme a 'golpistas' debería extenderse al resto del sistema de enseñanza público y privado"*. Pero también se oyó cuestionar que en las instituciones de formación premilitar *"...el pelo bien cortado, la ropa bien arreglada, y el hecho de que los alumnos para entrar digan 'permiso, mi coronel' sean tenidos por signos de 'una buena educación en valores' o que aplicar sanciones a un adolescente por llevar los zapatos mal lustrados"* se corresponda con el valor preponderante que debería asignarse a la libertad en ese período formativo. En sentido contrario se afirmaba allí que *"...persisten dudas –se lee en la relatoría– en torno a la conveniencia de mantener el Liceo Militar. Si es tan similar al resto de los liceos públicos como se intentó mostrar en esta sesión, entonces, no tendría razón de ser, desde el punto de vista estrictamente militar"*. El autor concluye la nota resaltando entonces que la discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de mantener liceos públicos administrados por el Ejército y la Armada (actualmente, uno por cada Fuerza) permanece abierta.

(Semanario Brecha Sección SUPLEMENTO 17/07/08)

10. Reforma de los Servicios Estatales de Inteligencia: Estado de Situación

En artículo publicado en "Búsqueda" (17/07) el periodista Sergio Israel escribió sobre la situación de los servicios de Inteligencia del país y la designación de un coordinador de esos servicios. Según señala la nota, el Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó que el gobierno asume que no llegará con su proyecto de ley de Inteligencia para el 2010. Sin embargo, en el marco de la discusión parlamentaria de la "Ley de Defensa Nacional", el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo) propuso la creación de una Oficina de Asuntos Estratégicos. Fundamentando la necesidad de dicha Oficina en que no existe *"una dependencia estatal que produzca inteligencia de alto nivel, o de nivel estratégico"*. Para el legislador, esta dependencia *"cumpliría la función de ser el organismo de Inteligencia del Estado"* y debería *"trabajar sobre escenarios prospectivos y producir información de carácter estratégico"* en dependencia directa del presidente de la República. Si prospera la idea de Penadés *"la Oficina de Asuntos Estratégicos realizará la coordinación de otros organismos que cumplen tareas de inteligencia: Inteligencia Militar, Inteligencia Policial o criminal; la que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y la de naturaleza económica"*. En lo que respecta al cargo de coordinador de los servicios de inteligencia, Israel señala que desde *"...fines de octubre de 2005, cuando durante la discusión del Presupuesto, el entonces Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, fundamentó ante la Comisión de Presupuesto del Senado la inclusión del artículo 56 por el cual se creó el cargo"* la búsqueda de quien cumpla con esta función *"...no resultó tarea fácil"*. Dado que el gobierno le propuso el cargo al Gral. Hebert Fígoli, y al ex Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, recibiendo en ambas ocasiones la declinación al ofrecimiento. En su artículo Israel menciona que asimismo se manejaron para el puesto los nombres del Tte. Cnel (Av.) (r) Jorge Semblat y del ex número tres del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff. La dificultad que ha enfrentado el gobierno para llenar el cargo tienen varias explicaciones, según dijeron a "Búsqueda" fuentes policiales y militares. Por un lado la definición de las competencias es bastante vaga y por otro se trata de una tarea muy compleja.

Ejemplo de ello es que, según se menciona en la nota, en muchas áreas se superponen las funciones de la inteligencia militar con las que desempeñan los servicios policiales. En teoría, la inteligencia interior está en manos de la Policía, y el manejo de la inteligencia exterior queda para los subordinados de Defensa y la Cancillería. En la práctica, indica Israel, las FF.AA., y especialmente el Ejército, realizan tareas de inteligencia en todos los campos. También producen inteligencia la actividad de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), la Aduana y las agencias de control de lavado de activos que, como la seguridad presidencial y el combate a las drogas, dependen del prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez. Finalmente, y como conclusión a su artículo el periodista refiere a dos publicaciones que desde el ámbito académico procuran aportar a la discusión sobre estos temas. La primera de ellas fue la presentación el pasado día 03/07 del libro "*Hacia un Control Democrático de las Actividades de Inteligencia: Estándares Legales y Métodos de Supervisión*", de los académicos europeos Hans Born e Ian Leigh. Evento organizado por el Programa del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, que coordina el Mag. Julián González, y que contó con la participación del Subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez y la Ministra del Interior, Daisy Tourné. La segunda es la próxima publicación, por el estadounidense Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS, por sus siglas en inglés), del artículo "Inteligencia y Cultura: una oportunidad para Uruguay", escrito por Jorge Jouroff, ex director general del Ministerio del Interior. En su artículo Jouroff deja sentado que en Uruguay "*nunca hubo un debate sobre la actividad de inteligencia, ni se desclasificaron archivos, y sobre todo, no se promovió ningún tipo de control parlamentario*". A lo cual agrega que es necesario producir inteligencia estratégica, prospectiva, partiendo de la base de que en Uruguay "*existen inteligencias pero no un sistema de inteligencia*", pues según Jouroff hay que tener en cuenta "*no sólo qué inteligencia queremos, sino qué inteligencia podemos producir*". (Semanao Búsqueda Sección POLITICA 17/07/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 337

Período del 18/07/08 al 25/07/08

1. 100º Aniversario del Hospital Militar	1
2. Controladores Aéreos Proponen a Bayardi que se Cobre Tasa de Vuelo.....	1
3. Plan de Desarme para Uruguay	2
4. Entrevista a Glenda Rondán	2
5. Presentarán Investigación sobre Cuerpos NN en Colonia	2
6. Distinción para el C/N (r) Juan José Fernández Parés.....	2
7. Edil Comunista Denuncia a Periodista por Libro	2
8. Legisladores de Brasil Aprueban Informe sobre la Muerte de Goulart	2
9. Ex jefes del Ejército Nacional Declararán ante la Justicia	3
10. Boleto Subsidiado de Jubilados Militares de Bajos Recursos en Riesgo	3
11. Memorias del Escuadrón.....	4
12. Dos Periodistas ante el Tribunal de Apelaciones	4
13. Caso Ubagesner Cháves	5
14. Caso Castagnetto: Investigación Periodística Localiza a Nelson Bardesio..	5
15. Habilitan compra de Lanchas	6

1. 100º Aniversario del Hospital Militar

La semana pasada, en un acto que contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Hospital Militar celebró su centésimo aniversario. A pesar de los intentos por incorporarlo, el Hospital, que atiende a 200 mil personas entre militares y sus familiares, no forma parte del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), pero se pretende que la integración se concrete en un futuro. No obstante, el Director de la institución, Guido Manini Ríos, pareció manifestar en el discurso que pronunció, su discrepancia con esa intención: dijo que la institución "*no está dispuesta a ceder el espacio y el prestigio ganados con el sacrificio de generaciones*". En los últimos dos años, el Hospital fue objeto de varios cambios por iniciativa del gobierno; perdió casi cien médicos por factores varios -entre ellos los bajos salarios- y tuvo que hacer frente al alejamiento de varios anestesistas que dejaron de prestar sus servicios a la institución por considerar que la remuneración era insuficiente y la carga horaria demasiado extensa. En la Rendición de Cuentas del corriente año, el Poder Ejecutivo promueve un aumento salarial para los médicos y especialistas del Hospital Militar con el objetivo de igualar sus salarios con los de Salud Pública.

(El País Sección NACIONAL 18/07/08)

2. Controladores Aéreos Proponen a Bayardi que se Cobre Tasa de Vuelo

El pasado 17/07, los representantes de la Asociación de Controladores Aéreos se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. En dicha reunión los controladores plantearon que para satisfacer los reclamos de mejoras salariales del gremio -por las cuales se encuentran en conflicto desde hace dos semanas- el Estado debe cobrar a las aerolíneas la Tasa de Protección de Vuelo para aquellas aeronaves que aterrizan en cualquier aeropuerto de la República. La misma, es por concepto de los servicios que se prestan a los vuelos -por ejemplo de radar- y se dejó de cobrar en el 2003 por decreto, para promover una mayor cantidad de aterrizajes en nuestro país, aunque esto nunca se logró. Actualmente la tasa sólo se cobra a las aeronaves que utilizan el espacio aéreo uruguayo pero no aterrizan. Fernando Reyes, uno de los representantes del gremio, se mostró conforme tras la reunión, "*por la buena disposición que mostró el Ministro Bayardi*". Asimismo, el pasado 24/07 el gremio de los controladores presentó una nueva propuesta ante el Ministerio de Defensa Nacional para destrabar el conflicto. En ella, se sugiere la creación de un fondo de retención para evitar el éxodo de profesionales hacia otros países donde pagan mejores salarios. Según sostiene el

matutino "El País", la fuente de esos recursos es indistinta para el gremio: podría ser mediante el aumento de las tasas ya vigentes o la creación de un nuevo impuesto a los vuelos.
(La República Sección POLITICA 18/07/08; El País Sección NACIONAL 25/07/08)

3. Plan de Desarme para Uruguay

La delegación uruguaya asistente a la reunión Bienal de los Estados de las Naciones Unidas en Nueva York, presentó un plan de desarme para reducir la cantidad de armas en poder de la población civil en nuestro país. Según el mismo, el Estado uruguayo destruyó en los últimos 10 años 35 mil armas, mayormente ligeras, y se compromete a destruir 10 mil armas del Ejército Nacional consideradas innecesarias antes de fin de año.
(El Observador Sección URUGUAY 19/07/08)

4. Entrevista a Glenda Rondán

Con motivo de cumplirse 25 años de su segundo secuestro por efectivos militares, el matutino "La República" publicó esta semana una entrevista a la Prof. Glenda Rondán, actual Edila departamental de Montevideo (Lista 15/Partido Colorado). En 1983 la Prof. Rondán se desempeñaba como secretaria del Dr. Julio María Sanguinetti, líder del Partido Colorado y principal representante de su partido en las negociaciones con los dirigentes de la dictadura militar, en pos de la transición a la democracia. El 20 de julio de ese año la Prof. Rondán fue secuestrada durante unas horas e interrogada por efectivos del Ejército Nacional, supuestamente como forma de presionar al Dr. Sanguinetti y al resto del movimiento político y social que buscaba forzar el retiro de los militares del gobierno. El secuestro fue denunciado por Sanguinetti y las presiones militares contra Rondán continuaron por al menos dos años más. Según sus propias declaraciones, ya en 1973 la actual edila había sido secuestrada y torturada en otra unidad militar.
(La República Sección POLITICA 20/07/08)

5. Presentarán Investigación sobre Cuerpos NN en Colonia

Los resultados de una investigación sobre 8 tumbas NN en el cementerio de Colonia del Sacramento (Capital del departamento de Colonia, aprox. 178 kms. al O de Montevideo), serán presentados en un seminario-taller que realizarán, en esa ciudad, la Dirección Nacional de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Intendencia Municipal de Colonia. La disertación sobre los cuerpos NN de Colonia formará parte de un bloque denominado "Derecho a la Verdad: la construcción de una memoria democrática", con intervención de los investigadores Oscar Destouet y López Mazz.
(La República Sección POLITICA 20/07/08)

6. Distinción para el C/N (r) Juan José Fernández Parés

El C/N (r) Juan José Fernández Parés recibió del Mando Naval la medalla "15 de Noviembre de 1817", por su contribución a la historia marítima y naval a través de múltiples publicaciones. Fernández Parés fue presidente de la Liga Marítima y representó a nuestro país en el área en diversos eventos internacionales.
(El País Sección CIUDADES 21/07/08)

7. Edil Comunista Denuncia a Periodista por Libro

El secretario nacional de la Organización del Partido Comunista del Uruguay (PCU) y Edil de Montevideo, Carlos "Púa" Tutzó, presentó esta semana una denuncia por "difamación e injurias" contra el periodista Álvaro Alfonso, debido a afirmaciones emitidas en el libro "Secretos del PCU", de reciente publicación. Apoyándose en fuentes militares no identificadas, Alfonso señala que "...los militares dicen que (Tutzó) colaboró (con la dictadura) y en el PCU hay dudas". Tutzó desmiente la afirmación y la califica de calumniantes. El escrito judicial, elaborado por el abogado Oscar López Goldaracena, pretende que el periodista demuestre ante la Justicia "la veracidad" de las apreciaciones referidas en el libro sobre la conducta del Edil comunista.
(La República Sección POLITICA 21/07/08; El País Sección NACIONAL 22/07/08)

8. Legisladores de Brasil Aprueban Informe sobre la Muerte de Goulart

La Comisión de DD.HH. de la Asamblea Legislativa de Rio Grande do Sul (Brasil) aprobó el informe final de la investigadora parlamentaria por la muerte del ex Presidente de Brasil, João

Goulart, concluyendo que "*existen fuertes indicios*" sobre su eventual asesinato en Argentina en 1976 en el marco del Plan Cóndor. Los legisladores escucharon nuevos testimonios presentados por el hijo y los nietos de Goulart, ante las declaraciones públicas del ex agente de inteligencia uruguayo, Mario Barreiro Neira. Barreiro Neira había declarado al matutino "La República" en 2002 y ratificado en 2007 a otros medios de prensa brasileños, que intervino en el denominado "Plan Escorpión" por el que João Goulart fue vigilado en Uruguay durante su exilio hasta que la dictadura brasileña decidió su ejecución por temor al retorno del mandatario derrocado en 1964. El ex agente uruguayo, recluido en una cárcel de Porto Alegre por delitos comunes, mantuvo ante la investigadora parlamentaria su versión de que Goulart no murió de un ataque al corazón, como se dijo oficialmente, sino que se le provocó un infarto a través de un cambio de los medicamentos que tomaba por su afección cardíaca. Barreiro declaró que en la preparación de esa medicación intervino el médico forense uruguayo Carlos Milies, a quien también implicó en el atentado con vinos envenenados que en 1978 que provocó la muerte de Cecilia Fontana, esposa del dirigente del Partido Nacional Mario Heber. En su testimonio, Barreiro Neira afirmó que la muerte de Goulart se resolvió en una reunión en Montevideo, donde intervino el Gral. Luis V. Queirolo, otro Cnel. uruguayo que no identificó, el militar brasileño Sergio Paranhos Fleury y el agente de la CIA Frederick W. Latrash. Agregó que el homicidio en Argentina contó con la colaboración de un agente del SIDE (Servicio de Inteligencia del Estado) denominado Héctor Rodríguez, quien estaba infiltrado como administrativo del Hotel "Liberty" en Buenos Aires, desde donde también habría vigilado al Senador uruguayo Zelmario Michelini, asesinado en mayo de 1976. Otro de los testimonios destacados por la comisión investigadora fue el del activista en DD.HH. Jair Kruschke, quien no dudó en calificar como verosímil la versión de Barreiro Neira y subrayó que existen otros elementos que confirmarían que la muerte de João Goulart fue otro de los crímenes de la coordinación represiva de las dictaduras.

(La República Sección POLITICA 22/07/08)

9. Ex jefes del Ejército Nacional declararán ante la Justicia

Declararon ante la Justicia algunos de los militares que en mayo de 2006 firmaron una carta en la cual asumieron toda la responsabilidad por los hechos ocurridos durante la Dictadura cívico-militar (1973-1985). Ellos son los ex Ctes. Carlos Berois, Guillermo de Nava, Juan Rebollo, Juan Curutchet, Raúl Mermot, Fernán Amado, Juan Geymonat, Carlos Daners y Santiago Pomoli. El Tribunal pretende conocer las razones por las cuales asumieron la responsabilidad cuando todos, salvo el Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, fueron Ctes. en Jefe del Ejército tras el advenimiento de la democracia. Según consigna "El Observador" todos asumieron dicha responsabilidad para respaldar la institucionalidad de los mandos. Además mencionaron que se sintieron "*vulnerados*" por el cambio de escenario de las FF.AA. con el actual gobierno. En ese nuevo escenario mencionaron la extradición de militares a Chile, la exclusión de varios casos de la ley de Caducidad y "*el hecho de tener que ir a declarar a los juzgados*". Los interrogatorios se realizaron en el marco de la causa que investiga la responsabilidad de Álvarez y del Marino Juan Carlos Larcebeau en delitos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. El Tribunal de Apelaciones solicitó, además, se interrogue a los integrantes del Estado Mayor del Ejército Nacional y de la Junta de Comandantes entre 1978 y 1979, período en el cual Álvarez fue Cte. en Jefe de la Fuerza de tierra.

(La República Sección POLITICA 23/07/08 y El Observador Sección URUGUAY 25/07/08)

10. Boleto Subsidiado de Jubilados Militares de Bajos Recursos en Riesgo

Los policías y militares jubilados que perciben menos de \$5.800 de jubilación, actualmente beneficiarios de subsidios municipales al boleto, no podrán seguir recibiendo este beneficio cuando el actual sistema de carnés para los beneficiarios de subsidios se cambie por una tarjeta inteligente que registra la cantidad de boletos disponibles. Aunque desde 2001 militares y policías jubilados no pueden renovar su carné, han continuado recibiendo el beneficio con el carné vencido. Sin embargo, para que el sistema de subsidios a militares y policías de bajos recursos pueda seguir funcionando con la nueva tecnología que comenzará a funcionar en breve, es necesario actualizar las bases de datos de beneficiarios, que hasta el momento incluyen como jubilados a los inscriptos en el Banco de Previsión Social, pero no a los inscriptos en las cajas Policial y Militar. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional ya envió a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental la base de datos con los 6.059 militares jubilados que debieran recibir el beneficio -no así la Caja Policial. El Edil del Partido Nacional, Daniel Graffigna sostuvo que elaborará un proyecto de decreto para incluir

dentro de los beneficios a los jubilados de las cajas Policial y Militar de bajos recursos, y dijo que planteará a las autoridades municipales que si no se llega a tiempo con la normativa, se habilite a los jubilados a mantener el beneficio con el actual carné, ya que los jubilados, señaló, *"no pueden quedar fuera del circuito por negligencias de la administración"*.
(La República Sección POLITICA 24/07/08)

11. Memorias del Escuadrón

El Semanario "Brecha" realiza un informe sobre lo que se denominó "Escuadrón de la Muerte" *"como genéricamente se llama a una constelación heterogénea de grupos terroristas parapoliciales y paramilitares que operaron desde mediados de 1970 hasta comienzos de 1973 bajo la dirección de los Ministerios del Interior y Defensa y de la Presidencia de la República"*. Esta nota se relaciona con la reciente detención de Bardesio, un agente de la CIA secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en 1972 y liberado tiempo después. Durante su secuestro, Bardesio confesó la existencia de grupos parapoliciales que actuaban en Uruguay y las torturas y asesinatos cometidos por éstos. En la nota se afirma que el "Escuadrón de la Muerte" nació en la Embajada de Estados Unidos en Montevideo. Fue impulsado por los agentes encubiertos de la CIA que supervisaban la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Se indica que al menos cinco policías uruguayos y otros tres civiles trabajaron para la CIA. Se indica también que en septiembre de 1971 el Ministro del Interior del gobierno del Presidente de la República Jorge Pacheco (1967-1972), el Br. Danilo Sena, admitió el vínculo oficial con las bandas parapoliciales. Las decisiones del Escuadrón estaban a cargo de los subsecretarios del Interior y de Defensa. En un nivel inferior se ubicaban los funcionarios que oficiaban de enlace, entre los que se encontraba Bardesio. Los miembros del Escuadrón *"se reunían en el estudio fotográfico Sichel, donde Bardesio revelaba las fotografías tomadas en el Aeropuerto de Carrasco de los pasaportes de viajeros con destino a Cuba, y que después entregaba a sus contactos de la CIA en la embajada estadounidense. Una casa en Carrasco, alquilada por el Ministerio del Interior, era otra base de operaciones del Escuadrón (...). Algunas reuniones se efectuaron en el apartamento del embajador de Paraguay en Montevideo (...) mientras que las instalaciones del Club Naval servían para sesiones de entrenamiento de miembros del Escuadrón"*. Desde el Ministerio del Interior se desarrollaron los contactos con aparatos de inteligencia de Argentina, Brasil y Paraguay, con vistas a obtener apoyo para los grupos parapoliciales. Por órdenes superiores, Bardesio formó un grupo operativo que después se conocería como "Comando Caza Tupamaros" implementando cursos de entrenamiento que fueron pactados entre Pacheco y Roberto Levingston, que había sucedido en la presidencia argentina al Gral. Onganía. También hubo contactos con Brasil y se interactuó en el asesinato de Castagnetto. Según un documento de la Embajada de Estados Unidos el mayor volumen de ayuda de los países de la región a Uruguay consistía en el suministro de municiones, armas cortas, etc e involucraba *"varios millones de dólares"*; pero la principal ayuda *"es el entrenamiento en las escuelas militares argentinas, así como en las de Brasil y España"*. Entre los atentados más importantes de este Escuadrón, cuenta el intento de asesinato en dos ocasiones al candidato presidencial del Frente Amplio, el Gral. Liber Seregni, durante las giras de campaña electoral. Otro asesinato planificado por el Escuadrón sucedió el 28/02/1972 en respuesta al secuestro de Bardesio, ocurrido tres días antes. El cuerpo del estudiante Ibero Gutiérrez, de 22 años, fue abandonado en un baldío. A su lado un cartel decía: *"Vos también pediste perdón. Bala por bala. Muerte por muerte. Comando Caza Tupamaros"*. El 14 de abril de 1972, en función de las confesiones de Bardesio, los Tupamaros enviaron a diversos legisladores los casetes con los interrogatorios a Bardesio. Una mayoría parlamentaria prefirió ignorar las evidencias sobre la existencia del Escuadrón de la Muerte. De todas formas, los grupos paramilitares y parapoliciales dejaron de operar. Las Fuerzas Armadas ocuparon su lugar.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 24/07/08)

12. Dos Periodistas ante el Tribunal de Apelaciones

El periodista del matutino "La República", Roger Rodríguez compareció el pasado 24/07 ante el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er Turno, luego de que el fallo en primera instancia a raíz de la denuncia por difamación e injurias del May. (r) Enrique Magnini Usera, le fuera favorable. Magnini realizó dicha denuncia luego de que el periodista lo involucrara en el homicidio del estudiante Santiago Rodríguez Muela en 1972, a partir de una investigación. El May. (r) reconoció ante el Juez Charles que fue integrante de la Juventud Uruguaya en Pie (JUP), que participó del "asalto" del Liceo N°8 la noche en que murió Rodríguez Muela y que

fue procesado por estos hechos -aunque sólo por violencia privada. Rodríguez reclamó el 24/07 el archivo de la causa para poder proseguir en la investigación del homicidio del estudiante. El Juez Luis Charles hizo lugar a la petición del periodista.

Por otra parte, ese mismo día se dictó el fallo del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno en la causa que María Celeste Álvarez -sobrina del ex dictador Gregorio Álvarez- le abrió a la periodista de Televisión Nacional, Ana María Mizrahi.

(La República Sección POLITICA 24 y 25/07/08)

13. Caso Ubagesner Cháves

Ubagesner Cháves Sosa fue militante sindical y del Partido Comunista, secuestrado y desaparecido durante el gobierno de Juan María Bordaberry (Partido Colorado, 1972-1976). Sus restos fueron hallados en el marco de la investigación iniciada por el presente gobierno para esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos. El hallazgo se produjo el 29 de noviembre de 2005 en un terreno del departamento de Canelones (aprox. 46 kms. al N de Montevideo), que en el pasado fue utilizado por las FF.AA.. Esta semana la familia de Chaves presentó una denuncia penal por desaparición forzada, torturas y homicidio, mediante un escrito presentado por el abogado Oscar López Goldaracena. La denuncia además solicita la identificación de cuatro militares que estarían involucrados en la muerte de Ubagesner Chaves Sosa. En la misma, se indica como "...evidente un involucramiento de distintos agentes estatales civiles y militares, desde las más altas cúpulas del Poder Ejecutivo". Al mismo tiempo, la denuncia procura establecer un nuevo concepto de "mando", más abarcativo que el que se ha utilizado hasta el momento para determinar las responsabilidades no materiales de jerarcas civiles y militares por violaciones a los derechos humanos. El concepto "mando" no sólo comprende "...al Presidente de la República y a los Comandos Generales que ejercieron 'la dirección' de la lucha 'antissubversiva' sino a todos los que 'ejercieron don de mando' en las reparticiones, unidades, grupos o servicios que hubieran estado involucrados en los hechos..." denunciados, dice el abogado. La teoría se sustenta en el artículo 85 de la Ley Orgánica Militar, donde se define como 'mando' a "...aquel que tiene la facultad de decidir y ordenar dentro de lo establecido por las leyes y reglamentos militares".

(La República Sección POLITICA 24 y 25/07/08)

14. Caso Castagnetto: Investigación Periodística Localiza a Nelson Bardesio

Esta semana, la investigación realizada por los periodistas Samuel Blixen, Walter Pernas y Fabián Kovacic para el Semanario "Brecha" permitió que una persona con serias implicancias en casos de violaciones a los DD.HH. en la década de los '70 fuera ubicada en Buenos Aires (Argentina). El ex agente de la CIA y fotógrafo policial, Nelson Bardesio Marzoa, que vive actualmente en Argentina, fue quien 36 años atrás reveló al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) durante su secuestro, la identidad de los integrantes del denominado "Escuadrón de la Muerte" y confesó la forma en que este operaba clandestinamente. Por lo cual el testimonio de Bardesio es considerado un elemento clave de la investigación judicial en curso por el asesinato y desaparición de Héctor Castagnetto. Cabe recordar que en marzo de 1972, al ser interrogado por los dirigentes del MLN-T en la denominada "Cárcel del Pueblo", Bardesio confesó con lujo de detalles los pormenores que vinculaban a los grupos paramilitares y para-policiales con el Ministerio del Interior y de Defensa. De aquellas confesiones, la más detallada y escalofriante es la referida al secuestro, interrogatorio mediante torturas y posterior asesinato del joven Castagnetto, ultimado a balazos por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en la madrugada del 19/08/1971. Corresponde señalar que en su edición del día 24/07, "Brecha" publicó el referido testimonio de Bardesio ante el "Tribunal del Pueblo" del MLN-T, y su declaración en tal instancia respecto del secuestro y posterior asesinato de Héctor Castagnetto. En el capítulo 12 de su nuevo libro (en preparación), "La construcción de un sistema represivo", la historiadora Clara Aldrighi reconstruye el episodio de la liberación de Bardesio en mayo de 1972, tras haber estado en poder del MLN-T por más de tres meses. Y detalla cómo el agente de la CIA temía que la Policía lo matara tras su confesión, por lo cual les pidió protección a varios legisladores, entre ellos Héctor Gutiérrez Ruiz, Julio María Sanguinetti, Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra. Bardesio les rogó encarecidamente que lo llevaran a una embajada y que lo apoyaran en su solicitud de asilo político. Tras intercambiar opiniones, se llegó a la coincidencia de que lo más acertado era entregarlo a las FF.AA., pues "estaba requerido, buscado por las autoridades del país", explicó Ferreira Aldunate. Para formalizar la entrega convocaron al Cte. en Jefe del Ejército, Gral.

Alfredo Gravina, y al Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique Magnani. A petición de este último el policía fue arrestado en presencia de quienes lo habían entregado, y trasladado posteriormente a una unidad militar. Sin embargo, a los pocos días, el Ministro Magnani faltó a su palabra, dado que las FF.AA. entregaron a Bardesio a las personas que más temía y deseaba evitar, sus camaradas del "Escuadrón de la Muerte". Tras su decisión, el Ministro de Defensa dijo al Parlamento que no había cumplido su promesa porque lo más adecuado era que Bardesio fuera interrogado por sus "*mandos naturales*", el Ministerio del Interior y la Policía. El 06/06/1972, Bardesio firmó una declaración en la que desmentía sus revelaciones, retractándose de sus anteriores confesiones y negando toda validez de las mismas, afirmando que le habían sido arrancadas bajo coacción. El día siguiente, el Ministro del Interior, Alejandro Rovira, comunicó al Parlamento que Bardesio había negado categóricamente el contenido de las actas difundidas por el MLN-T. De esta forma la justicia militar perdió la oportunidad de interrogar a Bardesio para conocer la verdad, sin siquiera intentarlo. Una vez liberado por la guerrilla, Bardesio abandonó el país en noviembre de 1972, radicándose primero en Canadá, luego en EE.UU., México, y finalmente en Argentina. La investigación de "Brecha" pudo establecer que Bardesio contrajo matrimonio en 1976 con su actual esposa, según los registros del condado Bexar, en el estado norteamericano de Texas. Su llegada a Argentina se produjo en junio de 2006, donde se instaló en una casa de un barrio de clase media alta en Ituzaingó, población distante unas dos horas del centro de la capital argentina. Al activarse la denuncia por la desaparición de Castagnetto, la justicia uruguaya solicitó información vía Interpol, y la policía argentina, a mediados de 2007, comunicó en detalle sobre el paradero y bienes del ex fotógrafo policial. Por razones que se desconocen, el pedido de captura preventiva no se activó hasta ahora. La orden para la detención preventiva de Bardesio, de 68 años de edad, se aguarda en el correr de estos días. Tras lo cual se tramitaría el pedido de extradición al Uruguay. Pero para ello será necesario que la justicia argentina acceda al pedido de su par uruguayo. La situación judicial de Bardesio puede resultar comprometida porque su responsabilidad en la estructura del Escuadrón de la Muerte está confirmada por dos testimonios independientes de otros tantos miembros de uno de los grupos para-policiales que el ex agente coordinaba con los jefes del Ministerio del Interior. El testimonio de un ex funcionario policial que compareció ante la justicia penal hace dos años y medio, en el marco de un interrogatorio, entonces a cargo del Juez Pablo Egúren, involucran seriamente a Bardesio y al ahora empresario Miguel Sofía, según constató "Brecha". Fuentes consultadas por la referida publicación indicaron que en su declaración el ex policía admitió la existencia de una organización dedicada a cometer violaciones a los DD.HH. en los '70, y específicamente relató cómo Bardesio jugó un papel protagónico en la desaparición forzada de un joven que muy presumiblemente era Héctor Castagnetto. Según supo "Brecha", el ex funcionario policial dijo que Bardesio buscó comunicarse con "alguien de la marina" para culminar el crimen. El cuerpo del joven, según la información que se ha podido recabar, fue tirado al Río de la Plata, en la zona del Cerro de Montevideo. En un informe oficial entregado en agosto de 2005 al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, por parte de la Armada Nacional, se aporta oficialmente el nombre de un marino que estuvo vinculado al hecho: "29/04/1972: Según declaraciones del agente Bardesio secuestrado, el sujeto fue arrojado a la bahía por el C/N Jorge Nader ", quien ha fallecido. Por otra parte, en el marco de la investigación judicial por el caso Castagnetto, el Fiscal Ricardo Peciballe y la Jueza Graciella Eustacchiopre pretenden interrogar a otros testigos y presuntos ex integrantes del Escuadrón, o a funcionarios eventualmente vinculados a la organización. Según ha dispuesto la Dra. Eustacchiopre, se procederá en breve a la citación en calidad de testigos de los ex Senadores de la República Carlos Julio Pereyra y Guillermo García Costa, al igual que en algún momento también está prevista la declaración del ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti. En esta causa el delito que se persigue es el de desaparición forzada, que es imprescriptible. No obstante, si se considerara que el caso debe caratularse como homicidio muy especialmente agravado, el plazo de prescripción se cumpliría a mediados de 2009.
(Semanario Brecha Sección POLITICA 24/07/08; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 25/07/08)

15. Habilitan compra de Lanchas

El matutino "El País" (25/07) informa que el Poder Ejecutivo aprobó el decreto que autoriza al Comando General de la Armada, a comprar 16 lanchas a la empresa Boston Whaler Artilleros Nereus, que serán destinadas al contingente de la misión uruguaya de la ONU en Haití

(MINUSTHA). El costo de estas lanchas será de US\$ 5,3 millones, que se cubrirán con las partidas que recibe Uruguay por su participación en las misiones de paz de la ONU.
(El País Sección NACIONAL 25/07/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 338

Período del 26/07/08 al 01/08/08

1. Visita del Ministro de Defensa Nacional a EE.UU.	1
2. Abrirán Megacausa por crímenes del “Escuadrón de la Muerte”	2
3. Hallan Cadáver de Uruguaya en Chile	2
4. Fondo de U\$S 1 para Haití.....	3
5. Incendio en un Buque de la Armada	3
6. Contratación de Militares para Vigilancia de Rally en Río Negro	3
7. Seminario sobre DD.HH en Colonia.....	4
8. Traslado de Pacientes al Hospital Militar por Conflicto en el Maciel	4
9. Caso Aretche: acusación contra ex dirigentes del MLN-Tupamaros.....	4
10. Diputados en Operaciones Acrux III.....	5
11. Tróccoli no Volvería a la Cárcel en Italia	5
12. Testigo Identificó a Bonelli en Boiso Lanza Durante la Dictadura	5
13. Niebla complicó Aterrizaje de Cascos Azules en Territorio Nacional	6
14. Entrevista a Testigos Claves de las Confesiones de Bardesio I.....	6
15. Entrevista a Testigos Claves de las Confesiones de Bardesio II.....	6
16. Fueron halladas “Listas Negras” de la Dictadura	7
17. Anulación de la Ley de Caducidad: Entrevista a Michelini (h).....	7
18. Repliegue de las Tropas Uruguayas en Eritrea y Etiopía	8
19. Opinión: “Hay que Anular la Impunidad”.....	8
20. Opinión: Mónica, compañera de la vida	8
21. Editorial: Subversión, dictaduras y la CIA.....	9
22. Opinión: “La Conexión Paraguaya. El Escuadrón y sus Apoyaturas”.....	9

1. Visita del Ministro de Defensa Nacional a EE.UU.

El matutino “El País” publicó esta semana una entrevista realizada por su corresponsal en Washington D.C., EE.UU., al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien se encontraba en visita oficial en aquel país. El periodista reseña que Bayardi se reunió con el Almirante James Stravidis, Jefe del Comando Sur, el Secretario de Defensa Robert Gates, John Negroponte, funcionario de alto nivel del Departamento de Estado, y con el Secretario para Asuntos Latinoamericanos de dicho Departamento, Thomas Shannon. Con el Almirante Stravidis, Bayardi dialogó sobre términos de cooperación militar, en particular a partir de la instalación por parte de Uruguay de radares para control de tráfico aéreo. También se reunió con el Director y otros jefes del Departamento de Misiones de Paz de ONU, donde enfatizó que la principal prioridad para Uruguay en esta materia pasa por apoyar el proceso de desarrollo en Haití. Consultado por el periodista, Bayardi afirmó que el gobierno uruguayo tiene un menor compromiso con la misión de paz en la R.D. Congo, en tanto entiende que “...en ese caso hay otros factores globales que tienen mucho más que aportar a la hora de la definición del camino de la misión”. En otro orden, el Ministro destacó que los jefes con quienes se entrevistó insistieron en que la reciente reactivación de la Cuarta Flota de las FF.AA. de los EE.UU., no supone que se hayan dedicado nuevas plataformas navales al control y vigilancia de las aguas latinoamericanas. Se trata, según dichos jefes, de reactivar una oficina de coordinación de los buques militares estadounidenses que ya están desarrollando tareas en la zona. Al mismo tiempo, Bayardi explicó la posición uruguaya en torno a la propuesta de Brasil de crear un Consejo Sudamericano de Defensa. El Ministro indicó que no supone una alianza militar clásica, con contingentes alineados, sino “...un espacio de intercambio de cooperación, de fortalecimiento de la confianza mutua...”.

(El País Sección NACIONAL 26/07/08)

2. Abrirán Megacausa por crímenes del “Escuadrón de la Muerte”

Continúan esta semana las repercusiones por la detención de Nelson Bardesio en Bs. As. (Argentina). El ex fotógrafo policial y ex agente de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) norteamericana, implicado en casos de violaciones a los DD.HH. en la década de los 70, fue quien 36 años atrás reveló al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) durante su secuestro, la identidad de los integrantes del denominado “Escuadrón de la Muerte” y confesó la forma en que este operaba clandestinamente, y la coordinación entre el Ministerio del Interior y las FF.AA. para el desarrollo de las actividades paramilitares. Posteriormente, Bardesio firmó una declaración en la que desmentía sus revelaciones, retractándose de sus anteriores confesiones y negando toda validez de las mismas, afirmando que le habían sido arrancadas bajo coacción; y abandonó el país en 1972. Tras la investigación realizada por los periodistas del semanario “Brecha” Samuel Blixen, Walter Pernas y Fabián Kovacic, Bardesio fue detenido por Interpol el pasado 24/07 en la ciudad de Bs. As., luego de que la Jueza Penal, Dra. Graciela Eustachio, que lleva adelante la investigación judicial sobre la desaparición de Castagnetto, librara la orden de captura internacional. El caso se encuentra en manos del Juez Federal argentino, Jorge Rodríguez. El pasado 25/07, Rodríguez informó a la cancillería argentina de la detención de Bardesio y entregó la documentación formal para remitirla a la Jueza uruguaya Graciela Eustachio. De esta manera, el gobierno y la Justicia argentina, esperan el pedido formal de extradición en un lapso no mayor a 30 días contados desde el 25/07, según el tratado de extradición entre Argentina y Uruguay. La postura argentina indica que las condiciones para extraditar a Bardesio están dadas y sólo se espera la formalidad y celeridad del trámite por parte de los responsables uruguayos. Fuentes judiciales, indicaron a “La República”, que Bardesio podría aportar mucha información sobre cuatro crímenes cometidos por el “Escuadrón de la Muerte”, y que por tanto la intención es investigarlos en una “megacausa”. El libro “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos” publicado por la Presidencia de la República, señala como casos conexos al de Castagnetto, la desaparición de Abel Ayala, el asesinato de Manuel Ramos Filippini en 1971, y el asesinato de Ibero Gutiérrez en 1972. La Fiscalía retomaría de esta manera la idea del representante nacional por Izquierda Democrática Independiente (IDI), Nelson Lorenzo Rovira, quien se presentó ante la Justicia en mayo de 1987 para interponer una denuncia por los crímenes del “Escuadrón de la Muerte”. Los implicados en esa denuncia eran los Dres. Carlos Pirán y Santiago Brum Carbajal, el ex Cap. Jorge Nader Curbelo, los ex Cneles. Pedro Mato y Walter Machado, el ex Brig. Danilo Sena, los ex Insp. Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent, el ex Comisario Hugo Campos Hermida y Nelson Bardesio. Por su parte, el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) solicitó a la justicia que decrete el “cierre de fronteras” para otros reconocidos ex integrantes del Escuadrón de la Muerte, entre ellos Miguel Sofía, Carlos José Pirán, Nelson Benítez Saldivia, Alberto Sosa González, Hernán Silvera Techera, Estanislao Lamenza, Washington Grignoli, Jorge Grau Saint Laurent y Pedro Antonio Mato. Si bien el peligro de que alguno de estos individuos se fugue es real, la sede penal deberá estudiar en qué condiciones se puede decretar el cierre de fronteras para los indagados, en virtud de que aún no pesa sobre ellos un pedido de procesamiento. Entre tanto, el hijo del ex legislador nacionalista Wilson Ferreira, Juan Raúl Ferreira dijo al semanario “Brecha” que se comunicó con Serpaj para ofrecer su testimonio en el caso (Ver nota en esta misma edición). Por otra parte, en nota publicada por el semanario “Búsqueda” el periodista Sergio Israel menciona, que destacadas figuras de la política nacional podrían verse involucradas en la investigación por el accionar de los “Escuadrones de la Muerte” en los años previos al golpe de Estado de 1973. Entre ellos destacan el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, quien fuera Ministro de Educación y Cultura en 1972; y el también ex Presidente de la República (2000-05) Dr. Jorge Batlle. Sobre el cual, en un documento desclasificado años atrás por el Departamento de Estado de los EE.UU. (caratulado Airgram A-17), se consigna que apoyó en 1972 ante funcionarios estadounidenses la idea de crear un grupo “pequeño” y “secreto” para combatir a la guerrilla del MLN-T “fuera de las autoridades legalmente constituidas”.

(La República Sección COMUNIDADES 26/07/08 y Sección POLÍTICA 27, 28, 30/07/08 y 01/08/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/07/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 01/08/08)

3. Hallan Cadáver de Uruguay en Chile

El cadáver momificado y decapitado la uruguaya Mónica Cristina Benaroyo Pencú, presuntamente asesinada por la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, fue encontrado en un

recinto militar cerca de la ciudad de Arica (2.000 Km. al N de Santiago) informó el Jefe del Servicio Médico Legal chileno (SML), Dr. Patricio Bustos. Parte de los restos se encontraban momificados debido a la salinidad del terreno, condición que permitió que se conservaran sus huellas digitales, posibilitando su posterior identificación. Además de ello, se encontraban junto al cadáver una caja de cigarrillos y dinero de la época. Una vez encontrado el cadáver se contrastó con una lista de desaparecidos chilenos y no arrojó resultados, así que se enviaron los datos a varios países, entre ellos Uruguay, donde se encontraron coincidencias con una mujer de origen rumano que desapareció en Chile en 1973, días después de que se instaló la dictadura. Para el Ministro de Justicia chileno, Carlos Maldonado, el hallazgo *"confirma y nos ratifica una vez más que en materia de DD.HH. no caben las vueltas de página, no caben los cierres de causas antes que se obtengan resultados concretos"*. No existe, sin embargo, claridad sobre las circunstancias de la muerte. Según el Subprefecto de la Brigada de Homicidios de la Policía Civil chilena, Horacio Piccardi, cerca del cuerpo se encontró también una bala, por lo que se presume podría haber sido ejecutada. Mónica Benaroyo había nacido en Bucarest, Rumania, en 1925. Era hija del Embajador de Irán en la capital rumana, pero debieron emigrar cuando, luego de la segunda guerra mundial, rusos y británicos derrocaron al Sha Reza Khan. Era ciudadana legal uruguaya desde 1954 y en los años sesenta comenzó a estudiar en la Facultad de Humanidades, donde obtuvo su título de Licenciada en Filosofía. Un prontuario en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) dice que se afilió al Partido Comunista en octubre de 1971. Se fue a Chile en 1972 y trabajó en la municipalidad de Arica. Un familiar denunció su caso a la Comisión para la Paz durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) sin obtener resultados.

(EL País Sección NACIONAL 26/07/08; La República Sección POLITICA 27 y 30/07/08)

4. Fondo de U\$S 1 para Haití

El matutino "El País" informa que el gobierno está elaborando una propuesta para crear un fondo regional, de "un dólar por cabeza" para proyectos de infraestructura en Haití. Así lo informó el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien presentará la propuesta ante sus pares de Latinoamérica en la próxima reunión de Ministros de la región.

(EL País Sección NACIONAL 27/07/08)

5. Incendio en un Buque de la Armada

El matutino "La República" informa que en la mañana del pasado 26/07, se produjo en el Puerto de Montevideo un incendio en un buque de la Armada Nacional. Gracias a la acción de los bomberos y de otras naves con líneas de agua, el siniestro no pasó a mayores. Afortunadamente no hubo que lamentar heridos y sólo uno de los camarotes de la embarcación fue dañado por el fuego.

(La República Sección JUSTICIA 27/07/08)

6. Contratación de Militares para Vigilancia de Rally en Río Negro

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, sostuvo que los efectivos pertenecientes al Batallón Rincón de Infantería N° 9 que fueron contratados por la Intendencia Municipal de Río Negro (aprox. 200 kms. al NO de Montevideo) para desarrollar tareas de vigilancia en calles y rutas en ocasión de un rally automovilístico que comenzó el pasado 26/07, cooperaron con la municipalidad y no sustituyeron el Servicio 222 que se encontraba paralizado. Bayardi, señaló que se contrataron 24 soldados a los cuales se les pagó \$54 la hora y 17 marineros a los cuales se les pagó \$72 la hora, además de la vianda de alimentación. *"Lo que hubo acá fue un rally de naturaleza automovilística, y según la información que yo tengo, el intendente de Río Negro había conversado con la Policía un mes antes, o sea no se sabía todavía que podía haber medidas de carácter gremial, se le había dicho por parte de la Policía que no contaban con suficientes recursos, se habló con el jefe del Batallón y se dispuso dar la cooperación"*, expresó Bayardi. El Sindicato Único Policial (SUPU), que decretó la medida de paralización del servicio 222 por el no cumplimiento en el pago por parte de la Jefatura de Policía de Río Negro, manifestó en un comunicado de prensa: *"se ha constatado que funcionarios del Ministerio de Defensa, en este caso del Batallón de Infantería Mecanizado N° 9, se encuentran cumpliendo servicios uniformados y con chalecos distintivos, cubriendo la actividad del rally (...) que por mandato de la Constitución Nacional es un deber de la Policía Nacional, que además impide que estos funcionarios realicen este tipo de tareas. (...) Se ha podido establecer que por orden de jefarcas de la Jefatura de Policía de Río Negro, se ha dispuesto que en las distintas seccionales del departamento (...) se suspendan los francos semanales que por ley le*

corresponden a los funcionarios, a fin de que estos cubran los servicios Artículo 222 que afectan esta medida". El año pasado los soldados también desempeñaron funciones de seguridad interior para reforzar la vigilancia del evento, ya que buena parte del personal policial disponible se encontraba prestando servicio en la planta de Botnia.
(La República Sección COMUNIDADES 27 y 28/07/08 y Sección POLITICA 27 y 29/0708)

7. Seminario sobre DD.HH en Colonia

La Dirección de DD.HH del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) junto con la Intendencia de Colonia realizaron en esa ciudad (Colonia del Sacramento a 177 Kms al O de Montevideo) un seminario-taller para capacitación en DD.HH. El Seminario se inauguró con palabras de la Directora de dicha Dirección, Dra. María Elena Martínez, la Directora de Acción Social y DD.HH. de la comuna coloniense Matilde Rodríguez, la Directora de la Oficina de la Mujer y la Familia del municipio, Teresa Di Pólito y el Intendente, Dr. Walter Zimmer. Posteriormente hubo en el cementerio de Colonia un acto recordatorio de los ocho cuerpos NN, víctimas de los "vuelos de la muerte" de la dictadura argentina, que el río trajo a las costas del departamento en 1976 y desde entonces permanecen sepultados en esa necrópolis. En esa instancia, Zimmer dijo a la prensa que *"el gobierno nacional ha dado todas las posibilidades para que pueda aparecer información"* y valoró *"el coraje"* que desde 1985 en adelante tuvieron los ediles de la Junta Departamental de Colonia, que permitió preservar esos restos. Lile Caruso, integrante del Partido Comunista del Uruguay (PCU/Frente Amplio) dijo, por su parte, que *"El departamento de Colonia es de los pocos que dio un entierro digno a todos los cuerpos que aparecieron en las costas"*. Destouet, responsable del área de Memoria de la Dirección de DD.HH. del MEC sostuvo *"Eso de dar vuelta la página, no corre para la Historia de la humanidad"*, al referirse a la necesidad permanente de esclarecimiento de las graves violaciones a los DD.HH. ocurridas en Uruguay durante la última dictadura cívico-militar (1973-1985). Sostuvo además que *"en pocos países se ha logrado tanto como en Uruguay en estos últimos tres años en relación a la documentación generada por los distintos organismos del Estado, que dan cuenta de violaciones flagrantes de los DD.HH. (...) Los capítulos no se cierran, dar vuelta la página no corre para la historia de la humanidad, la búsqueda de la verdad es tarea de toda la vida"*.

(La República Sección POLITICA 29/07/08)

8. Traslado de Pacientes al Hospital Militar por Conflicto en el Maciel

El matutino "La República" informa que a raíz del conflicto en el Hospital Maciel, por el cual se encuentran suspendidas las intervenciones quirúrgicas, ya se ha derivado a algunos pacientes a los hospitales Militar y Policial. De persistir el conflicto, se contempla la posibilidad de declarar esencial el servicio, además de continuar el traslado de usuarios hacia dichos nosocomios, así como hacia otros centros de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) e inclusive mutualistas.

(La República Sección POLÍTICA 29/07/08)

9. Caso Aretche: acusación contra ex dirigentes del MLN-Tupamaros

Varios ex - integrantes del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) entre 1970-72, comparecerán, desde el próximo miércoles 06/08, ante la Justicia, en el marco de la denuncia en su contra por la "desaparición forzada" de un ex integrante de dicha organización, ocurrida en 1971. El juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, citó para el miércoles 06/08 a tres integrantes de la dirección tupamara, al tiempo que los senadores José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro, comparecerán 12/08. El diputado del Partido Nacional José Carlos Cardozo, la historiadora Clara Aldrighi y los periodistas César di Candia y Pablo Cohen ya comparecieron ante el juez como "testigos" en la causa. La denuncia que se investiga fue interpuesta por Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay, una ONG de reciente conformación, presidida por el ex diputado del Partido Colorado Hugo Ferrari y el dirigente de ese Partido, Sergio Molaguero. Ferrari señala que en 1971 la dirección del MLN-T decidió asesinar a Roque Aretche, ex preso común quien poco después de ser integrado a la organización se apropió de fondos y armas. En tanto sus restos no han sido encontrados aún, se acusa a los tupamaros de "desaparición forzada". El Semanario "Búsqueda" publica la lista completa de indagados por el juez actuante.

(La República Sección POLITICA 29/07/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/07/08)

10. Diputados en Operaciones Acrux III

Según informa el matutino "El País" (01/08) los legisladores que integran la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, se trasladaron a Conchillas, Colonia (aprox. 200 kms. al O de Montevideo) para embarcarse en el ROU 23 Maldonado y participar de la Operación Acrux III. Los legisladores podrán observar maniobras de apoyo aéreo, fuego naval (simulado), asalto fluvial y movilizaciones de tropas helitransportadas, se capturarán objetivos y habrá ejercicios de evacuación de heridos. Las maniobras, en las que participan 12 embarcaciones y más de 100 efectivos de las armadas de Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay, se extenderán hasta el próximo 07/08. Es pertinente recordar que dichas maniobras estaban previstas para ser ejecutadas a fines del año pasado, pero fueron suspendidas y relocalizadas a pedido del gobierno argentino.

(La República Sección POLITICA 29/07/08; El País Sección NACIONAL 01/08/08)

11. Tróccoli no Volvería a la Cárcel en Italia

El abogado del C/N (r) Jorge Tróccoli sostuvo que el marino no podrá volver a prisión por el mismo caso en Italia, según declaró la Corte de Apelación el pasado 24/04. El letrado italiano explicó que la legislación de ese país no permite que las personas cumplan dos veces cárcel por el mismo asunto. Tróccoli fue liberado de una cárcel de Italia tras la demora del Estado uruguayo en presentar su solicitud de extradición. Dicha demora le costó el cargo al embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín. El abogado desacreditó y atribuyó a intencionalidades de otro tipo las afirmaciones desde el gobierno acerca de que Tróccoli sería detenido en breve. El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Enrique Rubio, afirmó el 13/06 que *"los días de libertad de Tróccoli están contados"*. El abogado italiano de Tróccoli sostuvo que en el escrito que presentaron ante el tribunal mintieron porque afirmaron tener un recibo que certifica que el pedido de extradición fue presentado el 27/03 cuando el Ministerio Exterior italiano sostiene que los documentos tienen fecha 31/03. Por su parte, el Estado uruguayo ha señalado que si la Corte de Casación no hace lugar a la apelación, están dispuestos a plantear ante el Ministerio de Justicia italiano que la persona requerida no debería ser amparada en el estatuto de nacionalidad que determina la no entrega en materia de extradición por la gravedad de los delitos y porque no cumple los cinco años de residencia en Italia. El próximo 18/09 se celebrará una nueva audiencia frente a la Suprema Corte de Casación, en la que se responderá a la apelación planteada por Uruguay. El representante de Tróccoli planteó además que los elementos por la parte acusadora *"no alcanzan el umbral de la gravedad indicial en referencia al concurso del indagado en los delitos"*. Agregó que no puede continuar pendiente un procedimiento con respecto a hechos y circunstancias a las cuales su asistido *"es totalmente extraño (...) Constituye un daño no leve que se agrega a las ya numerosas vicisitudes y maltratos a los que ha sido sometido desde años, como la de ser notorio objeto de atención de los medios masivos a nivel mundial en los cuales es representado como torturador"*. En otro orden, el matutino "El País" informa que la Justicia uruguaya solicitó a Cancillería, una copia de la investigación que terminó con la destitución de Abín por la demora en la presentación en Italia, de la solicitud de extradición de Tróccoli.

(El Observador Sección Uruguay 30/07/08; El País Sección NACIONAL 01/08/08)

12. Testigo Identificó a Bonelli en Boiso Lanza Durante la Dictadura

La Justicia recibió el 24/06 el testimonio de Guillermo Gómez, un ex preso político que identificó a diez oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) como responsables de la represión en la base aérea de Boiso Lanza. Además, el testigo aseguró ante la Justicia que el actual Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Airer Enrique Bonelli, estaba en Boiso Lanza cuando falleció Ubagesner Chávez Sosa, pero el testigo afirma no saber si estaba en "la máquina" (si participaba de las torturas). Los restos de Chávez fueron hallados en una chacra en el año 2006. Según el testigo, Bonelli actuaba en dicha base en mayo de 1976 cuando se produjo la detención, y la posterior desaparición de Chaves Sosa. Gómez declaró ante la Jueza Graciela Gatti y la Fiscal Ana María Tellechea, que Boiso Lanza era un centro de operaciones del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y que al frente de esa unidad estaba el Cap. (r) Uruguay Araújo Umpiérrez. Gómez fue detenido en febrero de 1976, en un operativo liderado por Araújo Umpiérrez, y trasladado a la base aérea de Boiso Lanza, donde sufrió torturas. La particularidad era que Araújo Umpiérrez *"no era capitán y tenía más mando que Cabrera. Los milicos nos decían que Araújo Umpiérrez era el jefe del S2 de Boiso Lanza, es decir del servicio de inteligencia. La OCHOA operaba en la base aérea"* explicó Gómez.

Durante su detención en la base aérea devino la muerte del militante comunista Chaves Sosa, a quien Gómez vio en muy mal estado hasta que les dijeron de su muerte.
(La República Sección POLITICA 31/07/08)

13. Niebla complicó Aterrizaje de Cascos Azules en Territorio Nacional

Un avión rentado por la ONU, con 189 efectivos uruguayos que volvían de la Misión de Paz en la R.D. Congo, no pudo aterrizar en el aeropuerto internacional de Carrasco (principal aeropuerto del país, próximo a Montevideo) por la densa niebla que complicaba la visibilidad. Finalmente logró hacerlo en Laguna del Sauce (Punta del Este, 150 kms. al E de Montevideo) con condiciones mínimas de operatividad, escaso combustible y recién al tercer intento. En su descenso una parte del tren de aterrizaje dejó la pista y pasó por encima del enjardinado adyacente. Afortunadamente, no hubo daños materiales ni humanos.
(El País Sección CIUDADES 31/07/08)

14. Entrevista a Testigos Claves de las Confesiones de Bardesio I

El semanario "Brecha" publica esta semana dos entrevistas a testigos claves de las confesiones de Nelson Bardesio luego de ser liberado, Juan Raúl Ferreira y Carlos Julio Pereira. Durante su secuestro, 36 años atrás, el ex agente de la CIA y fotógrafo policial uruguayo reveló al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), la identidad de los integrantes del denominado "Escuadrón de la Muerte" y confesó la forma en que este operaba clandestinamente, y la coordinación entre el Ministerio del Interior y las FF.AA. para el desarrollo de las actividades paramilitares. Juan Raúl Ferreira, hijo del entonces Senador Wilson Ferreira (Partido Nacional) señaló al semanario que aquella mañana de mayo de 1972 asistía a una clase de preparatorios en el colegio Sagrado Corazón (Seminario), cuando el padre Aguerre lo llamó, no imaginaba que se convertiría en un testigo clave de la liberación de Nelson Bardesio. Entre otras cosas, Ferreira señaló que *"los tupamaros estuvieron dos o tres días tratando de ubicar a Wilson (Ferreira) para entregarle a Bardesio. Papá estaba en permanentes reuniones, así que finalmente lo dejaron en el Seminario (...) Papá, que había sido convocado al Seminario por Gutiérrez Ruiz (Diputado por el Partido Nacional, asesinado en Bs. As. en 1976) habló unos instantes con Bardesio y lo pudo observar detenidamente. Ferreira continúa relatando que "junto con el Toba (Gutiérrez Ruiz) entré en la pieza donde estaba. Dijo que quería un salvoconducto para viajar a Canadá. Papá mandó llamar a Sanguinetti (entonces Ministro de Educación y Cultura del gobierno de Bordaberry, ex Presidente Uruguayo 1985-1990, 1995-2000) y ambos llamaron al Ministro de Defensa, el Gral. Magnani, quien a su vez hizo venir al Cte. del Ejército, el Gral. Gravina". Ferreira, afirma que "Todo giraba en torno a la credibilidad de las actas de interrogatorio que los tupamaros habían enviado a los legisladores. Papá (Wilson Ferreira) quería saber si Bardesio se ratificaba de sus dichos, y Bardesio respondió que sí, que se ratificaba de todo, y que lo haría donde fuera, pero que no quería caer en manos de policías. Con esa ratificación, Wilson negoció con Sanguinetti la entrega al Ejército, con la especificación expresa de que Bardesio fuera conducido al Parlamento para que pudiera ser interrogado por los legisladores. Finalmente, Juan Raúl Ferreira, señala que "...Bardesio no debía ser entregado a la Policía, cosa que ocurrió casi de inmediato, no pasaron cuatro horas y ya habían violado el acuerdo. En el Senado hubo un debate muy áspero entre Wilson y Magnani; el ministro intentó incluso negar que hubiera asumido el compromiso y Wilson le recordó que yo había participado directamente en la negociación". Cabe aclarar luego de que Bardesio fuera detenido en Bs. As., Ferreira se comunicó con el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) para ofrecer su testimonio en la investigación por la desaparición forzada de Héctor Castagnetto.*
(Semanaire Brecha Sección POLITICA 01/08/08)

15. Entrevista a Testigos Claves de las Confesiones de Bardesio II

Entrevistado por el semanario "Brecha" sobre el caso Bardesio, el ex Senador del Partido Nacional, Carlos Julio Pereyra, dijo que vio por primera vez Bardesio *"...en el Colegio Sagrado Corazón (Seminario). Sobre las 8 de la mañana de ese día me llamó Gutiérrez Ruiz y me pidió que fuera urgente hasta el colegio. Fui y allí estaban Wilson (Ferreira Aldunate) y (Julio María) Sanguinetti, a los que el Toba (Gutiérrez Ruiz) también había convocado". Asimismo, agregó que "Wilson, Sanguinetti y yo veíamos a Bardesio, que estaba en una pieza donde conversaba con Gutiérrez Ruiz (...) El Toba (Gutiérrez Ruiz) regresó y nos dijo que Bardesio pedía asilarse en una embajada. Deliberamos y coincidimos que no correspondía entregar a un ciudadano uruguayo a un país extranjero para que le diera protección; que en todo caso podía entregarse*

a las FF.AA". El ex legislador nacionalista, continúa relatando que *"Decidimos llamar al Ministro de Defensa, Gral. Magnani. Cuando vino, en compañía del Gral. Gravina, Cte. del Ejército, le comunicamos nuestra sugerencia. Magnani estuvo de acuerdo y efectivamente (...) sus primeras palabras a Bardesio fueron: "Tranquilece su espíritu, señor Bardesio, porque las FF.AA. van a protegerlo"*. Consultado sobre la veracidad de las confesiones de Bardesio, señaló que *"En realidad nosotros no tuvimos un diálogo con Bardesio. Pero en ningún momento Bardesio nos transmitió que lo que habían difundido los tupamaros fuera mentira, que fuera producto de una presión a que pudiera haber sido sometido"*. Finalmente, Pereyra relata que *"Hubo un compromiso del Gral. Magnani de proteger a Bardesio, formulado ante tres legisladores. Cuando Magnani entregó a Bardesio a la Policía se precipitó la formación de una comisión investigadora, que yo integré (...) Mucho tiempo después yo pedí las actas de esa comisión y me trajeron una carpeta vacía. Es decir, alguien sustrajo toda la documentación"*. (Semanario Brecha Sección POLITICA 01/08/08)

16. Fueron halladas "Listas Negras" de la Dictadura

El matutino "La República" (01/08) informa que fueron encontradas en el Departamento de Cerro Largo (aprox. 400 kms. al NE de Montevideo) las denominadas "listas negras", a partir de las cuales docentes con ideología de izquierda eran perseguidos y postergados por el gobierno de la dictadura (1973-1985). El hallazgo se concretó a instancias del Edil del Partido Socialista (PS/FA) e integrante de la Mesa Nacional del Frente Amplio, maestro Adhemar Silvera. "Nosotros logramos ubicar y remitir a la Junta Departamental fotocopias de las llamadas "listas negras" de maestros, en las que varias decenas de docentes eran proscritos por pensar diferente a los demás" señaló Silvera. Según sostiene, *"los trabajadores y especialmente los trabajadores organizados, que dieron la primera respuesta, con un rechazo contundente al golpe de Estado, al avasallamiento de las instituciones y al desconocimiento de los DDHH fueron objeto de las mayores represalias en épocas de dictadura"*. Asimismo, afirmó que hubo civiles que colaboraron con la dictadura en la persecución de los trabajadores. *"...tal vez la enseñanza y los educadores fueron que los que más duramente golpeó la dictadura de los militares y de sus cómplices civiles, o quizá tendríamos que decir al revés. Porque hubo unos cuantos civiles que contribuyeron gustosos con esa represión y fueron sus artífices, prueba de ello, son los expedientes hallados"* sostuvo Silvera en la exposición ante la Junta Departamental. Entre otros aspectos, destacó que en uno de los documentos se observaron dos listas de maestros que fueron confeccionadas en distintos momentos. En una de ellas se indica que son docentes que no pueden graduarse y maestros con problemas graves y en la otra, se ha caracterizado a los docentes con una anotación al margen *"simpatizantes del Frente Amplio e integrantes del Partido Comunista, con antecedentes, o pertenecientes al Frente Amplio, al Partido Demócrata Cristiano, condiciones estas suficientes para ser destituidos"*. (La República Sección POLITICA 01/08/08)

17. Anulación de la Ley de Caducidad: Entrevista a Michelini (h)

En su edición del día (01/08) el matutino "La República" publica una entrevista con Zelmar Michelini hijo (h), hijo mayor del ex legislador frenteamplista asesinado en Bs. As. en 1976. Michelini (h) se encuentra radicado en París, Francia, desde 1976 desde donde apoya activamente a la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad. Actualmente, se encuentra actualmente Montevideo impulsando una nueva etapa de recolección de firmas. Entre otras consideraciones Zelmar Michelini (h) señaló que *"La Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado es el último vestigio de la dictadura militar. Es lo último que queda en pie de la simbología sanguinettista"*. Asimismo, señaló que hubiera preferido que la anulación *"...se hiciera por la vía parlamentaria, porque el Frente Amplio dispone de mayoría absoluta y hubiera correspondido. En primer lugar, porque es una ley inmoral, inconstitucional e impuesta por presión militar. En segundo lugar, porque sería para el Parlamento una forma de redimirse, ya que fue el propio Parlamento el que votó esta ley en 1986, bajo presión militar. Esto lo expresó claramente Wilson Ferreira Aldunate tres días después de votada, cuando dijo en un acto público en el Interior que si no se aprobaba había golpe de Estado"*. Zelmar Michelini (h) exhortó a recoger 1.300 firmas por día para lograr la anulación de la Ley de Caducidad. Asimismo, llamó a recoger las 200 mil firmas restantes y advirtió que faltan nueve meses para el vencimiento del plazo. Para ello, *"...lo importante es que el Frente Amplio se meta en la campaña y se comprometa definitivamente"*. Según señaló, ello, es fundamental por dos razones: *"En primer lugar, porque se necesita su esfuerzo militante para conseguir las adhesiones. Y en segundo lugar, si las firmas no se consiguen va a*

ser responsabilidad del Frente Amplio y va a ser un fracaso político muy serio para la fuerza, incluso con consecuencias electorales muy negativas". Entonces, dijo, "...lo mejor es que todos sus dirigentes, parlamentarios e intendentes se pongan al hombro esta causa y hagan el esfuerzo necesario para conseguir las firmas". Ante la consulta de porque la ciudadanía tiene que firmar por la anulación de la Ley de Caducidad, Michelini (h) sostuvo que "En primer lugar, que lo hagan por la memoria de las víctimas de la dictadura y por la dignidad del país. En segundo lugar, que firmen para que todos los ciudadanos seamos iguales ante la ley y los autores de crímenes de lesa humanidad puedan ser juzgados".

(La República Sección POLITICA 01/08/08)

18. Repliegue de las Tropas Uruguayas en Eritrea y Etiopía

Treinta y cinco miembros de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que integran la misión de Paz de Naciones Unidas (ONU) en Eritrea y Etiopía (UNMEE) se encuentran actualmente en "situación de repliegue", tras la decisión que adoptó el Consejo de Seguridad de la ONU de finalizar dicha misión. El Cnel. (Av.) Mariano Rodrigo, Jefe de RR.PP. de la FAU, señaló al matutino "El Observador, se encuentran a la espera de lo que determine la ONU sobre los pasos a seguir. El campamento uruguayo está ubicado en Adigrat, en Etiopía, enclave que se ha caracterizado por las continuas hambrunas de su población. Cabe aclarar que la decisión de finalizar la UNMEE, fue adoptada por el Consejo de Seguridad aduciendo que falta de voluntad de los dos países para superar la disputa fronteriza, que hace 10 años los llevó a la guerra. Los contingentes militares de la ONU habían dejado de operar en febrero de 2008, tras la negativa de Eritrea en proveer combustible a la UNMEE. En los últimos meses Eritrea acusó a la ONU de ponerse a favor de Etiopía y asegura que el país vecino se prepara para iniciar otro conflicto armado. Por su parte, el gobierno Etíope de Adis Abeba, niega cualquier intención bélica y atribuye las acusaciones de Eritrea a su situación interna, un país donde todo escasea y que ya no recibe ayuda internacional en represalia.

(El Observador Sección URUGUAY 01/08/08)

19. Opinión: "Hay que Anular la Impunidad"

En nota de opinión publicada por el matutino "La República" (26/07) el Senador del Nuevo Espacio (NE/Frente Amplio) Rafael Michelini, elogia los logros del actual gobierno en materia de DD.HH., al tiempo que cuestiona la vigencia de la ley de caducidad. En este sentido, comienza su artículo preguntando si "*¿Es lógico y admisible que una ley violente el principio de justicia e impida la actuación del Poder Judicial? ¿Es aceptable que siga la impunidad? ¿Es admisible que sea el presidente de la República quien determine qué casos se pueden investigar o no en la Justicia? ¿Es razonable que cuando el Presidente resuelve que se investigue, en varios casos, los jueces o los fiscales se nieguen a hacerlo?*" A ello, responde que "*No. No es lógico, ni aceptable, ni admisible. No es razonable que siga la impunidad, que a más 23 años del fin de la dictadura, la sociedad uruguaya no tenga respuesta sobre los crímenes y las peores violaciones a los Derechos Humanos perpetrados durante el régimen militar*". Asimismo, hace un llamado a los frenteamplistas a movilizarse en el marco de la campaña por la anulación de la ley de caducidad: "*esta gran causa nacional de verdad y justicia, requiere un Frente Amplio unido y movilizado, como principal propulsor de una iniciativa que consagrará la oportunidad democrática de que el pueblo manifieste su voluntad de superar la impunidad y profundizar su compromiso con los Derechos Humanos*". Concluyendo que: "*Después de todo, cuando las firmas se junten y se convoque el plebiscito, ¿no vamos a estar todos juntos, pidiéndole a los uruguayos que voten para anular la impunidad?*".

(La República Sección OPINION 26/07/08)

20. Opinión: Mónica, compañera de la vida

Un analista chileno, Ricardo Cappeletti publica una nota de opinión en el matutino "la República" (28/07) haciendo referencia al reciente hallazgo de un cadáver momificado y decapitado que más tarde, gracias a una técnica inédita, se pudo establecer que pertenecían a una uruguaya de origen rumano, Mónica Benaroyo. Mónica habría sido detenida y ejecutada por agentes de la dictadura de Pinochet. En la nota expresa el analista "*No tuve el honor de conocerla. Sí supe y conocí del trance vivido por ciudadanos uruguayos que escapaban de la dictadura ya instalada en el infame golpe de junio del mismo año en Uruguay. Eran mujeres y hombres que buscaban tras la Cordillera un refugio contra la opresión. Varios de ellos trabajaron y participaron -por cierto-con profundo compromiso y convicción en la gestación de*

la llamada vía chilena al socialismo. Algunos, (...) lograron huir de la muerte (...) El fascismo no perdonó a Mónica, ni a otros uruguayos que fueron sus víctimas indefensas (...). Además de ello, el analista indica que *“Mónica Benaroyo aparece mencionada en el Informe de Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos de Uruguay, documento equivalente al local Informe “Rettig”. Sin embargo, su incorporación al mismo sólo se materializó en 2007 y su registro es mencionado en el tomo cuarto, anexo ocho, que se refiere a ciudadanos uruguayos desaparecidos en Chile*”. Como conclusión dice Cappeletti *“Pero la historia la construyen los pueblos, no sus verdugos. Mónica venció la impunidad, el silencio y las circunstancias de su trágica desaparición, que la justicia chilena deberá investigar y esclarecer. Su recuerdo está hoy más presente que nunca. Descansa en paz, compañera de la vida”*.
(La República Sección OPINIÓN 28/07/08)

21. Editorial: Subversión, dictaduras y la CIA

El matutino “La República” dedica su editorial del día (28/07) a realizar algunas reflexiones a partir de la reciente detención en Buenos Aires del ex fotógrafo policial uruguayo Nelson Bardesio. Previo al golpe de Estado de 1973, Bardesio y otros civiles, policías y militares, desarrollaron actividades represivas ilegales contra militantes de izquierda –incluyendo torturas y desapariciones– financiadas y apoyadas por la Agencia Central de Inteligencia de los EE.UU. Según el editorialista, la reaparición de Bardesio hace notar la necesidad de investigar la participación de cientos de jerarcas políticos, funcionarios públicos e incluso empresarios en las prácticas represivas ilegales tanto antes como durante el proceso dictatorial (1973-1895). Así afirma que *“...sería aconsejable que se instituyera una oficina donde se recibiera información y datos de ciudadanos acerca de lo que fue la actividad de ministros, jerarcas, consejeros de Estado, directores de empresas públicas, directores de la enseñanza, etc., etc., que supieron reprimir, destituir y perseguir a todo sospechoso de ser de izquierda dentro de la administración pública y de ser sindicalista en la actividad privada...”*. Alega luego que no se trata de prácticas revanchistas, sino de medidas concretas para combatir la impunidad, en línea con las directivas de organismos internacionales como la Asamblea General de la ONU.
(La República Sección EDITORIAL 28/07/08)

22. Opinión: “La Conexión Paraguaya. El Escuadrón y sus Apoyaturas”

En nota publicada por el semanario “Brecha”, la Historiadora Carla Aldrighi analiza la conexión que existió entre el “Escuadrón de la Muerte” que operó en los años previos a la dictadura en Uruguay (1973-1985) con el entonces Embajador paraguayo Luis Atilio Fernández. En su artículo, Aldrighi comienza señalando que en setiembre de 1971 Nelson Bardesio ordenó a Mario Nelson Benítez Saldivia y Óscar Rodao, como tarea adicional remunerada, la custodia de Luis Atilio Fernández. Los dos policías eran miembros de un grupo del Escuadrón de la Muerte dirigido por Bardesio. Asimismo, señala que *“El embajador, en efecto, integraba el núcleo de organizadores del Escuadrón de la Muerte (...) En su nueva ocupación, Benítez Saldivia conoció al amigo del Embajador Fernández, el también paraguayo Ángel Pedro Crosas Cuevas (...)”*. La columnista, continúa relatando que Benítez Saldivia *“Pudo observar que en la embajada se reunían Crosas y “sus dos lugartenientes”: un individuo (...) llamado “Carlos” (que trabajaría como “asesor” de la dnii –Dirección de Información e Inteligencia- en el Departamento 5), y otro que (...) visitaba frecuentemente a Bardesio en el estudio fotográfico Sichel. Los tres fueron señalados por Benítez Saldivia como dirigentes del Escuadrón”*. Otros implicados que eran el *“representante de Paraguay ante la alalc (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) Ugarte Centurión, otro paraguayo de apellido Martínez, y una persona llamada “Segundo”, de gran influencia en la colectividad paraguaya exiliada”*. Carla Aldrighi, señala que fue el entonces Senador del Frente Amplio, Juan Pablo Terra, que recibió en marzo de 1972 las confesiones de Benítez Saldivia, así como el testimonio de un tercer integrante del Escuadrón, cuya identidad no quiso revelar al Senado. *“Pero estaba dispuesto a llevarlo a una comisión investigadora para que diera su nombre y prestara declaración en régimen de secreto”*. En el Senado, Terra explicó que cuando se produjo el secuestro de Bardesio, el Embajador Fernández le confió -a este tercer testigo- *“su preocupación ante la gravedad del hecho, porque este señor, según él, era un dirigente importante de la cia. Lo dijo así (...). No tengo otras explicaciones que dar; además, no conozco los mecanismos de la cia (...). Lo dijo el embajador”*. Terra, también señaló ante el Senado que Fernández comentaba abiertamente a sus allegados que incitaba a los militares a dar un golpe de Estado. *“Al escuchar en el Parlamento esta denuncia de Terra, el Ministro de Defensa Enrique Magnani increpó a los gritos al legislador, diciendo que no permitiría insultos de ese calibre contra las FF.AA. (...) Si*

los militares hubieran escuchado las expresiones que Terra atribuía al Embajador paraguayo – continuó el ministro– lo hubieran denunciado inmediatamente”. La historiadora continúa describiendo detalles de las conexiones con la representación diplomática paraguaya, concluyendo que “La conexión paraguaya del Escuadrón de la Muerte pone de manifiesto la intervención de los servicios de inteligencia extranjeros en el terrorismo de Estado de los años 1970-73. Crosas, el embajador Fernández, Centurión, “Martínez”, “Segundo”, y posiblemente “Carlos”: un conjunto de extranjeros dispuestos a promover o protagonizar tácticas de guerra sucia en colaboración con los servicios uruguayos”.

(Semnario Brecha Sección OPINION 01/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 339

Período del 02/08/08 al 08/08/08

1. Prosigue Juicio por "difamación e injurias" a Director de "La República"	1
2. Fiscalía Pide Penas de 20 y 25 Años por "Segundo Vuelo"	1
3. Maniobras Navales "Acrux III"	2
4. Asesinato de Joao Goulart: Continúa Investigación en Uruguay	3
5. Debilidad del control fluvial contra el contrabando con Argentina	3
6. Caso Roslik: Testigo Brasileño relata el Momento de la Detención	3
7. Muestra de ADN de Fernanda Benaroyo	4
(La República Sección POLITICA 05/05/08)	4
8. Conflicto de Controladores Aéreos: Preocupación en el Gobierno	4
9. Caso Sabalsagaray	4
10. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	4
11. Desaparecidos: Ministro Bayardi Aseguró que No Hay Punto Final.....	5
12. Diputados Visitan Unidades Militares	5
13. Servicio de Veterinaria y Remonta Celebró sus 100 Años	5
14. Oficiales Generales retirados asesoran a Dr. Larrañaga	5
15. Oficiales Retirados Consideraron Insuficiente la Mejora Salarial	5
16. Denuncia contra ex dirigentes del MLN-Tupamaros	6
17. Justicia Uruguaya Solicitará Extradición de Nelson Bardesio	6
18. Funcionarios Restituidos Reclaman Derechos ante el Parlamento.....	6
19. Bayardi y Penadés hablaron sobre Defensa Nacional	7
20. Entrevistas a Mario Benítez, Óscar Rodao y Pedro Freitas	7
21. Opinión: "Fotografías Mortíferas"	8
22. Editorial: "Ayuda Militar a la Seguridad"	8
23. Opinión: Gral. Luis M. Toniolo	8

1. Prosigue Juicio por "difamación e injurias" a Director de "La República"

La denuncia por "difamación e injurias" del C/N Jorge Alejandro Jaunsolo contra el Director responsable del diario "La República", Federico Fasano, tuvo el día 01/08 una nueva instancia judicial. El C/N Jaunsolo entiende que la memoria de su padre (fallecido) C/N (r) Jorge Jaunsolo Soto fue agraviada por Fasano debido al título dado a una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel, publicada en un suplemento del matutino. Allí Lebel sostuvo que: *"El Ejército (que lideró un intento de golpe en febrero de 1973) tildó de traidores a toda la Marina (que apoyó al entonces Presidente electo Bordaberry), con la excepción de una treintena de oficiales que se plegaron al cuartelazo y Jaunsolo Soto era uno de esos treinta oficiales"*.

(La República Sección POLITICA 02/08/08)

2. Fiscalía Pide Penas de 20 y 25 Años por "Segundo Vuelo"

La Fiscalía Mirtha Guianze solicitó la condena a una pena máxima de 25 y 20 años de penitenciaría por el delito de "desaparición forzada" para ocho militares y policías por el denominado "Segundo Vuelo". La pena de 25 años fue solicitada para los militares José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y Gilberto Vázquez, y la de 20 años para Luis Maurente y los ex jefes policiales José Sande Lima y Ricardo Medina, por su participación en el "Segundo Vuelo". La mayoría de las 25 personas que fueron trasladados clandestinamente el 5/10/1976 desde Bs. As. -donde se los mantenía secuestrados en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti"- hacia Montevideo, eran militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). A ese traslado se le denominó "segundo vuelo". Los militares mencionados se encuentran procesados por "privación de libertad" del militante del

PVP, Adalberto Soba, pero *"conforme a la relación de hechos que se consideraron probados"* la Fiscalía solicitó su condena por la desaparición de todos los integrantes del "segundo vuelo". Sin embargo no incluirá el caso de Washington Barrios *"en razón que la información recibida de la República Argentina no contempló los requerimientos pretendidos"*. A pesar de ello, la fiscal consideró que la investigación sobre la desaparición de Barrios *"puede eventualmente continuar en pieza separada que se forme"* cuando esa información arribe desde el vecino país.

Además, Guianze solicitó el procesamiento del ex canciller durante la dictadura (1973-1985), Juan Carlos Blanco, y de los militares Ernesto Soca y José Uruguay Araújo Umpiérrez por su implicancia en la causa. Se presume que Araújo Umpiérrez fue el coordinador del vuelo y Soca participó en los interrogatorios en "Automotores Orletti". Por su parte, Blanco habría organizado y colaborado en la organización de los traslados. La Fiscalía, sin embargo, desistió de pedir el procesamiento de los militares (r) Walter Pintos, José Pedro Malaquín y Daniel Muñoz, quienes se presumía que habían actuado como piloto, copiloto y tripulante del vuelo. La identificación de los pilotos de aquel vuelo se considera trascendente en la medida en que son sólo ellos los que pueden decir quién les entregó el grupo de pasajeros y a quién se dirigieron al llegar a Montevideo. Sin embargo, no aparecen los registros del avión (quemados en un incendio del Museo Aeronáutico) ni de los mecánicos de la base, donde constan todos los datos. En sus testimonios ante la justicia, ninguno de los tres dijo recordar si se habían trasladado pasajeros. En el extensísimo expediente se incluyen las investigaciones del periodista de "La República", Roger Rodríguez y de otros periodistas que junto con la publicación del libro "A Todos Ellos" de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos dieron el puntapié inicial para la investigación de los traslados clandestinos de personas. Según Roger Rodríguez, *"la fiscal considera probado que ese grupo de militares viajó a Argentina y operó en coordinación con efectivos del vecino país en el centro clandestino "Automotores Orletti" donde se torturó, extorsionó y robó a medio centenar de uruguayos vinculados al PVP"*. Rodríguez indica que los operativos comenzaron con la detención de algunos militantes del PVP, las cuales se incrementaron en abril y junio de 1976 y se profundizaron en julio, con una captura masiva de personas que fueron traídas en un "primer vuelo" a Montevideo desde Bs. As. Una de las conclusiones de Gianze expresadas en el expediente fue que *"Tácitamente, entonces, debe entenderse que las órdenes recibidas para el cumplimiento de los objetivos perseguidos, los habilitaban para practicar secuestros, (que no otra cosa suponía la detención irregular de civiles), la utilización de centros de detención clandestinos, la ocupación de dinero y bienes en provecho propio o de terceros, la aplicación sistemática de los más crueles tormentos, la privación de libertad en condiciones infrahumanas por término indefinido, la apropiación de niños (...)* Y que la estructura del gobierno de facto les brindaba la infraestructura y la cobertura necesarias para la ejecución de tales actos, dentro y fuera del país". Asimismo, en el petitorio Guianze asegura que a pesar de tener la certeza de la existencia de fuentes documentales del Servicio de Información y Defensa (SID) no se pudo acceder a ella. Sobre esto dice *"Lo que implica admitir, en plena democracia, que hay cosas vedadas para la Justicia y que el Estado no ha podido aún dotarla de los elementos indispensables para el esclarecimiento de los hechos. En suma, no hay efectiva igualdad de posibilidades"*. Además de ello, "La República" (03/08) repasa los legajos de todos los implicados y sus actuaciones en Argentina y publica la lista de los posibles "pasajeros" del segundo vuelo.

(La República Sección POLITICA 02, 03 y 05/08/08, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/08/08)

3. Maniobras Navales "Acrux III"

El diario "La República" (03/08) consigna que tres parlamentarios participaron el pasado día viernes 01/08 como observadores de la maniobras navales denominadas "Operación Acrux III", finalizadas el día jueves 07/08. En estos ejercicios, unidades de las Armadas de Argentina, Brasil y Uruguay (Bolivia y Paraguay participaron con observadores) desarrollaron maniobras fluviales coordinadas en la zona suroeste de Uruguay, cercana a la desembocadura del Río Uruguay en el Río de la Plata (ver Informe Uruguay 336). La crónica del matutino señala que los Diputados Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), y Víctor Semproni (Frente Amplio) y el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) se embarcaron en el buque ROU 23 "Maldonado", a fin de presenciar estas maniobras, consistentes en la búsqueda y rescate en el mar. También se realizó un simulacro de evacuación médica para la atención de un eventual herido, a través de helicópteros. El total de la operación naval incluyó un total de 12 embarcaciones (entre buques y lanchas) más de 100 efectivos y cuatro aeronaves. Las maniobras, previstas para 2007, habían sido suspendidas a pedido del gobierno argentino,

debido a la tensión generada en el marco del conflicto bilateral por la instalación de plantas de celulosa en el margen oriental del Río Uruguay. Su concreción actual es vista entonces como un indicador de la disminución de dicha tensión.

(La República Sección POLITICA 03/08/08, El País Sección NACIONAL 07/08/08)

4. Asesinato de Joao Goulart: Continúa Investigación en Uruguay

El diario "La República" (04/08) consigna que el activista en DD.HH. Jair Krischke y Christopher Goulart, solicitarán esta semana una nueva audiencia con la Cancillería uruguaya para recibir documentos del período dictatorial uruguayo (1973-1985) sobre la vigilancia aplicada al ex Presidente brasileño Joao Goulart, derrocado en 1964 por un golpe militar, y muerto en Argentina en 1976. Cabe recordar que en el pasado mes de abril, el gobierno uruguayo se había comprometido a aportar toda la documentación sobre el seguimiento de Goulart durante su exilio. La vigilancia del mandatario brasileño en Uruguay fue denunciada en Porto Alegre (Brasil) por el ex agente de inteligencia uruguaya Mario Barreiro Neira, preso actualmente en una cárcel de Río Grande del Sur (Brasil). En declaraciones a la prensa, Barreiro Neira sostuvo que Goulart fue asesinado en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) en un complot denominado "Operación Escorpión", con el apoyo de la agencia de inteligencia estadounidense (CIA). Estos testimonios de Barreiro Neira motivaron la reapertura de una comisión investigadora en la Asamblea Legislativa de Río Grande del Sur, que luego de su indagatoria concluyó que existen "firmes indicios" de que Joao Goulart pudo haber sido efectivamente asesinado en Corrientes, Argentina (ver Informe Uruguay 328). Por su parte, Christopher Goulart, nieto del ex Presidente brasileño, espera que estas investigaciones permitan dilucidar finalmente si el fallo cardíaco de Joao Goulart fue causado, como afirma Barreiro, por una dosis de veneno mezclada en los medicamentos que usualmente tomaba.

(La República Sección POLITICA 04/08/08)

5. Debilidad del control fluvial contra el contrabando con Argentina

El matutino "El País" publica esta semana una nota sobre el nivel de control contra maniobras de contrabando que mantienen las delegaciones de la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) a lo largo de los ríos Uruguay y de la Plata, frontera natural con Argentina. Las fuentes consultadas aseguran que un mayor control aduanero reciente sobre los puentes internacionales que unen ambos países da por resultado el incremento del tráfico fluvial ilegal, mediante pequeñas embarcaciones. En la mayoría de los casos Prefectura cuenta con recursos humanos y materiales insuficientes para supervisar un curso fluvial de más de 600 kms. de largo y de un ancho muy reducido, que facilita su rápido cruce.

(El País Sección NACIONAL 04/08/08)

6. Caso Roslik: Testigo Brasileño relata el Momento de la Detención

El brasileiro Antonio Pires da Silva Junior, acompañado por el activista en DD.HH. Jair Krischke de la misma nacionalidad, narró a la prensa uruguaya su situación cuando fue detenido en Uruguay en 1984 junto a Vladimir Roslik, última víctima de la dictadura cívico-militar (1973-1985). Pires da Silva fue detenido junto a una decena de uruguayos con apellido de origen ruso en 1984. Según relata el brasileño *"Yo era torturado en un sector y en otro adjunto era torturado el Dr. Roslik. Torturaban a Roslik y le preguntaban por mí. Me torturaban a mí y me preguntaban por Roslik. Querían que uno delatase al otro. Pero yo no sabía nada, sólo lo conocía como médico. Me llevaron afuera y me hicieron un falso fusilamiento (...) yo escuché el nombre del que mandaba, era el Pocho Coubarrere (...) No vi el momento en que matan a Roslik, pero sentí bien claro cuando ese Pocho Coubarrere gritó ¡Pará! ¡Que éste ya dio! y con eso entendí que Roslik había muerto"*. Pires da Silva fue procesado por la Justicia Militar y terminó en la cárcel pero su situación fue denunciada ante la prensa de Porto Alegre por Jair Krischke y, en forma insólita, Pires da Silva fue liberado. Krischke explica este hecho *"Los militares expulsan a Antonio. Fueron al Penal de Libertad, lo sacaron y lo dejaron en Rivera (aprox. 500 kms. al NE de Montevideo), con 80 pesos en el bolsillo. Cuando lo liberaron todavía tenía en su cuerpo las quemaduras de la tortura, pero ni el parte forense ni su denuncia ante la policía brasileña aparecen"*. En el expediente, figura que se vinculaba al ciudadano brasileño con un supuesto tráfico de armas perpetrado por el Partido Comunista del Uruguay, al cual se encontraba vinculado. Roslik era acusado de supervisar el supuesto ingreso de las armas. Los militares dijeron a la familia de Roslik que había muerto de un paro cardiorrespiratorio. Antonio Pires da Silva Junior, recibirá una reparación del gobierno uruguayo.

(La República Sección POLITICA 04 y 07/08/08)

7. Muestra de ADN de Fernanda Benaroyo

El matutino "La República" informa que expertos policiales chilenos viajaron a EE.UU. para tomarle muestras de ADN a Fernanda Benaroyo, hermana de Mónica Benaroyo, desaparecida uruguaya durante la dictadura. Sus restos fueron hallados recientemente en la ciudad de Arica, en Chile (Ver Informe Uruguay 338).

(La República Sección POLITICA 05/05/08)

8. Conflicto de Controladores Aéreos: Preocupación en el Gobierno

El diario "El Observador" (05/08) consigna que durante la última reunión del Consejo de Ministros, los Secretarios de Estado, Dr. José Bayardi (Defensa Nacional), Héctor Lescano (Turismo) y Víctor Rossi (Transporte y Obras Públicas) manifestaron al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, su preocupación por el conflicto con los controladores aéreos del Aeropuerto Internacional de Carrasco. El conflicto, ha tenido consecuencias negativas para la operativa de las compañías aéreas, siendo indicador de ello el retraso en numerosos vuelos y que la empresa Pluna (aerolínea de bandera nacional) habría perdido en el entorno de los U\$S 4 millones por concepto de demoras. En consecuencia, el gobierno de la República evalúa las medidas necesarias para solucionar esta situación, apuntando a cumplir con algunos de los reclamos de los controladores: mejores condiciones de trabajo y sistemas de seguridad para el control de vuelos, e incrementos de salarios. Sin embargo, según Fernando Reyes, uno de los voceros de los trabajadores: "...las propuestas que nos han hecho son una broma de mal gusto". Vale decir que los controladores pidieron que se les duplique el sueldo, para lo cual le entregaron una propuesta de financiamiento del aumento al Ministro Bayardi, y que el Secretario de Estado, en contraposición, les propuso una compensación extra de \$U 1.250 (aprox. U\$S 62) en tickets de alimentación (bonos canjeables por alimentos). Actualmente en el Uruguay hay 103 controladores aéreos, de los cuales 96 están afiliados a la asociación que los nuclea.

(El Observador Sección Uruguay 05/08/08, La República Sección POLITICA 07/08/08)

9. Caso Sabalsagaray

Un ex radio-operador del Batallón de Ingenieros N° 5 del Ejército Nacional (actual Brigada de Comunicaciones N° 1) ratificó ayer ante el juez Penal de 10° Turno, Rolando Vomero y la fiscal Mirtha Guianze, que la ex militante de la Unión de Juventudes Comunistas Nibia Sabalsagaray no se suicidó, como expresa la versión oficial de la dictadura sobre su muerte. La declaración del radio operador, la primera de un ex militar sobre este caso, reafirmó la tesis de "homicidio" por sobre la versión oficial "suicidio", pero su testimonio "...no imputa directamente a ninguno de los oficiales que revistaba en el Batallón de Comunicaciones N° 1 en esa época...", señalaron fuentes judiciales al matutino "La República". "Esa chica ahí no se suicidó. No tenía la más mínima posibilidad de colgarse. Estoy convencido de que esa persona no se suicidó. Que a esa persona la mataron. De eso no tengo dudas, quién la mató no sé", expresó el testigo. Sabalsagaray fue detenida por dos militares y dos civiles y conducida al actual Batallón de Comunicaciones N° 1, donde se constató su muerte "doce horas después" de ser detenida, el 29/06 de 1974. El informe del Supremo Tribunal Militar catalogó la muerte de Sabalsagaray como "suicidio". La versión oficial indica que el hoy jefe de la División IV del Ejército, Gral. Miguel Dalmao, encontró a Sabalsagaray "...arrodillada en el piso y colgando de un pañuelo anudado al cuello y a un hierro saliente de la pared que da a la cabecera de la tarima". La autopsia fue certificada por el médico forense militar José Mautone.

(La República Sección POLITICA 06/05/08)

10. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

El matutino "La República" informa que a nueve meses de vencerse el pazo constitucional, la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad lleva recogidas más de 100 mil firmas de las 254 mil necesarias para impulsar la consulta popular. Desde el pasado 04/08 la Coordinadora intensificó su campaña, instalando nueve mesas permanentes de recolección sobre la avenida 18 de Julio (principal avenida capitalina) recolectando más de mil firmas por día en las dos primeras jornadas de trabajo. El objetivo es lograr las 304 mil firmas para cubrir los descartes que habitualmente se producen en la etapa de verificación de las firmas. De

alcanzarse el 10% del padrón electoral, como lo requiere la Constitución, la consulta popular se realizaría junto con las elecciones nacionales, el 25 de octubre del 2009.
(La República Sección POLITICA 06/05/08)

11. Desaparecidos: Ministro Bayardi Aseguró que No Hay Punto Final

El diario "La República" (06/08) consigna que el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi expresó el día 05/08 en declaraciones a la prensa que las investigaciones sobre el paradero de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) forman parte de un proceso, y que en ese marco "...continuarán los trabajos para esclarecer el destino de cada compatriota, sin punto final". El Secretario de Estado aseguró también que se apelará al "convencimiento", en el marco de la Ley, para que los ciudadanos que posean información al respecto la aporten a la Justicia. A su vez, Bayardi indicó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) está culminando con las tareas de "microfilmado" de los archivos de la dependencia, y subrayó que el compromiso es destinar ese material al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para que decida su posterior destino.

(L a República Sección POLITICA 06/08/08)

12. Diputados Visitan Unidades Militares

El diario "El País" (06/08) consigna que la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados tiene previsto concurrir el próximo día viernes 15/08 a visitar las instalaciones del dique de la Armada Nacional. Esto, con motivo de ser informados por las autoridades navales respecto de los trabajos que han sido encargados a esa dependencia y sobre el futuro de la industria naval uruguaya, tanto en el ámbito comercial como militar. Por otra parte, la crónica del matutino señala que este mismo mes, los Diputados de la referida comisión legislativa visitarán la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo (Ecema) de la Fuerza Aérea Uruguaya para analizar la situación del espacio aéreo nacional.

(El País Sección Nacional 06/08/08)

13. Servicio de Veterinaria y Remonta Celebró sus 100 Años

El diario "La República" (06/08) consigna el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez participó el día 05/08 de los festejos del centenario del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército Nacional. Esta dependencia otorga un espacio físico para maniobras y ejercicios tácticos, donde también se realizan actividades productivas y de investigación. En el acto, realizado en la localidad de "Los Cerrillos" (Departamento de Canelones), también estuvieron presentes el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el Subsecretario de dicha secretaría de Estado, Jorge Menéndez. En la ocasión, el Dr. Vázquez descubrió una placa conmemorativa del centenario de la dependencia militar y firmó el libro de visitas.

(L a República Sección POLITICA 06/08/08)

14. Oficiales Generales retirados asesoran a Dr. Larrañaga

Según informa el matutino "El Observador", los Grales. (r) Hebert Fígoli y Franciso Wins (Ejército Nacional) así como el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (r) James Coates, son algunos de los ex jefes castrenses que están asesorando al precandidato presidencial Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) a través de la Comisión de Análisis de Defensa de la Fundación Wilson Ferreira Aldunate (WFA). Uno de los integrantes de ese grupo, el ex presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Rodolfo Saldain, informó a "El Observador" que el grupo es coordinado por Fígoli y que Coates y Wins realizan aportes importantes. Saldain dijo que el próximo 12/08 fundación WFA presentará un trabajo académico sobre defensa redactado precisamente por Fígoli.

(El Observador Sección URUGUAY 06/08/08)

15. Oficiales Retirados Consideraron Insuficiente la Mejora Salarial

En una carta enviada a los Senadores, el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. (centro social de las FF.AA.) consideró insuficiente la mejora salarial para los militares prevista en la Rendición de Cuentas por el Poder Ejecutivo. "*La indigencia del personal y de sus familias afecta la moral de las Fuerzas lo que deteriora toda la infraestructura profesional*", manifestó la organización.

(El País Sección NACIONAL 06/08/08)

16. Denuncia contra ex dirigentes del MLN-Tupamaros

La defensa de varios actuales y ex dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros citados a declarar por la Justicia penal por el presunto asesinato de Roque Arceche, solicitó que se incluya en el expediente de la causa su partida de defunción. Mediante esa documentación el abogado quiere fundamentar, primero, que no se trata de un delito de desaparición forzada sino de asesinato. Y segundo, que ese delito ya prescribió, por lo que corresponde así el archivo de la causa. El Dr. Homero Guerrero sostuvo que *"...desde el punto de vista jurídico parece totalmente descabellada una denuncia por desaparición forzada de una persona que hace 37 años que apareció"*. En efecto, el cadáver de Arceche fue encontrado en un terreno baldío en 1971, y enterrado por la justicia actuante. Guerrero agregó que algunos integrantes del MLN-T *"...ya fueron juzgados por la Justicia militar en esa época (...)"*, por lo que además *"...se estaría violentando el principio non bis in idem (...)"*, que impide que una persona sea juzgada dos veces por el mismo hecho. Según palabras del ex dirigente tupamaro Jorge Zabalza, vertidas en un libro biográfico de reciente publicación, Arceche fue *"...un procesado por hurto (...) reclutado por la organización (...)"* guerrillero dentro del Penal de Punta Carretas (Montevideo). Zabalza agrega que *"...tiempo después fue ejecutado por robar dinero y armas de un local del MLN y matar al parroquiano de un bar en un altercado de copas"*. En otro orden, el ex dirigente tupamaro David Cámpora, que fuera citado por el juez actuante, cuestionó a los impulsores de la denuncia, los dirigentes del Partido Colorado Sergio Molaguero y Hugo Ferrari. Cámpora afirmó que *"Lo que plantean es volver a traer un caso que ya está juzgado, prescripto y amnistiado. Ó sea que lo que están haciendo Ferrari y Molaguero es política de la más baja estofa"*. Por la causa también fueron convocados al juzgado, entre otros, los senadores José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio). En tanto, se supo que el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo (Ejército Nacional), preso desde mediados de 2006 acusado de graves violaciones de DD.HH durante la represión estatal en los años 70', ofreció a los denunciados comparecer como testigo en la causa. *"Tengo conocimiento sobre las circunstancias y hechos que rodean la desaparición forzada de Sr. Roque Arceche"*, expresa Gavazzo en su misiva. *"También tengo conocimiento de la forma de funcionamiento del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) durante la época en que se concretó el delito ya citado, sea estando sus dirigentes detenidos por la Justicia penal ordinaria o estando en libertad"*, agrega.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA, La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 07/08/08)

17. Justicia Uruguaya Solicitará Extradición de Nelson Bardesio

En la edición de esta semana de "Búsqueda" (07/08) se consigna que la Jueza penal de 8º turno, Dra. Graciela Eustacchio se dispone a solicitar la extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, detenido en Argentina el jueves 24/07. Según señala el Semanario, Eustacchio libró la orden de captura internacional por la que fue detenido Bardesio, en el marco de la investigación judicial por la desaparición y muerte de Héctor Castagnetto en 1971. Hechos respecto de los cuales Bardesio habría reconocido tener vinculación; al testimoniar en 1972, mientras estaba secuestrado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), acerca de su participación en las actividades de los "Comandos Caza Tupamaros", grupos paramilitares de derecha también conocidos como "Escuadrones de la Muerte". En la nota de "Búsqueda" se señala que el Fiscal de la causa, Dr. Ricardo Perciballe, habría pedido la extradición del ex policía; por lo que Eustacchio deberá elevar la resolución judicial a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que a continuación la remitirá a la Cancillería de la República. Cabe recordar que la denuncia por la desaparición de Castagnetto fue presentada hace tres años por una hermana del desaparecido, bajo el patrocinio del Servicio Paz y Justicia (Serpaj).

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 07/08/08)

18. Funcionarios Restituidos Reclaman Derechos ante el Parlamento

Según informa Radio "El Espectador", un grupo de funcionarios restituidos del Estado realizó una manifestación ante el Parlamento, exigiendo una jubilación digna y la indemnización por los años de trabajo perdidos durante la dictadura (1973-1985). *"Reclamo del beneficio jubilaro de los funcionarios restituidos del Estado que quedaron afuera de este beneficio, cuando en el 92, siete años después de sancionada la ley de restituido, se abrió un plazo sólo para los restituidos de algunos organismos. Nosotros estamos peleando por este tema"*, señaló el vocero de los funcionarios, Pedro Puppo. Asimismo *"...sabemos también que como todo"*

perjudicado no fuimos indemnizados tampoco por esos 10 o 12 años que estuvimos en la calle. Entonces esto ya deja de ser un tema de análisis jurídico y pasa a ser un tema político y humano” agregó Puppo.

(Radio El Espectador 07/08/08)

19. Bayardi y Penadés hablaron sobre Defensa Nacional

En una charla sobre defensa nacional organizada por la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L/MPP/Frente Amplio) el pasado 31/07, el Ministro de Defensa, Dr. José Bayardi y el Senador blanco y presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) se refirieron a la falta de “*profesionalización*” de las FF.AA. Dijeron que Uruguay “*carece de una burocracia civil especializada para administrar los temas de defensa*”, así como de “*un área donde se piensen las políticas de defensa*”. Además, hicieron referencia a la incapacidad del país para “*articular el trabajo de militares y civiles*” y la falta de articulación entre las tres fuerzas. “*Hoy en cualquier escenario bélico*” para poder ganar hay que “*dominar por lo menos dos de tres*” áreas (tierra, aire y mar) y por eso hay que “*capacitar a las Fuerzas Armadas para el trabajo conjunto*”, sostuvo Bayardi. El Ministro señaló además que la prioridad de las FF.AA. tiene que ser la preparación para la guerra. “*Las Fuerzas Armadas deben prepararse para el conflicto bélico. Que después se puedan aprovechar esas capacidades para otras tareas, que pueden ser tareas de apoyo a la comunidad en situaciones de emergencia, está bien. Pero yo preparo el personal militar para la guerra, lo preparo para un enfrentamiento en el que pone en juego su vida. Puede perderla y puede tener que matar*”, afirmó. “*Nosotros, que no tenemos ninguna finalidad expansiva, tendríamos que prepararnos desde el punto de vista militar para hacerle pagar el precio a cualquiera que quisiera incursionar desde el punto de vista militar*”, agregó.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 07/08/08)

20. Entrevistas a Mario Benítez, Óscar Rodao y Pedro Freitas

En el marco de la investigación sobre las acciones del Escuadrón de la Muerte en Uruguay, el semanario “Brecha” (08/08) publica las entrevistas completas realizadas a los ex policías Mario Benítez, Óscar Rodao y Pedro Freitas. En 1972, Mario Benítez realizó una declaración ante escribano público, en donde contó los detalles sobre la existencia del Escuadrón de la Muerte. Su testimonio fue leído en la sesión del 07/06 de 1972 de la Cámara de Senadores. Según consigna “Brecha” una mayoría del Partido Nacional y del Partido Colorado optó por desconocer esa declaración de Benítez y así eludir la “limpieza” que el Senador Enrique Erro (Frente Amplio) reclamaba para sanear el aparato represivo del Estado de las formaciones parapoliciales y paramilitares. Benítez, había sido reclutado por Nelson Bardesio (actualmente preso en Argentina a la espera de su extradición a Uruguay) para integrar un grupo de inteligencia que se dedicaría a la vigilancia y seguimiento de personas. Su testimonio, se conoció con anterioridad a la divulgación de las confesiones que Bardesio le hizo al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) (Ver Informe Uruguay 337 y 338). En la entrevista, Benítez ratificó su testimonio de 1972 y afirmó que está dispuesto a reiterarlo ante la Justicia, consciente de que con ello “*hundo definitivamente a Bardesio*”, a pesar de que “*los sujetos que conocí siguen por ahí y tienen apoyos*”. Por su parte, Óscar Rodao fue sindicado por Bardesio en sus confesiones al MLN-T como uno de los cinco policías reclutados para conformar un “grupo de inteligencia”, por orden expresa del entonces subsecretario de Interior, Carlos Pirán. Este equipo, fue el que más tarde se sumó a las actividades del llamado Comando Caza Tupamaros, responsable de los asesinatos de Manuel Ramos Filippini e Íbero Gutiérrez, y de las desapariciones de Abel Ayala y Héctor Castagnetto. Bardesio dijo que Rodao participó en los dos atentados con bomba contra el domicilio del abogado Alejandro Artuccio, contra la casa de la abogada y periodista María Esther Gilio y contra el domicilio del médico Manuel Liberoff –posteriormente secuestrado y desaparecido en 1976, en Buenos Aires-. En la entrevista Rodao niega su participación en dichos atentados, aunque según consiga “Brecha”, a menudo entra en contradicciones flagrantes. Finalmente, Pedro Freitas Martínez es considerado un testigo clave para la investigación judicial. Freitas responsabiliza a Bardesio en la desaparición de Héctor Castagnetto, y según “Brecha” se autoincrimina involuntariamente en el hecho. Asimismo, en la entrevista realizada por el semanario, Freitas relata aspectos centrales de la gestación del Escuadrón de la Muerte y revela nombres de la organización.

(Semanao Brecha Sección POLITICA 08/08/08)

21. Opinión: “Fotografías Mortíferas”

En opinión publicada por el diario “El Observador” (03/08) el columnista Lincoln Maiztegui escribió sobre los hechos que caracterizaron los años anteriores al golpe de Estado de 1973, presentando un escenario en el que *“...la dialéctica de la violencia se retroalimentaba entre la política represiva del gobierno, la movilización estudiantil y sindical y la respuesta del aparato militar guerrillero”*. En ese clima, que el columnista ejemplifica con varios sucesos luctuosos, se encuadró el accionar, a partir de 1971, de grupos de ultraderecha. Uno de los cuales desapareció y posteriormente asesinó al estudiante de agronomía Héctor Castagnetto. En su nota, Maiztegui establece como un avance en el esclarecimiento de esta muerte y muchas otras la reciente detención en Buenos Aires (Argentina), con vistas a una extradición a Uruguay, del ex funcionario policial uruguayo Nelson Bardesio. Este ex fotógrafo policial, implicado en casos de violaciones a los DD.HH. en la década de los '70, fue quien 36 años atrás reveló al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) durante su secuestro, la identidad de los integrantes del denominado “Escuadrón de la Muerte”. Confesando la forma en que éste operaba clandestinamente, y la coordinación entre el Ministerio del Interior y las FF.AA. para el desarrollo de actividades paramilitares (ver Informes Uruguay 337 y 338). Según esas declaraciones, los encargados de planificar y efectuar las acciones eran: Prof. Armando Acosta y Lara, Cnel. Walter Machado, Miguel Sofía, Dr. Ángel Pedro Crosas (paraguayo), Comisario Hugo Campos Hermida, Comisario José Pedro Macchi, Inspector Víctor Castiglioni, Sub-comisario Raúl La Paz, Inspector Pedro Fleitas, Comisario Jorge Grau, Sub-comisario Oscar Delega, Capitán Ernesto Motto, Capitán Jorge Nader, Capitán Mario Risso, Capitán Pedro Mato y varios funcionarios de la Dirección de Información e Inteligencia. A su vez, el testimonio de Bardesio es considerado un elemento clave de la investigación judicial en el caso Castagnetto, dado que Bardesio confesó ante el MLN-T que el joven fue detenido en un operativo en el que participaron militares, policías y civiles, entre los que se encontraba el hoy empresario Miguel Sofía. Por otra parte, cabe recordar que tras ser liberado por el MLN-T, Bardesio firmó una declaración en la que desmentía sus revelaciones, retractándose de sus anteriores confesiones y negando toda validez de las mismas, afirmando que le habían sido arrancadas bajo coacción. Tras lo cual abandonó el país en 1972, radicándose primero en Canadá, luego en EE.UU., México, y finalmente en Argentina. Donde fue apresado merced a la orden de captura internacional librada por la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustacchio, que es quien lleva adelante la investigación judicial que busca esclarecer la desaparición de Castagnetto en 1971. Sin embargo, su extradición al Uruguay podría verse obstaculizada por el hecho de que Bardesio, sindicado como ex colaborador en Uruguay de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) norteamericana, posee pasaporte estadounidense. (El Observador Sección TRIBUNA 03/08/08)

22. Editorial: “Ayuda Militar a la Seguridad”

En su editorial del día (03/08) “El Observador” se refiere positivamente a una medida de seguridad pública recientemente implementada en Italia, que consiste en que, por acuerdo de los Ministerios de Defensa y del Interior, efectivos del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y Carabineros patrullen junto a la Policía las calles de las principales ciudades de la península. El artículo señala que medidas de este tipo han sido varias veces consideradas en nuestro país y descartadas, por el tipo de entrenamiento que reciben los militares -preparados para hacer uso directo de la fuerza, a diferencia del policía- y porque tal cosa traería de vuelta al imaginario social los tiempos de la dictadura. *“La solución ideal es obviamente atacar de raíz las causas del delito. Pero es ilusorio y peligroso esperar por la erradicación de la pobreza, la drogadicción, las carencias en educación y oportunidades de desarrollo personal”*, sostiene la columna. Asimismo, señala que medidas de este tipo serían recomendables en nuestro país. *“En un país como el nuestro es difícil justificar la existencia de Fuerzas Armadas. No existen en un país comparable, como es Costa Rica. En Uruguay los recursos fiscales estarían mejor empleados en una sola fuerza efectiva, del tipo de los Carabineros de Chile. Pero como este cambio drástico no está en la agenda, al menos se ayudaría a la población utilizando efectivos seleccionados entre la mano de obra militar ociosa para mejorar la seguridad pública”*. (El Observador Sección EDITORIAL 03/08/08)

23. Opinión: Gral. Luis M. Toniolo

En nota de opinión publicada por “El País” el ex Senador Gonzalo Aguirre (Partido Nacional) reivindica la figura del Gral. Toniolo, quien, según relata Aguirre, actuó en varias ocasiones entre 1968 y 1973, en defensa de las instituciones democráticas, desde su lugar de militar. “Los

enaltecidos, no son cuantos defendieron la legalidad y se opusieron al golpe de Estado, antes y después de su consumación. Si no son o no eran de izquierda, se les relega al olvido. Quedan, para los jóvenes y los olvidadizos, en el anonimato”, señala Aguirre. En la columna, el autor recuerda que, como se relata en el libro “Seregni”, de Samuel Blixen, en ocasión de un acto convocado por el Centro Militar para realizar un “*homenaje a los soldados de los ejércitos sudamericanos caídos en cumplimiento de su deber, en defensa de la soberanía de sus países (...) un solo orador, el general Luis Toniolo, director del Instituto Militar de Estudios Superiores, fundamenta que el homenaje propuesto es incompatible con los estatutos del Centro, por sus connotaciones políticas*”. Y “*mociona para que la asamblea no se pronuncie*”. A principios de 1973, el entonces Ministro de Defensa Francese, llamó a Toniolo para que asumiera como Cte. en Jefe del Ejército, a fin de desarticular la cadena de mandos integrada por generales golpistas. Toniolo debió volver al país de apuro, ya que se encontraba en Washington en representación del Uruguay, pero cuando regresó los hechos se habían precipitado y Francese ya no era Ministro de Defensa. Toniolo fue pasado a situación de disponibilidad el día del golpe de Estado, por su “muy grave falta” de oponerse a los militares golpistas.

(El País Sección OPINION 05/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 340

Período del 09/08/08 al 15/08/08

1. Se entregó la Solicitud de Extradición de Nelson Bardesio.....	1
2. Novedades en la Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad.....	2
3. Entrevista: Florentín Meléndez.....	3
4. La Armada Construye dos Nuevas Embarcaciones	3
5. Conflicto de Controladores de tráfico aéreo	3
6. Operación Panamax 2008.....	4
7. Mejoras Salariales para Militares en la Rendición de Cuentas.....	4
8. Tribunal de Apelaciones Desestimó Queja del Mayor (r) Mangini.....	4
9. Caso García de Gelman: Juez Desarchiva el Expediente Judicial.....	5
10. Avión que Traslataba al Presidente sufrió Desperfectos Técnicos.....	5
11. Editorial: “Y son Senadores...”.....	6
12. Opinión: “Sofismas. Sanguinetti y el Escuadrón”	6

1. Se entregó la Solicitud de Extradición de Nelson Bardesio

Según consigna el matutino “La República” (15/08) la Embajada uruguaya en Argentina entregó pasado 14/08 el pedido de extradición contra el ex fotógrafo policial Nelson Bardesio. Con la presentación del exhorto ante la Cancillería argentina se *“completó el trámite judicial, por lo que automáticamente quedó interrumpido el plazo legal”*, indicó el embajador en Argentina, Francisco Bustillo. La Jueza penal de 8º turno, Dra. Graciela Eustacchio fue quien solicitó la extradición de Bardesio, quien fuera detenido en Argentina el jueves 24/07, acusado de ser parte del “Escuadrón de la Muerte” que asesinó a dos personas y desapareció a otras dos entre julio de 1971 y febrero de 1972 (ver Informes Uruguay 338 y 339). Según señala la crónica del matutino “El País” (09/08) Eustacchio libró la orden de captura internacional por la que fue detenido Bardesio, en el marco de la investigación judicial por la desaparición de Héctor Castagnetto y de Abel Ayala en 1971, el asesinato de Manuel Ramos Filippini en 1971 y el asesinato de Ibero Gutiérrez en 1972 como “causas conexas”. Estos hechos, fueron recogidos en el libro “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos”, y respecto de los cuales Bardesio habría reconocido tener vinculación, al testimoniar en 1972, mientras estaba secuestrado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), acerca de su participación en las actividades de los “Comandos Caza Tupamaros” (grupos paramilitares de derecha también conocidos como “Escuadrones de la Muerte”). Entre los miembros de esos escuadrones, Bardesio mencionó a Carlos Pirán, al subsecretario del Interior Armando Acosta y Lara (ajusticiado por el MLN-T el 14/04/1972), al Comisario Hugo Campos Hermida, al hoy empresario Miguel Sofía, a Jorge Nader y al Inspector Víctor Castiglioni, entre otros. Según consigna el semanario “Brecha” (15/08) la sede penal de octavo turno interrogará desde el próximo 21/08, en calidad de imputados por las desapariciones forzadas de Castagnetto y Avala, y los homicidios de Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez, a los ex integrantes del Escuadrón de la Muerte Pedro Walter Freitas y Mario Benítez Saldivia. Asimismo, interrogará en calidad de testigos al ex director de Inteligencia y Enlace Alejandro Otero, al ex jefe del MLN-T Mauricio Rosencof, a los ex legisladores Juan Raúl Ferreira y Carlos Julio Pereira, a la historiadora Clara Aldrighi, y a los periodistas María Esther Gilio y Samuel Blixen. En otro orden, y como parte de las repercusiones que esta causa judicial ha generado en el espacio político nacional, pueden mencionarse las declaraciones a la prensa del Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/Frente Amplio) respecto de la futura declaración de Bardesio ante la Justicia. El legislador precisó que la misma le genera *“cierta expectativa”*, y en su opinión, los ex Presidentes de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), y Dr. Jorge Batlle (2000-2005), *“...obviamente van a ser*

citados por la Justicia" para declarar en la investigación por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte". A lo cual agregó que los dos referentes del Partido Colorado "...saben que van a ser citados (porque) hay muchos testigos sobre el 'Escuadrón de la Muerte' y como estaba el Estado indirectamente involucrado durante el gobierno del Partido Colorado" en los crímenes de la organización paramilitar. Huidobro señaló también la necesidad de que la Justicia llame a declarar "...al ex embajador (norteamericano) Charles Adlair, al Jefe del Departamento de Estado, o por lo menos al actual embajador de EE.UU. en Uruguay...por los documentos oficiales del gobierno de EE.UU." al respecto del accionar de estos grupos de derecha en los '70. En declaraciones brindadas a la radio "El Espectador" (13/08), el Dr. Sanguinetti rechazó tajantemente las declaraciones que lo acusan de haber sido uno de los cerebros del denominado "Escuadrón de la Muerte". Tras lo cual el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado, del cual forma parte Sanguinetti, expresó su "...más firme rechazo a las declaraciones de los ex guerrilleros Julio Marenales y Eleuterio Fernández Huidobro, dado nuestro irrevocable compromiso republicano y democrático".

(El País Sección NACIONAL 09/08/08; La República Sección POLITICA 10, 13, 14 y 15/08/08; Radio El Espectador 13/08/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/08/08)

2. Novedades en la Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad

El dirigente del PIT-CNT (Central única de trabajadores) Luis Puig, miembro de la Coordinadora para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado dijo que el plazo para presentar las firmas vence el 25 de abril de 2009 y afirmó que entregarán *"una cantidad superior a las 254.000 firmas que requiere hoy la Constitución"*. Puig indicó que se están recolectando firmas de uruguayos en Francia, Suiza, Canadá y Argentina. En este sentido, el escritor Eduardo Galeano firmó en apoyo a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad. La adhesión se concretó en la sede del PIT-CNT ante la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad y delegados de las organizaciones que apoyan la causa. La bienvenida a la sede estuvo a cargo del dirigente sindical Luis Puig, quien calificó a Galeano como *"ciudadano ilustre de nuestro país, de América y del mundo"*. El escritor dijo irónicamente *"Disculpen que me demoré un poquito, es que me había olvidado del número de la credencial. Es que soy muy olvidadizo, aunque no soy olvidador (...) El olvidadizo se olvida por distraído y el olvidador se olvida porque tiene interés en olvidarse"*. Galeano señaló *"Nosotros creímos y seguimos creyendo que es justo luchar contra el olvido obligatorio, contra la amnesia interesada, porque la impunidad estimula la delincuencia"*. Asimismo, el pasado 10/08 en la ciudad de Nueva Palmira en el Departamento de Colonia (aprox. 200 kms. al O de Montevideo) la Mesa Intersindical de Nueva Palmira y la Comisión local por la anulación de la Ley de Caducidad, organizaron un acto en el que hicieron uso de la palabra Macarena de Gelman, nieta del poeta argentino Juan Gelman, y Valery Roslik, hijo de Vladimir Roslik, el médico de San Javier asesinado en 1984. Por su parte, el diario "El País" de Madrid, publicó el pasado sábado una extensa entrevista con Macarena Gelman. En la entrevista, Gelman relata parte de su historia y sus expectativas por conocer *"la verdad"* sobre el paradero de su madre, María Claudia García. Gelman sostuvo *"La Ley de Caducidad no permite que los responsables de crímenes de la dictadura sean investigados. En cierta manera no permite ni la investigación, si bien este gobierno ha hecho mucho por permitir todas las investigaciones"*. Por su parte, el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) anunció que firmará para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Dentro del Frente Amplio la actitud del líder del MPP fue interpretada como *"un quiebre"* con la postura que defiende el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En efecto, hasta este anuncio, Mujica acompañaba la postura del Presidente de respetar la Ley de Caducidad, tal como se había anunciado en la campaña electoral de 2004. Mujica sostuvo que *"A partir de hoy voy a acompañar a mis compañeros del Frente que están haciendo un esfuerzo por el plebiscito. Voy a firmar (...) y aunque había prometido en la campaña electoral que no iba a tocar ese asunto, considero que el país va a entrar en otra etapa y sigue, sigue el tema"*. Además de ello, el líder del MPP señaló que *"está podrido"* de ir a declarar a los juzgados por *"desaparecidos que no son desaparecidos"*. Esta afirmación hace referencia a la supuesta desaparición de Roque Arteché, preso común quien se escapó con la cúpula del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) de la Cárcel de Punta Carretas y fue ejecutado. De este hecho están acusados varios dirigentes entre los que se encuentra Mujica. Sobre este caso Mujica sostuvo *"Me parece un recurso de mala fe del punto de vista politiquero (...) Me están pidiendo cuentas por un desaparecido que no es un desaparecido, porque apareció hasta el certificado de defunción"*. Consultado respecto a si en la reunión que mantuvo con el

Presidente hace algunos días habló su adhesión a la campaña para la anulación de la Ley de Caducidad, Mujica respondió: *"No, no le comenté. Le estoy zafando hasta ahora. Estuve a rueda del presidente hasta ahora en todo. Y le tengo enorme respeto y cariño. Y es correcta la posición del presidente pensando como estadista"*. Según trascendió, en el entorno del Presidente y del Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, la decisión de Mujica no fue bien recibida. La presidenta de la Vertiente Artiguista (VA/Frente Amplio) Eleonora Bianchi, opinó que la actitud de Mujica *"señala la libertad"* que la fuerza política le ha dado a sus dirigentes para expresarse, así como también demuestra que luego de *"pasado el tiempo"* desde que asumió este gobierno, *"existe el interés de un conjunto de ciudadanos en expresarse para avanzar en el plano de los derechos humanos"*. La legisladora remarcó los avances que este gobierno ha tenido en materia de DD.HH. y manifestó que en las actuales discusiones programáticas la anulación de la ley será central. Por su parte, el diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) dijo que Mujica se *"quitó la careta"*, se mostró auténtico porque siempre estuvo de acuerdo en tirar la ley.

(La República Sección POLITICA 10, 11, 12/08/08; Radio El Espectador 11/08/08; El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/08/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/08/08)

3. Entrevista: Florentín Meléndez

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, instó al gobierno uruguayo a compensar a las víctimas de la dictadura militar (1973-1985) y adoptar medidas para esclarecer los hechos ocurridos en ese período. Entrevistado por "La República", Florentín Meléndez, relator de Uruguay en la CIDH, señaló que dichas recomendaciones son *"son jurídica, política y moralmente vinculantes y obligatorias"*. Indicó además que *"Uruguay debe cumplir con el informe 29/92 y adecuar su derecho interno a la Convención Americana sobre DD.HH. (...) El cumplimiento de la resolución de la CIDH pasa necesariamente por la afectación de la ley (...) en este caso está en juego no sólo el interés particular de las víctimas y sus familias, sino también el interés de la sociedad uruguaya y de la comunidad interamericana de conocer la verdad (...) de recibir justicia y obtener reparación moral y material"*. Con respecto a las sanciones que el incumplimiento del gobierno podría acarrear, Florentín indicó *"existen algunas sanciones de índole política y moral de los órganos políticos del sistema interamericano pero, independientemente de la eficacia de estos mecanismos, los Estados deben cumplir de buena fe y actuar como auténticos Estados democráticos sin esperar a que se acuda al mecanismo de la publicidad y la denuncia internacional para reclamar su cumplimiento"*. Sobre la cantidad de casos presentados ante la CIDH, el relator señala que *"El número de casos contra Uruguay es de los más bajos en América Latina, a pesar de que el país ratificó con reservas la Convención Americana en 1985 y que en ese mismo año reconoció la competencia contenciosa de la CIDH"*.

(El País Sección NACIONAL 11/08/08)

4. La Armada Construye dos Nuevas Embarcaciones

Luego de finalizada la fabricación de dos barcas para la empresa armadora uruguaya Transportes Fluviales Fray Bentos (TFF), los astilleros y talleres navales de la Armada en el Cerro comenzarán a trabajar en la construcción de dos nuevas embarcaciones. La primera es un pontón de unos 25 metros de eslora para apoyar las actividades subacuáticas, la cual será construida para la empresa Tecnodive. La segunda estará dedicada, junto con el Sirius, al balizamiento del río Uruguay entre La Paloma y Paysandú (aprox. 200 kms. al E y 400 kms. al N de Montevideo respectivamente).

(El País Sección NACIONAL 11/08/08)

5. Conflicto de Controladores de tráfico aéreo

La asamblea del gremio de los controladores aéreos (ACTAU) resolvió el pasado 12/08 interrumpir momentáneamente las medidas gremiales que desarrollaba en el marco del conflicto con el Ministerio de Defensa Nacional. ACTAU aceptó la propuesta del gobierno de pagar con tickets de alimentación una partida de 1.250 pesos (unos US\$ 64) y revisar los escalafones de todo el personal. También solicitaron participar de una comisión que analice la gestión de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, actualmente a cargo de la Fuerza Aérea Uruguaya. ACTAU adoptó esta decisión luego de que el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, anunciara ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados que volvería a decretar la "esencialidad de los servicios" de control de tránsito aéreo,

como lo hizo el año pasado, si el conflicto continuaba alterando el flujo aéreo en el espacio y aeropuertos uruguayos. La referida declaración de esencialidad es un recurso legal que permite al gobierno restringir provisoriamente los derechos sindicales de trabajadores que realizan tareas imprescindibles para la vida del país. Al respecto, el Presidente de la ACTAU Fernando Reyes, opinó que *“Eso fue una amenaza, como también nos amenazaron con cambiarnos el régimen de horario, que es un horario condicionado por los bajos sueldos. Nos amenazaron con que nos iban a efectuar descuentos por las demoras, todo lo cual es ilegal”*. En este sentido, señaló que *“Ya nos declararon esenciales antes y los problemas no se solucionaron. Decidimos acatar la esencialidad, pero el derecho a la huelga es constitucional, no lo pueden cercenar”*. Por su parte, en entrevista concedida a radio “El Espectador”, el gerente general de la Cámara Aeronáutica del Uruguay, Mario Amestoy, había sostenido que de persistir, el problema podía transformarse en otra razón para que varias aerolíneas internacionales dejen de operar en el país, dado que la viabilidad de muchos de estos servicios está muy cuestionada por el aumento del precio de los combustibles. Directivos de la principal línea aérea de bandera uruguaya, PLUNA, también habían emitido un comunicado urgiendo al gobierno a resolver el conflicto.

(Radio El Espectador 11 y 13/08/08; El Observador Sección URUGUAY 12/08/08; El País Sección NACIONAL 12 y 13/08/08; La República Sección POLITICA 12,13 y 15/08/08)

6. Operación Panamax 2008

Según consigna el matutino “El País”, entre el 11/08 y el 22/08, Uruguay estará participando junto a Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú de la Operación Panamax 2008. Se trata de maniobras militares navales que se desarrollarán en los océanos Pacífico y Atlántico con la coordinación del Comando Sur de Estados Unidos, basados en la hipótesis de un posible ataque al canal de Panamá. España, Francia, México y Paraguay participarán como observadores de la operación, la cual involucrará alrededor de 7 mil militares, 30 barcos y por lo menos 12 aviones.

(El País Sección NACIONAL 12/08/08)

7. Mejoras Salariales para Militares en la Rendición de Cuentas

Según consigna el matutino “El País” (15/08) el Frente Amplio (FA) impulsó en la Rendición de Cuentas el refuerzo de rubros para los salarios más sumergidos de las FF.AA. Ya se alcanzó un acuerdo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, la próxima semana se votará la Rendición de Cuentas en el plenario del Senado y luego debe retornar a la Cámara de Diputados para aprobar los cambios. En el acuerdo alcanzado, se prevé la utilización de una norma vigente desde la pasada Rendición de Cuentas por la que se faculta al Poder Ejecutivo a hacer un refuerzo de rubros por una cantidad equivalente a entre US\$ 1.800.000 y US\$ 2.000.000 para destinarla al personal subalterno. De acuerdo a las estimaciones, ello permitiría incrementar en \$ 850 mensuales el salario de los soldados aspirantes, los soldados de primera y segunda y los cabos de las tres fuerzas. Este monto será entregado o bien en dinero o bien sumado a las partidas de canasta alimenticia o boleto para el transporte urbano de pasajeros. Este dinero se sumará a los U\$s 2.300.000 que el Poder Ejecutivo había formulado en su propuesta original al Parlamento, para mejorar las salariales del personal subalterno de Defensa. En otro orden, la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado aprobó el artículo incluido en la Rendición de Cuentas, que permitirá al Ministerio de Defensa Nacional transferir en comodato al Ministerio del Interior establecimientos militares para que sean acondicionados como cárceles. La propuesta había sido realizada por el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) con el propósito de descongestionar los establecimientos de reclusión. La iniciativa consiste en traspasar dos cuarteles para la reubicación de 1.500 presos de baja peligrosidad que tengan condición de primarios y buena conducta. En el país ya hay 7.700 presos en el sistema carcelario. La previsión del Comisionado de Cárceles para el año 2.015 es que esta cifra se eleve a 15.000.

(La República Sección POLITICA 13/08/08; El País Sección NACIONAL 14 y 15/08/08)

8. Tribunal de Apelaciones Desestimó Queja del Mayor (r) Mangini

El diario “La República” (14/08) consigna que por fallo unánime de los Ministros Borges, Minvielle y Bonazota, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno desestimó esta semana el recurso de “queja” interpuesto por el Mayor (r) Enrique Mangini Usera, contra la sentencia del Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, que dispuso el “sobresimiento” del

periodista de "La República" Roger Rodríguez. Cabe recordar que el denunciante presentó "queja" por el *"incumplimiento de la notificación de sobreseimiento solicitado por la fiscal"* Diana Salvo y porque *"no se respetó el plazo de 48 horas dispuesto por la ley para decretar el sobreseimiento y la clausura de las actuaciones"*. Sin embargo, el denunciante *"tuvo conocimiento cierto, indubitable, del sobreseimiento solicitado por el Ministerio Público"* porque estuvo presente *"debidamente asistido por su letrado patrocinante (Daniel Arocha)"* durante la audiencia del 31/03 de 2008, en la cual la fiscal Diana Salvo presentó su dictamen, dice el Tribunal. La crónica del matutino continúa agregando que el tribunal entendió, por tanto, *"inadmisible"* la posición del apelante. Por tanto, el Tribunal desestimó el recurso y confirmó la sentencia de Primera Instancia.

(La República Sección POLITICA 14/08/08)

9. Caso García de Gelman: Juez Desarchiva el Expediente Judicial

Según consigna el diario "El Observador" (14/08), el Juez Penal de 2º turno, Dr. Pedro Salazar, reabrió esta semana el expediente sobre María Claudia García de Gelman para investigar el secuestro y desaparición de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. María Claudia García fue detenida en agosto de 1976 en Buenos Aires (Argentina), junto con su esposo, cuando ella tenía 19 años de edad y siete meses de embarazo. Posteriormente, fueron trasladados al centro clandestino de detención conocido como "Automotores Orletti", donde fueron torturados. Tras el asesinato de su esposo, María Claudia fue trasladada clandestinamente hacia Montevideo el 5 de octubre de 1976 en un vuelo piloteado por el ex Cte. en Jefe de la FAU, José Pedro Malaquín y recluida junto a otros uruguayos en la sede del Servicio de Información y Defensa (SID), momento a partir del cual se pierde el rastro de su paradero. En virtud de los nuevos elementos aportados por la hija de García, Macarena Gelman, el magistrado decidió desarchivar el expediente cerrado en 2005 por decisión del Fiscal Enrique Moller, quien lo consideró comprendido en la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión punitiva del Estado respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985). La crónica del matutino señala que el representante legal de la parte demandante, abogado José Luis González, fue quien pidió la reapertura del caso, presentando en tal sentido nuevos elementos. El referido jurista reclamó que se investiguen los traslados clandestinos de presos políticos en 1976 desde Buenos Aires a Montevideo, en los que probablemente fue trasladada García a Uruguay. Menciona que el hallazgo de los restos de los ciudadanos detenidos-desaparecidos Ubagésner Chávez Sosa y Fernando Miranda en unidades militares a fines del 2005 demuestra que existieron cementerios clandestinos donde podrían estar enterrados los restos de la joven. Asimismo, pidió que sean citados a declarar por esta causa varios militares en actividad y en retiro, como el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Enrique Bonelli, y el ex Cte. en jefe de dicha Fuerza, José Pedro Malaquín; el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Ángel Bertolotti y los militares Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Gavazzo vinculados a casos de violación a los DD.HH. en el período dictatorial. Por su parte, Macarena Gelman señaló en declaraciones a "El Observador" que esta es *"una oportunidad única...estoy más que contenta con esta decisión"*. Cabe recordar que la causa por el secuestro y desaparición de María Claudia García ingresó a la órbita judicial en el año 2002, cuando el poeta Juan Gelman se presentó ante la Justicia solicitando se investigue el paradero de su nuera. La denuncia recayó en el Juzgado Letrado Penal de 2º Turno.

(El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/08/08)

10. Avión que Traslataba al Presidente sufrió Desperfectos Técnicos

Según consigna el matutino "El Observador" (15/08) el avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que trasladaba a Paraguay al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, sufrió un desperfecto técnico a poco de levantar vuelo y tuvo que regresar al aeropuerto de Carrasco. El Presidente Vázquez y una nutrida delegación viajaban a Paraguay para participar de la asunción presidencial del ex obispo católico, Fernando Lugo. Veinte minutos después de levantar vuelo, el controlador aéreo del Aeropuerto de Carrasco dejó de ver en su pantalla de radar el avión donde viajaba el presidente. El fallo se había producido en el "transponder" o "respondedor" (pieza que se utiliza para poder establecer una comunicación con las distintas torres de control que monitorean el vuelo). Inmediatamente, el controlador buscó por radio al piloto del pequeño avión Brasilia (30 plazas) y le comunicó la falla y le pidió que regresara de inmediato. De nuevo en la Base Aérea, el dispositivo dañado fue sustituido y la aeronave pudo reiniciar su viaje sin problemas, indicaron fuentes de la FAU. Cabe aclarar que si no se puede

localizar a un avión en el radar, por seguridad éste debe aterrizar. Además, sin la identificación que brinda el “transponder”, el avión de Vázquez no iba a ser autorizado a ingresar a Argentina y Paraguay.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 15/08/08)

11. Editorial: “Y son Senadores...”

En su editorial del día (15/08) el matutino “El País” opina sobre los dichos del dirigente histórico del MLN-T, Julio Marenales, y de los Senadores del Movimiento de Participación Popular Eleuterio Fernández Huidobro y José Mujica (MPP/Frente Amplio). Respecto a los dichos de Marenales, en los que vincula al ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) con el “Escuadrón de la Muerte”, el editorialista señala que *“...en cualquier país del mundo – dichas afirmaciones – darían para sancionarlo penalmente por difamación. Aquí y hoy no vale la pena intentarlo porque es más lo que se puede perder que ganar (...) Por eso es correcta la respuesta del Dr. Julio María Sanguinetti, quien se limitó a señalar que el insulto fue a quienes reconstruyeron la democracia que le permitió salir de la cárcel y volver a disfrutar de las libertades democráticas en las que nunca creyó”*. En cambio, respecto a Huidobro, afirma que el hecho de que *“...diga públicamente que a Amodio Pérez se le buscó para ejecutarlo por traidor, con el aditamento que era lo que correspondía, es grave. Porque quien así se expresa, ocupa una banca del Senado (...) Esto es una de las tantas barbaridades que caracterizan los dichos del senador de los exabruptos”*. Asimismo, la nota sostiene que es aún peor el anuncio por parte del Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) *“...de su disposición a adherir a la ley de caducidad, una figura antijurídica y grotesca, que puede sentar precedentes funestos en un país que defiende como puede el derecho a la seguridad jurídica”*. La nota culmina sosteniendo que estos casos son demostraciones del deterioro de las bases del prestigio democrático de nuestro país y de su condición de Estado de Derecho.

(El País Sección EDITORIAL 15/08/08)

12. Opinión: “Sofismas. Sanguinetti y el Escuadrón”

En nota publicada por el semanario “Brecha” (15/08) el periodista Samuel Blixen opina sobre las declaraciones públicas del ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) a propósito de las derivaciones del caso de Nelson Bardesio. Según señala Blixen, la indignación que ha mostrado Sanguinetti proviene de las afirmaciones de dos “guerrilleros mesiánicos”, Julio Marenales y Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/Frente Amplio) que lo identificaron a él y al ex Presidente Jorge Batlle (2000-2005) como ideólogos del Escuadrón de la Muerte. *“El ex presidente Julio María Sanguinetti está realmente preocupado, a propósito de las derivaciones de la detención del ex agente de la CIA, Nelson Bardesio (...) la preocupación queda en evidencia en los términos de la carta que envió la semana pasada a Brecha para «desmentir» un «libelo difamatorio»*. Blixen, sostiene que los argumentos de la carta para desmentir su vinculación con los escuadrones de la muerte son débiles, justificando sus acciones por entenderlas de carácter demócrata. Según repasa el periodista, en dicha carta Sanguinetti sostiene: 1) *“nunca oculté las aberraciones del pasado”*; 2) *en el episodio de la entrega de Bardesio, en mayo de 1972, en el edificio del Seminario, “siendo yo ministro de Educación y Cultura, no podía permanecer allí ni un minuto más sin informar a mi colega de Defensa, general Magnani, para que se hiciera cargo de la situación, tal cual se reclamaba (...). Lo que pasó después me fue totalmente ajeno”*; 3) *puesto que “se estaban dando desbordes personales o de grupúsculos pequeños de la órbita policial” informó al presidente Bordaberry, “quien rechazó toda vinculación, autorización u orden al respecto (del Escuadrón), pero que consideró “tranquilizador”, aunque no había evidencias, “dispersar territorialmente a esos presuntos terroristas para que no pudieran conectarse con facilidad y actuar en conjunto, si ese era su propósito”*. Al respecto, Blixen remarca que *“Calificar de “desbordes personales de grupúsculos” más de 200 atentados y cuatro muertes está en sintonía con una excusa pueril: dice Sanguinetti que, como ministro de Educación, estaba “muy lejos” de esos episodios”. No tanto, en realidad: como tal ministro, él era responsable de la actuación de los fiscales, y por tanto, por intermedio del fiscal de Corte, estaba obligado a investigar los episodios*. Asimismo, agrega que *“No hubo uno solo de los cientos de atentados y crímenes que fuera aclarado por la Policía y la justicia; la impunidad fue tota, (...) él, como ministro del gobierno, compartió la decisión. Lo más revelador es que en ningún momento se le ocurrió entregar a los miembros del Escuadrón a la justicia, en lugar de “dispersarlos territorialmente”*. Continúa señalando el periodista que el proyecto que Sanguinetti iba a presentar de amnistía en 1986 *“...cubría un*

período mucho más extenso (desde 1962), intentaba consolidar aquella “dispersión” cuyo único objetivo era poner a los terroristas fuera del alcance de la justicia, en 1972 y en 1986”. Finalmente concluye que “Quizás debido a estos pliegues de la verdad, que Sanguinetti manipula escudándose en su condición de “demócrata”, es que Marenales y Fernández Huidobro no dudan en calificarlo de “cerebro político” del Escuadrón de la Muerte”.
(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 18/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 341

Período del 16/08/08 al 22/08/08

1. Actores Políticos Definen Postura por Anulación de la Ley de Caducidad.....	1
2. Cancillería argentina: Satisfacción por Reapertura del caso García	2
3. Más Presupuesto para la Fuerza Aérea	3
4. La Antártida y su valor Estratégico para Uruguay	3
5. Misiones de Paz: Efectivos Uruguayos se Retiran de Etiopía	3
6. Extradición de Bardesio en Manos de la Justicia Argentina	4
7. Caso Castagnetto: Freitas no Concurrió a Declarar	4
8. Gobierno Estudia la Eliminación de la Aviación Naval	4
9. Fusilamientos de Soca: Comenzó indagatoria Judicial	5
10. Gran demanda de Construcción Naval	5
11. Minustah: Canciller Fernández Informó al Frente Amplio	6
12. Aumento Salarial para Policías y Soldados	6
13. Carta del Pte. del Centro Militar a la Ministra del Interior	6
14. Se Archivaría Causa Contra Integrantes del MLN - T	7
15. Choque de fragatas: se conocieron sanciones a responsables	7
16. "Escuadrones de la Muerte": Serpaj Interpone Escrito Ante la Justicia	7
17. Batlle-Mareñales: Se Inicia Juicio por "Difamación e Injurias"	8
18. Aniversario de Boya Petrolera	8
19. Editorial: ¡Hasta Cuándo!	8

1. Actores Políticos Definen Postura por Anulación de la Ley de Caducidad

El Intendente Municipal de Paysandú (aprox. 400 kms. al N de Montevideo) Julio Pintos, indicó que los ocho Intendentes frenteamplistas (Partido de gobierno) resolverán en conjunto si apoyan la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Pintos consideró que durante la actual gestión de gobierno "se ha avanzado muchísimo" en materia de DD.HH. pero admitió que "no hemos logrado romper ese cerco de silencio". En referencia a su posición personal sobre el tema señaló "yo ya tengo una posición y estoy muy afín a firmar (...) pero sé que soy un actor político y como tal me debo a la fuerza política". Por su parte, el dirigente del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros, Julio Mareñales, indicó "No tengo ningún problema en que se elimine esa ley, porque no va a cambiar nada". El Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular) firmó para acompañar la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad en la sede del PITCNT (Central única de trabajadores). El líder del MPP sostuvo que con su decisión pretende "que sea la gente la que decida" por la trascendencia del tema y no que la decisión quede en manos de los legisladores. Consultado sobre la actitud del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, sobre su posición, Mujica indicó "no sé lo que dice el Presidente pero sé lo que dice el Frente Amplio". Mujica remarcó que si bien tiene el convencimiento de que lo mejor es firmar, a su criterio "la anulación de la ley no va a solucionar nada (...)". En el acto realizado para su firma Mujica fundamentó su posición sosteniendo que la verdad de lo que ocurrió durante la dictadura (1973-1985) está "bloqueada por el tácito pacto de silencio, muy a pesar del esfuerzo y logros de la Presidencia. El bloqueo se mantendrá con o sin ley". Por esa razón, y adelantando que muchos ciudadanos discreparán con su postura, propuso "que aquellos actores que asuman las responsabilidades jurídicas y morales que les correspondan, sus eventuales penalidades carcelarias les deberían ser conmutadas". Mujica dijo que "lo central es enterrar el odio y abrir caminos silenciosos para que las futuras generaciones se reen cuentren. No podemos ser carceleros de nuestros carceleros". Sostuvo además que "El Nunca Más del

compañero Presidente no pudo ser comprendido por buena parte de nuestra sociedad". La firma de Mujica no estuvo exenta de críticas desde su propio sector, el Senador Fernández Huidobro y el Diputado Luis Rosadilla (ambos de la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Espacio 609/Frente Amplio) manifestaron públicamente sus discrepancias con el jerarca. Huidobro indicó que no le parece que *"poner ese tema como eje central contribuya a gestar el triunfo de las fuerzas populares en el Uruguay"*. En el mismo sentido, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, marcó distancia de la posición de Mujica y sostuvo *"Creo que las cosas se resuelven de un manera determinada y así están resueltas y me parece que no es justo tampoco trasladarle el problema a gente que no fue partícipe y que ni siquiera vivió en aquella época. Ahora, yo respeto lo que cada uno decide hacer"*. Por otra parte, los columnistas del matutino "El País", Nicrosi y Delgado, analizan la adhesión de Mujica a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad. Según ellos, *"La adhesión del senador tupamaro José Mujica a la anulación de la ley de Caducidad no sólo le inyectó aire a una alicaída campaña de recolección de firmas, sino que abrió un nuevo frente electoral para el gobierno. Ahora las aguas (...) están divididas entre quienes apoyan esta iniciativa popular (...) y entre los que se mantienen firme con el compromiso electoral del presidente Tabaré Vázquez de que la ley de Caducidad no iba a ser tocada (...) Mujica (...) terminó por confirmar que en el FA las aguas se dividen entre él y Vázquez y Astori. Al firmar la papeleta, Mujica no solo ratificó esa tendencia de virar más hacia la izquierda, sino que se ajustó a cumplir con una resolución del propio Frente Amplio, que desoyendo a Vázquez resolvió promover la anulación de la ley. El diario "El País", tras la consulta a un abogado de Familiares de Detenidos Desaparecidos, informa por qué se eligió el mecanismo de recolección de firmas para introducir una enmienda constitucional. Según la información del matutino, "El Parlamento por simple mayoría de votos puede declarar nula una ley cuando advierte que tuvo vicios de nulidad (...) Sin embargo, como el tema no ingresó a la agenda política del Parlamento, la coordinadora recurre a un instrumento que es la reforma constitucional por iniciativa popular, por la cual se introduciría en la Constitución una disposición especial (...) Esto va en armonía con lo que sostiene la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)".* Además de ello, el matutino informa sobre aspectos básicos de la campaña. En síntesis, la campaña se propone anular los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la ley; no incluye delitos que haya cometido el Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros; la anulación podría alcanzar a unos 100 militares; se necesitan 254 mil firmas y hasta ahora se han recabado 115 mil; el plazo vence el 25 de abril de 2009; los sectores que han apoyado la recolección de firmas son el Partido Comunista, el Nuevo Espacio y el Partido por la Victoria del Pueblo, y organizaciones sociales; el programa del FA se comprometía a mantener esta ley; la mayoría de los integrantes de los partidos Nacional y Colorado son partidarios de mantenerla.

(El Observador Sección URUGUAY 16 y 20/08/08; La República Sección POLITICA 17, 19 y 20/08/08; El País Sección NACIONAL 21/08/08; El País Sección NACIONAL 21/08/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 22/08/08)

2. Cancillería argentina: Satisfacción por Reapertura del caso García

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina mostró "gran satisfacción" ante "la decisión de la Justicia de la República Oriental del Uruguay" de reabrir la causa por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, "anteriormente archivada". La Cancillería argentina expresa su confianza en que "esta reapertura permitirá el esclarecimiento definitivo de este crimen aberrante y la identificación y castigo de sus responsables", según detalla un comunicado de prensa emitido por el organismo. Por su parte, en una entrevista que mantuvieron para analizar la agenda bilateral de DD.HH. el Secretario argentino de DD.HH., Luis Eduardo Duhalde, con el Canciller uruguayo, Dr. Gonzalo Fernández, se reiteró la satisfacción del gobierno argentino por la reapertura judicial del caso. García, ciudadana argentina de 19 años de edad, fue secuestrada en Buenos Aires en 1976 junto a su compañero, Marcelo Gelman. El cadáver de Gelman apareció en costas argentinas, con claros signos de tortura, mientras que García continúa desaparecida. No obstante, se sabe que fue trasladada ilegalmente a Uruguay por efectivos policiales y militares uruguayos y mantenida en cautiverio hasta el término de su embarazo. Su hija, Macarena, fue entregada a un oficial de policía, y sólo recuperó su identidad en el año 2000. El matutino "El País" publica esta semana una extensa entrevista a la joven. Entre tanto, el matutino "La República" (22/08) informa que el próximo 28/08 comenzarán a declarar los primeros testigos en la causa. El Juez Penal de 2º Turno, Pedro Salazar, dispuso para ese día la convocatoria del periodista Roger Rodríguez, del Jefe del equipo de antropólogos que ha realizado las excavaciones en los predios militares,

José Luis López Mazz, y del ex agente del Servicio de Información de Defensa (SID) en 1976, Julio César Barboza.
(La República Sección POLITICA 16 y 22/08/08; El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 17/08/08)

3. Más Presupuesto para la Fuerza Aérea

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) liberó algo más de \$ 30 millones (US\$ 1,6 millones) para incrementar el presupuesto de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en combustible y comida. El Cte. en Jefe de la Fuerza, Gral. del Aire, Enrique Bonelli, adelantó que recibirán \$ 22.000.000 más para cargar los aviones con combustible y \$ 9,5 millones más para alimentar a su personal, que hoy asciende a 3.051 efectivos entre subalternos y oficiales. Bonelli aseguró que con el dinero aumentarán en 2.500 las horas de vuelo que realizan los pilotos uruguayos en sus aviones. Actualmente el presupuesto alcanza para volar 10.000 horas al año, por lo que ahora se llegará a las 12.500 horas de entrenamiento. Asimismo, otras fuentes militares consultadas por el matutino "El Observador" indicaron que con el incremento del presupuesto en comida, los efectivos de la FAU podrán alimentarse correctamente. En otro orden, la semana próxima se realizarán algunos ejercicios de entrenamiento en coordinación con sus pares de la región. El primero se realizará sobre la Base Aérea N° 2 "Teniente Mario Parallada", de Santa Bernardina, Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo). El otro ejercicio será en el Norte de Brasil, dentro de dos semanas. Allí realizarán *"un simulacro de guerra"*, anunció Bonelli. Por último, en el litoral, aviones de Uruguay y Argentina realizarán un ejercicio conjunto de persecución. Se trata de coordinar el seguimiento de una aeronave que no se identifica (habitualmente contrabandistas) cuando huye de un país a otro.
(El Observador Sección URUGUAY 17/08/08)

4. La Antártida y su valor Estratégico para Uruguay

Aunque para Uruguay la Antártida encierra una gran importancia estratégica desde el punto de vista geopolítico, científico, económico y turístico, y aunque Uruguay es miembro consultivo del Tratado Antártico, actualmente la escasez de recursos amenaza el avance de las investigaciones en el continente helado. Así lo señalaron en una entrevista realizada por el matutino "El Observador", Aldo Felici, consejero y oficial de Medio Ambiente del Instituto Antártico del Uruguay (IAU) y su coordinador científico, Juan Abdala. En efecto, nuestro país está destinando en el momento un presupuesto quinquenal de US\$ 5 millones, cuando el doble sería necesario para que los 8 investigadores uruguayos que están radicados en la Base Artigas pudieran desempeñar su labor con eficiencia. Según consigna el matutino, es por ello que en la Rendición de Cuentas se propone incrementar el presupuesto de la Base, con una partida anual de \$7.9 millones a partir de este año y \$5.4 millones a partir del próximo año. En 2007 se creó una comisión especial en la Cámara de Diputados para tratar los intereses uruguayos en la Antártida, aunque, según el diputado oficialista Víctor Semproni (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) *"el gobierno no ha difundido lo suficiente el valor estratégico que tiene la Antártida para el país"*. Por otra parte, la crónica señala que desde el Ministerio de Turismo se observa con atención el potencial turístico de la región, a efectos de incorporarla como destino turístico.
(El Observador Sección URUGUAY 17/08/08)

5. Misiones de Paz: Efectivos Uruguayos se Retiran de Etiopía

El diario "La República" (18/08) consigna que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) comunicó esta semana a Uruguay el cierre de su Misión de Paz en la frontera entre Eritrea y Etiopía debido al "estado de beligerancia" que se instaló en la región y la amenaza de un nuevo estallido bélico entre ambas naciones africanas. Cabe recordar que Uruguay dispone en esta Misión de Paz, desde febrero de 2003, de un contingente de militar compuesto por alrededor de cuarenta efectivos de la Fuerza Aérea (FAU). El despliegue inicial de Uruguay tuvo lugar en la ciudad de Asmara, capital de Eritrea y ciudad más importante, pero en febrero de 2006, a raíz de la creciente inestabilidad en la región, el contingente fue re-desplegado a la ciudad de Adigrat donde se encontraba hasta el momento. El desempeño de los efectivos uruguayos en esta misión ha sido destacado, en virtud de lo cual han recibido varios reconocimientos a su labor. Como ser: distinciones de la Cruz Roja, una mención especial de la misión de ONU por la actividad desarrollada y una Carta Felicitación de la Embajada Británica en Etiopía por el apoyo brindado durante una evacuación de funcionarios de esa embajada que habían sido secuestrados. La crónica del matutino señala que la decisión del retiro de tropas fue adoptada

por el Consejo de Seguridad de la ONU el pasado día 31/07, después de considerar que la misión había "fracasado", dadas las restricciones impuestas por Eritrea a la operación de paz y a la negativa de Etiopía a reconocer el veredicto vinculante de un panel internacional fronterizo que concedió la disputada ciudad fronteriza de Badme a Eritrea. Esta disputa entre Eritrea y Etiopía se encuadra en una serie de tensiones regionales que se extiende también a las naciones vecinas Somalia y Djibouti.

(El Observador Sección INTERNACIONALES 17/08/08; La República Sección MUNDO 18/08/08)

6. Extradición de Bardesio en Manos de la Justicia Argentina

Según consigna el matutino "La República" (17/08) la Cancillería argentina envió esta semana a la justicia federal, el pedido que Uruguay le había formulado el día 14/08 en reclamo de la extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio (ver Informes Uruguay 338, 339 y 340). La requisitoria fue entregada al Juzgado Nº 2 de Morón (Argentina) a cargo del Dr. Jorge Rodríguez, quien analizará el caso para conceder el pedido de la Justicia uruguaya, que indaga a Bardesio por las desapariciones de Héctor Castagnetto y Abel Ayala y las muertes de Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini. Cabe recordar que la Jueza penal de 8º turno, Dra. Graciela Eustacchio fue quien solicitó la extradición de Bardesio, quien fuera detenido en Argentina el jueves 24/07, acusado de estar vinculado a los escuadrones de la muerte que operaron antes y durante el período dictatorial (1973-1985). Esto debido a que Bardesio habría reconocido tener participación, al testimoniar en 1972, mientras estaba secuestrado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), en las actividades de los "Comandos Caza Tupamaros" (grupos paramilitares de derecha conocidos como "Escuadrones de la Muerte").

(La República Sección POLITICA 17 y 21/08/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/08/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 22/08/08)

7. Caso Castagnetto: Freitas no Concurrió a Declarar

El matutino "La República" (17/08) consigna que la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustacchio y el Fiscal Ricardo Perciballe, retomaron esta semana las actuaciones en relación al secuestro, desaparición y muerte de Héctor Castagnetto en 1971, con la citación de varios testigos. En tal sentido, la Fiscalía citó como "indagados" a los ex integrantes del "Escuadrón de la Muerte", Pedro Walter Freitas y Mario Benítez Saldivia. Según informa "La República" (22/08) Pedro Walter Freitas, que debía comparecer el pasado 21/08, no concurrió a declarar ante la sede judicial. La Justicia estudiará las razones por las cuales Freitas no se hizo presente en el Juzgado, pero según explicaron fuentes relacionadas al caso, en primera instancia se estima que se debe a razones de administrativas, ya que su citación se cursó hace pocas semanas y pudo no haber sido notificado. Por su parte, la comparecencia de Nelson Benítez estaba prevista para el 22/08. Por otra parte, la Fiscalía también solicitó para las próximas jornadas la comparecencia de los dirigentes del Partido Nacional, Carlos Julio Pereyra y Juan Raúl Ferreira, de la historiadora Clara Aldrighi, de Ana Castagnetto (hermana del desaparecido) del ex Director de Inteligencia, Alejandro Otero y de los periodistas Samuel Blixen y María Esther Gilio. Además, el Fiscal Perciballe solicitó la comparecencia del dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Mauricio Rosencof, quien interrogó al ex agente policial Nelson Bardesio, durante su detención por la guerrilla entre marzo y mayo de 1972. Esto merced a que las declaraciones de Bardesio en tal instancia dieron nacimiento a las denominadas "Actas de Bardesio", donde se reconoció, por primera vez, la existencia del "Escuadrón de la Muerte" y se detallaron varios de sus crímenes, entre ellos el de Héctor Castagnetto.

(La República Sección POLITICA 17, 21 y 22/08/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/08/08; Semanario Brecha 22/08/08)

8. Gobierno Estudia la Eliminación de la Aviación Naval

En ocasión de una visita a Maldonado (aprox. 150 kms. al E de Montevideo) el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, señaló que la política de defensa que impulsa el gobierno apunta a un comando conjunto de las FF. AA. y reveló que el futuro de la Aviación Naval se encuentra a estudio. *"Habrá un Estado Mayor que deberá unificar la logística, la educación y todo lo que se pueda para evitar superponer gastos. Es un proceso que vamos a tener que dar porque esta discusión sobre la existencia de la Aviación Naval separada de la Fuerza Aérea atraviesa a las Fuerzas y que deberemos resolver. Sin embargo, todavía no hay una*

resolución al respecto", expresó Bayardi. El gobierno debe definir "si se mantiene la Aviación Naval en el marco de la Armada o si hay que eliminarla, dejando a todas las unidades en el ámbito de la Fuerza Aérea. Pero es claro que debe existir un mando operacional unificado", recalcó Bayardi. Respecto a esto último, señaló que no hay un plazo establecido, ya que los oficiales deben estar preparados para operar en forma conjunta. "No nos olvidemos que cuando las fuerzas actúan de forma separada siempre hay una actitud corporativa, como en todas las actividades de la vida, que pasa por defender el terreno propio", agregó. En otro orden, Bayardi, sostuvo que las FF.AA. -y en particular la inteligencia militar- colaboran con el Ministerio del Interior en la lucha contra el narcotráfico. Además, señaló que "dentro de las hipótesis, siempre está planteado que haya asociaciones ilícitas que puedan elegir tener al Uruguay como un teatro de operaciones".

(El País Sección NACIONAL 18/08/08)

9. Fusilamientos de Soca: Comenzó indagatoria Judicial

Esta semana, la Jueza Penal Graciela Gatti comenzó la indagatoria judicial para esclarecer el asesinato de 5 militantes del MLN-Tupamaros, presuntamente a manos de efectivos del Ejército Nacional, ocurrido en 1974. El 21 de diciembre de 1974, dos días después de la muerte en París del Cnel. Ramón Trabal (Ejército uruguayo), un comunicado oficial de la Jefatura de Policía de Canelones dio cuenta de la aparición de cinco cadáveres en las cercanías de la localidad de Soca (aprox. 55 kms. al N de Montevideo). Los fusilamientos fueron considerados oficialmente como una "represalia" por el asesinato de Trabal, adjudicado a un "comando internacional" vinculado al MLN-Tupamaros. Diez años más tarde, sin embargo, la movilización de organizaciones de familiares de las víctimas de la dictadura permitió encontrar en Argentina al niño Amaral García, hijo de Floreal García y Mirtha Hernández, dos de los asesinados, en manos de una familia de policías. La aparición de Amaral evidenció que sus padres no habían ingresado de forma ilegal a Uruguay antes de ser asesinados, sino que fueron secuestrados en Argentina y trasladados en forma clandestina a Uruguay cuarenta días antes de su muerte. Múltiples investigaciones de prensa posteriores señalaron al homicidio masivo de Soca no como una represalia por la muerte de Trabal (cuya ejecución negó el MLN-T) sino como una coartada de la propia dictadura para cubrir "un asesinato de Estado". En 2005 el matutino "La República" publicó una entrevista a Julio Abreu, ex militante tupamaro. Abreu declaró que fue detenido por efectivos militares y policiales argentinos y uruguayos el 8 de noviembre de 1974 en Bs.As. (Argentina) junto a Floreal García, Mirtha Hernández y Amaral. El testigo brindó entonces detalles sobre el traslado clandestino y las brutales torturas sufridas por los cinco fusilados, entre ellos María de los Ángeles Corbo, embarazada de cinco meses. El testimonio confirmó el denominado "Vuelo Cero", traslado clandestino de detenidos uruguayos desde Bs.As. a Montevideo, ejecutado por la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) a pedido del Ejército Nacional. En 2006 este y otros traslados fueron reconocidos en un informe oficial por la FAU. El caso pone nuevamente de manifiesto la coordinación represiva que llevaron adelante los gobiernos dictatoriales argentino y uruguayo. La causa "Fusilados de Soca" fue presentada dos veces ante la Justicia y dos veces rechazada. La primera denuncia se radicó en 1976 en el Juzgado de 1º Turno de Pando, donde no se desarrolló ninguna investigación. En 1987, cuando el retorno de la democracia hacía prever la investigación de los crímenes cometidos durante la dictadura, la causa se volvió a presentar. Sin embargo, la investigación se encontró con el escollo de que el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y hoy Senador, Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) consideró la causa amparada en la Ley de Caducidad, por lo que se dispuso su archivo.

(La República Sección POLITICA 18 y 19/08/08)

10. Gran demanda de Construcción Naval

El matutino "El País" (19/08) consigna que las plantas industriales de las empresas Botnia (capitales finlandeses) y ENCE (de origen español) se han convertido en un factor de reactivación de la industria naval nacional. Muestra de ello es que el dique de la Armada Nacional aprovecha la demanda de estas empresas y busca expandirse con alianzas estratégicas con actores privados. La crónica del matutino señala que en el dique hay una creciente actividad, pero se asiste a una suerte de disyuntiva: por un lado se tienen decenas de pedidos de trabajo de construcción, reparación y proyectos de asociación con privados, mientras que por otro lado, existen importantes necesidades presupuestales no atendidas. El dique ve como se reduce su plantilla año tras año: en 1988 contaba con 400 trabajadores especializados, actualmente, cuenta con apenas 100, de los cuales 14 tienen un contrato que

vencerá en el mes de octubre. Tal situación le fue planteada el pasado día viernes 15/08 a los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes por el C/A Alberto Caramés, Director Gral. de Material Naval. Los legisladores, visitaron las instalaciones del dique y sostuvieron reuniones con los responsables, quienes les explicaron que solicitaron al Poder Ejecutivo la provisión de 120 cargos para obreros con distintos oficios, pero el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) habilitó la ejecución presupuestal de apenas una veintena. Por otra parte, cabe agregar que la semana pasada, la Armada Nacional se presentó a una licitación convocada por ANCAP (petrolera estatal) para proveer a la empresa de dos barcas para transportar combustible y una embarcación conocida como "empujador". En caso de concretarse, este emprendimiento supondría para la Fuerza de mar una operación que oscilaría entre los U\$S 10 y U\$S 11 millones.

(El País Sección NACIONAL 19/08/08)

11. Minustah: Canciller Fernández Informó al Frente Amplio

Según consigna "La República" (19/08), el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, concurrió el día 18/08 a la Mesa Política del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) para informar sobre la situación de las tropas uruguayas que integran la "Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití" (Minustah). En tal sentido, Fernández remarcó que, por el momento, no es posible pensar en el retiro de las tropas del país caribeño, dado que la permanencia de las mismas se da por expreso pedido del gobierno haitiano y que por lo tanto, deberán permanecer hasta que este lo considere necesario. En lo que respecta a la instalación de una embajada uruguaya en Haití, mencionó que la propuesta está siendo evaluada y por otra parte, dijo que el Estado Uruguayo ha presentado varios proyectos para apoyar al país en el desarrollo social y en el fortalecimiento de las instituciones, aunque no han podido ser implementados por falta de fondos. Entre estos están la instalación de plantas potabilizadoras de agua, la colaboración en el desarrollo agrícola y la participación de Antel (empresa estatal de telecomunicaciones) para la mejora de los servicios e infraestructura del área de las comunicaciones. Por otra parte, el jerarca se comprometió a volver a informar al órgano partidario luego de que se produzca la reunión entre los nueve países latinoamericanos que tienen efectivos en Haití. Este evento que tendrá lugar en Montevideo, el próximo 29 de agosto. Al mismo, asistirán los Subsecretarios de Defensa y Vicecancilleres para evaluar el tema. La crónica del matutino señala que el Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) está dispuesto a no votar la prórroga de la presencia de las tropas uruguayas en el país caribeño a menos que se muestren evidencias de mejoras sociales y que la ayuda para la reconstrucción del país se realice con la participación de civiles, especialmente profesionales.

(La República Sección POLITICA 19 y 22/08/08)

12. Aumento Salarial para Policías y Soldados

Según consigna el matutino "El Observador", la última Rendición de Cuentas del gobierno prevé aumento de salarios para policías y soldados, la regularización a medias del servicio 222 policial, que pasará a aportar parcialmente a la Previsión Social, la creación de dos juzgados especiales contra el crimen organizado y la habilitación para convertir predios militares en cárceles para delincuentes primarios. El aumento para policías y soldados será de \$850 a partir de 2009.

(El Observador Sección URUGUAY 20/08/08)

13. Carta del Pte. del Centro Militar a la Ministra del Interior

En una carta dirigida a la Ministra del Interior, Daisy Tourné, el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis Pérez, pidió que se reforzara la vigilancia en torno al edificio sede de la institución, por los ataques de que es objeto el mismo durante las manifestaciones por Avda. del Libertador. El pasado 14/08, en ocasión de la conmemoración de un nuevo aniversario del asesinato del estudiante Líber Arce –primer estudiante muerto por las fuerzas represivas, el 14/08/68- el edificio fue blanco de "atentados" por parte de algunos de los manifestantes. Pérez destacó "*la muy eficiente labor de la Policía, quien actuó con amplio sentido profesional, pero lo que nos preocupa y que es el principal motivo de nuestro pedido de audiencia, era saber si se están tomando algún tipo de medidas preventivas destinadas a evitar la repetición de estos hechos que podrían dar lugar, de reiterarse con la misma virulencia, a reacciones no deseadas de nadie*". Por otra parte, la directiva del Centro Militar advirtió a sus socios mediante un comunicado, que estén "alerta" frente a las "provocaciones" provenientes de "sectores violentos que han realizado atentados (...) contra la institución, absolutamente reñidas con el espíritu de

integración en paz y superación de las divergencias que es auspiciado por el gobierno nacional y es querido por la inmensa mayoría del pueblo uruguayo".
(El País Sección NACIONAL 20/08/08)

14. Se Archivaría Causa Contra Integrantes del MLN - T

El Fiscal Eduardo Fernández Dovat, quien entiende en la causa iniciada contra la cúpula del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN - T) a raíz de una denuncia presentada por el Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay, archivaría el expediente por considerar que la denuncia carece de fundamentos. La denuncia señala a los integrantes de la cúpula del movimiento guerrillero entre 1970 y 1972 como responsables por la desaparición de Roque Arteché. La defensa de éstos presentó la partida de defunción de Arteché, correspondiente a abril de 1971, lo cual invalidaría la hipótesis de la desaparición forzada. Asimismo, varios de los acusados por la parte denunciante que declararon ante la justicia sostuvieron no tener conocimiento sobre la muerte de Arteché.

(La República Sección POLITICA 21/08/08)

15. Choque de fragatas: se conocieron sanciones a responsables

La Armada Nacional aplicó sanciones a cinco oficiales que tripulaban las dos fragatas que chocaron en el Atlántico Sur el pasado 13/05 y luego de una investigación en torno a ese episodio, ordenó ajustes en la instrucción de los militares que se hacen a la mar. Las dos fragatas –ROU 01 Uruguay y ROU 02 Pedro Campbell– fueron adquiridas de segunda mano a Portugal por un total de 13 millones de Euros y chocaron entre sí cuando se dirigían desde ese país hacia Sudáfrica para participar en unas operaciones internacionales. Se estima que el costo de las reparaciones ascendió a U\$S 260 mil. En los interrogatorios de la investigación sobre el siniestro, a cuyas actas accedió "El Observador", varios tripulantes, algunos de ellos oficiales superiores, dijeron desconocer o no recordar lo que establecen las normas internacionales de seguridad en la navegación como así tampoco las órdenes internas de la Armada uruguaya sobre la navegación en alta mar. Tras el accidente, el Comando de la Armada emitió una orden interna que obliga a quienes vayan a salir en operaciones, a pasar antes por el simulador de navegación que está en la Escuela Naval y que, según fuentes militares no identificadas, permanecía sub utilizado hasta el momento. El miércoles 13/08, el Cte. en Jefe de la Fuerza, Almirante Juan Fernández, y el Cte. de la Flota de Mar, C/A Hugo Viglietti, se reunieron en la Escuela Naval con más de cien C/N para explicarles que el choque se debió a una serie de errores de la tripulación en medio de condiciones meteorológicas adversas (niebla). Oficiales entrevistados por "El Observador" cuestionaron que el C/N Álvaro Aldecosea, responsable por la navegación de todos los buques de la Armada en altamar, haya sido quien condujo personalmente la investigación interna del accidente. Según las mismas fuentes, los sancionados fueron C/N Germán Lario, 12 días de arresto simple; C/F Jorge Filardi, 10 días de arresto simple; T/N Rodrigo Pazos, 10 días de arresto a rigor; C/F Pablo Marrero, 15 días de arresto a rigor; T/N Gustavo Flores, 12 días de arresto a rigor. Entre otras medidas, el Comando General de la Armada decidió también organizar una conferencia para analizar el accidente de las dos fragatas de mayo de este año y el choque del barreminas Valiente contra el carguero Skyros, que en el año 2000 provocó la muerte a 11 integrantes de la Fuerza.

(El Observador Sección URUGUAY 21/08/08)

16. "Escuadrones de la Muerte": Serpaj Interpone Escrito Ante la Justicia

Según consigna el matutino "La República" (21/08) el Senador colorado y ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti, podría ser citado a declarar por la Justicia, en caso de prosperar un escrito interpuesto por el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) solicitando su comparecencia en el marco de la causa judicial que investiga los crímenes del "Escuadrón de la Muerte" (grupo paramilitar de derecha que operó antes y durante el período dictatorial -1973 a 1985). El escrito de Serpaj solicitará además la convocatoria ante la Justicia del ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Gervasio Guillot, del ex legislador José Korzeniak y tres marinos retirados. La crónica del matutino señala asimismo que la intención de este escrito sería esclarecer las cosas y darle una visión más global al tema de los "Escuadrones de la Muerte" y a todo un accionar delictivo, como ser desapariciones, asesinatos y centenares de atentados.

(La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/08/08; El País Sección Nacional y Semanario Brecha Sección POLITICA 22/08/08)

17. Batlle-Marenales: Se Inicia Juicio por “Difamación e Injurias”

El matutino “La República” (21/08) consigna que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) resolvió finalmente que la instrucción en torno a la denuncia por *“difamación e injurias”* interpuesta por el ex Presidente de la República (2000-2005), Dr. Jorge Batlle contra el dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Julio Marenales, esté a cargo de la Jueza Penal de 20º Turno, Dra. Aída Vera Barreto. La magistrada había resuelto *“declinar competencia”* en la indagatoria ya que, por el sistema de distribución de asuntos, no le correspondía asumir las causas interpuestas por denunciados cuyos apellidos comiencen con la letra “B”. Sin embargo, la SCJ no compartió esta decisión, por lo cual Vera Barreto decidió *“no postergar el tema”* e instruir ella misma la indagatoria, indicaron fuentes cercanas a la magistrada. La primera audiencia, a la que fueron citados los implicados con sus respectivos abogados, está prevista para el próximo 26/08. Se prevé asimismo que asista una cantidad importante de público. Cabe recordar que la denuncia penal por *“difamación e injurias”* presentada por el Dr. Batlle contra el ex dirigente del MLN-T, se sustancia en base a la “Ley de Prensa” (Nº 16.099) y se origina en la acusación de Marenales de que Batlle fue uno de los *“cerebros políticos”* del denominado “Escuadrón de la Muerte” (grupo paramilitar de derecha que operó antes y durante el período dictatorial -1973 a 1985). El Dr. Batlle alegó en su denuncia judicial que *“La afirmación realizada por el denunciado (Marenales) es absolutamente falsa, no tiene ningún fundamento táctico ni probatorio, siendo evidente y notorio el conocimiento por parte de todos los habitantes de la República que fui el primer preso político de este país, por defender mis convicciones democráticas, republicanas y liberales”*. A su vez, el pasado día miércoles 13/08, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado emitió una declaración de rechazo a las afirmaciones de Marenales y de respaldo a Batlle (ver Informe Uruguay 340).

(La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/08/08; El País Sección NACIONAL 22/08/08)

18. Aniversario de Boya Petrolera

El matutino “El País” informa que ANCAP (petrolera estatal) celebró el pasado 21/08 el trigésimo aniversario de la boya petrolera de José Ignacio (Dpto. de Maldonado, aprox. 150 kms. al E de Montevideo). Según resalta el matutino, la instalación de la boya petrolera fue una de las obras emblemáticas que se realizó en la dictadura (1973-1985). A la boya se sumó la compra por la Armada Nacional del superpetrolero Lavalleja y el contrato de la norteamericana Chevron para llevar adelante una serie de prospecciones en la plataforma continental uruguaya. Los actos protocolares se realizaron en la “Terminal del Este de ANCAP” y estuvieron encabezadas por el Presidente de dicho organismo, Raúl Sendic.

(El País Sección CIUDADES 22/08/08)

19. Editorial: ¡Hasta Cuándo!

En su sección editorial del pasado 21/08, el matutino “El País” publica algunas líneas en referencia a las acusaciones realizadas recientemente por líderes históricos del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN -T) hacia los ex presidentes Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Jorge Batlle (2000-2005) al respecto de la presunta responsabilidad de los ex mandatarios en la creación y conducción de los “escuadrones de la muerte”. *“Atribuirle a los ex presidentes Sanguinetti y Batlle la creación o conducción de esos supuestos “escuadrones de la muerte”, busca subrepticamente justificar su vocación (la de los ex guerrilleros tupamaros) golpista, autoritaria y violenta en extremo, enlodando el honor de esos demócratas. (...) Ambas facciones (guerrilleros y militares responsables de los “atropellos y abusos perpetrados en las décadas de los ‘60, ‘70 y ‘80”) representan la etapa más negra y vergonzosa de nuestra historia”*, señala el artículo.

(El País Sección EDITORIAL 21/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 344

Período del 13/09/08 al 19/09/08

1. Demora despliegue de unidades de la Armada en MINUSTAH	1
2. Ejercicios para Efectivos de Paz De Naciones Unidas.....	1
3. Caso Bardesio: Fiscal Pide Interrogarlo en Argentina.....	2
4. El Caso de Antonio Viana Acosta.....	2
5. Creación del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas	3
6. Industria Naviera Uruguaya Se Propone Aumentar su Producción.....	3
7. Abogado de Codero Confía en que no Prosperará Extradición.....	4
8. Ley de Defensa: Prosigue negociación Política	4
9. Gonzalo Aguirre en el Centro Militar	5
10. Sobrina de Gregorio Álvarez presentó Denuncia por “Daños y Perjuicios” ..	5
11. Lanzan Campaña Publicitaria para Anular Ley de Caducidad	5
12. Encuentro Social entre Presidente, Ministro y Ctes. de las FF.AA.....	5
13. Extradición de Tróccoli: Se aguarda resolución de la Justicia Italiana	6
14. Editorial: “Por una Ley Justa”	6
15. Opinión: “Reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado”	6

1. Demora despliegue de unidades de la Armada en MINUSTAH

Respondiendo a cuestionamientos del Diputado José Carlos Cardoso (Partido Nacional), el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dio su versión sobre las causas del retraso del despliegue de unidades de la Armada Nacional que cumplirán funciones de guardia costera en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). En efecto, la Armada había logrado que el Departamento de Misiones de Paz de ONU le asignara esas tareas en aguas haitianas, sin contar todavía con las embarcaciones necesarias para ello. La compra de dichas embarcaciones se llevó adelante en un proceso acelerado que fue cuestionado por el Partido Nacional y las mismas aún no han sido entregadas por los proveedores seleccionados. Por su parte, el Dr. Bayardi argumenta que parte de la demora se debió a que el Ministerio de Defensa decidió transparentar el proceso de financiación de esa compra. Para ello obligó a que se cumplieran los controles internos establecidos legalmente, a cargo de la Auditoría Interna de la Nación. También solicitó un préstamo del Banco de la República Oriental del Uruguay, que la Armada devolverá con las remuneraciones que reciba de ONU por su participación en la MINUSTAH y otras misiones de paz. En efecto, en los más de 15 años de participación de contingentes militares uruguayos en misiones de ONU, la mayoría de las compras de material realizadas por las FF.AA. se hicieron por fuera de esos controles. Y ello porque los reembolsos pagos por ONU, que actualmente ascienden a cerca de US\$ 60 millones anuales, no se registraban en el presupuesto público nacional, sino que eran administrados en cuentas paralelas por las propias FF.AA. Esta situación cambiará a partir del próximo año, a instancias de una ley aprobada por el actual gobierno. Se espera así poder contabilizar exactamente los ingresos por ese concepto, así como fiscalizar que se usen respetando estrictamente la normativa de administración de fondos públicos. Según Bayardi, el pasado 15/08, el MDN informó al DPKO-ONU que ya estaba en condiciones de firmar los contratos pertinentes, para que se efectivice el despliegue de dichas unidades.

(El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 13/09/08)

2. Ejercicios para Efectivos de Paz De Naciones Unidas

Según consigna el matutino “El País”, se desarrollaron en Uruguay maniobras para efectivos de misiones de paz de Naciones Unidas con la participación de militares de varios países y representantes del Comando Sur de Estados Unidos. Los ejercicios incluyeron un simulacro de

copamiento de un puesto de Naciones Unidas. Durante los mismos, se dio especial importancia a la relación de los militares con los periodistas durante una misión humanitaria.
(El País Sección NACIONAL 13/09/08)

3. Caso Bardesio: Fiscal Pide Interrogarlo en Argentina

Según consigna el matutino "El Observador" (14/09) el Fiscal Ricardo Perciballe pidió esta semana a la Jueza, Dra. Graciela Eustacchio, que curse una solicitud ante la Justicia argentina para viajar a interrogar al ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, quien integrara los denominados "Escuadrones de la Muerte" (que operaron en Uruguay en los años previos al período dictatorial -1973 a 1985) y fuera detenido en Argentina el mes de julio pasado. Según señala la crónica del matutino, dado que Bardesio se negó a ser extraditado en forma voluntaria a Uruguay, se inició un proceso en Argentina, a cargo del Juez federal de Morón, Jorge Rodríguez. Según señala la crónica, el proceso de extradición en trámite demorará varios meses. Por tal motivo, en su planteo el Fiscal Perciballe le propone a Eustacchio que la jueza también viaje a Buenos Aires y "constituya despacho" en una sede judicial argentina para interrogar al indagado. Para el Fiscal es fundamental interrogar a Bardesio sobre los crímenes que se le imputan a la organización paramilitar antes referida: las desapariciones de los militantes izquierdistas Héctor Castagnetto y Abel Ayala y los homicidios de Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini. Cabe recordar que al ser secuestrado e interrogado por el Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) en 1972, Bardesio había declarado acerca del accionar y composición de estos grupos ilegales, aunque al ser liberado se desdijo, abandonando rápidamente el país para refugiarse en los EE.UU., tras lo cual vivió en Canadá y México.

(El Observador Sección URUGUAY 14/09/09)

4. El Caso de Antonio Viana Acosta

El periodista de "La República" Roger Rodríguez realiza una extensa nota en la cual relata el caso de un militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, Antonio Viana Acosta quien fue detenido y torturado y finalmente puesto en libertad durante la dictadura militar (1973-1985). En 1973, Viana estaba radicado en Argentina y trabajaba en el Ministerio de Bienestar Social, donde vivió de cerca el proceso cada vez más profundo de ofensiva militarista contra "la subversión". Fue secuestrado en ese año y entre sus secuestradores se encuentra el guardaespaldas del entonces Ministro de Bienestar Social, López Rega. Viana pasó por varias cárceles en Argentina donde fue interrogado por varios militares y policías uruguayos. En una ocasión se las ingenió para poder sacar una esquila dirigida al exiliado Senador uruguayo, Enrique Erro (Frente Amplio) que estaba en Bs. As. y éste le mando dos famosos abogados: el Dr. Rodolfo Ortega Peña y el Dr. Silvio Frondizi. Los dos juristas argentinos, presentaron un habeas corpus que obligó a la Policía Federal a entregar a Viana a sus pares uruguayos. Fue trasladado en un avión comercial y una vez en Montevideo fue secuestrado por la policía local y trasladado primero a la Jefatura de Montevideo y después a la ciudad de Rocha (aprox. 210 kms. al E de Montevideo) donde había estado preso antes de emigrar hacia Argentina. Tres de los principales dirigentes del MLN-T se encontraban también en Rocha (Eleuterio Fernández Huidobro, José Mujica y Mauricio Rosencof) y fueron testigos de una sesión de torturas que se prolongó por días, el propio José Gavazzo (hoy procesado por violaciones a los DD.HH.) participó en los duros interrogatorios e insistió en preguntar sobre Washington Barrios, cuya esposa y dos amigas habían sido asesinadas días atrás. Ante su negativa a responder, fue trasladado a la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja aprox. 120 kms. al NE de Montevideo). Allí siguieron los interrogatorios de los cuales también participó Jorge Silveira y Gregorio Álvarez, quien luego sería Presidente de facto (ambos están actualmente en la misma condición que Gavazzo). En esa instancia, el interrogatorio se centró en las actividades de Enrique Erro y el también Senador Zelmar Michelini (Frente Amplio), querían saber también por qué lo defendieron Ortega Peña y Frondizi. Además, le preguntaban por Washington Barrios, a quien él no conocía. La tortura durante su estancia en Minas lo dejó absolutamente deteriorado hasta que fue trasladado nuevamente a Rocha. El 24/10/74 Viana dejó de estar en condición de "desaparecido" y fue llevado ante un Juez militar para ser procesado. Se le imputó "asociación subversiva" y "atentado a la Constitución en el grado de conspiración". Lo condenaron a siete años de cárcel que pasó en el Penal de Libertad y fue liberado el 18/02/81. Se exilió entonces en la ciudad de Växjö, en el centro de Suecia, desde donde denunció internacionalmente su odisea.

(La República Sección POLITICA 14/09/08)

5. Creación del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas

Uruguay deberá definir si apoya el proyecto la creación del Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), órgano de coordinación de los ministerios de defensa de la región para la definición de políticas comunes. Dicho órgano estaría integrado por Ministros de Defensa o autoridades jerárquicas equivalentes de los miembros de la Unasur y tendrá una instancia ejecutiva encabezada por los viceministros que se reunirán dos veces al año. El proyecto será considerado en la próxima Cumbre de Presidentes de la Unasur que tendrá lugar en Viña del Mar, entre el 21 y 23 de octubre del corriente año. El mismo se encuentra a estudio del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y establece los principios, objetivos generales y específicos, así como los mecanismos de funcionamiento del mencionado Consejo. En cuanto a los principios, se establece en particular el reconocimiento a la soberanía de los Estados, tanto en cuanto a su territorio, sus asuntos internos y sus recursos naturales; y la defensa de las instituciones democráticas, la paz y el Estado de Derecho. En sus objetivos específicos figura el *"avanzar gradualmente en el análisis y la discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de Defensa, promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional con el propósito de identificar factores de riesgo y amenazas que pueden afectar la paz regional y mundial"*. Además, se menciona la necesidad de intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de las FF.AA. y los ministerios de defensa de cada país. Por otra parte, el Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, anunció en sesión del Parlamento del MERCOSUR (Parlasur) la creación del Consejo de Defensa Sudamericano, no como una fuerza militar sudamericana sino como *"un foro de consultas e integración en cuestiones de defensa"*. Según Jobim, este Consejo apuntará a desarrollar una política industrial de defensa, con compras públicas de los Estados. No se ha decidido aún si el Consejo tendrá participación en conflictos regionales internos o entre países de la región. Jobim sostuvo que *"el consejo y la integración no son contra alguien"*. Expresó además que la presencia de bases extranjeras en países sudamericanos, como la Cuarta Flota de la Armada de Estados Unidos en el sur del continente, no constituyen amenazas para la región.

(La República Sección POLITICA 14/09/08; El País Sección NACIONAL 17/09/08)

6. Industria Naviera Uruguaya Se Propone Aumentar su Producción

Según consigna "La República" (15/09) la industria naviera uruguaya está viviendo un renovado impulso, debido a la ubicación estratégica del país y la fuerte demanda de construcción naviera que existe en la región. En tal sentido, el desarrollo productivo de la Hidrovía "Paraguay-Paraná-Río de la Plata" (mayor arteria de comunicación fluvial y de transporte para los países que la comparten: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, con una extensión de 3.442 kms.) ha generado una demanda insatisfecha de aproximadamente unas 1.000 barcasas. Por su parte, el Ing. Julio César Cópola, integrante del cluster de la industria naviera conformado recientemente a impulsos de la comunidad portuaria nacional y con apoyo del Estado uruguayo, señaló al matutino que: *"Los astilleros de la región no dan abasto y Uruguay ha demostrado que existe tecnología y mano de obra capacitada para encarar nuevos pedidos (...) En estos momentos, el cluster discute la forma de encarar adecuadamente tanto la reparación como la construcción"*. Como parte de esta coyuntura propicia para el desarrollo del sector, el Senador frenteamplista (MPP/FA) José Mujica visitó la Armada Nacional el pasado 15/09 y se comprometió a realizar gestiones en Brasil para sondear las chances de que ese país contrate trabajos con el astillero naval. En la reunión, estuvieron presentes, entre otros, Daniel Montiel, Director nacional de Recursos Acuáticos; Gabriel Castellá, Director Gral. de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y Alberto Caramés, Director de Materiales Navales. A su vez, el diario "El Observador" (16/09) señaló que tiempo atrás, durante una reunión que mantuvo Mujica con Marco Aurelio García (principal asesor internacional del Presidente brasileño Luiz Inácio Da Silva) éste comentó que con la construcción de nuevas plataformas de petróleo, Brasil necesitaría buques y lanchas que las custodien y que los astilleros de su país ya no daban abasto. Por tal motivo, el Senador frenteamplista trasladó a las autoridades del MDN la posibilidad de concretar algunos emprendimientos de construcción en las instalaciones de la Armada Nacional. Cabe recordar que la Fuerza de Mar construyó dos barcasas para la empresa "Botnia" y que está trabajando en la construcción de un balizador para el río Uruguay, así como un pontón para una empresa privada que realiza trabajos subacuáticos.

(La República Sección POLITICA 15/09/08; El Observador Sección URUGUAY 16/09/08)

7. Abogado de Cordero Confía en que no Prosperará Extradición

El Cnel. (r) Manuel Cordero había huido de la justicia uruguaya en 2004 y fue detenido en 2007 en Brasil porque recaía sobre él un pedido de captura internacional por parte de la justicia argentina que también lo requería. Actualmente se encuentra recluido en la ciudad de Santana do Livramento y queda pendiente la resolución de la justicia brasileña de si concede o no su extradición hacia Argentina donde se lo pretende juzgar por su vinculación con el "Plan Cóndor", habida cuenta que la solicitud de extradición realizada por Uruguay no prosperó. A la audiencia que consideró el tema sólo asistieron seis ministros, y en opinión de Julio Favero -el abogado brasileño que asiste al militar uruguayo-, *"esos ministros no pueden votar este tema, según lo que establece el artículo 134 del reglamento interno. Por lo tanto, sea cual sea la decisión del juez que pidió para releer el expediente, es altamente probable que mi cliente no sea extraditado"*. El abogado que representa al militar uruguayo que está alojado en la Brigada Militar de Livramento, le preocupa el estado de salud de su representado, que *"actualmente pesa 49 kilos"*. Favero explicó que la pérdida de peso es consecuencia de *"la dolencia cardíaca que se ha ido complicando, en virtud de que no ha sido sometido a una intervención quirúrgica, ya que no existen condiciones sanitarias en los lugares donde ha estado alojado"*. El Ministro Marco Aurelio de Mello, que actuó como miembro informante, votó contra la extradición. El letrado señaló que *"el Supremo Tribunal Militar ha actuado con neto criterio jurídico, felizmente, no hubo inclinaciones de carácter político"*. Marco Aurelio de Mello sostiene que Cordero fue indultado por el gobierno argentino de Carlos Menem, pese a que esa gracia fue luego declarada inconstitucional. El voto del Ministro Marco Aurelio de Mello en contra de la extradición del militar uruguayo provocó rechazo en organizaciones sociales y de DD.HH., según denuncian varias organizaciones, Brasil puede convertirse en el refugio mundial de los criminales de lesa humanidad si su máximo órgano de justicia, el Supremo Tribunal Federal (STF) termina por negar la extradición al Cordero. En la votación del órgano judicial brasileño ya se conoció un pronunciamiento a favor de la extradición, el del Ministro Ricardo Lewandowski, y un tercer juez, el ministro Cezar Peluso, pidió posponer la sesión para estudiar con mayor detenimiento el caso donde aparecen opiniones encontradas. Además de las repercusiones en Brasil, en Buenos Aires, el tema habría generado preocupación dentro de la Secretaría de DD.HH. del gobierno de Argentina, donde los Fiscales Federales Mirna Goranski y Pablo Ouviaña preparan un juicio público por la causa Plan Cóndor, que instrúa el Juez Guillermo Montenegro, actual ministro de Seguridad de Buenos Aires. En Uruguay, la Fiscal Mirtha Guianze, quien había pedido la extradición de Cordero, presentó ante el Juez Charles, una ampliación de la requisitoria del militar uruguayo a quien también acusa ahora por las desapariciones en 1976 de los uruguayos Gerardo Gatti, León Duarte y Alberto Mechoso. La solicitud uruguaya sobre Cordero solo incluía el caso de privación de libertad de Adalberto Soba, causa por la que fueron procesados con prisión ocho militares y policías. Cordero integraba la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (COCA) y operó en el centro clandestino de detención en Bs. As. "Automotores Orletti".

(El País Sección NACIONAL 15/09/09; La República Sección POLITICA 18/08/09)

8. Ley de Defensa: Prosigue negociación Política

Según "La República", legisladores del oficialista Frente Amplio integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, para seguir discutiendo sobre el proyecto de Ley de Defensa Nacional, a estudio de la Cámara de Senadores. El Diputado Luis Rosadilla (CAP-L/Frente Amplio) anunció que se han incorporado muchos de los comentarios que recibió el proyecto original, en particular varias propuestas del Partido Nacional. *"Queremos que la nueva ley surja con acuerdos de partidos, que haya compromisos partidarios para de esa manera contar con el respaldo necesario de un tema que hace al mismo Estado"*, señaló. Una de las observaciones atendidas refiere a que las FF.AA. tengan algún representante permanente en el Consejo de Defensa Nacional, organismo asesor del Poder Ejecutivo a nivel político-estratégico, que la misma ley crea. En la versión original, el proyecto señalaba que los militares podrían ser eventualmente convocados por el Presidente de la República al CODENA, pero que no lo integrarían permanentemente. Rosadilla espera también que el proyecto sea aprobado en breve por la Comisión de Defensa del Senado, pasando rápidamente al plenario de esa Cámara y luego a Diputados.

(La República Sección POLITICA 16/09/08)

9. Gonzalo Aguirre en el Centro Militar

Según consigna el matutino "El País", la Coordinadora de los Centros Sociales de las FF.AA. se reunió el 17/09 para escuchar un informe que brindó el ex Vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre, cuyo título es "*La Ley De Caducidad; Análisis Histórico y Jurídico*". (El País Sección NACIONAL 16/09/08)

10. Sobrina de Gregorio Álvarez presentó Denuncia por "Daños y Perjuicios"

Según consigna el matutino "La República" (18/09) la sobrina del ex Presidente de facto (actualmente procesado por violaciones a los DD.HH.) Gregorio Álvarez, presentó una denuncia civil contra el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Televisión Nacional del Uruguay (canal estatal) y la periodista Ana María Mizrahi. Esto merced a la emisión de una entrevista en la cual el ex militante del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T), José Luis Rodríguez, acusa a su padre, Artigas Álvarez, de haber matado "...un preso a patadas en la cárcel". La crónica de "La República" (18/09) señala al respecto que la denunciante, María Celeste Álvarez, presentó ante la Justicia Civil una denuncia por "*daños y perjuicios*" contra los dos organismos estatales y la profesional y solicitó ser resarcida con un monto de U\$S 40.000. La Justicia fijó para el próximo día 08/10 una "*audiencia de conciliación*" entre las partes. Cabe agregar que la denuncia se sustancia en la emisión, durante el programa "La Noticia y su Contexto" del día 09/05/2007, de la referida entrevista al ex militante del MLN-T.

(La República Sección POLITICA 18/09/08)

11. Lanzan Campaña Publicitaria para Anular Ley de Caducidad

A través de distintos spots publicitarios la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad lanza una nueva campaña de difusión con el objetivo de alcanzar las 300.000 papeletas firmadas que se requieren. El plazo constitucional para presentarlas es el 30/04/09. Dichos spots se podrán ver en todos los medios de comunicación e incluyen testimonios de hijos de desaparecidos. El secretario del PIT-CNT (central única de trabajadores) encargado del área de DD.HH., Luis Puig, informó que los días 20 y 21 de setiembre habrá una jornada nacional de recolección de firmas. Además, dio a conocer los bonos de donación para la Coordinadora, de un valor de mil pesos, que pueden adquirirse mediante el teléfono 402 85 53. En otro orden, los Intendentes del Frente Amplio (FA) firmarán la semana próxima en apoyo a la anulación de esta ley, de la misma manera que lo harán varios legisladores oficialistas. Por su parte, Macarena Gelman, hija de la desaparecida María Claudia García y nieta del poeta argentino Juna Gelman, visitará la ciudad de Cardona y Mercedes (Soriano, aprox. 280 kms. al NO de Montevideo) para promover la anulación de dicha Ley. Se espera que a los actos públicos que están previstos, concurren diversos representantes de la cultura y el deporte local para adherir a dicha iniciativa. La campaña promueve la reforma constitucional por iniciativa popular para poder anular y declarar inexistentes los artículos 1º al 4º de la Ley Nº 15.848.

(La República Sección POLITICA 18/08/09; La República Sección COMUNIDADES 19/09/08)

12. Encuentro Social entre Presidente, Ministro y Ctes. de las FF.AA.

Según consigna el matutino "La República" (19/09) el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, se reunieron con los Ctes. en jefe y Oficiales generales de las FF.AA. en Parador Tajés (Canelones, aprox. 50 kms. al N de Montevideo) para conmemorar el Día de los Servicios. Según aseveró Bayardi se trató de una reunión "*exclusivamente de intercambio coloquial*". La posibilidad de que Vázquez señalara a los militares su posición contraria a anular la Ley de Caducidad, o que demandara mayor información sobre el destino de los desaparecidos, formaron parte de las especulaciones que se manejaron sobre la reunión. No obstante, Bayardi aclaró a la prensa que nada de ello ocurrió. Tampoco se conversó sobre la situación de la nueva Ley de Defensa, de la Caja Militar, ni de la participación de Uruguay en las misiones de paz o de la posición del gobierno uruguayo en cuanto a la conformación del Consejo de Defensa Sudamericano en el ámbito de la Unión de Naciones del Sur (Unasur). "*El Presidente ya había tenido en otras oportunidades reuniones con los oficiales generales y ahora fue de intercambio coloquial*", reiteró Bayardi.

(La República Sección POLITICA 19/09/08)

13. Extradición de Tróccoli: Se aguarda resolución de la Justicia Italiana

Según consigna el matutino "La República" (19/09) la Corte Suprema de Justicia de Roma (Italia) podría estar resolviendo en las próximas horas, si acepta el pedido de Uruguay de extraditar al C/N (r) Jorge Tróccoli, acusado de violaciones a los DD. HH. durante la dictadura (1973-1985). En la apelación presentada por Uruguay, se alega haber solicitado en tiempo y forma la petición de extradición del ex militar y por esa razón no se lo debió haber dejarlo en libertad. Según consigna el matutino, existiría la convicción de que Troccoli, al poseer la ciudadanía italiana, no sería extraditado a Uruguay, ya que no existe extradición para los ciudadanos italianos

(La República Sección POLITICA 19/09/08)

14. Editorial: "Por una Ley Justa"

En su editorial del día (16/09) el matutino "La República" publica un artículo cuyo autor es el Presidente de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos (CRU), Erardo Velásquez. En dicho artículo, Velásquez se refiere a la "*verdadera situación de los ciudadanos perseguidos por el régimen de facto*". En particular, señala que las dos leyes dictadas al respecto, la N° 15.783 -para ajustar el salario de los funcionarios públicos- y la N° 18.033 -referida a los 10 años de aportes al Banco de Previsión Social (BPS), las edades para el cobro de la jubilación y la diferencia en las Bases de Prestaciones Contribuyentes para presos, exiliados y clandestinos- "*son ambiguas, incompletas y restrictivas ya que no contemplan a todos*". Por ello se solicita: "*eleva las pasividades en una sola franja y a un equivalente de nueve salarios mínimos nacionales, sin discriminación; admitir todos los medios de prueba que san aceptados por las leyes uruguayas y eliminar las trabas que impiden acogerse a la Ley N° 18.033 (entre ellos edad y aportes al BPS); indemnizar por los períodos de tiempo pasado desde 1985 a 2006 en 15.000 dólares sin discriminar a presos, exiliados, clandestinos y destituidos; atención gratuita en el Sistema de Salud; y otorgar un préstamo de \$ 300.000 sin intereses a pagar en 10 años*".

(La República Sección EDITORIAL 16/09/08)

15. Opinión: "Reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado"

En nota de opinión publicada por el semanario "Brecha", la columnista Mariana Contreras se refiere escaso tiempo que queda para aprobar en la actual legislatura, una ley de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado. Según consigna la periodista, el único borrador de anteproyecto, actualmente en discusión entre algunos legisladores frenteamplistas (FA), fue presentado en julio de 2007 por la organización Crysol y el abogado Óscar López Goldaracena. "*Era la primera iniciativa de este tipo en el país (...) Una propuesta que deja de lado el proyecto de reparación a las víctimas de la "sedición" ideado por el colorado Daniel García Pintos, apoyado por Tabaré Vázquez que lo envió al Parlamento. El mismo que los legisladores del Frente Amplio (FA) elegantemente ignoraron por improcedente*". Sin embargo, a "*más de un año de presentada la iniciativa de Crysol no se le ha dado curso parlamentario*". Según señala Contreras un "*grupo de trabajo conformado por legisladores frenteamplistas trabaja en el borrador de un anteproyecto, con la intención de que sea aprobado en breve. En él se recogen aspectos del mencionado proyecto y se modifican otros en los que no parece haber acuerdo*". Luego de analizar los principales puntos del proyecto presentado por Crysol, concluye que "*El borrador del proyecto será presentado próximamente a la bancada del FA, y para llegar a tiempo deberá, a contrarreloj, dar una discusión en la que se juegan aspectos tan caros a la propia izquierda*".

(Semnario Brecha Sección OPINION 19/09/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 345

Período del 20/09/08 al 26/09/08

1. Reunión informal del Presidente Vázquez con Oficiales Generales.....	1
2. Caso Tróccoli: Uruguay busca Modificar Tratado de Extradición con Italia....	1
3. Buscan evitar extradición de militares y policías uruguayos a Argentina	2
4. Nuevo Pedido de Extradición de Manuel Cordero.....	2
5. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	2
6. Reparación a Víctimas del Terrorismo de Estado	3
7. Caso Peré	3
8. Día del Patrimonio: Fragatas de la Armada Podrán ser Visitadas.....	3
9. Cámara de Diputados rechazó Investigadora de Compras en Defensa.....	3
10. Vázquez Asistió a Celebración del Centenario de Unidad Militar	4
11. Caso Yic	4
12. Militares Reparados reclamarán por Diferencias en su Liquidación	4
13. Difamación e Injurias: Citarán a la dirigencia del Partido Comunista	4

1. Reunión informal del Presidente Vázquez con Oficiales Generales

El pasado 18/09, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi convocaron a una cena en el Parador Tajés, –administrado por las FF.AA.– a los Ctes. en Jefe y Oficiales Generales de las tres fuerzas. Varias fuentes no identificadas consultadas por “El País” coincidieron en señalar que durante la velada no se desarrollaron discusiones políticas importantes ni planteos por parte de los militares. Se trató de una reunión “protocolar”, que no da lugar a reclamos o discusiones profundas sobre la situación de las FF.AA. No obstante, citando a fuentes no identificadas del Ejército, el diario señala que el Cte. en Jefe de esa Fuerza, Gral. de Ejército Jorge Rosales, espera una oportunidad más propicia para señalar al Poder Ejecutivo lo que considera una crítica situación de las instituciones castrenses. En particular desde el Ejército y la Fuerza Aérea se percibe que las FF.AA. han estado lejos de las prioridades presupuestales de este gobierno, agravándose así serios problemas históricos de reclutamiento y operatividad. Se indica por ejemplo que las FF.AA. pierden personal capacitado, tanto oficiales como subalternos, debido a los bajos salarios que pagan. Esto mismo incide en el escaso número de aspirantes que reciben las escuelas de formación de oficiales año a año, así como determina que amplios porcentajes del personal subalterno vivan en situación de pobreza extrema. Según la misma fuente, 38 pilotos de la Fuerza Aérea pidieron la baja este año para incorporarse a aerolíneas comerciales, tentados por salarios hasta dos o tres veces más altos que los que recibían en su Fuerza. (El País Sección NACIONAL 20 y 22/09/08)

2. Caso Tróccoli: Uruguay busca Modificar Tratado de Extradición con Italia

El diario “El Observador” (20/09) consigna que la Corte Suprema de Italia declaró esta semana como “inadmisibile” el recurso presentado por Uruguay en apelación a una sentencia anterior que rechazó la extradición del marino retirado Jorge Tróccoli acusado de participar en los traslados clandestinos de presos políticos de Argentina a Uruguay durante el período dictatorial (1973-1985). La decisión de la Justicia italiana obedece a que la extradición fue solicitada fuera del plazo legal, desestimando el recurso “por razones estrictamente de procedimiento” porque “se entiende que los Estados no están facultados para apelar” decisiones de la Justicia italiana. Por la referida entrega fuera de plazo del pedido de extradición contra Jorge Tróccoli, que posee nacionalidad italiana, el ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín, perdió dicho puesto. Por su parte, el Canciller uruguayo Gonzalo Fernández, indicó a la prensa el día 19/09 que, a pesar de la decisión de la Corte de Italia, “...no ha habido un pronunciamiento de fondo sobre la extradición”, y señaló que si Italia no entrega a Tróccoli, entonces deberá juzgarlo la

Justicia de ese país, lo cual, según él, está previsto en varios tratados de extradición. El Estado uruguayo podría incluso, si fuera necesario, "...solicitar a través de un memorando de entendimiento la creación de una comisión mixta entre ambos países, para poder recolectar mayores elementos probatorios para que ese juicio se lleve adelante", dijo Fernández. En otro orden, y "con prescindencia de este caso", el Estado uruguayo considera que "para el futuro, llegó la hora de modificar el tratado de extradición con Italia, que es muy viejo" (data de 1879), buscando "dejar sin efecto la excepción de nacionalidad", señaló el Canciller. Desde el punto de vista de Cristina Mihura, una de las querellantes contra Tróccoli en representación de los familiares de víctimas, "...no se puede excluir que se presente una nueva petición de extradición", según declaró a la agencia noticiosa AP. A lo cual agregó que el fiscal de la causa en Italia, Giancarlo Capaldo, también cree que debe ser procesado en Italia.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 20/09/08; El País Sección NACIONAL 22/09/08)

3. Buscan evitar extradición de militares y policías uruguayos a Argentina

La defensa de los militares Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ernesto Ramas y del policía Ricardo Medina interpuso esta semana un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) tras ratificarse su extradición hacia Argentina para ser juzgados por crímenes cometidos durante acciones represivas ilegales en los años 70'. El abogado Gustavo Bordes intenta mostrar que tanto el Juez de primera instancia como el Tribunal de Apelaciones aplicaron equívocamente el procedimiento para entender sobre extradiciones, al pronunciarse sólo sobre la corrección formal del pedido cursado por la Justicia argentina y no sobre si existen o no indicios de que los delitos imputados fueron realmente cometidos por los acusados. El recurso permite dilatar en casi un año más la extradición, debido a los plazos con que cuenta la Suprema Corte de Justicia para expedirse. Por el mismo caso también serían extraditados los militares retirados José Arab y José Gavazzo, que llevan adelante una estrategia de defensa legal diferente.

(La República Sección POLITICA 22/09/08)

4. Nuevo Pedido de Extradición de Manuel Cordero

El abogado Pablo Chargonía solicitó al juez Penal de 19° Turno, Luis Charles, hacer lugar tan pronto como sea posible a la solicitud de la fiscal Mirtha Guianze de ampliar el pedido de extradición a Brasil contra el coronel (r) Manuel Cordero, para sumar en la causa en su contra por la desaparición de Adalberto Soba, las privaciones de libertad o desapariciones de León Duarte, Alberto Mechoso y Gerardo Gatti.

(La República Sección POLITICA 22/09/08)

5. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

El pasado martes 16/09, el ex vicepresidente durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) Dr. Gonzalo Aguirre, dictó una conferencia en el Centro Militar (CM), donde expuso acerca de la actual campaña para derogar la Ley de Caducidad. De la misma, participaron unos 200 oficiales retirados, gran parte de ellos con fuerte participación en el gobierno y la cúpula de las FF.AA. durante la última dictadura (1973-1985). En particular, Aguirre sostuvo que el actual gobierno derogó de hecho la mencionada ley, desde el momento en que el Poder Ejecutivo excluyó del alcance de la normativa casos que ya eran cosa juzgada en los anteriores gobiernos, lo cual calificó como "aberraciones jurídicas". Por otra parte, Macarena Gelman, hija de una pareja de argentinos desaparecidos, apropiada por funcionarios policiales y militares uruguayos, que recuperó su identidad en el año 2000, se sumó a la campaña por la anulación de dicha Ley. Esta Ley dificulta el juzgamiento de militares, policías y civiles acusados de delitos "con móviles políticos" cometidos durante la pasada dictadura (1973-1985). Gelman declaró a "La República" (23/09) que las iniciativas extrajudiciales para conocer más sobre el destino de los desaparecidos, iniciadas por el gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado, 2000-2004) y posteriormente del Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio, 2005- a la fecha) dieron algunos resultados importantes pero parecen actualmente agotadas. Afirmó que los militares "...mienten y van a seguir mintiendo por el resto de sus días". Sin embargo, pese al ocultamiento de la verdad, "...hay mucha gente a la que no se le ha preguntado". Entre tanto, a 25 años de la marcha estudiantil del 25 de setiembre de 1983 contra el régimen de facto y mediante una declaración pública, el grupo Generación 83 (G 83), compuesto mayoritariamente por ex militantes estudiantiles de Asceep-FEUU (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública - Federación de Estudiantes

Universitarios del Uruguay) que se enfrentaron a la dictadura a principios de los años '80, también expresó su apoyo a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad. Las razones para tal apoyo esbozadas en el comunicado son: *“porque la Ley de Caducidad contraviene normas, principios y derechos esenciales garantizados por la Constitución de la República”*; *“porque esa ley vulnera también derechos garantizados por el derecho internacional de los derechos humanos y previstos en tratados internacionales ratificados previamente por Uruguay”*; *“porque un cúmulo de hechos recientes, como la aparición de restos humanos en predios militares y la comprobación de los sucesivos vuelos desde Buenos Aires trayendo secuestrados, de las ejecuciones masivas y del apoderamiento de niños, confirman la necesidad de investigar y conocer toda la verdad”*; entre otras. La marcha del 25 de setiembre de 1983 fue recordada en la Junta Departamental de Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 22/09/08; La República Sección POLITICA 23 y 25/09/08; El País Sección NACIONAL 25/09/08)

6. Reparación a Víctimas del Terrorismo de Estado

Según consigna el matutino “La República”, el borrador del proyecto de reparación a las víctimas del terrorismo de Estado está casi pronto. En el mismo, se amplía la cobertura de la reparación al período 1968-1985, considerándose víctimas del terrorismo de Estado a los presos políticos, gremiales o ideológicos en Uruguay y el extranjero, familiares directos de los presos fallecidos, de los desaparecidos, los nacidos durante la privación de libertad de su madre o que hayan sido secuestrados, los exiliados y los clandestinos. Todos ellos tendrán derecho a recibir en forma gratuita y vitalicia una prestación médica total y una indemnización económica, la cual se sumará a la prestación económica originada en la condición de víctima, en el caso de quienes reciben ésta última. Queda aún por definir si regirá la prohibición de jubilarse, cuáles serán los derechos de los que actualmente perciben remuneraciones por encima del tope y de quienes fueron restituidos en sus cargos pero perciben salarios muy bajos.

(La República Sección POLITICA 23/09/08)

7. Caso Perú

El pasado 22/09, el Fiscal Ricardo Perciballe decidió enviar al Poder Ejecutivo la denuncia por la muerte del estudiante de Veterinaria, docente de Enseñanza Secundaria y militante de la FEUU, Ramón Perú, para que defina si el caso se encuentra bajo el amparo de la Ley de Caducidad. Perú se convirtió en el primer muerto de la dictadura (1973-1985) tras ser baleado por personas de civil el 6 de julio de 1973, en el marco de una huelga general decretada por la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) contra el golpe de Estado.

(La República Sección POLITICA 24/09/08)

8. Día del Patrimonio: Fragatas de la Armada Podrán ser Visitadas

El diario “La República” (24/09) consigna que la Armada Nacional habilitará el ingreso de público a las fragatas ROU 01 “Uruguay” y ROU 02 “Pedro Campbell” durante las dos jornadas del Día del Patrimonio que tendrán lugar los próximos días 4 y 5/10. Por otra parte, un equipo de periodistas del referido matutino recorrió el interior de una de ellas, la fragata ROU 01 “Uruguay”, junto al Cte. de dicho buque, el C/F Pablo Silva, el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, C/N Anselmo Borges y el Cte. de la División Escolta de la Armada Nacional, C/N Ricardo Schunk. En la crónica de dicha visita, los periodistas señalan la ubicación del buque en el ordenamiento general de la flota, describen a grandes rasgos sus especificaciones técnicas y cómo se organiza internamente el buque y su dotación. En tiempo de paz la nave es asignada a tareas de búsqueda y rescate y al control de las aguas jurisdiccionales. Cabe recordar que tras una complicada travesía (ver Informe Uruguay 335 y 341) las dos embarcaciones llegaron al Puerto de Montevideo el viernes 05/09, luego de ser adquiridas al gobierno de Portugal.

(La República Sección POLITICA 24/09/08)

9. Cámara de Diputados rechazó Investigadora de Compras en Defensa

Como se esperaba, los legisladores del mayoritario Frente Amplio votaron en contra de iniciar una investigación parlamentaria sobre procedimientos de compras de material bélico para las FF.AA., solicitada por el Diputado José Carlos Cardoso (Herrerismo/Partido Nacional). El diputado Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) fue el miembro informante por el oficialismo y estableció que el procedimiento de compra se realizó *“...al amparo de las*

disposiciones legales existentes, optándose por la adquisición de las lanchas y equipamientos que reunían las condiciones solicitadas por las Naciones Unidas para su despliegue". Se refería a la cuestionada compra de 16 lanchas de patrullaje por parte de la Armada Nacional, que serán utilizadas para control del espacio marítimo haitiano en el marco de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH). Ortuño enfatizó que a diferencia de lo ocurrido en gobiernos anteriores, este Ministerio ha hecho un esfuerzo importante por transparentar el uso que se da a los fondos obtenidos mediante la participación militar en Misiones de Paz de ONU, que hasta ahora no ingresaban al presupuesto nacional. En este caso concreto, el expediente completo se envió al Tribunal de Cuentas de la República, que realiza controles formales sobre el manejo de fondos públicos. También recordó que se gestionó la aprobación de una ley especial mediante la cual el Banco de la República (estatal) brinda a la Armada un préstamo por US\$ 6 millones, que deberá ser devuelto a medida que ONU pague los reembolsos por el uso de esos equipos. Durante la discusión parlamentaria, el Diputado Javier García (Alianza Nacional /Partido Nacional), miembro de la Comisión de Defensa, dijo que "...la negociación para la compra de lanchas se hizo a espaldas del Poder Ejecutivo", que hubo "simulación de proceso competitivo" y que "...no había tanta urgencia para comprar las lanchas porque aún no se están usando". El Partido Colorado se abstuvo de intervenir en la discusión.

(El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 24/09/08)

10. Vázquez Asistió a Celebración del Centenario de Unidad Militar

El diario "El Observador" (24/09) consigna que esta semana se celebró el centenario del Batallón de Infantería "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" N° 11, con asiento en la ciudad de Minas (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Según la crónica de "La República" (24/09) al acto realizado con tal motivo concurren, entre otros jerarcas, el Cte. en Jefe, Gral. de Ejército Jorge Rosales y el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien luego de pasar revista a las tropas, entregó la medalla al mérito militar al estandarte de la unidad. Por otra parte, y en oportunidad de la referida presencia del Dr. Vázquez, un grupo de manifestantes y activistas por los DD.HH. reclamaron al mandatario "ni olvido ni perdón", pues en las instalaciones del Batallón antes referido estuvieron detenidos varios presos políticos desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985).

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 24/09/08; El País Sección NACIONAL 25/09/08)

11. Caso Yic

Según consigna el matutino "La República", el ex jefe de Sanidad y del Servicio de Urología del Hospital Militar, Milton Sarkissian, compareció el pasado 25/09 ante la Justicia, como indagado en el caso del militante comunista Nubel Donato Yic, muerto dentro de un predio militar. Yic fue secuestrado en 1975 por efectivos de las Fuerzas Conjuntas, que lo arrancaron de la cama de su dormitorio, donde se encontraba en reposo a raíz de un infarto cardíaco. Luego de ser sometido a todo tipo de torturas físicas, murió en marzo de 1976. El nombre de Sarkissian fue señalado por varios de los testigos de la causa, para declarar sobre la salud de Yic.

(La República Sección POLITICA 25/09/08)

12. Militares Reparados reclamarán por Diferencias en su Liquidación

Según consigna el matutino "La República", un grupo de militares destituidos durante la dictadura (1973-1985) por motivos ideológicos y políticos, se sienten perjudicados por la aplicación de la Ley de reparación (N° 17.749) sancionada por este gobierno y reclamarán ante un juzgado de conciliación. Los militares, entre los cuales hay oficiales de las tres armas, entienden que existen diferencias entre lo que estipula la norma y lo efectivamente cobrado. Según afirmó al referido matutino el Gral. (r) Antonio Buella, "No hay fastidio contra nadie, hay gente que entiende que no corresponde lo que se está cobrando y por tanto debe haber una corrección".

(La República Sección POLITICA 26/09/08)

13. Difamación e Injurias: Citarán a la dirigencia del Partido Comunista

Según consigna el matutino "La República" (26/09) en el marco del juicio por "difamación e injurias" que inició el Edil del Partido Comunista de Uruguay, Carlos Tutzó, (PCU/FA) contra el periodista Alvaro Alfonso, la defensa de Alfonso pedirá que se cite a numerosos testigos

vinculados al PCU. Gustavo Salle, solicitará al Juez Penal de 10º Turno, Rolando Vomero, la citación como testigos de todos los integrantes del Comité Ejecutivo del PCU, así como la de numerosas personalidades políticas escindidas de dicha colectividad, incluyendo a un ex integrante del PCU con entrenamiento en espionaje en la ex URSS. Según indicó Salle, la citación a los integrantes del PCU *"hace al objeto del proceso porque ellos autorizaron a Tutzó a presentar la denuncia (...) e incluso firmaron una carta donde aseguran 'no tener dudas' sobre la no colaboración de Tutzó con la dictadura"*. Por otra parte, indicó que la intención de Alfonso no fue difamar a Tutzó y recordó que lo que dice en su libro es que Tutzó no colaboró de forma consciente con el régimen dictatorial, *"sino que se quebró ante los salvajes interrogatorios de la represión, los cuales fueron elaborados por una teoría científica a la cual es muy difícil resistir y se requería un entrenamiento especial para hacerlo"*. Al ser consultado por "La República" por qué no se solicitaba el testimonio de los militares responsables de la tortura sufrida por Tutzó, Salle señaló que *"No es necesario"*.
(La República Sección POLITICA 26/09/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.ung.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 346

Período del 27/09/08 al 03/10/08

1. Chile: Procesaron a Militares uruguayos por Caso Berríos.....	1
2. Armada Realizó Rescate de Marinero Herido.....	1
3. Primera Audiencia de Militares no Amparados por Ley de Reparación	1
4. Denuncia contra un Médico que guarda el Cráneo de un Desaparecido.....	2
5. Familia Gelman Solicita Elevar Caso de María García a la CIDH.....	2
6. Justicia Argentina tras la Pista en Uruguay de Hijo de Desaparecidos.....	2
7. Se Aumentará el Patrullaje en Aguas Jurisdiccionales	2
8. Consultora Cifra estima que 46% estaría a favor de anular la ley de Caducidad	3
9. Regresó la misión uruguaya en Eritrea.....	3
10. Fernández Dovat Pidió el Sobreseimiento de Fassano	3
11. Extradición de Cordero: Uruguay Amplía Solicitud	3
12. Coordinadora por Anulación de Ley de Caducidad Denuncia Falta de Apoyo.....	3
13. Joao Goulart Debió Renunciar al Asilo Político en Uruguay	4
14. Homenaje a Elisa Delle Piane.....	4
15. Extradición de Bardesio: Embajador de EE.UU. en Argentina Interesado en el Caso.....	4
16. Opinión: La Lección de un Plenario sobre la Ley de Caducidad.....	4

1. Chile: Procesaron a Militares uruguayos por Caso Berríos

El juez chileno Alejandro Madrid, de la Corte de Apelaciones de Santiago, procesó en primera instancia a los ex generales chilenos Hernán Ramírez, Eugenio Covarrubias y Fernando Torres Silva, a otros oficiales y civiles de esa nacionalidad. También a los uruguayos Cnel. (R) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cnel. Eduardo Radaelli, ambos aún en servicio activo. Según el procedimiento penal chileno, corresponden ahora instancias de acusación y descargos de parte de la fiscalía y las defensas de los acusados. Los procesamientos se dieron en el marco de la investigación por el secuestro en Chile y asesinato en Uruguay del bioquímico chileno Eugenio Berríos, ex agente de la dictadura de Augusto Pinochet. Berríos había sido trasladado a Uruguay en 1992 en forma ilegal, para eludir citaciones judiciales que investigaban crímenes de la dictadura chilena, como el asesinato del ex Canciller chileno Orlando Letelier. Ese mismo año, en un confuso episodio, Berríos pidió refugio en una comisaría de un balneario cercano a Montevideo, alegando haber escapado de cautiverio y señalando que su vida corría peligro. De allí fue retirado contra su voluntad por Radaelli, quien en esa época se desempeñaba como agente de inteligencia militar. En el mismo período, el Gral. Pinochet visitó Uruguay "por razones de negocios", asignándosele como custodias en el país a Casella y Radaelli. Dos años más tarde el cadáver de Berríos fue hallado en una playa cercana. Los tres uruguayos fueron extraditados en 2006, a pedido de la justicia trasandina, acusados de "secuestro" y "asociación para delinquir". Estuvieron en prisión especial varios meses pero actualmente gozan de libertad provisional, aunque no pueden abandonar el país. El señalado por el juez Madrid como autor material del asesinato es el chileno May. (R) Arturo Silva Valdés, ex agente de la policía secreta pinochetista, la DINA. Entre otros "méritos", se indica que Berríos fue uno de los investigadores encargado de desarrollar el gas "Sarín", originalmente ideado para atacar a opositores políticos del gobierno chileno y posteriormente usado por otros grupos, en acciones terroristas en varias partes del mundo. La causa en Uruguay por la muerte de Berríos fue archivada años atrás.

(Radio El Espectador 26/09/08; La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 27/09/08)

2. Armada Realizó Rescate de Marinero Herido

Esta semana, la patrullera oceánica ROU 06 "25 de Agosto" de la Armada Nacional realizó la evacuación de un marinero herido del buque pesquero de bandera uruguaya "Ave Phoenix". El tripulante recibió varios golpes de un guinche, que le produjeron cortes en la cabeza, sangrado de oído e inmovilidad en los miembros inferiores, sin pérdida de conocimiento. Según señala la crónica de "El País" (27/09) el marino fue trasladado en helicóptero a un sanatorio de Punta del Este (aprox. 120 Kms. al E de Montevideo).

(El País Sección NACIONAL 27/09/08)

3. Primera Audiencia de Militares no Amparados por Ley de Reparación

El 26/09 tuvo lugar la primera instancia de la demanda civil contra el Estado de 39 militares pasados a reforma por la dictadura cívico-militar (1973-1985) cuya reparación se aprobó en 2006. Los militares reclaman la correcta aplicación de la ley 17.949 sancionada en 2006 por la cual se aprobó el incremento de su haber de retiro en un 25% y el pago de una indemnización, así como el usufructo de los beneficios de su grado, la sanidad militar y la eliminación del legajo personal de las constancias indebidas, entre otros beneficios. Sin embargo, la interpretación del Poder Ejecutivo con respecto a la reparación "integral" no contempló la equiparación de los haberes de retiro entre todos los militares, sino que persisten diferencias con los militares que permanecieron en actividad, hoy jubilados. El abogado de los demandantes, Alberto Sanes indicó que "no se respetó el espíritu de la ley (...) existen situaciones de desigualdad entre los propios demandantes" porque hay diferencias entre los militares que fueron "parcialmente reparados y aquellos que nunca lo habían sido". El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi comparecerá ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para explicar por qué algunos militares todavía no fueron amparados por esa ley. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional)

indicó que hay "razones políticas" que están frenando estas reparaciones. En total se presentaron 587 casos de solicitudes de reparación. De estas, unas 270 fueron atendidas en forma casi inmediata y el resto postergadas. Según el matutino "El País", entre los que todavía no fueron amparados por la ley, ninguno es un militar afín al gobierno del Frente Amplio. García agregó "Es notorio que hay un motivo político por el cual están aplicando la ley sólo a un conjunto de militares y a otros no" y sostuvo que tiene las pruebas de que esos militares fueron destituidos por oponerse al golpe de Estado.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 27/09/08)

4. Denuncia contra un Médico que guarda el Cráneo de un Desaparecido

Roberto Gomensoro Josman fue detenido en Montevideo el 12/03/1973 por fuerzas policiales y militares, era militante del Movimiento 26 de Marzo y del gremio de la Facultad de Agronomía. Después de esa fecha y hasta el 2002, su nombre fue parte de la lista de desaparecidos. El 19 de marzo de 1973, en el lago de Rincón del Bonete (Tacuarembó aprox. 390 Kms al N de Montevideo) fue hallado un cadáver atado con alambres, rodeado con una malla y asegurado con tres piedras. La Policía notificó a la justicia y el caso se archivó en abril de 1975. En mayo de 2001, el Servicio Paz y Justicia pidió el desarchivo y la Intendencia Municipal de Tacuarembó abrió un expediente administrativo, con la finalidad de exhumar los restos para su identificación; luego la comuna presentó una denuncia. Como parte de la indagatoria, declaró el médico que en 1973 hizo la autopsia al cuerpo no identificado y admitió que el cráneo de ese cadáver estaba en su poder, que lo guardó en su consultorio para preservar la prueba. En 2002, análisis de ADN y estudios antropométricos realizados al cráneo que había permanecido en manos del médico permitieron verificar que correspondían a Gomensoro Josman. La investigación continuó y una fiscal pidió el procesamiento del médico que preservó el cráneo por el delito de vilipendio de cadáveres. La solicitud fue rechazada por la jueza que ahora tramita el caso, que consideró prescripto el delito. Pero la fiscal apeló la decisión y al vilipendio sumó los delitos de falsificación de documento público y encubrimiento, considerando que ninguno prescribió. El Tribunal de Apelaciones desestimó el planteo de la fiscalía. La sentencia de los Magistrados sostiene que "no puede hablarse de dolo, puesto que no surge que el médico haya tenido el propósito, la intención de vilipendiar el cadáver de un absoluto desconocido". Agregan que la fiscal olvida que gracias a que el médico preservó el cráneo "en forma excelente, como afirman los técnicos, se pudo realizar la prueba de ADN y determinar que el cuerpo hallado era el de Roberto Gomensoro Josman". "De haber sido enterrado el cráneo con el resto del cuerpo muy probablemente hubiera desaparecido junto con éste, como surge de las excavaciones realizadas en el cementerio de Tacuarembó, así como en otros lugares de probables enterramientos, cu-ya búsqueda de restos de desaparecidos continúa al día de hoy".

(El País Sección NACIONAL 28/09/08)

5. Familia Gelman Solicita Elevar Caso de María García a la CIDH

Los representantes legales de la familia Gelman solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elevar el caso de María Claudia García de Gelman a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, máximo órgano jurisdiccional en la materia de la Organización de Estados Americanos. El pedido se fundamenta en que "aún no se han satisfecho las pretensiones de la familia con relación a la búsqueda efectiva de la verdad (sobre el paradero de María Claudia) y la determinación de quienes han sido los responsables", según el abogado de la familia, José Luis González. La CIDH resolvió el pasado mes de agosto en favor de la familia Gelman en su denuncia contra el Estado uruguayo, al considerar que la vigencia de la ley de caducidad impide conocer la verdad acerca de la desaparición de María Claudia. Recientemente, el juez penal Pedro Salazar reabrió la causa de María Claudia, a pedido del fiscal Eduardo Fernández Dovat.

(La República Sección POLITICA 30/09/08)

6. Justicia Argentina tras la Pista en Uruguay de Hijo de Desaparecidos

Según consigna "La República" (30/09) la Justicia de Argentina libró esta semana un exhorto a su par chilena con vistas a obtener una muestra de ADN que permita identificar al hijo de la chilena Frida Laschan y el argentino Miguel Athanasiu, ambos detenidos-desaparecidos en 1976, durante el denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). La crónica del matutino agrega que con tal motivo desde Argentina se solicitó a la Justicia chilena la exhumación de los restos de Laura Mellado Garrido, madre de Frida Laschan, con la intención de obtener una muestra de ADN para cruzarla con la de un joven uruguayo, residente en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) quien aparentemente tenía conocimiento de no ser hijo de las personas que lo inscribieron como propio. Por otra parte, si bien no existe información por la cual se vincule a militares uruguayos con ese operativo; sin embargo, el padre adoptivo del joven sí tendría contactos con funcionarios del gobierno dictatorial uruguayo (1973-1985). Cabe recordar que esta causa judicial cobró vigor el 1º de diciembre de 2006, cuando el entonces director Ejecutivo de la "Unidad Especial de Investigaciones de la Secretaria de DD.HH.", de Argentina, Ramón Torres Molina, informó que datos recopilados por esa dependencia podrían vincularse con este caso.

(La República Sección POLITICA 30/09/08)

7. Se Aumentará el Patrullaje en Aguas Jurisdiccionales

Según consigna "El Observador" (01/10) el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, anunció esta semana que el próximo año la Armada Nacional aumentará el patrullaje en aguas jurisdiccionales uruguayas. Actualmente, según indicó Bayardi, en la Armada uruguaya el promedio de navegación por buque es de dos viajes por mes, cuando lo adecuado a nivel internacional son cuatro días, de allí que se prevé aumentar el tiempo de navegación de los buques de la flota. Para prevenir, entre otras cosas, episodios como el que protagonizaron dos fragatas de la marina el pasado día 03 de setiembre, al querer detener dos buques brasileños que pescaban ilegalmente (ver Informe Uruguay 343). Según señala la crónica del matutino, durante su comparecencia en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Bayardi reconoció que los gomones "Zodiaco" que se hundieron al ser utilizados al momento de la captura de los pesqueros infractores, tenían la garantía vencida, y que la filmación de los hechos fue editada antes de entregarla a los medios de comunicación. Sin embargo, el Ministro defendió la actuación de los oficiales al mando de los fragatas que participaron del operativo. El Secretario de Estado explicó que se cumplió cabalmente con las tareas de defensa de la soberanía y con el rescate de la tripulación a bordo del pesquero. Además, una investigación del Comando de la Armada deslindó de responsabilidades al personal

abordo de las fragatas, por lo cual, para Bayardi, el caso está terminado. Cabe recordar que las fragatas ROU 01 y ROU 02, adquiridas al gobierno de Portugal por 13 millones de euros, chocaron entre sí, camino a Montevideo, frente a las costas sudafricanas. Las reparaciones efectuadas supusieron una erogación de U\$S 250 mil al Estado uruguayo.

(Radio El Espectador 30/09/08; El Observador Sección URUGUAY 01/10/08; El País Sección NACIONAL 03/10/08)

8. Consultora Cifra estima que 46% estaría a favor de anular la ley de Caducidad

El 46 % de los uruguayos estaría de acuerdo en que se convocara un referéndum sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, según una encuesta de la consultora "Cifra". Entre los que se autoidentifican frenteamplistas, el referéndum sería apoyado por un 62 %; en el Partido Nacional llegan al 36 % y en el Partido Colorado, están de acuerdo un 34 %. En la categoría "otros" se señala que el referéndum sería apoyado por un 32 %. La encuestadora también preguntó sobre qué votarían de producirse el referendun. Un 40 % estaría por derogar la ley y un 31 %, por mantenerla.

(La República Sección POLITICA 02/10/08)

9. Regresó la misión uruguaya en Eritrea

Según consigna el matutino "El País" arribaron a Uruguay los dos helicópteros Bell-212 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) con 33 efectivos que participaron en la misión de Naciones Unidas (ONU) en la zona de Eritrea-Etiopía. La misión de ONU finalizó en julio. La tarea de la FAU en esa zona fue de aeroevacuaciones médicas, operaciones de rescate aéreo, transporte de personal y carga, reconocimiento y observación, en condiciones diurnas y nocturnas con visores.

(El País Sección NACIONAL 02/10/08)

10. Fernández Dovat Pidió el Sobreseimiento de Fassano

El fiscal Eduardo Fernández Dovat pidió que el director del diario "La República" Federico Fasano, fuese sobreseído de la demanda penal que le realizara el Cap. de la Armada, Jorge Alejandro Jaunsolo, luego de que el periódico publicara una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel en que éste calificó como "*traidores a la patria*" a los 30 oficiales de la Marina que se plegaron "*al cuartelazo*" en el fallido golpe de Estado de febrero de 1973. "*La Armada llamó traidores a los de la Marina que se plegaron al golpe*", dijo Lebel al comparecer ante la Justicia. Fernández Dovat consideró "*excesivo*" el término de traidor atribuido por Lebel hacia el C/F Jaunsolo Soto para calificar su "*actitud frente a los acontecimientos de 1973*". No obstante, consideró que "*el empleo del calificativo de 'traidor' se encuentra justificado en el contexto específico sobre el que habló el contraalmirante Lebel*", puesto que se trató de una réplica al mismo calificativo emitido por el Ejército hacia los marinos que "*permanecieron leales a la Constitución*".

(La República Sección POLITICA 02/10/08)

11. Extradición de Cordero: Uruguay Amplía Solicitud

Según informa radio "El Espectador" el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay elevó una ampliación al pedido de extradición a Brasil, del ex represor uruguayo Manuel Cordero, por violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura (1973-1985). El exhorto conteniendo la solicitud del Juez Luis Charles, amplía las imputaciones por las desapariciones (en 1976 en Argentina de los militantes de izquierda) Gerardo Gatti, León Duarte y Alberto Mechoso. Cabe recordar que el pasado 12/09, el Juez del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Marco Aurelio Mello, votó contra la extradición a Argentina y Uruguay, donde se le acusa de haber participado en la Operación Cóndor de los gobiernos militares de la época, por considerar que sus delitos ya prescribieron. Según Aurelio Melo, Cordero no debe ser extraditado a Uruguay, porque tiene preferencia el país donde ocurrió el delito, y tampoco a Argentina, porque los delitos de homicidio y formación de banda ya habrían prescrito. Defensores de los DD.HH. de los tres estados implicados, rechazaron enfáticamente la posición por considerar que va contra la jurisprudencia internacional, ya que los crímenes de lesa humanidad no prescriben, ni son susceptibles de gracia o beneficio.

(Radio El Espectador 02/10/08)

12. Coordinadora por Anulación de Ley de Caducidad Denuncia Falta de Apoyo

El semanario "Búsqueda" consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, indicó que la controversia sobre la "*ley de caducidad*" es una cuestión que "*ya fue laudada*" por el Congreso del Frente Amplio. Vázquez sostuvo "*Esto fue laudado en el 2003. Y yo como entonces candidato recibí el mandato de la fuerza política, de los frenteamplistas, para que expusiera ante la ciudadanía cuál iba a ser nuestro programa si llegáramos al gobierno. Y me comprometí a llevarlo adelante. En ese programa no estaba implícita la derogación de la ley de caducidad (...) Por el contrario, decía que el gobierno iba a cumplir con el artículo cuarto de la ley de caducidad y la iba a hacer cumplir en su integridad. A eso me limité, en eso trabajé, y en eso debo trabajar durante este período de gobierno, por mi compromiso adquirido ante la ciudadanía, compromiso que a su vez yo adquirí ante la fuerza política cuando la fuerza política, en su congreso, laudó este tema*". Según indica el semanario la campaña para la derogación de la "ley de caducidad" que amnistió a militares o policías por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) avanza a una velocidad menor a la que esperan sus promotores. La cantidad exacta de firmas (120.000) fue divulgada el lunes 29, durante una reunión de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio. Allí, los delegados de base Dardo Borche y Lidia Allende informaron la cantidad de "*firmas comprobadas*" por la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Impunidad, y se quejaron por la falta de apoyo por parte del Frente Amplio a su campaña. Ambos expresaron que faltan "*brazos*" para buscar firmas, y reprocharon al Frente Amplio porque sostuvieron no poner el "*calor suficiente*" y los recursos económicos necesarios para alcanzar las 250.000 firmas. Si bien en la reunión se reconoció que existe una resolución orgánica por la cual el Frente Amplio asumió el compromiso de promover la anulación de la ley, aún el andamiaje del conglomerado no se puso en funcionamiento como para lograr alcanzar las más de 250 mil firmas requeridas para impulsar la reforma constitucional, que se plebiscitará el 25 de octubre de 2009, día de la elección nacional. En base a los planteos, el Presidente del Frente Amplio, Ing. Jorge Brovetto señaló que se elaborará un plan para

acelerar la recolección y que el mismo contará con financiamiento de la coalición. Entre tanto, la Coordinadora Nacional por la anulación de la Ley de Caducidad informó que los Intendentes de Montevideo, Canelones y Florida, Ricardo Ehrlich, Marcos Carámbula y Juan Giachetto, firmarán para la realización del plebiscito. El intendente Ehrlich había planteado a los ocho intendentes frenteamplistas adherir en conjunto a la campaña, pero los jefes comunales prefirieron definir el tema de forma individual. Ehrlich firmará por la anulación el próximo martes 07/10 en la sede de la central sindical, mientras que Carámbula lo hará la tercera semana de octubre, en el marco de una jornada de recolección en Canelones. Por su parte, Giachetto firmará la próxima semana "como ciudadano", aunque aún no está definida la fecha.

(Semana Búsqueda Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 02/10/08; La República Sección POLITICA 03/10/08)

13. Joao Goulart Debió Renunciar al Asilo Político en Uruguay

De acuerdo a un documento desclasificado del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, el ex presidente de Brasil Joao Goulart, a apenas un mes de su deceso en diciembre de 1976, debió renunciar a su condición de asilado político en Uruguay a efectos de obtener la residencia formal en el país, pero terminó por irse a Argentina luego de que la misma no le fuera otorgada por el gobierno de facto uruguayo. Goulart habría tenido los mismos problemas de documentación que Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y el Gral. Carlos Prats. El documento fue entregado por el canciller Gonzalo Fernández al activista brasileño en DD.HH Fair Krischke, quien junto a la familia del ex presidente solicitó al Estado uruguayo toda la documentación existente sobre el tema, ya que se presume que Goulart fue asesinado en el marco del Plan Cóndor a pedido de la dictadura brasilera. La ficha contiene anotaciones del "D-2" (inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), así como apuntes de la Brigada de Narcóticos (dependencia relacionada con la CIA estadounidense) y del Servicio de Información y Defensa (SID) del Estado. El prontuario B 1.269.712 sobre el ciudadano brasileño João Belchior Márquez Goulart se inició el 21 de abril de 1964, el mismo día en que se le otorgó asilo político en Uruguay tras ser derrocado en su país. Los apuntes policiales ponen especial énfasis en los viajes de Goulart a Europa y Buenos Aires (donde sufría un seguimiento específico) y a sus reuniones con el general Juan Domingo Perón, los exiliados uruguayos Enrique Erro y Zelmar Michelini y el depuesto presidente boliviano general Juan José Torres.

(La República Sección POLITICA 28/09 y 03/10/08)

14. Homenaje a Elisa Delle Piane

Según consigna el matutino "La República", el pasado 02/10 Senadores de todos los partidos políticos realizaron un homenaje a Elisa Delle Piane de Michelini, viuda de Zelmar Michelini. Su coraje, dignidad y sabiduría, así como su compromiso con la defensa de los DD.HH. fueron destacados por los legisladores. *"Fue una mujer que acompañó a cada uno de ellos (sus familiares) en sus luchas, sus vicisitudes, sus avatares, y enfrentó terribles situaciones como el secuestro y el asesinato de su compañero Zelmar, el encarcelamiento de sus hijas, el exilio de otros de sus hijos, la crianza de los más pequeños, la búsqueda y la recuperación de uno de sus nietos, y todo ello a fuerza de coraje, de dignidad y con mucha sabiduría"*, dijo la Senadora Mónica Xavier, en representación de la bancada del Frente Amplio (FA). *"A veces la vida parece ensañarse con algunas familias, pero sin duda que esta es una realidad que la dictadura le puso no sólo a esta familia sino a muchas otras"* agregó Xavier. Finalmente, Xavier reivindicó su compromiso *"por querer llegar a la verdad y a la justicia sobre los hechos que habían sumido a nuestro país en una noche oscura y que a ella le habían tocado tan de cerca"*. Por su parte, uno de sus hijos, el Senador Rafael Michelini expresó su agradecimiento por el alto en el camino para realizar este homenaje a la memoria de su madre. También hicieron uso de la palabra el Senador Julio Sanguinetti (Partido Colorado) y el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa. Las palabras de la sesión fueron enviadas a la Mesa Política del Frente Amplio y a las familias Delle Piane y Michelini.

(La República Sección POLITICA 03/10/08)

15. Extradición de Bardesio: Embajador de EE.UU. en Argentina Interesado en el Caso

Según consigna el semanario "Brecha" (03/10) a un mes y medio de haberse completado los trámites de extradición de Nelson Bardesio, el Juez Federal de Morón, Jorge Rodríguez, a cargo de la tramitación judicial del caso, sigue en silencio y sin avances. Según relata la crónica del semanario, el hermetismo en torno al caso comenzó en el momento en que el Juez Rodríguez se hizo cargo del caso. Desde entonces no se conoce más información. Luego de ser rechazada por el Juez cualquier tipo de declaración, "Brecha" presentó el pasado 02/08 ante el Juez, un recurso de hábeas data solicitando información en un caso de interés público. Sin embargo *"El escrito no fue recibido en la secretaría del juez, los funcionarios actuantes se negaron a identificarse e invitaron a Brecha a recabar información en la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires"*. En efecto, según confirmó "Brecha" la oficina de prensa de la embajada de EE.UU., su Embajador en Argentina, Earl Anthony Wayne, se preocupó por la suerte de Bardesio, *"como con la de cualquier ciudadano estadounidense que atraviesa una situación judicial en un país extranjero"*. La crónica también consigna que un importante estudio jurídico fue contratado para defender a Bardesio. *"Se trata del estudio Citarella Spicacci, regentado por el matrimonio compuesto por Héctor Spicacci y Martha Citarella, e integrado por sus dos hijos, Aldo y Daniel Spicacci. Todos son docentes de la Universidad Católica de Salta, una de las provincias más visitadas por el embajador Wayne y donde la DEA tiene un observatorio permanente instalado desde los años del menemismo. La defensa de Bardesio está a cargo de Héctor, el padre, quien fue docente en la escuela de la Policía Bonaerense Juan Vucetich entre 1954 y 1986, de las escuelas de cadetes de la Policía Federal entre 1983 y 1985 y de Gendarmería entre 1979 y 1984"*. Cabe recordar que la Jueza Penal uruguaya, Dra. Graciela Eustachio solicitó la extradición de Bardesio, acusado de ser parte del "Escuadrón de la Muerte" que asesinó a dos personas y desapareció a otras dos entre julio de 1971 y febrero de 1972. Bardesio fue detenido en Argentina el pasado 24/07 (ver Informes Uruguay 338 - 340).

(Semana Brecha Sección POLITICA 03/10/08)

16. Opinión: La Lección de un Plenario sobre la Ley de Caducidad

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador", se hace referencia a las ocasiones en las cuales los militantes de base del Frente Amplio han desoído los acuerdos entre los líderes de los distintos sectores. En este

sentido, señala que “El episodio más reciente se dio durante este gobierno, cuando primero el Congreso “Líber Seregni” (...) votaron una propuesta que mandata a la organización del FA a juntar firmas contra la Ley de Caducidad. La propuesta, impulsada por el Partido Comunista, el Nuevo Espacio y el Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP), fue rechazada por los demás sectores, pero muchísimos militantes base –que se sabe votan y pertenecen a esos grupos mayoritarios-terminaron dándose vuelta y habilitando la recolección de firmas”.

(El Observador Sección URUGUAY 28/09/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes
www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 347

Período del 04/10/08 al 10/10/08

1. Muerte de Horacio Ramos: Realizan "Autopsia Histórica".....	1
2. Avanza el Proyecto de Ley de Reparación Integral.....	1
3. Bayardi Negó Suspicacias Político-Ideológicas en Reparaciones.....	2
4. Intendente de Montevideo Firmó por la Anulación de la Ley de Caducidad...	2
5. Procesan a Militares Uruguayos en Chile por Caso Berríos.....	2
6. Acusación de colaboracionismo: Edil Carlos Tutzó vs. Álvaro Alfonso	3
7. Investigación por corrupción en el Ejército: declaró Svetogorsky.....	4
8. Armada Nacional: Retorno del Buque Gral. Artigas al Uruguay	4
9. FAU: Comisión de Defensa del Senado Aprobó Salida de Tropas	4
10. Soldado procesado por homicidio. Móvil pasional.....	4
11. Justicia absolvió a Fasano	4
12. Comisión de Defensa visitó el Batallón N°14	5
13. Instituto Antártico: Entrevista a Waldemar Fontes.....	5
14. Opinión: "Injusticia"	5

1. Muerte de Horacio Ramos: Realizan "Autopsia Histórica"

El diario "La República" (04/10) consigna que la Cátedra de Medicina Forense de la Facultad de Medicina (Universidad de la República) realizará, a pedido de la Justicia, una "autopsia histórica" sobre la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (MLN-T) Horacio Ramos. Según la crónica del matutino, el Juez Penal de 3º turno, Dr. Sergio Torres, fue quien remitió el expediente sobre la muerte de Ramos, a la Cátedra de Medicina Forense, de forma de dilucidar la causa del deceso. Tiempo atrás, el magistrado recibió un informe del Instituto Técnico Forense (ITF) sobre la muerte de Ramos, que avalaría la tesis del "suicidio". Pero, dado lo escueto del análisis del ITF (una página), se solicitó esta nueva "autopsia histórica". Cabe recordar que la indagatoria judicial por la muerte de Horacio Ramos comenzó luego de que el Poder Ejecutivo excluyera su caso de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Horacio Ramos era empleado bancario y militante del MLN-T, cuando fue detenido por efectivos de las Fuerzas Conjuntas y procesado por la Justicia Militar, en 1973. Posteriormente fue encarcelado en el Penal de Libertad donde permaneció hasta su muerte en 1981. La versión oficial de la época avaló la tesis del "suicidio", pero varios elementos hacen pensar en un homicidio, por ejemplo el haber sometido a un castigo físico de sofocamiento.

(La República Sección POLITICA 04/10/08)

2. Avanza el Proyecto de Ley de Reparación Integral

Según consigna el matutino "El País", una comisión interna del Frente Amplio (partido de Gobierno) se encuentra trabajando en un proyecto de ley de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado, que remitirá al Poder Ejecutivo para que éste se expida antes el 25/10. El proyecto, elaborado a partir de una resolución de Naciones Unidas, tiene cinco ejes: el perdón del Estado (reconocimiento de lo sucedido); las garantías de no repetición; la restitución de derechos; la "dignificación" de las personas, y la indemnización. En este marco, confluyen en los legisladores encargados de definir el contenido del proyecto, distintas presiones. El colectivo de víctimas del terrorismo de Estado "Nunca Más", expresó su preocupación por el escaso interés que habría demostrado el oficialismo en aprobar un proyecto de estas características. Por su parte, el abogado especialista en derechos humanos, Oscar López Goldaracena, elaboró en el 2007 un proyecto que establece mayores

indemnizaciones para mujeres, niños, y víctimas de tortura. Además, el diputado del Partido Colorado, Daniel García Pintos, formuló un proyecto de reparación a *"todas las víctimas de las épocas de enfrentamiento"*, el cual fue respaldado por Presidencia pero no fue aceptado como iniciativa por los legisladores frenteamplistas. El proyecto del oficialismo, por su parte, incluye el perdón de Estado por las violaciones a los DD.HH. y por la actuación *"ilegítima"* antes de junio de 1973.

(El País Sección NACIONAL 04/10/08)

3. Bayardi Negó Suspicacias Político-Ideológicas en Reparaciones

El pasado 07/10 en la Comisión de Defensa del Parlamento, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, desechó las suspicacias generadas por diputados de la oposición en relación a que existen *"razones políticas"* para demorar las reparaciones de ciertos militares (consagradas en la Ley Nº 17.949) aunque admitió la lentitud de los trámites. *"Quiero descartar que haya sido la voluntad del Ministerio, en el análisis de los motivos políticos o ideológicos, favorecer a frenteamplistas ante otros que tienen otra procedencia político-ideológica"*. Según Bayardi, *"quienes habían estado trabajando para lograr un proyecto de ley reparatorio y que durante más de 20 años estuvieron acumulando toda la base documental que los justificaba tuvieron la documentación preparada"*, lo cual les permitió realizar los trámites rápidamente. Por otra parte, el responsable de la cartera de Defensa manifestó su preocupación por los militares con una situación económica grave. *"Esto es muy delicado, porque para mucha gente significa la reparación y un reconocimiento del honor, pero para muchos significa comer mañana"*, en particular para el personal subalterno.

(La República Sección POLITICA 05/10/08)

4. Intendente de Montevideo Firmó por la Anulación de la Ley de Caducidad

Esta semana, el Intendente del Departamento de Montevideo, Ricardo Ehrlich, sumó su firma a la campaña en pos de la anulación de la *"Ley de Caducidad"* (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Por su parte, el integrante de la Coordinadora Nacional que lleva adelante esta iniciativa, Luis Puig (dirigente sindical), confirmó a distintos medios de prensa que durante el fin de semana pasado, *"...ya, seguramente, hemos pasado la mitad de las firmas requeridas por la Corte Electoral"*. A lo cual agregó: *"En la medida que anulemos la Ley de Caducidad, estamos dando garantías de nunca más dictadura, nunca más la tortura como practica de presión política y eso, sin duda, para las nuevas generaciones de uruguayos es un tema de primer orden"*. En otro orden, se prevé que para la próxima semana el Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula, participe de una jornada de recolección de firmas para la anulación de la antes citada Ley, junto con su par de Florida, Juan Giachetto. Es así que estos tres jefes comunales se suman a los Intendentes frenteamplistas (partido de gobierno) Oscar de los Santos (Maldonado), Gerardo Amaral (Treinta y Tres), Artigas Barrios (Rocha) y al nacionalista Walter Zimmer (Colonia), que ya firmaron para convocar a un plebiscito. Corresponde señalar que el plazo para la presentación de las 254.000 firmas requeridas ante la Corte Electoral es hasta el 25/04/2009.

(Radio El Espectador 06/10/08; La República Sección POLITICA 07 y 08/10/08; El Observador Sección URUGUAY 08/10/08; Semanario Brecha Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 10/10/08)

5. Procesan a Militares Uruguayos en Chile por Caso Berríos

El matutino *"La República"* publica una extensa nota haciendo referencia al procesamiento de tres militares uruguayos en Chile y realiza comentarios sobre el acta de procesamiento a la cual tuvo acceso. El Juez chileno, Dr. Alejandro Madrid decidió procesar una veintena de chilenos por el asesinato en Uruguay del bioquímico chileno Eugenio Berríos, en 1992. Los Oficiales del Ejército Nacional Tomas Cassella, Eduardo Radaelli, Wellington Sarli fueron procesados por los delitos de *"secuestro"* y *"asociación ilícita"*. En el acta de procesamiento, el juez Madrid recuerda que Eugenio Berríos, no compareció en el proceso judicial sobre el homicidio del ex canciller chileno Orlando Letelier, cuando fue citado con fecha 2/10/1991. Berríos había sido señalado por Alejandra Damiani Serrano, la ex secretaria del agente de la CIA Michael Townley (autor material del asesinato de Letelier), como uno de sus colaboradores en el proyecto químico *"Andrea"* con el que la dictadura chilena procuraba elaborar gas *"Sarín"* para la eliminación de sus opositores. El juez Madrid comprobó que la Dirección de Inteligencia del Ejército chileno (DINE) mantuvo escondido a Berríos para que no fuera a declarar ante la

justicia hasta que el Gral. Ramírez Rurange, ordenó sacar a Berríos del país. Berríos fue trasladado a Montevideo y alojado en un departamento. Su casa era controlada permanentemente por militares chilenos quienes debían informar al Oficial uruguayo Radaelli sobre cualquier problema que se produjera. Radaelli era Oficial en actividad del Ejército Nacional que respondía al mando del Gral. Mario Aguerrondo, entonces Director del Servicio de Información y Defensa (SID), y al entonces Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Juan Modesto Rebollo. Según el expediente, Berríos estaba *"cansado de su estadía en Uruguay en una retención forzada y manifiesta que deseaba volver a Chile y que no le importaba declarar en el denominado "Caso Letelier"*. El 11/11/1991, Berríos tiene un primer "desacato" y llama telefónicamente al consulado chileno para obtener documentación que le permitiera regresar a su país. Es entonces, según el acta judicial, que Radaelli se encarga de trasladarlo a Parque del Plata (Departamento de Canelones aprox. 50 Km. al E. de Montevideo). Los militares que lo custodiaban regresan a Chile y Berríos queda bajo exclusiva vigilancia de Radaelli y de los militares uruguayos Tomás Cassella y Wellington Sarli, también integrantes del SID. Según se indica en la nota, el Juez Madrid comprobó que no era esta la primera vez que Uruguay servía de refugio para testigos que los militares chilenos no querían que declararan en causas judiciales. Una operación de inteligencia similar se había realizado antes con el May. (r) Carlos Herrera Jiménez y con el May. (r) Arturo Sanhueza Ros. El 15/11, Berríos elude su guardia uruguaya y llega a la comisaría local gritando haber sido secuestrado por militares chilenos y uruguayos que lo iban a matar por orden de Pinochet. Alertados de la presencia de Berríos, algunos militares uniformados y otros de civil llegaron a la seccional policial y alegaron que el químico chileno era una persona con sus facultades mentales perturbadas y que debían entregárselo. El jefe de Policía de Canelones, Cnel. (r) Ramón Rivas fue en persona a la comisaría de Parque del Plata. Casella (quien en febrero de 1993 sería custodio del propio general Augusto Pinochet en Montevideo), convence a Berríos de retirar la denuncia e ir con ellos. Entre el 13 y el 16/11/1991, el Cnel. chileno Manuel Pérez Santillán, viajó a Uruguay por orden de Ramírez Rurange para *"tranquilizarlo a raíz de que se le informó que quería denunciar su situación en una comisaría"*. Los antecedentes de la denuncia en la comisaría fueron inutilizados por Rivas y luego desaparecidos del "Libro de novedades". Nadie más volvió a ver a Berríos. El tema recién tomó estado público en junio de 1993 por una denuncia anónima a un legislador sobre lo ocurrido en la Comisaría de Parque del Plata y el Parlamento pidió explicaciones a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional. El Cte. del Ejército Nacional, Juan Rebollo, acompañado de un grupo de Grales., se insubordinó al entonces Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle y rechazó cualquier sanción contra los oficiales militares que intervinieron en el secuestro de Berríos. Casella y Radaelli sólo recibieron un arresto disciplinario. El desacato no trascendió entonces y el Parlamento archivó el tema cuando desde Italia el Embajador uruguayo Julio César Lupinacci envió una foto trucada en la que Berríos (ya muerto) aparecía leyendo un diario en Milán. La verdad comenzó a emerger el 13 de abril de 1995, cuando fue encontrado el cuerpo de Berríos. Las pericias fijaron la fecha de la muerte en marzo de 1993, pero los detalles de su asesinato siguen siendo desconocidos. El juez Madrid destaca que los hechos hayan ocurrido durante la vigencia del orden institucional en ambos países, en los que personal militar activo de Chile y Uruguay formó una organización paralela, para coordinar el ocultamiento de prófugos de la justicia chilena. Sarli, Radaelli y Casella, habían sido extraditados a Chile el 19 de abril de 2006.

(La República Sección POLITICA 06/10/08)

6. Acusación de colaboracionismo: Edil Carlos Tutzó vs. Álvaro Alfonso

Continúa esta semana la investigación judicial iniciada a partir de la denuncia por difamación e injurias elevada por el edil comunista de Montevideo, Carlos Tutzó, contra el periodista Álvaro Alfonso. En su libro "Secretos del Partido Comunista Uruguayo", editado recientemente, Alfonso afirma que al ser detenido, Tutzó colaboró con la dictadura entregando información sobre sus correligionarios. El denunciante exige a Alfonso que muestre pruebas de esa colaboración y de las dudas que, según su libro, existen en el PCU sobre su conducta. La única prueba aportada hasta ahora fue la copia de una declaración firmada bajo tortura, donde el edil comunista menciona algunos nombres y alias de otros militantes. Alfonso señala que accedió a esa y otras actas de interrogatorios a través de militares que no identifica, amparado en su derecho de protección de fuentes. Consultado por el Juez Rolando Vomero, el periodista sostuvo que a su juicio todos los detenidos que entregaron información, aún en esas condiciones, pueden ser considerados "colaboradores" de la dictadura. Tutzó se defiende

señalando que, siguiendo indicaciones impartidas por su grupo político, durante esas sesiones generalmente se entregaba información con escaso o ningún valor para los represores, como datos sobre personas ya exiliadas. Hasta ahora, los testigos indagados han afirmado que no existen indicios para sospechar de la conducta del denunciante.

(La República Sección POLITICA 06 y 08/10/08)

7. Investigación por corrupción en el Ejército: declaró Svetogorsky

Continúa esta semana la investigación judicial por la supuesta trama de corrupción y tráfico de influencias en las compras e inversiones del Ejército Nacional. Meses atrás se habían enviado al Ministerio de Defensa Nacional y a Presidencia de la República escritos anónimos conteniendo las referidas denuncias, que involucraban a altos oficiales, proveedores y a Gonzalo Nin, secretario personal y hermano del Vice-Presidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa. Gonzalo Nin optó por realizar una denuncia penal, para que se investigaran los hechos. Esta semana fue indagado el empresario Igor Svetogorsky, conocido proveedor de las FF.AA., representante en Uruguay de la empresa rusa de armamentos Rosoboronexport.

(La República Sección POLITICA 07/10/08)

8. Armada Nacional: Retorno del Buque Gral. Artigas al Uruguay

El buque de la Armada Nacional, ROU 04 Gral. Artigas, regresó esta semana a Montevideo, tras haber cumplido una serie de misiones en Centroamérica, durante los meses de julio, agosto y septiembre pasados. Entre las mismas cabe destacar la participación en la operación Panamax 2008 y el apoyo al contingente uruguayo al servicio de la misión de estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (MINUSTAH), interviniendo en episodios relacionados con el paso de tres huracanes sobre la nación caribeña.

(El País Sección NACIONAL 07/10/08)

9. FAU: Comisión de Defensa del Senado Aprobó Salida de Tropas

El diario "La República" (08/10) consigna que la Comisión de Defensa Nacional del Senado aprobó esta semana el proyecto por el que se autoriza la salida del territorio nacional de un Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "Cruzex IV". El cual se llevará a cabo en el Estado de Río Grande do Norte (Brasil), entre el 31/10 y 16/11 del presente año 2008. Cabe recordar que esta iniciativa ya fue aprobada por la Cámara de Representantes y ahora resta el tratamiento en el plenario de la Cámara alta. La crónica del matutino, señala que el contingente de la FAU que representaría a Uruguay en el ejercicio antes mencionado, estaría compuesto por 30 efectivos de Personal Superior y 24 efectivos de Personal Subalterno, tres aeronaves A-58 y tres aeronaves A-37 B.

(La República Sección POLITICA 08/10/08)

10. Soldado procesado por homicidio. Móvil pasional

Un joven soldado del Ejército Nacional, de 20 años de edad, fue procesado como autor de homicidio, tras comprobarse que mató a otro joven en las inmediaciones de una cantina en Montevideo, por motivos pasionales.

(La República Sección POLITICA 08 y 09/10/08)

11. Justicia absolvió a Fasano

El Juez Penal, Alvaro Beyhaut, dictó sentencia absolutoria contra el director del diario "La República", Federico Fasano, en la demanda penal que le realizara el Cap. de la Armada, Jorge Alejandro Jaunsolo, luego de que el periódico publicara una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel en que éste calificó como "*traidores a la patria*" a los 30 oficiales de la Marina que se plegaron "*al cuartelazo*" en el fallido golpe de Estado de febrero de 1973. Beyhaut, consideró que no cometió delito al difundir una entrevista al C/A (r) Oscar Lebel, sobre los sucesos de febrero de 1973. Según había explicado Fasano ante la Sede, la publicación de la entrevista al C/A (r) Lebel se realizó "*porque se trataba de la historia de los últimos treinta años (...) un hecho por otra parte no muy difundido*", dentro del contexto específico del suplemento "La Historia Reciente". La conclusión del magistrado, compartida con la Fiscalía, por tanto, indica que "*no hubo en Federico Fasano esfuerzo, voluntad de inculpar un hecho éticamente reprochable, que lo expusiera al descrédito ante los demás, no se emplearon por él medios o frases injuriosas*".

(La República Sección POLITICA 10/10/08)

12. Comisión de Defensa visitó el Batallón N°14

Según consigna el matutino "La República", los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, visitaron instalaciones del Batallón N° 14 del Ejército Nacional, con asiento en la localidad de Toledo (Canelones, aprox. 20 Kms. al NE de Montevideo). Dicha actividad, se inscribe en una política de visitas a distintas unidades militares, diseñado por la Comisión parlamentaria con el objetivo de tomar contacto directo con las FF.AA.. Tras la visita, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló que *"El índice de porcentajes de pobres en el personal subalterno de las Fuerzas Armadas supera en algo el 50%, pero a pesar de ello hay que destacar el contrasentido que hemos detectado en cuanto a la remuneración que este personal percibe y el grado de dedicación y profesionalismo que demuestra"*. Cabe recordar que el pasado año, un informe elaborado por el Departamento I del Estado Mayor del Ejército Nacional, señalaba que el 50% del personal subalterno de la fuerza es pobre, que un 22% del total vivía en condiciones de pobreza extrema y que el 8% corría el riesgo de caer en la indigencia plena. Desde entonces, el Ejército Nacional se comprometió a revertir la situación de su personal de tropa llevando a cabo planes sociales. García adelantó que por estos días se estarían actualizando las cifras sobre el personal militar subalterno. Un informe reservado del Ejército del año 2005 situaba en 55,9% el nivel de pobreza a nivel de dicho personal.

(La República Sección POLITICA 10/10/08)

13. Instituto Antártico: Entrevista a Waldemar Fontes

La columnista del matutino "El País", Andrea Durlacher, publica una entrevista realizada con Waldemar Fontes, ex jefe (2000-2007) de la Base "Artigas" en la Antártida, del Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional). Según consigna Durlacher, Waldemar Fontes irá a la base "Artigas" por tercera vez el próximo año. Asimismo, señala que *"Como jefe antártico, coordina las actividades que desarrollan los que viven en la base. En invierno son ocho personas; en verano, treinta. Su tarea más compleja es proteger a los que viajan del aislamiento. Este es el Año Polar Internacional, consiste en la investigación científica internacional coordinada sobre temas como el planeta, la atmósfera y el océano"*. La nota completa describe algunas vivencias y apreciaciones de Fontes sobre el trabajo en la Antártida.

(El País Sección NACIONAL 10/10/08)

14. Opinión: "Injusticia"

En nota de opinión publicada por el matutino "El Observador", el columnista Mauricio Almada señala que *"se está dando una situación injusta con los militares constitucionalistas que no apoyaron el golpe de Estado y que fueron dados de baja de las Fuerzas Armadas"*. Almada hace mención a las recientes declaraciones del Ministro de Defensa, Dr. José Bayardi, en las que éste niega cualquier tipo de sesgo político-ideológico en los criterios empleados para otorgar la reparación integral a unos antes que otros: *"a nadie escapa que los legajos de los miembros de cualquiera de las tres fuerzas armadas es fácilmente localizable y de rápido estudio. Si algo existe en el ámbito castrense es orden. Por ello resulta inaceptable la pretendida demora en ubicar y estudiar la documentación de estos centenares de retirados"*, señala el periodista. Los militares que prestaron servicios en cualquiera de las tres fuerzas y que entre el 01/01 de 1968 y el 28 /02 de 1985 hubieran sido destituidos, dados de baja o pasados a situación de reforma o similares, por motivos políticos o ideológicos, tienen derecho a recomponer sus carreras a los efectos jubilatorios y pensionarios de acuerdo a ley 17.949, aprobada hace más de dos años. Aunque entre julio de 2006 y julio de 2008 se publicaron gran cantidad de resoluciones, el ritmo de resoluciones fue disminuyendo hasta que prácticamente las mismas dejaron de emitirse. *"El tardío reconocimiento que estableció la ley 17.949 se ve empañado por el retraso en resolver las peticiones presentadas por los retirados. Es bueno recordar que la ley estableció que el personal militar comprendido en la norma "determinó su conducta en cumplimiento de su juramento de fidelidad a las instituciones democráticas y ningún tratamiento degradante padecido pudo afectar su honor, su buen nombre y el respeto ganado ante la sociedad toda". Sería bueno recordar también que además del honor estos retirados tienen que comer y pagar por su salud y que ellos no son eternos"*, expresa Almada.

(El Observador Sección TRIBUNA 08/10/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 348

Período del 11/10/08 al 17/10/08

1. Plan por la Anulación de la Ley de Caducidad	1
2. Abin y Bocalandro son Citados por caso Tróccoli	1
3. Caso Gelman: Pedido de Extradición de Militares Argentinos	2
4. Caso Cordero	2
5. Nueva Denuncia por Caso de Desaparecido	2
6. Militares Restituidos Tramitan Demanda por Reparación	2
7. Joven uruguayo niega ser hijo de detenidos desaparecidos chilenos	3
8. Crysol Reclama Ley de Reparación Integral Para "Todas Las Víctimas"	3
9. Robo de Tóxico Herbicida en Gualeguaychú Pone en Alerta a Inteligencia... ..	4
10. Adelanto: Libro "Soldados en el Congo"	4
11. Repatriarán los Restos de Modesto Quiniones	4
12. Difamación e Injurias: Instancia Judicial contra el Periodista Alfonso	5
13. Misión en el Congo: Enviarán Material y Repuestos	5

1. Plan por la Anulación de la Ley de Caducidad

Plan Cosechando Firmas se denomina la agresiva e imaginativa campaña lanzada por la Comisión por la Nulidad de la Ley de Caducidad para alcanzar el objetivo deseado: reunir, en firmas, el 10 % del padrón electoral para someter a plebiscito, en octubre de 2009, la anulación de la ley de impunidad. El plan se desarrollará entre octubre y diciembre, donde un ómnibus acondicionado de la empresa de COET recorrerá todos los departamentos del Interior, con el propósito de instalar en la agenda la campaña de firmas y realizar jornadas de recolección de firmas. La firma del Intendente Municipal de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich, el fin de semana pasado y la firma del Intendente Municipal de Canelones (aprox. 46 kms. al N de Montevideo) Marcos Carámbula, el pasado sábado 18/10, se enmarcan en este plan. Por otra parte, el Intendente Municipal de Florida (aprox. 158 kms. al N.O de Montevideo) Juan Francisco Giachetto firmó su adhesión a la campaña que promueve la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El hecho fue celebrado en la sede central del Frente Amplio en la ciudad. El Intendente sostuvo *"Firmamos convencidos de que la ciudadanía se tiene que pronunciar en circunstancias diferentes"* agregó que firmaba *"como ciudadano y no desde la investidura de Intendente"*. El Jefe Comunal aseguró estar *"feliz"* por *"habilitar esta instancia, para que decida el pueblo y también por el nunca más, que es lo que tenemos que reafirmar. Es que cuando el pueblo vota, cuando se expresa, estamos tonificando la democracia"*.

(La República Sección POLITICA 11 y 17/10/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/10/08)

2. Abin y Bocalandro son Citados por caso Tróccoli

La Jueza penal Aída Vera Barreto, citó al ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abin, y al diplomático Tabaré Bocalandro, quienes deberán declarar en un juzgado penal, a raíz de la denuncia presentada por el Dr. Gustavo Salle. El abogado Salle, solicitó se investigue si la presentación fuera de plazo del pedido de extradición del marino (r) Jorge Troccoli - acusado de violación de los DD.HH. durante el período de la dictadura uruguaya (1973-1985)- fue por negligencia o un acto intencional y que se analice si esa conducta es un delito penal. En julio de 2008, la Cancillería cesó a Abin tras una investigación administrativa que determinó hubo una *"demora injustificada"* en la entrega del expediente de extradición de Tróccoli a la justicia italiana. Asimismo, el diplomático Bocalandro, *"fue inculcado por el instructor sumariante, pero*

se le atribuyó una responsabilidad en menor grado que al ex embajador Abin", explicó en su momento el canciller Gonzalo Fernández.

(La República Sección POLITICA 12 y 15/10/08; El País Sección NACIONAL 15/10/08)

3. Caso Gelman: Pedido de Extradición de Militares Argentinos

El Juez Pedro Salazar, libró un exhorto internacional hacia Argentina, solicitando interrogar a dos ex agentes de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) en el marco de la causa por la cual se indaga el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. El Magistrado solicitó vía exhorto el testimonio de los ex agentes Eduardo Ruffo y Eduardo Cabanillas, ambos presos por su accionar represivo en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti". Los testimonios de Cabanillas y Raffo podrían esclarecer los pormenores del traslado clandestino de María Claudia García desde Argentina hacia Uruguay, el 5/10/1976 y quiénes estuvieron vinculados al operativo. Cabanillas reconoció en 1977, en un expediente de la Justicia militar argentina abierto por denuncias contra el ex miembro de la "Triple A" Aníbal Gordon, haber prestado servicio en la SIDE y haber revistado en la OT18, número con el cual se identificaba el centro de represión "Automotores Orletti". Cabanillas fue procesado por el homicidio de seis personas y el secuestro agravado de otras 65. Eduardo Ruffo también revistó en "Orletti". Ruffo fue mano derecha y amigo del líder de la organización parapolicial, Aníbal Gordon y siguió al servicio del SIDE hasta la restauración democrática. Fue procesado con prisión por delitos contra los DD.HH. en "Automotores Orletti", luego de permanecer tres años prófugo de la Justicia.

(La República Sección POLITICA 13/10/08)

4. Caso Cordero

La Justicia uruguaya reiteró a Brasil el pedido de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, acusado de varios casos de violación a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Cordero está detenido en el país vecino, adonde había viajado huyendo de un pedido de detención de la justicia uruguaya, tras ser acusado de desacato por un juez penal. El nuevo pedido de extradición incorpora dos nuevos casos de represión ilegal por parte de militares uruguayos en Argentina, de los que se presume participó Cordero. El Cnel. (r) uruguayo también está requerido por la Justicia Penal Argentina, por casos de violaciones a los DD.HH. cometidos en ese país.

(El País Sección NACIONAL 14/10/08)

5. Nueva Denuncia por Caso de Desaparecido

El abogado especialista en DD.HH., Dr. Oscar López Goldaracena presentó, a pedido de la familia, una denuncia penal por "desaparición forzada" del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Walner Ademir Bentancour Garin, secuestrado en Argentina en 1976. La denuncia solicita investigar judicialmente la desaparición de Walner Bentancour, así como su traslado clandestino hacia Uruguay entre 1976 y 1978, su paradero y destino "*determinando las responsabilidades civiles y militares*". Los denunciantes no descartan que Bentancour haya sido uno de los integrantes del "Segundo Vuelo", que trasladó a una veintena de uruguayos desde Buenos Aires hacia Montevideo en 1976. Walner Bentancour fue detenido el 14/03/1973 en Montevideo pero fue liberado posteriormente. Bentancour era militante sindical en el Congreso Obrero Textil (COT), y fue detenido por entregar volantes. Un año antes, las Fuerzas Conjuntas detuvieron al hermano del dirigente sindical luego de lo cual, se hicieron presentes en el domicilio de la familia para realizar un allanamiento. El procedimiento fue dirigido por el Cnel. (r) José Gavazzo, quien se identificó con su documento oficial. El advenimiento del Golpe de Estado en 1973 y el "*miedo a la persecución política*" provocaron la decisión familiar de trasladarse hacia Argentina. En Argentina, Walner continuó su militancia y se vinculó al PVP. Después de algunas detenciones en Argentina fue secuestrado definitivamente en setiembre de 1976.

(La República Sección POLITICA 14/10/08)

6. Militares Restituidos Tramitan Demanda por Reparación

El matutino "La República" (14/10) consigna que los Grales. (r) Pedro Aguerre y Edison Arrarte comparecieron esta semana ante el Juez Letrado en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, Dr. Pablo Eguren, en el marco de la demanda civil entablada contra el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por 39 militares pasados a reforma por motivos político-ideológicos

durante la dictadura (1973-1985) y cuyos cargos fueron restituidos en el pasado año 2006. Según señala la crónica del matutino, los militares reclaman la correcta aplicación de la ley N° 17.949, -sancionada por el actual gobierno de la República- que promueve una "reparación integral" de estos oficiales. Por intermedio de esta ley se aprobó el incremento de su haber de retiro de 25% y el pago de una indemnización, la restitución del grado, la sanidad militar y la eliminación del legajo personal de las constancias indebidas, entre otros beneficios. Sin embargo, se generó una discrepancia a raíz de la interpretación brindada por el Poder Ejecutivo para calcular los haberes jubilatorios. Pues la reparación no supuso "...una equiparación (jubilatoria) con los Grales. que se mantuvieron en carrera" y, además, se crearon "dos categorías" de militares reparados, según explicó a la prensa el Gral. (r) Arrarte. Asimismo, Arrarte señaló que la promesa de restituir el grado la realizó la ex Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, previo a su asunción. A su vez, los militares también criticaron la indemnización, ya que la propuesta inicial era superior a la que se concretó. Por otra parte, el magistrado dispuso, para el próximo jueves 30/10, la comparecencia de la Dra. Berrutti, del ex senador frenteamplista José Korzeniak y del Gral. (r) Pedro Aguerre. (La República Sección POLITICA 14 y 15/10/08)

7. Joven uruguayo niega ser hijo de detenidos desaparecidos chilenos

La justicia argentina solicitó recientemente a su par chilena una muestra de ADN de familiares de los chilenos Frida Laschan y Miguel Athanasiu, miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile), en la causa que investiga su desaparición forzada en Buenos Aires, a manos de efectivos militares argentinos, en 1976. También se intenta establecer el paradero de un hijo de Laschan y Athanasiu, que se encontraba con ellos al momento de su desaparición. La Asociación Madres de Plaza de Mayo investiga desde el año 2001 la posibilidad de que un joven radicado en Uruguay, registrado como hijo de un policía uruguayo, sea en realidad ese niño. Se sospecha que el menor habría sido trasladado ilegalmente a Uruguay y entregado a ese policía por el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo. Gavazzo, quien participaba de un equipo de militares y policías uruguayos que realizaba operaciones represivas clandestinas en Buenos Aires, en coordinación con militares y policías argentinos. El joven en cuestión, actualmente radicado en Canadá, niega esta posibilidad y rechaza realizarse exámenes de ADN. Entrevistado por un portal de noticias de Montevideo afirmó que "*Soy hijo de un ex policía que no tenía nada que ver con la dictadura*". Consultado sobre porqué no se realiza el referido examen, indicó: "*No me interesa aclarar nada, ni hacerme ninguna prueba, está fuera de contexto. (...) yo tengo todo claro desde el primer momento...*". Afirmó que la versión de su origen chileno se origina en "*...un problema familiar de mis tíos que son comunistas a muerte y tenían un problema con mis padres y (...) armaron esta historia hace siete años (...) Ellos no cuentan la historia de ellos, a ellos sí les mataron un hijo a balazos y si me siguen buscando voy a contar yo cómo es la historia esa*", agregó. (La República Sección POLITICA 15/10/08)

8. Crysol Reclama Ley de Reparación Integral Para "Todas Las Víctimas"

El matutino "La República" (15/10) consigna que un grupo de organizaciones encabezadas por la Asociación de ex presos Políticos, Crysol, reclama al gobierno de la República la elaboración de una verdadera ley de reparación integral para las víctimas del período dictatorial (1973-1985) que abarque sin exclusiones al universo de los damnificados. Con este motivo, se realizó esta semana una conferencia de prensa en la sede del PIT-CNT (central sindical única), en la que participaron representantes de Crysol y de otras organizaciones vinculadas a la temática de los DD.HH. como ser: Madres y Familiares de Desaparecidos, Memoria en Libertad (que nuclea niños y adolescentes víctimas del terrorismo de Estado), e Hijos de Detenidos Desaparecidos. A su vez, la representante de Amnistía Internacional, Marisa Ruiz, el dirigente de la central sindical, Luis Puig y el abogado Oscar López Goldaracena, también fueron partícipes del evento. Según sostuvo el Presidente de Crysol, Guillermo Reimann, la verdadera reparación integral debe contemplar cinco conceptos básicos: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición. Pues, "*...ese tiene que ser el proceso para la víctima y el retorno a su situación original*". Por su parte, el Dr. López Goldaracena indicó que: "*...si una sola víctima queda afuera de la ley, si la reparación no es adecuada aunque comprenda a todas las víctimas, o si no cumple con los estándares internacionales en todos los ámbitos, no se va a poder hablar de reparación integral*". (La República Sección POLITICA 15/10/08)

9. Robo de Tóxico Herbicida en Gualeguaychú Pone en Alerta a Inteligencia

El matutino "La República" (16/10) consigna que los servicios de Inteligencia policial y militar del Uruguay están en situación de "alerta" ante la desaparición en las cercanías de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina) de alrededor de un centenar de bidones con glisofato, un poderoso herbicida, altamente tóxico para el ser humano. Si bien se presume que el objeto del robo fue la venta del herbicida, no se descarta que, en el peor de los casos, el producto caiga en manos de elementos proclives a ocasionar algún daño al medio ambiente. Según habrían indicado fuentes oficiales a "La República", existe "*muchísima preocupación*" por este tema. Esto se enmarca en el contexto de tensión que existe en la zona (límite con Uruguay) por la instalación en la ciudad uruguaya de Fray Bentos (aprox. 300 Kms. al NO de Montevideo) de la empresa de capitales finlandeses "Botnia". Cabe recordar que la actividad de dicho emprendimiento industrial (procesamiento de pasta de celulosa) ha sido criticada por grupos ambientalistas argentinos, que han interrumpido el tránsito de los puentes entre las dos naciones, en repetidas oportunidades.

(La República Sección POLITICA 16/10/08)

10. Adelanto: Libro "Soldados en el Congo"

El Semanario "Búsqueda" comenta esta semana el libro "Soldados en el Congo", del Cnel. (r) Arquímedes Cabrera, que será publicado la semana próxima. El oficial, con varias participaciones en misiones de paz de ONU, relata su experiencia como segundo jefe de una brigada de cascos azules en la provincia de Kivu, República Democrática del Congo, que formaba parte de la Misión de Naciones Unidas en Congo (MONUC). Cabrera describe en particular la situación extrema que debió afrontar en mayo de 2004, cuando fuerzas rebeldes al mando de Laurent Nkunda, decidieron tomar la ciudad de Bukavu, cuya protección estaba a cargo del contingente uruguayo y de efectivos de otros países. Indica que las tropas de ONU allí presentes eran absolutamente inferiores en número a los rebeldes al tiempo que tenían importantes carencias en materia de municiones y apoyo logístico. Señala que problemas de organización de la MONUC impidieron que refuerzos y suministros llegaran a los cascos azules en peligro, por lo que sólo se pudo apelar a negociar con el líder rebelde, sin poder impedir abusos sobre la población civil ni la demostración de fuerza que supuso la toma de la ciudad. Afirma que mandos de la MONUC en Kinshasa emitieron órdenes cuyo cumplimiento hubiera significado una masacre de militares de ONU. Cabrera no sólo critica a la dirección política y militar de MONUC, sino también al gobierno uruguayo, presidido por el Dr. Jorge Batlle (2000-2005) por habilitar en mayo de 2003 otro despliegue de fuerzas uruguayas en Bunia, donde también se desarrollaba una cruenta lucha tribal. Según el Cnel. (r), en ese momento no se contaba con el apoyo logístico apropiado, las condiciones de seguridad eran mínimas y el marco legal que regulaba el uso de la fuerza para los cascos azules los dejaba sumamente desprotegidos. Las críticas se dirigen también al Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, que desde el año 2000 no ha designado representantes para apoyar diplomáticamente el envío de más de 1.800 efectivos nacionales en el país africano. El relato de Cabrera da cuenta de la fragilidad de las condiciones en que usualmente son comprometidos los cascos azules uruguayos. Las FF.AA. nacionales, en particular el Ejército y la Armada, han apostado fuertemente a este tipo de misiones desde principios de los 90' y actualmente más del 10% de sus efectivos están desplegados en el exterior.

(Búsqueda Sección POLITICA 16/10/08)

11. Repatriarán los Restos de Modesto Quiniones

Según consigna el matutino "La República" los restos del ciudadano uruguayo Modesto Quiniones, serán repatriados desde Argentina, para ser velados y sepultados en el cementerio de la ciudad de Mercedes (Soriano, aprox. 280 kms. al NO de Montevideo) de donde era oriundo. Tras permanecer desaparecido desde junio de 1977, los restos de Quiniones fueron hallados en una tumba NN en el cementerio de Villegas (Argentina). Actualmente restan comprobar algunos datos, pero no existen dudas de que esa tumba NN contenía sus restos. Modesto Quiniones, albañil de 34 años de edad, había viajado a Buenos Aires en busca de trabajo, junto a su hermano Juan Carlos. Con escasa militancia sindical y política, fue víctima de la dictadura, asesinado tras una feroz tortura. Actualmente, suman nueve los ciudadanos oriundos de Soriano, detenidos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985).

(La República Sección COMUNIDADES 17/10/08)

12. Difamación e Injurias: Instancia Judicial contra el Periodista Alfonso

Continúa esta semana la investigación judicial iniciada a partir de la denuncia por "difamación e injurias" elevada por el edil comunista de Montevideo, Carlos Tutzó, contra el periodista Álvaro Alfonso. En su libro "Secretos del Partido Comunista Uruguayo", editado recientemente, Alfonso afirma que al ser detenido, Tutzó colaboró con la dictadura al brindar nombres y seudónimos durante la tortura. La ex militante del Partido Comunista Uruguayo (PCU/Frente Amplio), Ana Bello, mencionada en el libro de Alfonso, declaró ante la Justicia que el 21 de julio de 1977, cuando cayó Carlos Tutzó, se encontraba en México, por lo cual el testimonio de Tutzó a los represores no tuvo consecuencias personales para ella. El Departamento 6º de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) "estaba saturado" y los presos políticos "podían escuchar las conversaciones" de los efectivos. "El 11 de febrero de 1976 recibo aviso del operativo para detenerme junto a mis hermanas, que estaba previsto para esa noche", por lo cual "decido exiliarme", señaló Bello. "Le debo mi vida a los presos políticos que se jugaron su vida y la de sus familiares, para brindar esa información", expresó. Asimismo, a pedido de la defensa brindaron testimonio los periodistas Raúl Legnani y Esteban Valenti. Valenti señaló ante el Juez Penal, Rolando Vomero, haber sido el redactor de la resolución de la Comisión Especial del PCU encargada de analizar la conducta de los militantes comunistas durante su detención, aprobada por el Congreso partidario. La estructura del PCU de Buenos Aires, fue "un aparato muy codiciado por la dictadura, hubiera sido desmantelada y destruida", si alguien hubiera hablado. "No tuvimos un sólo detenido", señaló Valenti. La definición de la palabra "colaborador" en el PCU "es simple y clara: traidor. A sus ideas, sus compañeros y su organización". "Nunca escuché una sola vez que se hablara de Tutzó como colaborador", agregó. Entre tanto, el ex secretario de redacción del diario "El Popular", Raúl Legnani, dijo que el libro del periodista "tiene la intencionalidad de debilitar la imagen" del PCU. Asimismo, señaló que "Jamás escuché que Tutzó haya tenido cualquier tipo de debilidad durante su detención". La próxima instancia se desarrollará el 31/10 con el testimonio de los ex militantes comunistas León Lev y Elisardo Iglesias y el ex subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Julio Humberto Ruoco.

(La República Sección POLITICA 17/10/08)

13. Misión en el Congo: Enviarán Material y Repuestos

Según consigna el matutino "El Observador", en una comunicación interna, el Cte. en Jefe, Gral. de Ejército, Jorge Rosales, informó que sobre finales de octubre se enviará al Congo material de mantenimiento y repuestos para los blindados C-130, que actualmente se encuentran en estado casi inservible para cumplir con la misión de Naciones Unidas en Congo (MONUC). Según señalaron fuentes militares no identificadas por el matutino, se dispuso también la compra de vehículos livianos para reforzar el contingente militar. Se espera que en febrero estén patrullando el Congo los 40 blindados Mowag que el gobierno uruguayo compró de segunda mano al de Canadá en el año 2007. Actualmente, los vehículos están siendo reparados en Chile y tras una escala en Uruguay, terminarán en África. La reparación de esos blindados en Chile demandó una cifra "muy superior" a la que estaba estimada inicialmente, indicaron las fuentes. Por otra parte, las fuentes expresaron el temor de que, producto de la crisis en EE.UU., se vean resentidas las partidas que ese país entrega a Naciones Unidas para financiar las misiones de paz. Asimismo, señalaron que más allá de ese temor, existe especial preocupación porque el estado "calamitoso" en el que se encuentran los vehículos de las tropas uruguayas atente contra la seguridad de los soldados. Semanas atrás, uno de esos medios de transporte blindados perdió su tren trasero hiriendo a cinco soldados y a un civil congoleño. En ese sentido, el comando del Ejército manejó la posibilidad de enviar al Congo algunos blindados que están en el país. Sin embargo, una sorda disputa interna entre las armas de Caballería y de Infantería, que no querían perder los vehículos con que cuentan, contribuyó a que esa posibilidad se descartara, indicaron las fuentes.

(El Observador Sección Uruguay 17/10/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 349

Período del 18/10/08 al 24/10/08

1. Culmina Reparación de Avión Accidentado	1
2. Carámbula firmó para Anular la Ley de Caducidad.....	1
3. Maniobras militares de Brasil en Frontera con Uruguay.....	2
4. DD.HH.: Inhumaron Restos de Modesto Quiñónez.....	2
5. Controladores de Tráfico Aéreo Retrasarían Vuelos A Partir de Noviembre..	2
6. Ficheros con Afiliados Fueron Entregados por el Presidente al PCU	2
7. DD.HH.: Fiscal italiano Investiga a 34 ex Militares y Civiles uruguayos	3
8. Proyecto de Ley de Reparación por Terrorismo de Estado.....	3
9. Segundo Vuelo: Se abre Instancia de Prueba.....	3
10. CIDH Reclama Superar la Impunidad	4
11. Campaña por la Extradición de Cordero	4
12. Proponen utilizar Cuarteles en desuso como Prisiones	4
13. Gobierno Propone Mantener al Ejército en Haití hasta Fines de 2009.....	5
14. Justicia Confirmó Procesamiento de Gregorio Álvarez	5
15. Opinión: “A Firmar Por Verdad y Justicia”	5
16. Opinión: Ley de Reparación Integral	6
17. Editorial: “La mentira fascista se cae a pedazos”	6
18. Carta abierta: Extradición de Manuel Cordero	7

1. Culmina Reparación de Avión Accidentado

El matutino “El País” (18/10) consigna que después de casi tres meses, quedará listo el avión Airbus A 320 que se averió cuando traía de regreso a las tropas uruguayas que sirvieron bajo la bandera de las Naciones Unidas, en la misión en la República Democrática del Congo (MONUC). Las reparaciones efectuadas a la aeronave en su tren de aterrizaje, entre el valor de los repuestos y la mano de obra, ascendieron a un total de U\$S 2 millones, los cuales desembolsará la aerolínea jordana propietaria de la misma. Cabe recordar que luego de cruzar el océano Atlántico con 189 militares uruguayos, el avión se averió al realizar un aterrizaje forzoso en el Aeropuerto de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado) cuando realizaba el trayecto Recife (Brasil)-Montevideo (Uruguay). A pesar del mal momento vivido, tanto la tripulación del avión como el personal militar resultaron ilesos.

(El País Sección NACIONAL 18/10/08)

2. Carámbula firmó para Anular la Ley de Caducidad

El Intendente del Departamento de Canelones (aprox. 46 Kms al N de Montevideo) Dr. Marcos Carámbula, firmó en el marco de la campaña de recolección de firmas para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Integrantes de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad realizaron una actividad Montevideo y de allí partieron hacia Canelones donde el Intendente estampó su firma. El dirigente del PIT-CNT (central única de trabajadores) Luis Puig, informó que esta semana comenzarán la campaña “barrio a barrio”. Según informa el matutino “El Observador” la central sindical, una de las principales promotoras de la iniciativa, está retrasada en la recopilación de las papeletas de adhesiones y por ello llamó la atención a los gremios. Los sindicatos bajaron el ritmo de entrega de las firmas recolectadas y eso generó que la Secretaría de DD.HH. de la Central diera un “tirón de orejas” a los distintos gremios. Puig informó que hasta el momento llevan recolectadas unas 170.000 firmas y se necesitan un total de 250.000 firmas antes del 24 de abril de 2009 para impulsar la reforma constitucional que permita la anulación de dicha Ley.

(Radio El Espectador 18/10/08; El Observador Sección URUUAY 20/10/08)

3. Maniobras militares de Brasil en Frontera con Uruguay

Las FF.AA. de Brasil llevaron adelante desde el 13 al 24/10 los ejercicios militares conjuntos "Operación Frontera Sur", que implicaron el despliegue de unos 10.000 efectivos, así como medios terrestres, fluviales y aéreos, a lo largo de la frontera sur de Brasil, sobre los límites con Paraguay, Argentina y Uruguay. El objetivo declarado fue "...integrar al Ejército brasileño con los órganos del Estado en las áreas de seguridad pública de fiscalización, buscando combatir los ilícitos que ocurren en la zona de influencia de la frontera". Según consigna el matutino "La República", el Ministerio de Defensa de Brasil comunicó anticipadamente a su par de Uruguay que se realizarían estas maniobras. Ciudadanos uruguayos residentes en la Barra del Chuy (población situada en el extremo sur de la frontera común, sobre el océano Atlántico) denunciaron que aviones de guerra brasileños sobrevolaron la zona adentrándose en territorio uruguayo. Ante una consulta de la Fuerza Aérea Uruguaya, la aviación militar de Brasil respondió oficialmente, por vía diplomática, que no hubo incursiones en el espacio aéreo nacional.

(La República Sección POLITICA 18, 20 y 23/10/08)

4. DD.HH.: Inhumaron Restos de Modesto Quiñónez

El matutino "La República" (19/10) consigna que los restos del ciudadano uruguayo, Modesto Quiñones, secuestrado en Argentina por efectivos policiales de aquél país en junio de 1977 y posteriormente asesinado, fueron sepultados esta semana en el cementerio de la ciudad de Mercedes (aprox. 280 Kms. al NO de Montevideo) localidad de la que era oriundo. Según señala la crónica del matutino, los restos de Quiñones permanecieron 30 años desaparecidos de todos los registros oficiales. Fue la constancia de su hermano Juan Carlos y el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, los que permitieron determinar que los restos enterrados en el cementerio de Villegas (Argentina) como NN (desconocido) correspondían a Modesto Quiñones. Quien fuera detenido en Buenos Aires (Argentina) en el mes de junio de 1977, cuando viajaba en un ómnibus. Al parecer su detención se debió a una casualidad, ya que carecía de militancia política. En otro orden, el libro diario de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires, rescatado por asociaciones defensoras de los DD.HH., fue incorporado como prueba en el expediente que investiga la desaparición y muerte de Quiñones. En dicho documento constan varias anotaciones de secuestros e intervenciones de las fuerzas policiales argentinas de la época, entre ellas, las referentes al ciudadano uruguayo.

(La República Sección POLITICA 19 y 21/10/08; El Observador Sección URUGUAY 20/10/08)

5. Controladores de Tráfico Aéreo Retrasarían Vuelos A Partir de Noviembre

El matutino "El País" (20/10) consigna que el gremio de controladores aéreos anunció esta semana que aplicará retrasos de diez minutos en los horarios de los aviones, si para el día 1° de noviembre, el gobierno no cumple con lo pactado en agosto pasado. En esa ocasión, el Poder Ejecutivo y los representantes de las aerolíneas acordaron el "...pago de un aumento en los tickets de alimentación, la regularización escalafonaria de los funcionarios, y el pago de una compensación para Supervisores, Encargados de Turno, Jefes de Sector e Instructores". Por su parte, el presidente del gremio de controladores aéreos, Fernando Reyes, señaló que las compensaciones a los supervisores, fijadas en \$U 5.000 (aprox. U\$S 230) y en \$U 3.000 (aprox. U\$S 135) para las otras categorías, no se hicieron efectivas a inicios de este mes, como se había acordado. Tras lo cual indicó: "Vamos a intentar hablar con el Ministro (de Defensa Nacional) Bayardi porque él se comprometió públicamente".

(El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 20/10/08)

6. Ficheros con Afiliados Fueron Entregados por el Presidente al PCU

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, restituyó al Partido Comunista del Uruguay (PCU) los "ficheros" de afiliados a ese partido que habían sido incautados durante la dictadura cívico militar (1973-1985) entre los años 1976 y 1977. En los próximos días el Comité Central del PCU determinará el lugar donde queden definitivamente los archivos y la administración del uso de los mismos. El Senador Eduardo Lorier (PCU/Frente Amplio) sostuvo "Este material es de un alto valor simbólico y afectivo para nosotros (...) recibir estos documentos es un verdadero aporte a nuestra identidad partidaria". Además de ello, el Senador sostuvo que la devolución de los ficheros constituye un "nuevo avance en materia de DD.HH." y reivindican "la pelea por la verdad y la Justicia" que ha llevado adelante la actual administración. El "fichero"

fue encontrado en un mueble de un despacho del Edificio Libertad (donde funciona la Presidencia) e incluye los nombres y demás datos personales de miles de afiliados, guardados en varios tomos, hasta mediados de la década del '70. Esta información fue utilizada por la dictadura para perseguir a los activistas políticos y desarticular al PCU en Uruguay. Según los militares de la época, los ficheros fueron entregados por el Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, a cambio de que se le permitiera exiliarse en la URSS. Dicha versión es desmentida categóricamente por los integrantes del PCU y por la viuda de Arismendi, quien sostiene que los ficheros de los militantes siempre están en manos del Frente de la Organización, nunca del Secretario Gral. Además el líder comunista fue expulsado del país el 4 de enero de 1975, mientras que los ficheros son extraídos entre 1976 y 1977.
(La República Sección POLITICA 20 y 21/10/08)

7. DD.HH.: Fiscal italiano Investiga a 34 ex Militares y Civiles uruguayos

En el marco de una causa judicial que investiga la desaparición de al menos 25 ciudadanos italianos durante las dictaduras de la década de 1970 en el Cono Sur americano, el Fiscal italiano Giancarlo Capaldo intimó a 34 ex militares y civiles uruguayos a designar abogado y residencia en Italia, para ser sometidos allí a proceso. La Fiscalía remitió cartas a los domicilios de los militares implicados, algunos de los cuales ya fueron procesados con prisión en Uruguay por graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura uruguaya, entre ellos el Tte. Cnel. (r) José "Nino" Gavazzo y el Cnel. (r) Ernesto Ramas. También están incluidos los dos ex dictadores Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y Juan María Bordaberry (Partido Colorado), así como el ex Canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco y los militares retirados Juan Carlos Larcebeau y Antranig Ohannessian (detenido en Argentina con fines de extradición a Italia), entre otros.

(La República Sección POLITICA 21/10/08)

8. Proyecto de Ley de Reparación por Terrorismo de Estado

El Estado está dispuesto a reconocer su responsabilidad ante las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985). Una Comisión Especial de legisladores del Frente Amplio aprobó un proyecto de Ley de Reparación que fue entregado al Poder Ejecutivo. El proyecto se encuentra a estudio en el Ministerio de Economía a la espera de la firma del Ministro, Cr. Álvaro García, y será devuelto al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez para su firma y envío a la Asamblea General. El proyecto busca amparar a los luchadores sociales desde fines de los 60 hasta el término de la dictadura militar (1973-1985). Se trata de que todos los que sufrieron algún tipo de violación a sus DD.HH. por parte de agentes del Estado o de quienes, sin serlo, hubiesen contado con su autorización, tanto dentro como fuera de fronteras, sea reparado. Esta ley, no suplantaría a la 18.033 también de reparación ya vigente, sino que amplía el horizonte de luchadores sociales a reparar. Dentro de la concepción de Reparación se incluye un documento público que acredite la condición de víctima, la colocación de placas recordatorias de lo sucedido en lugares donde se hayan violado los DD.HH. y la promoción de acciones simbólicas de reparación moral. Se otorga también prestación médica (sicológica, siquiátrica, odontológica y farmacológica) en forma gratuita y vitalicia y se otorgará por una única vez una indemnización económica cuyo monto no está aún determinado. Finalmente, se crea una Comisión Especial, en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para dar cumplimiento a lo establecido por la ley que se integrará con cinco miembros.

(La República Sección POLITICA 21/10/08; El País Sección NACIONAL 22/10/08)

9. Segundo Vuelo: Se abre Instancia de Prueba

Según consigna el matutino "La República" el Juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, abrió instancia de prueba en la causa del "Segundo Vuelo" de Automotores Orletti, en la cual la Fiscal Mirtha Guianze, solicitó la condena de ocho represores por el delito de "desaparición forzada". La Fiscalía y las defensas, tendrán ahora una nueva instancia para solicitar el diligenciamiento de medidas probatorias, previo a la resolución del Charles en relación al pedido de la Fiscal Mirtha Guianze, que solicitó penas de entre 20 y 25 años de prisión. En esta instancia, los abogados Mauro Rinaldis y Jorge Belvisi interpondrían el pedido de realizar un careo entre el ex represor Ricardo Medina y la militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) Sara Méndez, para dilucidar contradicciones entre ambas declaraciones. La defensa de otros militares también analiza interponer prueba documental, como por ejemplo la presentación de parte del expediente del "caso Videla" en Argentina.

(La República Sección POLITICA 22/10/08)

10. CIDH Reclama Superar la Impunidad

Al inaugurar en esta semana el 133º periodo ordinario de sesiones, el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Paolo Carozza, afirmó que uno de los grandes desafíos en muchos de los países del continente americano sigue siendo *"superar la impunidad y otorgar reparaciones por violaciones de los derechos humanos en el pasado"*. En su intervención, dijo que los principales desafíos en DD.HH. en el continente giran en torno a la impunidad *"especialmente violaciones sistemáticas de los derechos a la vida y a la integridad física"*, la seguridad ciudadana, la falta del debido proceso y el fortalecer la democracia. También advirtió la necesidad de un mayor compromiso de los Estados miembros de OEA, algunos de los cuales no han suscrito los tratados básicos de protección de DD.HH. o mantienen su incumplimiento pese a los pronunciamientos establecidos de la CIDH. Asimismo, Carozza criticó la mínima participación del Consejo Permanente de OEA en la implementación y el cumplimiento de las normas internacionales. Finalmente, afirmó que *"los cuatro minutos de tiempo de la Asamblea General que se dedica a la presentación del informe anual de la Comisión, en el último momento y sin el menor debate, por lo que debería francamente ser considerado como una farsa política"*.

(La República Sección POLITICA 22/10/08)

11. Campaña por la Extradición de Cordero

El pasado 22/10, el activista por los DD.HH, Jair Krischke, junto a varias organizaciones sociales, iniciaron la "Campaña por la Extradición del Coronel Manuel Cordero", responsable de innumerables crímenes de lesa humanidad durante el desarrollo del "Plan Cóndor". En una actividad desarrollada en el Paraninfo de la Universidad de la República, se analizó la actitud del Ministro del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, Marco Aurelio, quien negó la extradición de Cordero en base a la Ley de Amnistía que rige en dicho país. La exposición de Marco Aurelio es *"jurídicamente monstruosa"*, porque pone a Brasil *"a contramano de la historia del Cono Sur de Latinoamérica"*, donde los crímenes de lesa humanidad están siendo juzgados, señaló Krischke. El STF aún no adoptó resolución, pero la primera votación indica *"4 a 1 por no extraditar"* a Cordero. Aún faltan seis votos y los ministros pueden cambiar su voto, dijo Krischke. La campaña, se basa en una carta dirigida al Presidente del STF, que puede ser firmada por quien lo desee en el sitio web: www.rel-uita.org.

(La República Sección POLITICA 22 y 23/10/08)

12. Proponen utilizar Cuarteles en desuso como Prisiones

Según consigna el semanario "Búsqueda" (23/10) el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, Dr. Alvaro Garcé, propuso utilizar los cuarteles y otros edificios del Estado en desuso como *"primera alternativa"* para hacer frente al hacinamiento de las personas privadas de libertad en buena parte de las cárceles de Uruguay. En tal sentido, advirtió que el próximo año Uruguay superará *"la barrera"* de los 8.000 reclusos y llamó a establecer una *"verdadera política criminal"* para enfrentar este tema. A su juicio, esa realidad se visualiza en que la respuesta del sistema penal es mucho más severa en el área metropolitana que en el interior del país frente a episodios similares. Por otra parte, Garcé agregó que: *"La idea de utilizar algunos inmuebles del Estado, principalmente cuarteles, adquiere una importancia clave y es la primera alternativa que hay a la vista"*. A su vez, subrayó que la resistencia que algunos vecinos de los cuarteles han demostrado a la idea de que esos inmuebles sean utilizados como centros de reclusión *"no tiene razón de ser"*. Finalmente, manifestó que el problema de la superpoblación carcelaria indica que *"...es tiempo de incentivar las medidas alternativas a prisión preventiva"* y dejar el encierro *"...sólo para cuando sea imprescindible"*. En ocasión de la celebración del 75º aniversario de la Dirección Nacional de Cárcels, el día 21/10, la Ministra del Interior, Maestra Daisy Tourné, se manifestó partidaria de este tipo de medidas al afirmar que la creación de nuevos centros de reclusión, aunque es un avance, no soluciona el problema, pues sería *"...necesario ajustar la Ley Penal y pensar en modificaciones legislativas o medidas alternativas a la pena de reclusión, pensando en la transformación total del sistema"*. Según señala la crónica del Semanario, la idea de utilizar los cuarteles como válvula de escape del hacinamiento carcelario había sido planteada anteriormente por el actual Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y por el precandidato presidencial nacionalista, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN). Sin embargo, hasta el momento, sólo se ha utilizado un

predio militar como cárcel y ha sido para recluir a ex militares y ex policías procesados por violaciones a los DD.HH. cometidas durante el período dictatorial (1973-1985).
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 23/10/08)

13. Gobierno Propone Mantener al Ejército en Haití hasta Fines de 2009

Según consigna el matutino "El Observador" el gobierno envió al Parlamento un proyecto de Ley para mantener hasta el 31/12 de 2009 al contingente militar uruguayo en Haití. En el Frente Amplio (partido de gobierno) existen fuertes reparos a la participación en esta Misión de Paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
(El Observador Sección URUGUAY 23/10/08)

14. Justicia Confirmó Procesamiento de Gregorio Álvarez

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno ratificó esta semana el procesamiento con prisión del dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y del A/N (r) Juan Carlos Larcebeau, por su participación en los traslados clandestinos de detenidos en 1978. Sin embargo, se decidió cambiar la carátula y enjuiciarlos por "reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados" en lugar de desaparición forzada. El Tribunal, integrado por los Ministros José Balcaldí, Alfredo Gómez Tedeschi y William Corujo, entendió por unanimidad que tipificar el delito de desaparición forzada a hechos del pasado viola el principio de no retroactividad de la Ley Penal. Los Ministros coincidieron en que dicho delito, creado en 2006, podrá tipificarse a hechos ocurridos a partir de esa fecha. Asimismo, consideraron que el delito de desaparición forzada "cesa cuando se conoce el destino de las víctimas". El Tribunal entendió que "si bien no se conocen los detalles, el destino de las víctimas si se conoce, y es que están muertos", explicaron fuentes judiciales al matutino "La República". El expediente retornará ahora al Juzgado Penal de 19º Turno, para que se instruya la causa. El Juez Penal Luis Charles, deberá instruir la prueba pendiente en el proceso y fijar una nueva instancia de pedido de pruebas y su diligenciamiento, así como la citación de los testigos propuestos por ambas partes. Álvarez y Larcebeau, son ahora pasibles de una condena de hasta 30 años de prisión. Cabe recordar que el Juez Charles había dispuesto el procesamiento de Álvarez y Larcebeau por "reiterados delitos de desaparición forzada", haciendo lugar al pedido de la Fiscal Mirtha Guianze. El pedido de procesamiento incluía también al C/N (r) Jorge Tróccoli. Sin embargo, este último no se presentó ante la Sede y se fugó del país. Su extradición aún se dirime en los tribunales de Italia.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 24/10/08)

15. Opinión: "A Firmar Por Verdad y Justicia"

En opinión publicada por el matutino "La República" (18/10) el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) escribió sobre la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Al respecto, el legislador señala que tal como indican *"...los datos y la opinión de todos los responsables de las principales empresas de análisis de opinión pública...existe una mayoría de ciudadanos que declaran estar dispuestos a firmar y a votar para anular la ley de caducidad"*. Como confirmación de ello, indica Michelini, en las últimas semanas, *"...el entusiasmo y el ritmo de la recolección de firmas para habilitar el plebiscito que permita la anulación, se han venido incrementando"*. A continuación, afirma que lo que "guía" a los ciudadanos a adherirse a la campaña es *"...el valor de la justicia (lo cual) tiene una fuerza muy grande y un valor profundo en los uruguayos"*. Luego, y como ejemplo de los crímenes cometidos durante la dictadura, hace mención al de la desaparición de la *"...muchacha argentina de 19 años, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman. Traslada a nuestro país, encerrada clandestinamente por militares uruguayos, (y quien, durante su cautiverio...) dio a luz a una niña, el 1º de noviembre de 1976"* la cual le fue sustraída para ser entregada ilegalmente a una familia policial. Posteriormente, agrega Michelini, *"...la joven fue asesinada por militares y policías uruguayos, con el objetivo de ocultar la infamia del robo de su hija. Y este caso no es el único, hay muchas historias de increíbles infamias perpetradas por los servicios represivos del Estado uruguayo, durante la dictadura militar"*. Entre los cuales menciona los vuelos que trasladaron de forma clandestina ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay, y el secuestro y cambio de identidad de varios niños nacidos en cautiverio. A continuación Michelini afirma que *"...en nuestro país no ha sido posible hacer justicia (...lo cual) lleva a firmar para anular la ley de Caducidad (...que) ha sido"*

un instrumento de impunidad que se llevó todo por delante". Argumentando en consecuencia que: "Primero, violó el equilibrio y la separación de poderes del Estado. Al ser el propio Poder Ejecutivo quien determina si un caso debe ser juzgado o no, en abierta violación de nuestra Constitución. Segundo, porque ocultó la verdad. Tercero, porque erosionó la memoria. Finalmente, porque la ley estimulaba a los militares nostálgicos de la dictadura a conspirar contra la democracia". La opinión concluye con la siguiente afirmación: "La anulación de la Ley de Caducidad, va a tener consecuencias muy importantes: ...Se va a terminar la impunidad...los juicios hoy bloqueados se podrán reabrir, y los jueces y fiscales podrán accionar los procesos correspondientes...Además, la anulación es la señal más clara a favor del "nunca más" (porque) cuando la ley se anule, cada uno de nosotros tendremos el regocijo de que, en esta gesta de recuperación de la justicia, en esta lucha por la verdad y la memoria, el esfuerzo de miles, hizo posible enterrar la impunidad para siempre. Podremos entonces mirar a los ojos a nuestros hijos y sentirnos orgullosos de nosotros mismos".
(La República Sección OPINION 18/10/08)

16. Opinión: Ley de Reparación Integral

La Politóloga Constanza Moreira firma una nota de opinión acerca del proyecto de ley de reparación integral a las víctimas de la dictadura, actualmente a estudio del Poder Legislativo. Moreira puntualiza que *"La reparación integral comprende la "indemnización" en el plano previsional y pensionario a todos los ciudadanos que se vieron imposibilitados, por razones políticas, gremiales o ideológicas, de ejercer su derecho al trabajo desde la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad el 13 de junio de 1968 hasta el advenimiento de la democracia el 1º de marzo de 1985".* Recuerda que *"Son varias las iniciativas, que se verifican en el Uruguay desde el retorno de la democracia hasta ahora, de leyes aprobadas por el Estado en materias análogas a ésta. La primera data de 1985 (ley 15.783) y fue la que permitió la restitución de los funcionarios públicos que habían sido apartados de su función por razones políticas. En el año 2002 se aprobó la ley 15.749, orientada hacia la actividad privada. A comienzos del año 2006 se promulgó la ley 17.949 para los militares perjudicados por la dictadura y, finalmente, en octubre de ese mismo año, se aprobó la ley jubilaria 18.033. Sin embargo, sigue faltando una Ley de Reparación Integral que contemple a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos realizadas en nombre de ese Estado..."* También se propone allí que se conviertan en Centros Culturales de la Memoria la actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (dependiente del MDN) que fuera utilizado como centro clandestino de detención y torturas, así como el ex Penal femenino de Punta de Rieles, donde también se encuentra actualmente una unidad militar. La nota termina señalando que *"La reparación integral (...) Representa un avance indiscutible en un tema que concierne no sólo a los afectados, sino a todos los ciudadanos. Todo reconocimiento que se haga en este sentido ayuda a la construcción de la memoria colectiva, y establece un claro antecedente de responsabilización del Estado, que funciona como una salvaguarda para los ciudadanos. Sin embargo, frente a otros temas, que han concitado gran urgencia por parte de legisladores, como el proyecto de la Caja Bancaria, el actual proyecto de ley, no ha tenido el debido trámite en comisiones, aunque la legisladora Margarita Percovich ha sostenido que el mismo será aprobado en fecha "sobre tablas". Esperemos que así sea".*
(La República Sección OPINION 20/10/08)

17. Editorial: "La mentira fascista se cae a pedazos"

El editorial de "La República" señala que el día 20/10 Presidencia de la República devolvió al Partido Comunista del Uruguay (PCU/Frente Amplio) buena parte de los archivos con los datos de sus afiliados, generados antes del golpe de Estado de 1973, e incautados por el gobierno dictatorial. El editorialista elogia la actitud del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de devolver esa información, archivada en dependencias estatales, indicando que gobiernos del Partido Colorado y Nacional *"no pudieron o no quisieron encontrar"*. Resalta también que el hallazgo desmiente la teoría, elaborada por la "derecha criolla", de que el histórico Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, había entregado dichos archivos a cambio de que la dictadura lo dejara salir del país para exiliarse en Moscú. *"El país, la democracia, la izquierda, han recuperado parte de su historia por la valentía y el ejercicio de la coherencia del presidente Tabaré Vázquez y de su equipo de gobierno, comprometido con la causa de los derechos humanos"*, cierra la nota.
(La República Sección EDITORIAL 21/10/08)

18. Carta abierta: Extradición de Manuel Cordero

El matutino "La República" reproduce esta semana una carta abierta elaborada por el periodista Roger Rodríguez, y suscrita por múltiples organismos sindicales y de DD.HH., en la que se solicita al Supremo Tribunal Federal de Brasil que acceda a extraditar a Uruguay al Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero. Cordero, acusado de múltiples violaciones a los DD.HH. en Uruguay y Argentina, huyó a ese país para evitar comparecer ante un juez que lo acusó de desacato en un juicio por "apología de la tortura". La carta, dirigida al Presidente del Tribunal, señala que *"En sus manos, señor Ministro, tiene la responsabilidad de otorgar o no la extradición que le han solicitado un juez argentino y otro juez uruguayo, quienes indagan a ese militar por su participación en el llamado "Plan Cóndor" y por el secuestro en Argentina y la desaparición de civiles uruguayos en 1976. Es que el Cnel. Cordero, señor Ministro, fue uno de los jefes de la represión coordinada que las dictaduras practicaron en la región y responsable de la desaparición de niños y las torturas contra cientos de uruguayos en el centro clandestino de represión Automotores Orletti en la ciudad de Buenos Aires. Es que el Cnel. Cordero, señor Ministro, llegó a violar a una mujer frente a su compañero, el sindicalista León Duarte, para que le entregara dinero. También practicó la extorsión contra otro sindicalista, Gerardo Gatti, y es uno de los responsables de la desaparición del uruguayo Adalberto Soba, entre otros..."* Y carta finaliza señalando que *"En sus manos, señor Ministro, también está el derecho a la memoria de los pueblos que sufrieron tan atroces circunstancias, cuyo conocimiento es imprescindible para poder entender la historia y para evitar que en un futuro algo semejante pueda repetirse, sobre mis hijos, los suyos, o nuestros nietos. En sus manos, señor Ministro, también tiene la credibilidad de (...) las propias leyes que los hombres nos damos para convivir en paz... Es que cuando un criminal de lesa humanidad no es juzgado, se crea una impunidad que enferma a la sociedad. En sus manos, (...) tiene el poder de hacer justicia al permitir que otros jueces, de otros países, bajo las normas legales que sus pueblos se han dado, puedan también hacer justicia. Porque de eso se trata, señor Ministro, de buscar la verdad y hacer justicia"*.
(La República Sección EDITORIAL 23/10/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 350

Período del 25/10/08 al 31/10/08

1. Extradición de Tróccoli: Relevan Funcionario de Embajada en Italia	1
2. Henry Kissinger Declararía en Expediente de Bordaberry	1
3. Tribunal Cambió Figura en el Procesamiento de Gregorio Álvarez.....	2
4. Caso Berríos: Solicitan Condena a 25 años de Militares Uruguayos	2
5. Fiscal Interpuso Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad	2
6. Ley de Acceso a la Información	3
7. Militar acusado de prácticas Homosexuales fue amparado por Hábeas Data 3	
8. Vázquez entregó Documentos de la Dictadura al AGN.....	4
9. Caso Chávez Sosa: No está Comprendido por la Ley de Caducidad	4
10. Misión de ONU en Congo: Avance Rebelde provoca Crisis.....	4
11. Reparación a Víctimas de la Dictadura: Novedades	5
12. Armada Nacional halla los cuerpos sin vida de Pescadores	6
13. Cordero podría ser Extraditado	6
14. Caso Gelman: Creen Haber Hallado Restos de María Claudia García.....	7
15. Opinión: Nuevamente Álvaro Alfonso y sus "Seretos".....	8

1. Extradición de Tróccoli: Relevan Funcionario de Embajada en Italia

El diario "La República" (25/10) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, resolvió relevar al diplomático Tabaré Bocalandro de su cargo en la Embajada uruguaya en Italia debido a su responsabilidad en la entrega fuera de plazo del pedido de extradición librado por la Justicia uruguaya contra el C/N (r) Jorge Tróccoli. Esta resolución se circunscribe en el informe final del Ministerio de Relaciones Exteriores en torno al sumario administrativo contra Bocalandro, por el cual se dispone su "*adscripción a Cancillería*", su inmediato retorno al Uruguay, "*...y la imposibilidad de ser destinado a cumplir funciones en el exterior por el término de tres años*". Según señala la crónica del matutino, el procedimiento disciplinario instruido, dejó "*plenamente comprobado*" que el diplomático "*incurrió en una grave falta administrativa*", por la "*omisión intencional de sus deberes funcionales*". La resolución de Presidencia afirma a continuación que la omisión del diplomático "*en un tema de particular importancia*" ha tenido "*gravísimas derivaciones*", es decir, la "*liberación del requerido por considerar el Tribunal italiano extemporánea la presentación del exhorto*". Cabe recordar que Bocalandro, diplomático de carrera, y afiliado a la agrupación política Foro Batllista (Partido Colorado) era el segundo jerarca de la Embajada uruguaya en Italia, cuando se sustanció la entrega fuera de plazo del pedido de extradición contra Tróccoli. En otro orden, se espera para las próximas semanas que la titularidad de la sede diplomática uruguaya en el país europeo sea asumida por el ex Senador oficialista (Frente Amplio) Alberto Breccia.
(La República Sección POLITICA 25/10/08)

2. Henry Kissinger Declararía en Expediente de Bordaberry

El diario "El País" (25/10) consigna que el Tribunal de Apelaciones en lo penal de 2° turno habilitó a que se le tome declaración al ex Secretario de Estado de los EE.UU., Henry Kissinger y al periodista de ese país John Dinges, a pedido de la defensa del ex dictador Juan María Bordaberry, quien cumple actualmente prisión domiciliaria. A su vez, también fue habilitada la solicitud al Departamento de Estado norteamericano, para que dictamine sobre la autenticidad de documentos desclasificados de esa oficina que han sido presentados como prueba en el expediente. Según la crónica del matutino, el tribunal discrepó con la posición del Juez penal,

Dr. Roberto Timbal, y de la fiscal Mirtha Guianze, que rechazaron estas pruebas solicitadas. Cabe recordar que Timbal, a pedido de Guianze, procesó con prisión a Bordaberry y al ex Canciller de la República, Juan Carlos Blanco, por los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, cometidos en Buenos Aires (Argentina) en 1976. (El País Sección NACIONAL 25/10/08)

3. Tribunal Cambió Figura en el Procesamiento de Gregorio Álvarez

El Tribunal Penal de segunda instancia ratificó el procesamiento con prisión del ex dictador Gregorio Álvarez y del marino retirado Juan Larcebeau, pero en lugar de la acusación original por "desaparición forzada", los consideró presuntos responsables de una "ingeniería de destrucción del enemigo", y por eso les tipificó "homicidio especialmente agravado". El ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y el A/N (r) Juan Carlos Larcebeau habían sido procesados por el delito de desaparición forzada de ciudadanos uruguayos trasladados clandestinamente a Uruguay en 1978. El tribunal de Apelaciones, sin embargo, cambió la figura a "delito especialmente agravado" ya que consideró "obvio" que los desaparecidos están muertos. La sentencia concluyó que en Uruguay "perdieron la vida personas detenidas clandestinamente a manos de militares mientras estuvo (Álvarez) en ejercicio del cargo" de Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Se agrega en el documento que Larcebeau, desde el Fusna (Fusileros Navales), participó en operativos de la Argentina que incluyeron "detenciones, torturas y confinamiento de compatriotas". Además de ello sostiene "Tanto Larcebeau como Álvarez ostentaban una jerarquía tal que, por la propia verticalidad de las instituciones militares, eran de su total y absoluta responsabilidad los sucesos que llevaban a cabo bajo sus mandos". El tribunal cambió desaparición forzada por homicidio porque entendió que el segundo se aplica mejor a los hechos. Consideró que aplicar una figura delictiva creada en 2006 violenta una norma primordial y pilar básico del derecho penal, la de la no retroactividad de la ley penal. Los Ministros sostuvieron "Cuando se detuvieron a los que luego fueron desaparecidos, la figura que ahora se pretende aplicar no estaba vigente y, por lógica consecuencia, su atribución ahora constituye una flagrante violación al principio de irretroactividad de la ley". Para los magistrados, la desaparición forzada podría aplicarse a casos en los que no se sabe si la persona está detenida, o si está viva. Sobre si el delito estaba prescripto, los Ministros afirmaron que en este caso no se pueden computar los años de la dictadura, ya que es "contrario a la lógica" que se pudiera investigar este tipo de asuntos en esos años. A ello se suma la consideración de peligrosidad de los procesados –por los delitos cometidos– lo que eleva a un tercio la prescripción. En cuanto a la gravedad de las conductas que se les imputan a Álvarez y Larcebeau, el Tribunal entiende que "no puede ponerse en tela de juicio" que actuaron con "sevicia (crueldad extrema) incuestionable", puesto que "no es punto de discusión" que las personas desaparecidas "fueron detenidas clandestinamente y torturadas antes de morir". El Tribunal subraya que "el legislador estableció una prolongación del término de prescripción para los delitos en relación a homicidas peligrosos".

(El Observador Sección URUGUAY 25/10/08; La República Sección POLITICA 26/10/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/10/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 31/10/08)

4. Caso Berríos: Solicitan Condena a 25 años de Militares Uruguayos

El Consejo de Defensa del Estado de Chile (CDE) solicitó la condena a 25 años de prisión para los ex militares uruguayos, Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, extraditados a Chile, por su participación en el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos. (Ver Informe Uruguay N° 347). Asimismo, el CDE solicitó, 40 años de cárcel para los ex jefes de la Dirección de Inteligencia del Ejército chileno (DINE): los Grales. (r) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, y para el Gral. (r) Manuel Provis, así como también para Arturo Silva Valdés, que aparece como el ejecutor material del crimen de Berríos en Uruguay. El pedido de condena incluye a otra decena de involucrados en el caso Berríos con penas menores.

(La República Sección POLITICA 25 y 27/10/08)

5. Fiscal Interpuso Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad

La Fiscal Mirtha Guianze presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el marco de la causa por la cual se investiga la muerte de la militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC) Nibia Sabalsagaray. El Juez Rolando Vomero ya elevó el recurso ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) lo que

determinó la suspensión de actuaciones en el caso Sabalsagaray hasta el pronunciamiento de la SJC. Entre otras cosas, la Fiscalía se basó en las discordias de los ex Ministros de la SCJ Dr. Nelson García Otero y Dra. Jacinta Balbela, en una sentencia de mayo de 1988, por la cual se consideró constitucional la norma por tres votos a dos. La Fiscal utilizó además como jurisprudencia el informe 29/92 de la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) por el cual se declaró a la Ley como un escollo para la Justicia uruguaya, en el juzgamiento de los crímenes cometidos durante la última dictadura (1973-1985). Nibia Sabalsagaray fue secuestrada en junio de 1974 y asesinada casi en forma inmediata, sin embargo, se le informó a los familiares que Sabalsagaray se había suicidado. En 2005, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez consideró que las personas que actuaban en el caso se encontraban amparadas por la Ley de Caducidad. En otro orden, la Diputada Eleonora Bianchi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) y el Edil Juan Carlos Spoturno (Partido Nacional) firmaron la papeleta para promover una reforma constitucional que permita anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, durante un acto público en Lavalleja (aprox. 121 Km. al NE de Montevideo). En dicho acto, también suscribieron la papeleta representantes locales del Movimiento de Participación Popular (MPP) y ediles del Frente Amplio. Spoturno indicó que cuando la ley fue votada, en 1986, *“muchos uruguayos creyeron de buena fe que la misma permitiría cerrar una etapa dolorosa de la historia uruguaya”*, pero que con todo lo que ahora se sabe sobre lo ocurrido durante la dictadura militar (1973-1985) es necesario habilitar que la ciudadanía se exprese sobre la conveniencia de mantenerla. Por su parte, Bianchi expresó que una sociedad democrática no puede construirse sin asumir el conocimiento de los hechos del pasado que constituyen su memoria colectiva, y que por esto la Ley de Caducidad le hace mal a la democracia, dificultando que valores culturales fundamentales como la igualdad de todos ante la ley.

(La República Sección POLITICA 26 y 29/10/08; El País Sección NACIONAL 29/10/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/10/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 31/10/08)

6. Ley de Acceso a la Información

Según consigna el matutino “El Observador”, dos semanas atrás fue aprobada por el Parlamento la Ley de acceso a la información, según la cual se permite a toda persona *“el derecho a solicitar, acceder y recibir información de cualquier órgano perteneciente a la administración pública nacional o departamental”*. La norma establece que tendrán carácter reservado las secciones de documentos que presenten datos personales de carácter sensible y que sólo están legitimados para solicitar el acceso a dichas secciones únicamente los titulares de dicha información, quienes posean autorización de los titulares en forma escrita y los sucesores en caso de fallecimiento del titular. La ley establece cláusulas de reserva por razones de Defensa Nacional o comerciales y científicas.

(El Observador Sección URUGUAY 27/10/08)

7. Militar acusado de prácticas Homosexuales fue amparado por Hábeas Data

El Juez Pablo Eguren emitió un fallo accediendo a un recurso de hábeas data presentado por un militar, que fue acusado de tener relaciones homosexuales con sus subalternos. Según fuentes del matutino “El Observador” el fallo obliga al Ejército Nacional a entregarle los testimonios vertidos en la investigación administrativa que determinó la inocencia del militar. El Magistrado, opinó que la ley denominada “Protección de datos personales y acción de hábeas datas” implica un cambio en el modo de manejar la información estatal. En setiembre de 2007 el Ejército inició una investigación administrativa sobre el militar a cargo del contingente uruguayo en la misión de paz del Sinaí. El oficial superior fue acusado de mantener relaciones homosexuales con sus subalternos durante dicha misión. Una vez finalizada esa investigación administrativa, el Ejército comprobó que no hubo “actos, hechos ni delitos”, según recoge la sentencia judicial. Una vez concluida la investigación, el militar realizó un derecho de petición en setiembre de este año ante el Ejército, solicitando acceder al documento de la investigación administrativa. La ley de hábeas data establece un plazo de cinco días para que la administración, entregue la documentación. Vencido dicho plazo, el militar, presentó a través del Dr. Luis Manzoni, un recurso de hábeas data ante la Justicia, debido a que el Ministerio de Defensa Nacional se negó a entregar al militar acusado la investigación administrativa. En el fallo, el Juez Eguren solicita que se entregue la información *“en forma clara, exenta de codificaciones y en su caso acompañada de una explicación, en lenguaje accesible al conocimiento medio de la población, de los términos que se utilicen”*. Y agrega que *“la*

información debe ser amplia y versar sobre la totalidad del registro perteneciente al titular, aún cuando el requerimiento solo comprenda un aspecto de los datos personales". Según consigna el matutino, para Eguren, si tras dicho fallo la información no le es otorgada al militar antes acusado, el responsable del Ejército Nacional, Gral. de Ejército, Jorge Rosales, *"podría estar involucrado en un presunto delito"*.

(El Observador Sección URUGUAY 27 y 31/10/08)

8. Vázquez entregó Documentos de la Dictadura al AGN

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, entregó al Archivo General de la Nación (AGN) una serie de documentos, fotografías y filmaciones de la dictadura (1975-1983) halladas en el local del Estado Mayor Conjunto. Dicha decisión, fue establecida mediante un decreto, firmado el pasado 27/10 de 2008 en Consejo de Ministros. Se trata de ocho cajas con información de la época que será desclasificada en los próximos meses. La decisión presidencial, que sigue al acto de entrega al Partido Comunista de los ficheros partidarios que los militares habían secuestrado al comienzo de la dictadura, se encuadra en el criterio de centralizar todos los archivos de la dictadura ubicados en organismos públicos en el AGN. (Ver Informe Uruguay N° 349). Los documentos serán accesibles al público, salvo los casos en que se trate de información que pueda afectar a ciudadanos. Particularmente, las restricciones se aplicarán a los documentos sobre interrogatorios a detenidos.

(Radio El Espectador 27/10/08 y Semanario Brecha Sección POLITICA 31/10/08)

9. Caso Chávez Sosa: No está Comprendido por la Ley de Caducidad

Ante la denuncia de los familiares de Ubagesner Chávez Sosa para que se investigue el caso, el Poder Judicial debió consultar al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, si el caso estaba o no amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (mecanismo previsto en el cuerpo de la Ley). Según se indica en el matutino "El Observador" hasta el momento sólo se había investigado a civiles por este caso pero de ahora en más, con la ratificación de Vázquez de que el caso no está incluido en la ley, se comenzará con la investigación a militares. Por la desaparición forzada de Chávez Sosa, entre otras, fue procesado el ex dictador (1973-1976) Juan María Bordaberry. Chávez Sosa, fue secuestrado en 1976 y permaneció desaparecido durante 30 años. En noviembre de 2005, sus restos fueron hallados por el equipo de antropólogos contratados por el Estado para esos fines. Además de ello, Vázquez indicó que ante denuncias formuladas sobre presuntos enterramientos en un cuartel de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Poder Ejecutivo habilitará la indagatoria.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección POLITICA 28/10/08)

10. Misión de ONU en Congo: Avance Rebelde provoca Crisis

Avance rebelde y crisis en MONUC

Hacia el 25/10 tropas del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP), al mando del líder rebelde congoleño Laurent Nkunda comenzaron a atacar a las tropas de las FF.AA. leales al Presidente Joseph Kabila, en la provincia de Kivu Norte, al E de la R.D. Congo, cerca de las fronteras con Ruanda y Burundi. El avance iba dirigido a la ciudad de Goma, que los rebeldes pretenden ocupar. Allí se ubica una sede regional de la Misión de ONU en ese país (MONUC) y permanecen desplegadas varias unidades de cascos azules, entre ellos 600 uruguayos, así como múltiples organizaciones humanitarias. Mientras las FF.AA. del gobierno, vencidas, se retiraban desordenadamente, cascos azules de la India intentaron controlar, infructuosamente, el avance rebelde, que prosiguió hasta el 28/10. Ese día, luego de haber tomado varias aldeas de la zona, Nkunda decidió un alto al fuego unilateral, ocupando posiciones a unos 18 kms. de la ciudad. Paralelamente, decenas de miles de refugiados y habitantes de esas localidades huían por la región. En Goma, miles de manifestantes atacaron a pedradas el recinto principal de ONU, cuya seguridad estaba a cargo de militares uruguayos, causando importantes daños. Buena parte de la población entiende que la MONUC está adoptando una actitud excesivamente pasiva frente al referido avance, que implica también la masacre de civiles. Al tiempo que en la capital del Congo, el recientemente nombrado jefe militar de la MONUC, Gral. de Div. Vicente Díaz, renunció a su cargo alegando "razones personales". No obstante, varias fuentes señalaron que el alejamiento se debió a discrepancias con el mando político de la misión. Díaz habría afirmado que la ONU *"no tiene los medios para realizar la tarea de enfrentarse a un claro deterioro de la situación en el Este"*. Se señalan también diferencias acerca de la estrategia militar que debe adoptarse para proteger mejor a la población local en

esta fase del conflicto. La MONUC debe ahora definir cómo controlar la crítica situación. Entre las posibilidades que se manejan están las de apelar a fuerzas de despliegue rápido de la OTAN o la Comunidad Europea.

Desempeño de militares uruguayos en Goma

Además de garantizar la seguridad de sedes de ONU y de cooperantes internacionales, ahora los cascos azules uruguayos están encargados de custodiar el aeropuerto de Goma. Se informa también que, en el marco de las operaciones de efectivos de la India contra los rebeldes, militares uruguayos se acercaron al lugar de combate para monitorear la situación. Afortunadamente no se han declarado heridos o bajas entre los uruguayos. Según "El País" y "El Observador", un cable de la agencia noticiosa internacional AP consignó que sus representantes habían visto y filmado una huida de tropas uruguayas desde zonas conflictivas. Esta situación fue desmentida por el Jefe del Departamento de Comunicación Social del Ejército en Montevideo, Cnel. Eduardo Slessers.

Problemas logísticos del contingente uruguayo

Citando a fuentes del Comando General del Ejército, el Semanario "Búsqueda" afirma que desde hace unos 11 meses el contingente uruguayo en la MONUC enfrenta severos problemas logísticos, como falta de municiones y equipamiento. A manera de ejemplo, varios de los transportes blindados "Cóndor" (prototipos alemanes de la década de 1980's) ya no están operativos. Para paliar esta situación, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi ordenó alistar el Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya para viajar el 17/11 al Congo. Irá acompañado por los Ctes. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército Jorge Rosales, de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Enrique Bonelli y de la Armada Nacional, Alte. Juan Fernández, así como del director del Departamento de Operaciones de Paz del Ejército, Gral. Felicio de los Santos. El Ministro y los jefes militares llevarán a los soldados unas nueve toneladas de equipamiento, municiones y repuestos para los vehículos "Cóndor". Se informa también que, en el caso de los blindados, el Ejército había previsto su recambio y para ello había concretado el año pasado una compra de 40 "Mowag" usados de las FF.AA. de Canadá. No obstante, esos vehículos están siendo reparados en Chile y se estima que no llegarán a la zona del conflicto antes de abril de 2009.

Repercusiones en el Ministerio de Defensa Nacional

En declaraciones a varios medios de prensa, el Ministro Bayardi, señaló que existe preocupación en el gobierno por la situación en Goma. *"Anoche, los rebeldes estaban a un kilómetro y medio de donde estaba la línea de defensa de las fuerzas de paz conformadas por tropas de nuestro país tras haber desbaratado un frente militar de las fuerzas armadas congoleñas"*, relató Bayardi. Por ese motivo, el Ministro y su Sub Secretario, Dr. Jorge Menéndez, visitaron la sala de situación montada del Sistema Nacional de Apoyo a las Misiones de Paz, donde el Gral. de Ejército Rosales y el Gral. Felicio de los Santos les informaron sobre la situación. Paralelamente, con la anuencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Dr. Bayardi y la Cancillería uruguaya realizaron gestiones ante el Departamento de Estado de los EEUU y ante ONU para reforzar la posición de los uruguayos en el Congo. El propio Bayardi planteó el tema al subsecretario adjunto de Asuntos del Hemisferio Occidental, Christopher McMullen, durante su visita esta semana a Montevideo, informaron a "Búsqueda" fuentes oficiales. Por su parte, el Diputado Luis Rosadilla (CAP-L/FA) solicitó que, en una próxima comparecencia de Bayardi ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, previamente acordada, el Ministro brinde su visión acerca de la situación de los uruguayos en la R.D. Congo.

(El País Secciones NACIONAL e INTERNACIONAL 28, 29, 30 y 31/10/08 El Observador Sección INTERNACIONALES 28 y 31/10/08 y Sección URUGUAY 29 y 30 y 31/10/08 La República Sección POLITICA 29 y 31/10/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/10/08)

11. Reparación a Víctimas de la Dictadura: Novedades

El diario "La República (28/10) consigna que un grupo de alrededor de 100 ex presos y ex presas políticos que no han sido beneficiados por la "Ley de Reparación" (Nº 18.033) presentaron a varios parlamentarios un proyecto de ley a los efectos de lograr el mismo trato que el resto del colectivo de víctimas del terrorismo de Estado. Según señala la crónica del matutino, la ley antes referida, promulgada y efectivizada en 2006, consistió a grandes rasgos

en otorgar una pensión vitalicia a quienes sufrieron prisión durante el período dictatorial (1973-1985) y, a quienes vivieron en el exilio, se les adjudicaron seis años a los efectos de la jubilación. Quienes proponen la modificación, solicitan que la Pensión Especial Reparatoria (PER) se extienda a todos quienes vivieron en reclusión, sin considerarse sus actuales ingresos como condicionante (hoy vigente) para poder acceder a la PER. Sugieren además que se eliminen los actuales topes. Asimismo plantean que la PER *"...no sea incompatible con el hecho de percibir otros ingresos o beneficios previsionales, jubilaciones o pensiones de distinta naturaleza, ya que éstas fueron generadas con aportes propios dentro de un marco legal"*. En la nota se señala a su vez que los proponentes se solidarizan con todos los que habiéndose amparado en leyes de restitución laboral (como la Ley N° 15.783) o similares, sean incluidos en la PER *"...sin importar si no se han jubilado o habiéndolo hecho pero en todos los casos estén actualmente percibiendo menos de 8,5 bases de prestación y contribución, BPC"* (cada BPC equivale a \$U 1.775, aprox. U\$S 79). Por último, los proponentes aspiran a recibir la retroactividad de la PER a partir de su promulgación (19/10/2006) *"...como la recibió el resto del colectivo que la usufructúa"*. Corresponde señalar que el grupo que propone la modificación de la Ley N° 18.033 está conformado por ciudadanos de entre 56 y 88 años, que por haber sufrido torturas y prisión prolongada actualmente conviven con diversa secuelas sicofísicas, las cuales, en varios casos, les generan dificultades al momento de insertarse normalmente en el mercado laboral. En otro orden, la ex Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el ex Senador socialista José Korzeniak (Frente Amplio) y el Gral. (r) Pedro Aguerre comparecieron esta semana ante un Juez de lo Contencioso Administrativo, en el marco del diferendo judicial entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y militares retirados, por la "Ley de Reparación Integral". En tal sentido, el Juez, Dr. Pablo Eguren recibió testimonio de los tres testigos, en el marco de la demanda civil entablada por 39 militares pasados a reforma por motivos político-ideológicos por la dictadura, cuyos cargos fueron restituidos en 2006. La Ley N° 17.949, sancionada por el actual gobierno, promovió una "reparación integral" de oficiales y subalternos destituidos por causas políticas, la cual aprobó un incremento de los haberes de retiro en un 25%, el pago de una indemnización, la restitución del grado y sus beneficios y la eliminación del legajo personal de las constancias indebidas. Sin embargo, la ley no equiparó los haberes de retiro de estos militares y los restantes miembros del Ejército Nacional pasados a retiro.

(La República Sección POLITICA 28 y 30/10/08)

12. Armada Nacional halla los cuerpos sin vida de Pescadores

La Armada Nacional halló los dos cuerpos sin vida de los tres tripulantes de la embarcación de pescadores que zozobró en el Río de la Plata a la altura de la desembocadura del Arroyo Pando (aprox. 30 kms. al E de Montevideo). A las pocas horas del accidente, apareció muerto el tripulante Jorge Marco Falcón de 35 años. Personal de la Sub Prefectura de Ciudad de la Costa de la Armada Nacional encontró en la mañana del 27/10, a la altura de la bajada 23 de la Rambla Costanera de la Ciudad de la Costa, el cuerpo sin vida de Julio Botaro, de 23 años. Mientras dos días después fue hallado el cuerpo sin vida del tercer tripulante de la embarcación, Martín García de 23 años, en las costas del balneario La Floresta, en Canelones (aprox. 50 kms. al E de Montevideo). Según informó radio "El Espectador", fuentes de la Armada Nacional indicaron que esta embarcación había llegado al mar sin haber realizado el despacho correspondiente y sin los implementos de seguridad necesarios para navegar, así como tampoco poseía matrícula.

(La República Sección JUSTICIA 28/10/08; Radio El Espectador 30/10/08)

13. Cordero podría ser Extraditado

El diario "La República" (28/10) consigna que la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) analizó esta semana los obstáculos a la Justicia brasilera emanados de la "Ley de Amnistía", del 28/08/1979, por la cual se impidió que los militares de aquel país sean juzgados por los crímenes cometidos durante el período dictatorial (1964-1985). La audiencia fue solicitada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL, por sus siglas en inglés). Según la crónica del matutino, el Estado brasilero fue citado con vistas a pronunciarse sobre la necesidad de investigar y punir a los agentes represores que practicaron tortura, ejecuciones sumarias y desaparición forzada durante el proceso militar. El procurador regional de la República del Brasil, Marlon Weichert, y las representantes del CEJIL, Viviana Krsticevic y Beatriz Affonso, presentaron información y documentos a la CIDH para demostrar que la "Ley de Amnistía" es uno de los obstáculos para juzgar a los responsables de las violaciones a los

DD.HH. Corresponde señalar que el análisis de la antes referida "Ley de Amnistía" brasilera por parte de la CIDH involucra de forma directa al Uruguay, al ser uno de los principales argumentos utilizados por el ministro del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, Marco Aurelio, para rechazar la extradición al Uruguay del Cnel. (r) Manuel Cordero. Por otra parte, el Ministro Marco Aurelio consideró que al insertarse el pedido de extradición dentro del contexto de la "privación de libertad" y "desaparición forzada", la misma no puede concretarse porque Brasil no ha ratificado la Convención Interamericana en la materia. En otro orden, se espera para los próximos días la pronunciación del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil sobre la antes referida solicitud de extradición del militar Manuel Cordero, requerido por la Justicia argentina y uruguaya, por cometer varios crímenes de lesa humanidad, enmarcados en el accionar represivo del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Si bien la relación de fuerzas del STF se encontraba cuatro a uno, en la sesión del jueves 30/10 el STF cambió su tendencia y ahora la mayoría de los Ministros se inclinan por la extradición de Cordero. Los Ministros Cezar Peluso (vicepresidente) Joaquim Barbosa y Carlos Ayres Britto se sumaron al voto favorable de Ricardo Lewandowski. Además la Ministra Carmen Lucia, que había votado en contra, cambió su voto y ahora se pronunció en el mismo sentido. Esos son los cinco votos a favor de la extradición de Cordero. Asimismo, Eros Grau, uno de los tres Ministros que habían votado en contra de la extradición esgrimió dudas sobre lo que había votado y pidió que se le permitiera revisar nuevamente el expediente para volver a pronunciarse. De esta manera, ahora la relación de fuerzas quedó cinco a dos por la extradición. Aún faltan los votos de tres ministros y sólo en caso de empate definirá el voto del Presidente STF, Gilmar Mendes. Según consigna el matutino "La República" (30/10) el elemento que comenzó a cambiar la posición de los miembros del STF fue el caso de secuestro del niño uruguayo Simón Riquelme, quien permaneció como desaparecido entre 1976 y 2002, en el marco de la coordinación represiva conocida como Plan Cóndor, por la que la Justicia Federal Argentina fundamentó su requisitoria sobre el militar uruguayo. El caso de Simón Riquelme ya había sido insinuado por el ministro Lewandowski cuando en setiembre votó por la extradición de Cordero. Entonces, alegó que existían casos de niños desaparecidos, que muchos de ellos habían podido ser recuperados y, por tanto, no se podía considerar que todos los desaparecidos habían muerto y se tratara de delitos de homicidio que hubieran prescrito. (La República Sección POLITICA 28 y 30/10/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 31/10/08)

14. Caso Gelman: Creen Haber Hallado Restos de María Claudia García

El diario "El Observador" (30/10) consigna que una pericia realizada recientemente sobre restos óseos hallados en tumbas del cementerio de Vichadero (Departamento de Rivera, aprox. 500 kms. al NE de Montevideo) en el año 2005 aseguró que hay una probabilidad superior al 90% de que uno de los cráneos sea el de María Claudia García Iruretagoyena. Dicha labor, realizada por el antropólogo del Instituto Técnico Forense (ITF) Horacio Solla, consistió en una tarea de comparación entre el cráneo y fotografías tomadas a la mujer y fue entregada un mes atrás al juzgado que investiga la desaparición de María Claudia García. Sin embargo, para obtener una certeza del 100%, el Juez deberá ordenar un examen de ADN, medida que ya solicitó el Fiscal del caso, Luis Bajac. Para ello se obtendrá una muestra genética de Macarena Gelman, hija de María Claudia. Respecto del posible hallazgo de los restos de su madre, Macarena Gelman emitió un comunicado de prensa en el que señala que *"faltan las instancias de verificación pertinentes como lo son las pruebas genéticas que se deben practicar y la única forma -para mí- aceptable en este caso, de confirmar dicha hipótesis, por lo que no comprendo el grado de certeza que se maneja"*. Asimismo, dijo que *"en lo personal me encuentro lo tranquila que se puede estar en estas circunstancias, dado que afortunadamente creo que he aprendido a manejar la ansiedad, y a que mis expectativas respecto a esto son más que moderadas, por lo que explicaba anteriormente"*. El caso Gelman había sido archivado en el 2005 por el tribunal penal de apelaciones de 2º turno, en coincidencia con un dictamen del fiscal Enrique Moller. El magistrado opinó que el caso estaba comprendido dentro de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Pero en febrero pasado, Macarena Gelman entregó nuevas pruebas a la Justicia, logrando que el caso se reabriera en agosto de este año, para investigar las circunstancias de la muerte de María Claudia y qué se hizo con su cuerpo. Corresponde señalar que el antropólogo Horacio Solla viene estudiando los restos hallados en tumbas NN (desconocido) del cementerio de Vichadero desde el año 2005, al sospecharse que los mismos podrían corresponder a ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura.

(Radio El Espectador 30/10/08; El Observador Sección URUGUAY 31 y 31/10/08; La República Sección POLITICA, Semanario Brecha Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 31/10/08)

15. Opinión: Nuevamente Álvaro Alfonso y sus “Seretos”

En nota de opinión publicada por el matutino “La República” (31/10) el columnista Darí Mendiondo Bidart, se refiere al libro publicado por Álvaro Alfonso, “Los Secretos del PCU”. *“Sólo en función de objetividad histórica me veo impulsado a terciar sobre hechos en los cuales fui protagonista, y puedo testimoniar sobre los mismos, ya que era el secretario de organización del Partido Comunista en Montevideo”* señala Darí Mendiondo. En la nota afirma que *“...no es cierto lo que afirma Álvaro Alfonso, que Álvaro Coirolo era el brazo derecho de Rodney Arismendi, era Jaime Pérez, las áreas delicadas las atendía él, y hablo de las delicadas, y de su comportamiento ante la apertura hablan los hechos”*. En este sentido, relata que *“Entre las áreas delicadas estaba la 4ta. Dirección; sólo Rodney Arismendi y Jaime Pérez manejaban el relacionamiento y vínculos, toda la información llegaba a Jaime Pérez y Rodney Arismendi”*. Al respecto de Coirolo, señala *“¿Que Álvaro Coirolo fue un traidor, un delator, un quebrado o un infiltrado?, eso lo saben bien los integrantes del OCOA y los servicios (...) que éste fue utilizado por la represión fue evidente”*. Sin embargo, afirma que *“...la cuestión del fichero estalló por el lado de la Comisión Nacional de Organización, responsable de la documentación relativa a los miembros, así como el funcionamiento de la organización”*. *“Lo del fichero fue utilizado para desprestigiar a Arismendi y desmoralizar a la resistencia”* señala Mendiondo. En síntesis, afirma que *“el libro “Los Secretos del PCU”, es un libro flechado. Se basa en informantes de los servicios y no respeta el valor de cientos de hombres y mujeres que afrontaron las más crueles torturas convencidos de su ideal. Que se busca una leyenda negra, enlodar, desprestigiar; para qué, para quién, sólo Álvaro Alfonso lo sabe”*. Finalmente, concluye que *“Hay quienes me han dicho «al libro ese no hay que darle bolilla, no vale la pena»; sí, siempre vale la pena desenmascarar a esos seudodemócratas, y ha hecho muy bien Carlos Tutzó en recurrir al Poder Judicial y ventilar los oscuros procedimientos de una dictadura que se ensañó buscando destruir al PC, al decir de Gavazzo, «hacerlo desaparecer por cincuenta años»”*.

(La República Sección OPINION 31/10/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.angiopolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 351

Período del 01/11/08 al 07/11/08

1. Asesor de McCain Vinculado con la Muerte de Goulart	1
2. Prevé Aprobar la Ley de Defensa Antes de Fin de Año	1
3. Periodista Argentina Entrevistó a Simón Riquelme	2
4. Editorial: "Sacándole Punta Al Lápiz"	2
5. Caso Gelman: Fiscal autoriza prueba de ADN.....	2
6. Justicia ordenó Detención de ex Integrante del Escuadrón de la Muerte.....	2
7. Plan Cóndor: SCJ Concedió Extradición de Militares Hacia Argentina	3
8. Cantidad de firmas necesarias para anular Ley de Caducidad	3
9. Justicia Italiana Negó la Extradición de Tróccoli	3
10. Causa "Segundo Vuelo": Justicia Dispuso Careo Entre Méndez y Medina..	4
11. Editorial: Uruguayos en el Congo.....	4
12. Archivos de la Dictadura: Alertan por su posible Deterioro	4
13. Caso Luzardo: Álvarez Declarará como Indagado	5
14. Crisis en República Democrática del Congo	5

1. Asesor de McCain Vinculado con la Muerte de Goulart

Frederick W. Latrash, ex Jefe de la CIA en Uruguay en 1976 y asesor del ex candidato a Presidente de los Estados Unidos John McCain, fue vinculado con el asesinato del ex Presidente de Brasil João Goulart. La denuncia fue formulada por un hijo del ex mandatario, João Vicente Goulart, quien aseguró que Latrash participó en la conspiración para matar a su padre durante su exilio y fue quien trasladó el veneno que acabó con su vida. La existencia de un complot contra Goulart fue confiada en 2002 al periodista Roger Rodríguez del matutino "La República" por el ex agente de inteligencia uruguayo Mario Barreiro Neira, quien ratificó su testimonio ante la Comisión Parlamentaria Investigadora de la Asamblea Legislativa de Porto Alegre y frente a la Secretaría Especial de DD.HH. del gobierno. Se presume que el asesinato de Goulart se planificó en Montevideo a mediados de 1976, durante una reunión a la cual asistió, entre otros el Jefe de la CIA en Uruguay Frederick W. Latrash. Según palabras de Goulart (h), Latrash era *"jefe de la oficina de CIA en Uruguay en 1976, donde se acordó eliminar a mi padre"*, y *"fue miembro del gabinete del senador John McCain"*. Un mes después de la reunión secreta João Goulart falleció tras sufrir un paro cardíaco. La presunción de la familia Goulart y de una comisión investigadora de la Legislatura de Rio Grande do Sul es que no fue una muerte natural sino un envenenamiento urdido en el marco de la coordinación represiva de los regímenes militares sudamericanos en los 70, conocido como Plan Cóndor. Latrash, fue quien llevó a Montevideo el químico que agentes secretos colocaron en un pastillero de Goulart. Frederick W. Latrash estuvo en 1954 destinado en Guatemala y participó en el golpe de Estado contra Castillo Armas. Realizó trabajos de desestabilización en Amman, El Cairo, Caracas y Panamá. Entre 1967 y 1971 estuvo en Akkra, República de Ghana, para ayudar a derrocar al Presidente Kwame Nkrumah. En mayo de 1971 fue asignado a Chile donde también actuó en el golpe de Estado contra Salvador Allende.
(La República Sección POLITICA 02/11/08)

2. Prevé Aprobar la Ley de Defensa Antes de Fin de Año

El matutino "El País" consigna que el partido de gobierno, Frente Amplio (FA), pretende votar antes de fin de año las leyes de Defensa Nacional, Educación y Descentralización. El Diputado coordinador de la bancada parlamentaria del FA, Dr. Diego Cánepa (Nuevo Espacio/FA) indicó que existen al menos 14 proyectos prioritarios, aunque alguno podría quedar para la primera quincena de marzo de 2009. Cánepa explicó que la ley de Educación y la ley de Defensa tienen *"compromiso político"* para votarse antes de fin de año y agregó: *"En el caso de la ley de educación y de defensa, aspiramos a que sean votadas antes del receso. Este tipo de leyes no*

terminan un camino, sino que lo inician. Son reformas estructurales y necesitan un tiempo para su implementación. Esas reformas estructurales deben empezar bajo este gobierno y su discusión no debe hacerse en medio de un año electoral".

(El País Sección NACIONAL 03/11/08)

3. Periodista Argentina Entrevistó a Simón Riquelo

En su edición del día (03/11) el matutino "La República" publica la entrevista completa con Aníbal Parodi, un joven de 32 años, también argentino, quien es en realidad Simón Riquelo, el hijo de Sara Méndez, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y reconocida luchadora por los DD.HH. en el Uruguay. La entrevista, que constituye la primera aparición pública de Simón Riquelo luego de que recobrar su identidad, fue realizada por la periodista argentina Analía Argento, e incluida en el libro "De vuelta a Casa". En dicho libro, se cuenta la historia de vida de Simón Riquelo, junto a la de otros nueve niños que también fueron secuestrados durante las dictaduras argentina y uruguaya (décadas del '70 y '80) y finalmente recuperaron su identidad.

(La República Sección POLITICA 03/11/08)

4. Editorial: "Sacándole Punta Al Lápiz"

En su editorial del día (03/11) el matutino "La República" se refiere a las novedades más recientes en torno al proyecto de Ley de Reparación a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Según se indica por parte del matutino, esta iniciativa se basa en "...institucionalizar una reparación por parte del Estado". Sin embargo, en el artículo se señala que éste no es "...solamente de un tema económico, sino de concepción ideológica (pues) los ex presos y presas políticas no son pensionistas son víctimas del terrorismo de Estado". A continuación se hace mención a que las Naciones Unidas (ONU) tienen definidas una serie de medidas que se deben adoptar para reparar situaciones como las que se vivieron en nuestro país durante el período dictatorial (1973-1985) aunque, "...nuestro país no ha transitado ese camino". Se menciona en tal sentido que la ley 18.033, del año 2006, que instituyó una pensión a los ex presos políticos, "...no contempló ni siquiera a los familiares de los muertos en tortura, prisión, ni desaparecidos". Lo cual se busca subsanar con el nuevo proyecto, que procura "...abarcara la mayor cantidad posible de situaciones vividas en esas épocas". Por último, la nota termina reseñando que en estos días: "...el proyecto va y viene de Presidencia (de la República) al Ministerio de Economía y Finanzas, analizando los costos del mismo (...) sacándole punta al lápiz para analizar el costo monetario de esta nueva ley que se proyecta y de las propuestas de aumentar la pensión de la ley 18.033. Esperamos que, de tanto sacar punta al lápiz, no se queden sin lápiz. Por si acaso, recuérdese que todos los responsables militares, todos los mandos de la época dictatorial, todos quienes llevaron adelante las prácticas de terrorismo de Estado están recibiendo una jubilación que supera los \$U 120 mil (aprox. U\$S 5200)".

(La República Sección EDITORIAL 03/11/08)

5. Caso Gelman: Fiscal autoriza prueba de ADN

El Fiscal Luis Bajac autorizó la realización de un examen de ADN a Macarena Gelman, para estudiar si los restos óseos hallados en Vichadero, Departamento de Rivera (aprox. 501 Kms. al N. de Montevideo), corresponden a los de su madre María Claudia García, desaparecida en Uruguay durante la dictadura (1973-1985). El abogado de la familia Gelman, Dr. José Luis González aclaró que aún falta la aprobación del Juez penal de la causa, Dr. Pedro Salazar, además de la confirmación por parte del Instituto Técnico Forense (ITF), de que los restos óseos están en condiciones de ser comparados con muestras de ADN. González reiteró que la situación se vive por parte de Macarena, con una expectativa limitada y prudente. "Con cautela y con expectativa desde luego, ya que cualquier pronunciamiento en este sentido es atendible. Pero con los pies en la tierra, porque lo que se espera siempre y sobre todo a raíz de antecedentes, es la verificación a través de un (...) ADN". El examen preliminar por parte del ITF arrojó un 90% de posibilidad de que los restos hallados sean de María Claudia García.

(Radio El Espectador 03/11/08)

6. Justicia ordenó Detención de Freitas Integrante del Escuadrón de la Muerte

La Jueza Penan, Graciela Eustachio dispuso que el ex integrante del "Escuadrón de la Muerte", Pedro Walter Freitas, sea conducido ante la Sede de Justicia a declarar en relación a los cuatro crímenes de esa organización parapolicial que actuó durante la dictadura uruguaya (1973-1985). Freitas debía comparecer el 21/08 pasado en calidad de indagado ante la Jueza, pero

nunca se presentó. El matutino "La República" sostiene que de no ser hallado, se libraría una orden de captura nacional e internacional en su contra. Freitas reside en la ciudad de Chuy, Departamento de Rocha (aprox. 350 kms. al E de Montevideo), sin embargo, ya no se encuentra en los lugares que frecuentaba. Según afirma el matutino, las autoridades estiman que Freitas no habría huido de Uruguay, por lo cual sería detenido en breve.
(La República Sección POLITICA 04/11/08)

7. Plan Cóndor: SCJ Concedió Extradición de Militares Hacia Argentina

El diario "La República" (03/11) consigna que la Justicia uruguaya concedió, en sentencia definitiva, la primera extradición de militares por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). En tal sentido, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) consideró "inadmisible" el recurso de casación interpuesto por la defensa de los militares (r) Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y el ex jerarca policial Ricardo Medina, por lo cual quedó "firme" la decisión del Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 2º Turno de acceder a su extradición hacia la República Argentina, confirmando así la sentencia del Juez Penal de 1er. Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini. Sin embargo, la defensa de los militares presentó esta semana un escrito ante la Suprema Corte solicitando la revocación de la sentencia, al considerar que existe "*un error administrativo*", dado que la Corte "...consideró como fecha de notificación el 1º de setiembre, cuando la notificación se realizó el día 2", según explicó al matutino el abogado defensor, Dr. Gustavo Bordes. El plazo de presentación, por tanto, debía vencer el día 23 y no "...el 22 de setiembre como consideró la Corte". Por otra parte, la SCJ consideró "admisible" el recurso de casación presentado por la defensa de los militares José Gavazzo y Ricardo Arab al haberse evacuado en tiempo y forma, por lo cual se comenzará en breve a estudiar el pedido de extradición en estos casos. Cabe recordar que el proceso de extradición se inició con el arribo al Uruguay del exhorto 56/2006, solicitado por el Juez Federal de la República Argentina, Dr. Guillermo Montenegro, con la finalidad de someter a proceso criminal a los seis represores uruguayos, por haber tomado parte en la concertación del antes referido "Plan Cóndor". El Juez argentino los acusa por la comisión de diversos ilícitos y la desaparición forzada de los uruguayos Washington Cram, Washington Queiro, Alberto Mechoso, León Duarte, Ruben Prieto, Ary Cabrera, Adalberto Soba, José Méndez, Francisco Candia, María Emilia Islas de Zaffaroni y Jorge Zaffaroni.

(La República Sección POLITICA 03/11/08; El Observador Sección URUGUAY 04/11/08; El País Sección NACIONAL 05/11/08)

8. Cantidad de firmas necesarias para anular Ley de Caducidad

La Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad anunció que lleva reunidas 152.572 de las 250.000 necesarias para efectuar la consulta popular que deje sin efecto la norma. Esta coordinadora, conformada por varias organizaciones sociales profundizará la campaña de recolección de firmas para conseguir las adhesiones necesarias. En el mismo sentido, declaró la Comisión Nacional de Juventud del Frente Amplio (CNJFA) se comprometió a "*redoblar esfuerzos*" para colaborar con la campaña de anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Unos 120 jóvenes de todo el país delinearon el enfoque que presentarán en el Congreso "Zelmar Michelini" del FA. La búsqueda de adhesiones se hará en los distintos barrios montevideanos y recorrerá los Departamentos. La intención de la Coordinadora es que durante noviembre y diciembre se alcance la mayor cantidad de adhesiones. Está previsto que durante el verano baje un poco el nivel de convocatoria.

(La República Sección POLITICA 03/11/08 y El Observador Sección URUGUAY 05/11/08)

9. Justicia Italiana Negó la Extradición de Tróccoli

El Ministro de Justicia italiano, Dr. Angelino Alfano, negó formalmente a Uruguay la extradición del marino (r) Jorge Tróccoli, aunque reconoció que el militar podrá ser juzgado en Italia a pedido de la Justicia uruguaya, que lo acusa de haber participado en torturas y traslado clandestino de personas durante la dictadura (1973-1985). El Ministro fundamentó su decisión en el carácter de ciudadano italiano de Tróccoli respaldado en un tratado bilateral entre ambos países que impide la remisión de nacionales. A partir de esta decisión, la única alternativa posible de llevarlo a los tribunales es que la Justicia italiana lo juzgue en ese país por los hechos de los que se lo acusa en Uruguay. El decreto del Ministro de Justicia de Italia responde al pedido de extradición de Uruguay que fue presentado con nota verbal de la Embajada de Uruguay en Roma el 25/03/2008, pero que recién fue presentado al Ministerio de

Relaciones Exteriores de Italia el 31/03, fuera del plazo previsto por el tratado bilateral sobre extradición. Esa demora hizo que la Justicia italiana negara la extradición y dejó en libertad a Tróccoli.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 04/11/08; El País Sección NACIONAL 05/11/08)

10. Causa "Segundo Vuelo": Justicia Dispuso Careo Entre Méndez y Medina

El diario "El País" (05/11) consigna que el Juez penal, Dr. Luis Charles, realizará en los próximos días un careo entre el policía (r) Ricardo Medina (procesado con prisión junto a otros ex represores por la desaparición de Adalberto Soba en 1976) y la militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Sara Méndez, en el marco de la causa por el denominado "Segundo Vuelo" (que trasladó ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay). El careo fue pedido por la defensa de Medina, al considerar que la Fiscal Mirtha Guianze solicitó el procesamiento del policía, por el delito de privación de libertad, basada en declaraciones de Méndez. La Fiscalía, en tanto, solicitó documentos al Poder Ejecutivo y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Cabe recordar que Adalberto Soba, militante del PVP, fue secuestrado en 1976 en Buenos Aires (Argentina), torturado en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" y trasladado a Uruguay en el denominado "segundo vuelo de la muerte", tras lo cual no se supo más de su destino. En otro orden, el Juez Luis Charles accedió esta semana a librar un oficio al Juzgado Penal de 5º Turno, solicitando la declaración de los ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Ttes. Grales. (r) Ángel Bertolotti y Carlos Díaz, y del Gral. (r) Pedro Barneix, en el marco de un proceso de extradición contra militares que se sustancia en dicha sede judicial.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 05/11/08)

11. Editorial: Uruguayos en el Congo

En nota editorial publicada por el matutino "El País" se relata la situación del contingente militar uruguayo que se encuentra en la misión de paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). En la nota se sostiene que el Congo se encuentra en una "escalada bélica", debido a que se encuentran enfrentados grupos insurgentes encabezados por Laurent Nkunda y tropas y milicias que responden al gobierno del Presidente de ese país, Joseph Kabila. Allí se encuentra un contingente de soldados uruguayos que junto con tropas enviadas desde India están apostados en la ciudad de Goma, cercana a la frontera con Ruanda. Asimismo, se resalta que la República del Congo posee vastas riquezas naturales, entre las que se destaca el coltán, elemento fundamental para el desarrollo de nuevas tecnologías tales como la telefonía móvil, fabricación de ordenadores y armas inteligentes. Así, en la nota se afirma que: *"es allí donde aparece la figura de Nkunda: la riqueza mineral y el coltán salen del Congo a través de Ruanda, gracias al control que Nkunda tiene sobre una vasta zona del país. Este "señor de la guerra", buscado por crímenes de guerra, responde a los intereses y recibe apoyo a sus milicias de Ruanda"*. Por otra parte, en la editorial se afirma que el motivo por el cual un millar de uruguayos se encuentra en la MONUC obedece *"al factor económico"*, agregando que: *"El soldado que permanece en nuestro país redondea mensualmente un ingreso que oscila en los \$ 5.000. Trabajan, pero no pasan la línea de pobreza (...) En el Congo -o en cualquier otra Misión de Paz de ONU-están en las mismas condiciones, pero la remuneración es distinta: perciben unos de 900 dólares por mes -lo normal es que estén 6 meses-, lo que les permite hacer una diferencia para vivir un poco mejor". "...hombres pobres deben jugarse la vida en un país pobre y ajeno (...) Mientras tanto, otros en nuestro país no trabajan, pero tienen asegurado su sustento, sin moverse de sus casas, gracias a la "generosidad" del Estado"*.

(El País Sección EDITORIAL 06/11/08)

12. Archivos de la Dictadura: Alertan por su posible Deterioro

Según consigna el matutino "La República", en el marco del Seminario Internacional "Acceso a los Archivos de Derechos Humanos", organizado por el Archivo de la Universidad de la República, el historiador Oscar Destouet, alertó del peligro de deterioro que pueden experimentar algunos archivos de la dictadura que están dispersos en diversos organismos estatales. Asimismo, Destouet señaló que los archivos encontrados en los Ministerios del Interior, Defensa, Relaciones Exteriores, y en dependencias de las FF.AA., demuestran cómo se violó a ciudadanos *"convirtiéndolos en enemigo interno"*. El experto, integrante de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, también cuestionó la

falta de un criterio único para el tratamiento de los "archivos sensibles" y el acceso a ellos. En este sentido, señaló que en el Ministerio del Interior no es fácil acceder a la información disponible, porque ello depende de la voluntad del funcionariado. Cabe señalar que hasta ahora, tres juzgados de la República Argentina, ocho causas nacionales en la justicia y unas 200 personas recurrieron a los archivos de la Cancillería uruguaya para obtener datos de los documentos de la dictadura. Por otra parte, la Archivóloga Mariela Cornes, integrante de la Comisión de Trabajo de la Cancillería uruguaya para recopilar y difundir los denominados "archivos sensibles" relativos a la violación de los DD.HH. dentro del período 1972 y 1986, presentó un informe sobre el trabajo realizado desde el año 2005. Según consigna la crónica del matutino, las autoridades ministeriales evalúan ampliar el período comprendido en la recolección de "archivos sensibles", abarcando la década de los sesenta.
(La República Sección POLITICA 07/11/08)

13. Caso Luzardo: Álvarez Declarará como Indagado

Según consigna el matutino "La República", el ex dictador Gregorio Álvarez, comparecerá el próximo 15/12 en calidad de indagado, en la causa que investiga la muerte del ex militante del MLN-Tupamaros, Roberto Luzardo. El Juez penal, Juan Carlos Fernández Lecchini, dispuso la citación de Álvarez, señalado como responsable de ordenar, como jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) entre 1972 y 1974, la no asistencia médica de Luzardo. Roberto Luzardo había sido herido de bala en la médula durante el violento procedimiento en el "Bar Asturias", en el cual fue detenido junto a los también militantes del MLN-T, Henry Engler y Fernando Piedecabras, en agosto de 1972. Luego de ser derivado al Hospital Militar, no fue asistido debidamente por los médicos y falleció en dicho nosocomio. Luzardo era acusado de participar en el operativo en el cual se ajustició al Cnel. Artigas Álvarez, hermano del ex dictador.
(La República Sección POLITICA 07/11/08)

14. Crisis en República Democrática del Congo

Situación militar, política y humanitaria Los días 4 y 5 de noviembre se registraron combates entre las fuerzas dirigidas por el rebelde Laurent Nkunda y milicianos Mai-Mai, leales al gobierno de la RD Congo, en la zona de Rutshuru, 75 kms. al N de la ciudad de Goma, provincia de Kivu Norte. Días atrás los rebeldes habían expulsado al Ejército regular congoleño, tomando posiciones cerca de la capital provincial, y declarando allí un alto al fuego unilateral. Nkunda solicitó una mesa de negociación con el Presidente Joseph Kabila, advirtiendo que extenderá su ofensiva si no se acepta su propuesta. El gobierno congoleño respondió negativamente y lo acusó de generar "un desastre humanitario" en el Este del país. Nkunda, de la etnia tutsi, afirma que el gobierno de Kabila ampara a los rebeldes hutus de Rwanda que participaron en el genocidio de 1994, con un saldo de 800.000 muertos. Por su parte Kabila niega esta situación y acusa a Rwanda de apoyar Nkunda. Por otra parte, la dirección militar de la Misión de paz de la ONU en el Congo (MONUC) decidió reforzar la posición en Goma redesplegando desde Kinshasa a unos 75 efectivos uruguayos y a miembros de fuerzas especiales de Guatemala. El día 5 de noviembre, en conferencia de prensa en dicha ciudad, Alain Le Roy, portavoz de ONU, aseguró que "*En caso de que los grupos armados quieran entrar en Goma, se dieron instrucciones de disparar*". La situación humanitaria sigue siendo extremadamente grave en toda la provincia. Se reportan saqueos, violaciones y asesinatos perpetrados por todos los grupos armados que participan del conflicto. Se calcula que unas 250 mil personas recorren la región, sin agua ni comida, luego de abandonar sus casas o campamentos huyendo de la violencia desatada.

Situación de las tropas uruguayas Junto a efectivos indios, unos 160 militares uruguayos permanecen en la zona de Rutshuru, protegiendo a miembros del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Programa Mundial para la Alimentación, quienes a su vez intentan asistir a más de 135 mil desplazados. Pese a hallarse en una zona donde se desarrollaron enfrentamientos y a haber sido cercados por las tropas de Nkunda, ese contingente uruguayo no ha sufrido ataques directos. En uno de dichos enfrentamientos resultaron dañadas las instalaciones de suministro de agua del campamento. El día 5-11 los rebeldes permitieron finalmente el paso de convoyes de ONU que transportaban víveres y agua. En Goma, los uruguayos están a cargo de la seguridad del aeropuerto y del cuartel general de ONU. Uruguay aporta un 7,6% de los 17.000 efectivos militares desplegados por la MONUC.

Repercusiones internacionales Los Cancilleres francés, Bernard Kouchner y británico, David Miliband, se reunieron ayer en Dar es Salaam con el presidente de Tanzania y de la Unión Africana, Jakaya Kikwete, en una gira relámpago por la región que los llevó antes a la RD

Congo y Rwanda. "La comunidad internacional debe suministrar ayuda humanitaria y reforzar a la Monuc", señalaron ambos ministros en un comunicado. "Más de 1,6 millones de desplazados internos han caído en la trampa de la crisis y no se puede acceder a ellos fácilmente. No tienen acceso a alimentos, ni agua, ni a otros elementos de primera necesidad", afirmó Miliband a la prensa. Por su parte el primer ministro británico, Gordon Brown, señaló que la comunidad internacional no debe "...permitir que el Congo se convierta en una nueva Rwanda", en alusión al genocidio de 1994. En ningún caso se ha ofrecido intervención militar directa de países europeos en apoyo a los contingentes de ONU.

Repercusiones en Uruguay Cambiando la agenda de una visita previamente programada a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi respondió a interrogantes de los legisladores sobre la situación de los efectivos uruguayos en la R.D. Congo. Bayardi recordó que en el inicio, la participación de Uruguay en MONUC se aceptó en el marco de tareas de mantenimiento de la paz, con una situación relativamente estable donde no se esperaba tener que entrar en combate. Afirmó que el gobierno no ha pensado en retirar a las tropas en este momento y que los contingentes uruguayos "cumplirán con sus responsabilidades". Sin embargo, dijo que "El país debe discutir desde el punto de vista político esta misión más que ninguna otra debido al carácter multinacional de sus actores". También sostuvo que espera que los países desarrollados que mantienen fuertes intereses en la explotación de recursos del Congo intervengan decisivamente para que cese el apoyo de Rwanda a los rebeldes y la situación se normalice. Reiteró su posición de que el conflicto tiene entre sus causas el referido interés de los países desarrollados por explotar en forma poco costosa los recursos de la región y afirmó que, de la misma forma, su resolución no puede restringirse a esfuerzos militares. En referencia a los contingentes uruguayos, el Ministro indicó que sólo un 30% del equipo militar aportado a la MONUC está en condiciones operativas, por lo que se hace imperioso el envío de repuestos y mecánicos, programado para el próximo 17-11. Por otra parte, los miembros de esa Comisión, Diputados Daniel García Pintos (Partido Colorado/Foro batllista) y Javier García (Partido Nacional/Alianza Nacional) expresaron su respaldo a las tropas uruguayas y exigieron al Ministerio que asegure todo el apoyo logístico necesario. Asimismo, coincidieron en que la permanencia del contingente militar uruguayo debe ser evaluada. Paralelamente, el Diputado Jaime Trobo (Partido Nacional), de la Comisión de Asuntos Internacionales, pidió que el Ministro informe por escrito sobre las medidas diplomáticas y políticas adoptadas por el gobierno para mejorar la situación en el Este del Congo, donde se han sucedido enfrentamientos armados desde el año 2003. Entre tanto, los Diputados del Movimiento de Participación Popular, Luis Rosadilla y Víctor Semproni (MPP/Frente Amplio) así como el líder de dicho sector, el Senador José Mujica, expresaron también la necesidad de discutir sobre permanencia de las tropas uruguayas. "Hay compatriotas en peligro, sin comerla ni beberla en medio de una guerra compleja, donde juegan muchos intereses, y donde los países centrales no cumplen con deberes elementales", dijo Mujica. "Estamos frente a otra situación en la que ni lejanamente podemos cumplir con los objetivos que se habían trazado. Pedirle al personal que está allí que enfrente una situación con medios que no son propios sería como ir al suicidio" señaló Rosadilla. En otro orden, entrevistado por el matutino "El País", el Cnel. (r) Arquímedes Cabrera, con amplia experiencia en misiones de paz, afirmó que el principal problema de las intervenciones militares de ONU es que están equipadas para mantener la paz y no para terminar con los rebeldes. "Ya se vio que lo que se precisa es imponer la paz, como sucedió en Bosnia, en Irak o en Sierra Leona. Me refiero a tener artillería pesada, a tener sus propios sistemas de comando e inteligencia por fuera de la burocracia de la ONU y a contar con fuerzas especiales. Los cuerpos de paz no tienen nada de eso y están siempre en actitud defensiva. Y eso está probado que no funciona", enfatizó Cabrera.

(La República Sección POLITICA 01 y 6/11/08 y Sección MUNDO 1 y 2/11/08; El País Sección INTERNACIONAL 01, 02, 03, 04, 05 06 y 07/11/08 y Sección NACIONAL 07/11/08; El Observador Sección INTERNACIONALES 01, 04, 05 y 06/11/08 y Sección URUGUAY 06 y 07/11/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias

Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 352

Período del 08/11/08 al 14/11/08

1. Crisis en RD Congo.....	1
2. Haití: Cascos Azules uruguayos ayudan en Tragedia	2
3. Campaña de Desarme	3
4. Justicia Uruguaya Solicitará a Italia Juzgar en ese Territorio al C/N Tróccoli. 3	
5. Nueva Denuncia por Caso Alter	3
6. Treinta años del Secuestro de Celiberti y Rodríguez	4
7. Nuevas Adhesiones por la Anulación de la Ley de Caducidad	4
8. Prevé Nueva Ley para Educación Militar y Policial	4
9. Prorrogarían Misión en Haití.....	4
10. Semproni Declarará en la Causa de los “Fusilados de Soca”	5
11. Senado Aprobó la Creación del Archivo de la Memoria	5
12. SCJ Solicitó Desafuero del Diputado Homero Viera	5
13. Retornó a Puerto el Capitán Miranda	6
14. Información sobre la Dictadura Uruguaya en Archivos Franceses.....	6
15. Autopsia de Hugo de los Santos	6
16. Citarán a ex Militares por Caso Quintero.....	7
17. Restos de Hugo Caligari recibirán sepultura en Salto	7
18. Sobre la Permanencia de las Tropas Uruguayas en el Congo.....	7
19. Opinión: “Estamos Rodeados”	8

1. Crisis en RD Congo

Situación social, política y militar en RD Congo

Los enfrentamientos entre militares del grupo rebelde liderado por Laurent Nkunda, por un lado, y tropas del Ejército Congoleño y sus aliados, por otro, continuaban esta semana en el Este de la RD Congo. Preocupa a varios actores la posible internacionalización del conflicto, mediante la intervención militar directa o encubierta de países aledaños al Congo, como ya ha sucedido en el pasado reciente. En efecto, se reiteran las denuncias de que el Gral. rebelde Laurent Nkunda está siendo apoyado logísticamente por el gobierno Ruandés de Paul Kagame, al tiempo que se habla de la presencia de tropas angoleñas apoyando al Presidente de la RD Congo, Joseph Kabila. La ONU está haciendo esfuerzos para que esa participación se dé en forma controlada e institucionalizada, en el marco de la MONUC. En este sentido se manifestó el Secretario General de la Organización, Ban Ki-moon, en el marco de una cumbre de presidentes celebrada el 7-11 en Nairobi, Kenia. Una de las iniciativas apunta a que la comunidad de países del África Austral cree un grupo de observadores militares que se sumen a la Misión para monitorear la situación de primera mano. Paralelamente, la incidencia del cólera en la población se ha agravado como consecuencia directa del conflicto, mediante el deterioro de las condiciones sanitarias de unos 250 mil desplazados y aún de aquellos quienes permanecen en sus pueblos y ciudades de origen. La distribución de alimentos y atención médica por parte de ONG's apoyadas por la MONUC se interrumpe frecuentemente cuando se producen escaramuzas entre los distintos grupos combatientes.

Situación de cascos azules uruguayos en el Esta del Congo

Consultados sobre las condiciones sanitarias de los cascos azules uruguayos en el Congo, en particular ante la posibilidad de una epidemia de cólera, portavoces del Ejército en Montevideo señalaron que se han extremado las medidas de prevención y que hasta ahora no se han registrado problemas graves. Los uruguayos, junto a efectivos de otras nacionalidades,

continúan suministrando protección a locaciones de la MONUC en la ciudad de Goma, ocupan posiciones militares en el entorno de la ciudad, al tiempo que apoyan incursiones de diferentes ONG que llevan alimentos y atención sanitaria a zonas aledañas. El matutino "La República" (8-11) reproduce parcialmente palabras del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército Jorge Rosales, pronunciadas en el marco de una visita del Ministro de Defensa Nacional al Parlamento el pasado 4/11. En una narración que da cuenta de la fragilidad de la situación de los uruguayos apostados en esa región, Rosales explica que días atrás las tropas del ejército regular congoleño intentaron atacar a los rebeldes a través de posiciones de ONU defendidas por uruguayos. Al ser repelidos, buscaron justamente refugiarse entre los cascos azules, por lo que estos quedaron expuestos al fuego rebelde. *"Es decir que ahí estuvimos bajo una situación de fuego y hubo que organizar un repliegue a los efectos de evitar bajas de personal por el fuego que estábamos recibiendo"*, afirmó Rosales. *"En esa situación quedamos dentro de un poblado donde muchísima gente nos estaba apedreando, con un camino bloqueado por el que hubo que pasar a la fuerza con uno de los vehículos Cóndor y hubo que hacer abandono de material porque muchísima gente estaba utilizando cócteles Molotov por los costados del camino"*. El Cte. agregó que las tropas uruguayas no están pertrechadas para enfrentarse a los beligerantes y que no podrían cumplir órdenes de la MONUC en este sentido. Rosales también dejó en claro los graves problemas logísticos que padece el contingente, en especial en relación a los blindados. En 2001 el Ejército decidió llevar a esa misión vehículos de los años 80', que ya tenían un desgaste importante, que estaban ya fuera de producción y que por lo tanto carecen de repuestos en el mercado. El Cte. alegó que la Fuerza previó hace poco el relevo por blindados livianos usados comprados en Canadá, que actualmente están siendo recuperados en talleres militares chilenos. No obstante, esos equipos no estarán disponibles en el Congo sino hasta mediados del próximo año. *"Entonces, si las condiciones del mandato (de MONUC) se modifican –aparentemente podría modificarse alguna– cambia totalmente el escenario. En lo personal, ni siquiera se me ocurre entrar en una situación de combate porque el personal no fue a eso y carece de elementos indispensables como para entrar en una situación de conflicto abierto"*, enfatizó Rosales.

Repercusiones en Montevideo

El Ministerio de Defensa Nacional reiteró que se realizará la misión de reaprovisionamiento previsto para el próximo 17/11. El titular de la cartera, Dr. José Bayardi, viajará en el Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya, junto a los Ctes. de esa Fuerza, Gral. del Aire Enrique Bonelli y del Ejército Gral. de Ejército, Jorge Rosales. El Ministro aclaró que el C-130 llevará repuestos para los castigados vehículos uruguayos desplegados en la RDC, así como un grupo de 25 mecánicos del Ejército que se encargarán de repararlos. Enfatizó que no se llevan armas ni municiones. El Dr. Bayardi se reunió esta semana con la Mesa Política (organismo de dirección permanente) del gobernante Frente Amplio, para explicar la postura del gobierno sobre la continuidad de la participación uruguaya en la MONUC, ante la crisis desatada. En una conferencia en la Escuela de Guerra Naval, Bayardi repitió que a menos que se pretenda un cambio de mandato por parte de ONU, en las actuales condiciones las fuerzas uruguayas permanecerán en la MONUC. Agregó que cualquier discusión sobre la futura presencia en misiones de paz se dará "más adelante" y con participación del gobierno y la sociedad civil. *"Seguimos protegiendo a civiles, a las ONG, al personal de Naciones Unidas y a la población del Congo"*, afirmó el ministro. Por su parte, el ex Presidente de la República (1990-1995) y actual pre-candidato por el Partido Nacional, Dr. Luis A. Lacalle expresó su opinión acerca de la situación en el Congo. El Dr. Lacalle se mostró partidario de la permanencia de las tropas uruguayas en el país africano aún cuando la MONUC les ordenara entrar en combate. *"No concebimos (...) que hoy día se diga que se va a repensar la misión de las Fuerzas Armadas en ultramar, porque puede haber eventualidad de combates. Entonces, en algún momento nos mentimos a nosotros mismos, porque los que fueron, fueron soldados, y negar que los soldados combatan es un contrasentido tan grande y una tergiversación del sentido del mando"*, enfatizó Lacalle desde el estrado de un acto proselitista.

(Radio El Espectador 07 y 09/11/08; La República Sección POLITICA 09 y 14/11/08; El País Sección NACIONAL 08, 09 y 14/11/08 y Sección INTERNACIONAL 8, 9 y 11/11/08)

2. Haití: Cascos Azules uruguayos ayudan en Tragedia

Según consigna el matutino "El País" efectivos de la misión de paz de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) entre ellos soldados uruguayos e ingenieros de Brasil y Ecuador, participaron en las acciones de rescate, luego de que se produjera el derrumbe de una escuela

en las afueras de Puerto Príncipe. El saldo del derrumbe fue de 30 personas muertas y numerosos heridos, incluidos muchos niños que fueron sacados de entre los escombros. (El País Sección INTERNACIONAL 08/11/08)

3. Campaña de Desarme

Desde el 01/11 pasado y hasta el 01/07 del 2009, el Ejército inició una campaña con el objetivo de reducir el porte de armas en la población, mediante su devolución voluntaria o su regulación y registro en el Servicio de Material y Armamento. Las armas entregadas pueden estar o no registradas, en cuyo caso serán destruidas. (La República Sección POLITICA 08/11/08)

4. Justicia Uruguaya Solicitará a Italia Juzgar en ese Territorio al C/N Tróccoli

La Justicia uruguaya solicitará a la República Italiana que se juzgue en ese territorio al C/N Jorge Tróccoli. Esta decisión se toma tras el rechazo del pedido de extradición que cursó el Juez uruguayo, Dr. Luis Charles, para enjuiciar a Tróccoli por su presunta responsabilidad en el traslado clandestino de presos políticos en 1978. En tal sentido, el designado Embajador uruguayo ante Italia, Alberto Breccia, señaló respecto de la extradición del C/N Tróccoli que: *"...el Uruguay intentará hacer valer una cláusula implícita en el Tratado de Extradición vigente, que data del año 1879, que implica la obligación del Estado requerido de juzgarle en su territorio y bajo su jurisdicción por aquellos delitos que dieron lugar a la solicitud denegada (...) si el país de refugio no lo entrega por el principio de nacionalidad"* ("La República", 08/11). En otro orden, Breccia aludió también al tema de *"...la trata de personas con fines de explotación sexual"*, el cual tiene *"...un importante capítulo que implica la relación entre organizaciones delictivas, más o menos permanentes, que tienen sus bases de operaciones en Uruguay e Italia"*. Breccia agradeció a su vez al embajador saliente, Dr. Carlos Abín por poner a su disposición información de suma utilidad, tanto con relación a la tarea desarrollada, como a los asuntos pendientes de resolución. Corresponde señalar que el embajador realizó estas apreciaciones en oportunidad de asistir a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, ocasión donde se aprobó su venia. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, manifestó a la prensa que si el país en donde se encuentra el refugiado no lo entrega, por un principio de nacionalidad, el país debe estar obligado a juzgarlo en su propio país por los delitos que se le imputan. En consecuencia, la Fiscal Mirtha Guianze solicitó esta semana al Juez penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, que remita a Italia vía exhorto todo el proceso contra Tróccoli, con vistas a juzgarlo en el país peninsular. El pedido de la Fiscalía "incorpora", en este sentido, la resolución del Ministerio de Justicia de Italia, del 17/10, por la cual se rechazó en forma definitiva la extradición de Tróccoli al Uruguay, en base al principio de "nacionalidad". Cabe recordar que Tróccoli tiene pendiente en Uruguay un pedido de procesamiento por el delito de "desaparición forzada" por su responsabilidad en una serie de al menos cinco traslados clandestinos de presos políticos de Buenos Aires (Argentina) a Montevideo en 1978, causa por la que el año pasado fueron procesados con prisión el ex dictador Gregorio Álvarez y el marino (r) Juan Carlos Larcebeau.

(La República Sección POLITICA 08 y 13/11/08, El País Sección NACIONAL 13/11/08, Radio El Espectador 09/11/08)

5. Nueva Denuncia por Caso Alter

La Justicia recibirá en breve una denuncia penal por la muerte del militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de Argentina, Gustavo Alter, en el Batallón Florida durante una sesión de tortura durante la dictadura (1973-1985). La denuncia será presentada por el Dr. José Luis González, en representación de Rosalía Alter, hermana del militante. Gustavo Alter llegó a Montevideo en julio de 1973 para vincularse con el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). En agosto de 1973, fue detenido junto a los militantes del MLN-T Jorge Selves y Walter Arteche. Los tres fueron derivados al Batallón Florida de Infantería N° 1, donde fueron torturados. La autopsia realizada a Alter por los médicos estableció como causa de muerte *"edema agudo pulmonar"*. Sin embargo, el cuerpo de Alter fue entregado a la familia un año después de constatarse la muerte, sin brindarse detalles de lo ocurrido. A pesar de la versión oficial, un testigo directo, Jorge Selves, declaró que tanto Walter Arteche como Gerardo Alter murieron a causa de las torturas. Con la reapertura democrática Rosalía Alter presentó ante la Justicia una denuncia por estos hechos bajo el patrocinio del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur), pero el caso fue archivado. La investigación del Dr. González no descarta la participación de civiles en el

secuestro y tortura de los tres militantes del MLNT, por lo cual *"a priori se descarta la aplicación de la Ley de Caducidad"*. La carátula del escrito será *"homicidio"*. La denuncia utilizará como argumento una sentencia del Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini, por la cual se concedió la extradición de seis represores hacia la Argentina por crímenes de lesa humanidad. Según González, dicha sentencia de agosto de 2006 *"no sólo señaló los crímenes cometidos durante la dictadura como de lesa humanidad"*, sino que estipuló un nuevo plazo de prescripción para los delitos cometidos durante ese período. El juez consideró entonces que, para la prescripción de los delitos *"no se puede computar el tiempo mientras no se accede a la Justicia"*. La Ley de Caducidad *"impidió la Justicia"*, por lo cual el plazo de prescripción debe correr desde el 1º de marzo de 2005, cuando el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez comenzó a habilitar el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. Sobre la Ley de Caducidad, Fernández Lecchini sostuvo en el documento que la Convención Interamericana de DD.HH. es *"contraria en su contenido a la Ley de Caducidad"*.
(La República Sección POLITICA 10/11/08)

6. Treinta años del Secuestro de Celiberti y Rodríguez

Según consigna el diario "La República" (10/11), el Cnel. (r) Eduardo Ferro, quien fuera uno de los secuestradores de los uruguayos Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez, en Porto Alegre (Brasil) en 1978, formó parte esta semana de un acto político del ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle. Ocasión en la cual se lanzó la Lista 1412 de la "Unión de Ciudadanos Nacionalistas" (UCN) agrupación que lidera el también Cnel. (r) Arquímedes Cabrera. Según señala la crónica del matutino, Celiberti y Rodríguez no pasaron a engrosar la lista de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) debido a que el periodista Luiz Claudio Cunha, de la revista brasileña "Veja", llegó a ser testigo del secuestro y realizó la denuncia públicamente. Cabe señalar que el 12/11, al cumplirse 30 años de ese secuestro, la Asamblea Legislativa de Porto Alegre rindió homenaje a Celiberti y Rodríguez; y que esta semana el periodista Claudio Cunha publicó un libro sobre el incidente, en el que destaca la designación de otro de aquellos secuestradores, el Tte. Cnel. Glauco Yanonne, como docente de la Escuela Militar en el actual gobierno.
(La República Sección POLITICA 10/11/08)

7. Nuevas Adhesiones por la Anulación de la Ley de Caducidad

El Intendente de Salto (aprox. 500 kms. Al N de Montevideo) Ramón Fonticiella, firmó su adhesión a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la pretensión Punitiva del Estado. A su vez, se anunció que el ex Diputado Oscar López Balestra (Partido Nacional) uno de los impulsores de dicha campaña y el ex Intendente de Rocha (aprox. 210 Kms. al NE de Montevideo) Irineu Riet Correa, firmarán para la convocatoria a un plebiscito anulatorio de la citada norma. También se adherirá el periodista Ricardo Gabito.
(La República Sección POLITICA 11/11/08)

8. Prevé Nueva Ley para Educación Militar y Policial

Según fuentes oficiales, el Frente Amplio procurará que en 2012 haya una nueva ley para reformular la educación policial y militar. Ese es uno de los cambios más importantes introducidos por los legisladores del Frente Amplio en el proyecto de ley de la Educación. El mismo, implica la creación de una comisión integrada por los Ministerios de Educación y Cultura, Defensa Nacional e Interior, más la Administración nacional de Educación Pública y la Universidad de la República. Según el proyecto mencionado, esa comisión se encargará de armar *"un proyecto de ley de rediseño integral de la educación policial y militar"*.
(El Observador Sección URUGUAY 11/11/08)

9. Prorrogarían Misión en Haití

Según consigna el matutino "El País", la Comisión de Defensa del Senado votó favorablemente el pedido del Poder Ejecutivo para prorrogar hasta el 31/12 de 2009 la permanencia de las tropas uruguayas en Haití, en el marco de la misión de Naciones Unidas para la pacificación de ese país (MINUSTAH). La oposición acompañó en la comisión el planteo del oficialismo para ampliar el período de actuación de la misión, iniciativa que ahora deberá ser considerada por el plenario del Senado y luego por Diputados. Cabe recordar que Uruguay participa de esta misión de paz desde junio de 2004, y actualmente tiene desplegados en Haití a unos 1.300 efectivos.

(El País Sección NACIONAL 11/11/08)

10. Semproni Declarará en la Causa de los "Fusilados de Soca"

El diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP), Víctor Semproni, comparecerá el próximo 13/11 ante la Jueza Graciela Gatti y la Fiscal Ana María Tellechea como testigo en la causa "Fusilados de Soca". La misma refiere al secuestro en Argentina, traslado clandestino al Uruguay y fusilamiento de cinco militantes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T), como "represalia" por la muerte del coronel Ramón Trabal en París, en diciembre de 1974. Los cuerpos de Floreal García, Mirtha Hernández, Héctor Brum, María de los Angeles Corbo y Graciela Estefanel fueron arrojados en la localidad de Soca. Luego de la muerte de Trabal, Semproni, que estaba preso, fue sometido a un "interrogatorio", tras el cual el Cnel. (r) Jorge Silveira le confesó que estaba entre los responsables del asesinato de los militantes: *"A esos cinco los limpiamos nosotros, y la próxima vez que caiga uno de los nuestros van a ser diez... Estás autorizado a decirlo en la visita como advertencia para los de afuera"*. El legislador frenteamplista está dispuesto a solicitarle a la Jueza Gatti un careo con el militar, quien se encuentra actualmente preso por violación a los DD.HH.

(La República Sección POLITICA 11/11/08)

11. Senado Aprobó la Creación del Archivo de la Memoria

La Senadora Margarita Percovich (Frente Ampilo/Vertiente Artiguista) informó sobre el proyecto de ley por el que se crea el Archivo Nacional de la Memoria. Se trata de una iniciativa que tiene por objeto contar con un centro de documentación y regular todo lo concerniente a manejo, conservación y sistematización de documentos y material archivístico vinculados a violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El proyecto resultó aprobado por el oficialismo, desde filas opositoras se levantaron algunas voces discrepantes. El Senador Ruperto Long (Partido Nacional/Alianza Nacional) pidió la palabra para expresar su total acuerdo con el espíritu de la iniciativa y con la preservación de la memoria. No obstante, manifestó su radical discrepancia sustancial con la redacción del artículo 2° del proyecto, en el que se establece un periodo acotado: entre el 9 de febrero de 1973 y el 1° de marzo de 1985. Entiende Long que de ese modo quedan excluidas todas las acciones delictivas llevadas adelante por la guerrilla durante los años sesenta y comienzos de los setenta. A su juicio, se consagra una *"visión sesgada, parcial de la historia reciente"*, pues no se puede restringir al tiempo que duró la dictadura ni solamente a lo hecho por el Estado. Sin embargo, en el texto del proyecto se agrega que se incorporarán *"documentos anteriores o posteriores a esas fechas, si a juicio"* del Consejo Directivo del archivo *"son considerados importantes para la recopilación de los materiales correspondientes"* al período 1973-1985. La Senadora Percovich explicó que *"Esa es una fecha en la que todos estamos de acuerdo. Extenderlo presuponía que entráramos en contradicciones y esa es una fecha incuestionable"*. Por otra parte, Vania Markarian, Phd en Historia por la Universidad de Columbia y encargada del Archivo General de la Universidad de la República, destacó que en el proyecto *"ya no se van a desmembrar los originales sino que se harán copias"* de los archivos de la época de la dictadura. Sin embargo, señaló que los ciudadanos y los investigadores no han visto los originales y no está *"reglamentado y garantizado"* el acceso a esos documentos. *"Entonces, ¿copias de qué estamos hablando?"* se preguntó. Cuestionó además que se establezca como período de violaciones a los DD.HH. entre febrero de 1973 y marzo de 1985. *"Eso no es verdad, porque socialmente no es verdad y sólo los actores sociales pueden definir eso. No hay que poner fechas"*. El periodista Daniel Lema del Semanario "Búsqueda" expresa sobre este tema *"La búsqueda, detección y posterior manejo que el actual gobierno hizo de miles de archivos de inteligencia militar de esa época fueron objeto de polémica durante los últimos tres años, en virtud de la falta de un marco normativo específico (...) En varias oportunidades la oposición cuestionó esa situación, y pidió transparencia en el manejo de los archivos, que contienen millones de datos sobre la vida pública y privada de miles de uruguayos."*

(La República Sección POLITICA 12/11/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 13/11/08)

12. SCJ Solicitó Desafuero del Diputado Homero Viera

Según consigna el diario "El País" (13/11), la Suprema Corte de Justicia (SCJ) solicitó esta semana al Parlamento el levantamiento de los fueros del Diputado frenteamplista Homero Viera (Movimiento de Participación Popular/FA) a fin de citarlo a declarar sobre un episodio de presunta violación a la laicidad cometida durante una disertación que hizo dos años atrás en un liceo de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia). La crónica del matutino señala que el

episodio tuvo gran repercusión en octubre de 2006, cuando se conoció públicamente, al punto tal que derivó en la presentación de una denuncia penal contra Viera, que ahora llega al Parlamento por el planteo de la Corte. La denuncia estuvo a cargo del Diputado colorado Daniel Bianchi (Lista 15), ante el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de dicho partido, que resolvió trasladarla al Juzgado de Nueva Helvecia. Todo sucedió cuando, con motivo de los festejos de la "Semana del Patrimonio", la directora del Liceo de esa ciudad, Ana Falero, decidió convocar al Diputado Viera para que expusiera los hechos vinculados al robo de armas del "Tiro Suizo", ocurrido en 1963, hecho que se considera una de las primeras acciones del grupo que luego dio origen al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). La exposición de Viera culminó en una explicación sobre lo que llevó a la consolidación de dicha agrupación guerrillera.

(El País Sección NACIONAL 13/11/08)

13. Retornó a Puerto el Capitán Miranda

Según consigna el matutino "La República", el V/E ROU 20 "Capitán Miranda" retornó al Puerto de Montevideo, luego de cumplir su vigésimo viaje de instrucción. En esta ocasión fueron 92 los tripulantes que permanecieron a bordo del barco por 224 días. Entre los viajeros se encontraban los guardiamarinas que realizaban su viaje de promoción, una alumna de la Facultad de Ciencias, un pasante del Ministerio de Turismo, un oficial del Ejército Nacional y otro de la Fuerza Aérea Uruguaya. Este viaje llevó al V/E a puertos de Brasil, Venezuela, Antillas Holandesas, República Dominicana, Bahamas, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Noruega, Dinamarca, Polonia, Alemania, España y Portugal. Además, por segundo año consecutivo, el Miranda atracó en el muelle internacional de La Habana, visita que fue muy significativa porque desde 1959 ningún buque militar uruguayo había tocado puerto cubano. En total el V/E sumó 21.292 millas náuticas.

(La República Sección POLITICA 13/11/08; El País Sección NACIONAL 14/11/08)

14. Información sobre la Dictadura Uruguaya en Archivos Franceses

Según informa "La República", la inteligencia francesa fue una atenta observadora de la represión durante las dictaduras del Cono Sur de los '70 y '80. En efecto, de acuerdo a la extensa nota publicada por el matutino en su edición del 13/11 pasado, los archivos franceses contendrían información acerca de la muerte del agregado uruguayo en París Cnel. Ramón Trabal en 1974, y del Gral. chileno Carlos Prats, Cte. en Jefe del Ejército durante el gobierno de Salvador Allende, en 1976, así como acerca de los fusilamientos de Soca. Ambos militares muertos fueron puestos bajo aviso de que sus vidas corrían peligro por los servicios de inteligencia franceses. Los familiares de las víctimas de Soca podrían iniciar una acción ante el gobierno francés para que se desclasifique toda la documentación relacionada con los fusilamientos y con la muerte de Ramón Trabal, a efectos de entregar esos archivos a la Jueza Graciela Gatti, quien junto a la fiscal Ana María Tellechea indaga el caso en el marco del expediente contra el dictador Juan María Bordaberry. Además, de acuerdo a la investigación llevada a cabo por "La República", el método represivo empleado por Francia en Argelia fue enseñado a los militares latinoamericanos y aplicado por los militares uruguayos durante la última dictadura (1973-1985).

(La República Sección POLITICA 13 y 14/11/08)

15. Autopsia de Hugo de los Santos

Según consigna el matutino "La República" el Presidente de la Junta Departamental de Rocha (aprox. 200 kms. al E de Montevideo) Sergio Bonilla, declaró esta semana ante la Jueza Graciela Gatti y la Fiscal Ana Tellechea, sobre la autopsia realizada por los médicos Roberto Méndez Benia, Gabito Farías y Pablo Enrique Parttusi, al cuerpo del estudiante de agronomía y militante del MLN-T, Hugo Leonardo De los Santos, muerto por torturas en setiembre de 1973. El cuerpo de Hugo De los Santos, había sido entregado a "cajón cerrado" por la dictadura con la expresa orden de no abrirlo, pero familiares y amigos lograron llevarlo hasta la morgue del Hospital, donde el médico policial Roberto Méndez Benia le realizó una "nueva" autopsia. Méndez Benia "invitó" a todos los médicos del Hospital de Rocha a participar. Bonilla, entonces funcionario del Hospital, ingresó por "diez minutos" a la sala y fue testigo presencial de los hechos, así como de las conversaciones entre los profesionales. Los médicos Gabito Farías y Pablo Enrique Parttuso, entre otros, acompañaron a Méndez Benia durante la autopsia. Bonilla, relató que los profesionales dialogaron sobre las heridas en el cuerpo de Hugo De los Santos. Constataron *"escolaciones, raspones por todo el cuerpo por ser*

arrastrado sobre pedregullo y las marcas de la picana" eléctrica, relató Bonilla ante la Jueza penal Gatti y la Fiscal Tellechea. *"Méndez Benia aseguró que la muerte se produjo por un golpe en la nuca, supuestamente con un fusil"*, agregó Bonilla. El médico policial Méndez Benia se negó a falsear el resultado de la autopsia y por eso fue destituido. La misma suerte corrió el Juez letrado de Rocha, Mario Forni Bell, y el actuario José Luna, por autorizar la autopsia al cuerpo del joven militante muerto. La autopsia "oficial" de la dictadura, firmada por el médico forense militar José Mauttone, había certificado la muerte de Hugo De los santos como un "edema agudo de pulmón".

(La República Sección POLITICA 13 y 14/11/08)

16. Citarán a ex Militares por Caso Quintero

Según consigna el matutino "El País" el abogado Carlos Curbelo Tammaro, defensor del ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco, a quien la Fiscal penal Mirtha Guianze solicitó 20 años de prisión por la desaparición de la militante del Partido por la Victoria del Pueblo, Elena Quinteros, solicitó que se cite a declarar a cuatro ex Ctes. de las FF.AA.. El pedido abarca a los ex Ctes. en Jefe del Ejército, Raúl Mermot, Fernán Amado y Santiago Pomoli y al ex Cte. en Jefe de la Armada, Tabaré Daners. El abogado dijo que la intención es que los ex jerarcas militares sean interrogados sobre cómo se desarrollaban los operativos antsubversivos durante la dictadura. *"En el proceso cívico- militar las decisiones de ese tipo las tomaban los mandos militares y, por tanto, Blanco no tiene responsabilidad alguna en la desaparición de Quinteros"*, dijo Curbelo Tammaro. Cabe recordad que Juan Carlos Blanco fue procesado en 2002 por la desaparición de la maestra y militante del PVP, ocurrido en 1976 en la Embajada de Venezuela en Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 14/11/08)

17. Restos de Hugo Caligari recibirán sepultura en Salto

Según consigna el semanario "Brecha", el cuerpo del ex militante del MLN-T, Hugo Cacciavillani Caligari, asesinado el 12 de agosto de 1974 en la provincia de Catamarca junto a otros 16 guerrilleros del ERP, fue entregado a sus familiares por el Juez Federal argentino, Ricardo Moreno, para ser sepultado en el cementerio local de la ciudad de Salto (aprox. 500 kms. al N de Montevideo). En setiembre último, especialistas del Equipo Argentino de Antropología Forense lograron identificar el cuerpo de Cacciavillani, uno de los cinco sepultados como NN en el cementerio local. Meses antes el mismo equipo ya había identificado los cuerpos del tupamaro Rutilio Betancourt Roth y del guerrillero santiagueño e integrante del ERP Alberto Sánchez. Por otra parte, el semanario informa que esta semana se conoció la decisión del Juez Federal argentino Daniel Rafecas, de elevar a juicio oral la causa Automotores Orletti, el centro clandestino de detención argentino emblemático del "Plan Cóndor", donde desaparecieron un centenar de uruguayos y desde donde fueron trasladados clandestinamente a Montevideo numerosos activistas sociales. En Orletti fueron asesinados militantes uruguayos del PVP y según indicarían las pruebas recolectadas durante la instrucción, los mismos represores de ese centro clandestino, junto a un grupo de militares uruguayos, fueron los responsables del asesinato de los legisladores uruguayos Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y del dirigente sindical Gerardo Gatti, entre otros uruguayos. Según fuentes de la fiscalía, a fines de 2009, se haría efectivo el juicio contra seis detenidos y procesados argentinos y contra cinco militares uruguayos cuyos pedidos de extradición están pendientes. Los civiles miembros de los servicios de inteligencia Raúl Guglielminetti, Eduardo Ruffo y Honorio Martínez Ruiz, y los militares Eduardo Cabanillas, Rubén Visuara y Néstor Guillamondegui son los seis acusados de 65 secuestros y aplicación de tormentos contra ciudadanos argentinos, uruguayos, chilenos, bolivianos y cubanos. Los procesados están acusados además del homicidio de seis personas cuyos restos aparecieron en tambores metálicos con cal, entre quienes se encuentran Marcelo Gelman, hijo del poeta argentino Juan Gelman.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 14/11/08)

18. Sobre la Permanencia de las Tropas Uruguayas en el Congo

En su edición del pasado 08/11, el matutino "El Observador" publica un artículo de opinión, referido a la actual disyuntiva en la que se encuentra el gobierno del Frente Amplio en relación a la permanencia de tropas uruguayas en la misión de paz en República Democrática del Congo, luego de que estallaran en el país africano violentos enfrentamientos entre los rebeldes y las tropas del Presidente Joseph Kabilla. Por un lado, los soldados uruguayos se encuentran

sumamente expuestos, además de no contar con el equipamiento necesario para sostener una guerra prolongada, en caso de que estallara. *“Hay compatriotas en peligro, sin comerla ni beberla en medio de una guerra compleja”*, sostuvo José Mujica, líder del Movimiento de Participación Popular (MPP). Por otro lado, la retirada de tropas de la misión de paz del Congo puede suponer para el Uruguay la exclusión de otras misiones de paz, ya que la regla establecida por Naciones Unidas es que los países que participan en misiones no deben retirarse de las zonas de combate, excepto por mandato de la organización. *“No creo que nos dejen elegir en qué lugares queremos estar. No podemos irnos así no más de las zonas más peligrosas y quedarnos donde las peleas son livianitas”*, dijo al matutino una fuente del Ministerio de Defensa. Mientras tanto, en el Congo, la situación continúa inestable. (El Observador Sección TRIBUNA 08/11/08)

19. Opinión: “Estamos Rodeados”

En artículo publicado en la sección “Tribuna” del diario “El Observador” (11/11) el columnista Mauricio Almada escribió sobre la situación de los efectivos uruguayos desplegados en la República Democrática del Congo (RDC) bajo el mando de las Naciones Unidas (ONU). Almada manifiesta su preocupación por la situación de los 150 cascos azules uruguayos que están rodeados en la localidad de Rutshuru (al E de la RDC), por las tropas lideradas por el Gral. Laurent Nkunda (rebelde de la etnia tutsi), dado que según admitió el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, *“...la situación es muy comprometida”*. Pues, el armamento liviano con que cuentan los efectivos uruguayos no podría hacer frente al armamento pesado que poseen las fuerzas rebeldes, apoyadas por el vecino gobierno de Rwanda. A su vez, según Almada, el 70% del material operativo del batallón uruguayo está destruido, de allí el viaje que emprenderán el 17/11 el Ministro Bayardi y los Ctes. en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea, Jorge Rosales y Enrique Bonelli, respectivamente, para llevar unas 8 toneladas de material logístico, en el cual no habrá armas. En su artículo, Almada hace a continuación un repaso de la historia reciente del Congo, de forma de establecer una línea que explique cómo se ha arribado a la tensa situación actual, destacando en tal sentido la extensión del conflicto en Rwanda, cuyos insurgentes luego de protagonizar el genocidio de 1994 se ubicaron en la RDC. Por ello, Rwanda pretende asegurar sus fronteras contra las incursiones de los viejos soldados de su Ejército, que pertenecen a la etnia Hutu. Lo que se ve agravado por la intención del Gral. Nkunda de negociar directamente con el gobierno de la RDC, o en caso contrario lo *“echará del poder”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 11/11/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 353

Período del 15/11/08 al 21/11/08

1. Restos de ex Miembro del MLN-T Entregados a la Familia	1
2. Palabras del Cte. en Jefe de la Armada	1
3. Careo entre Sara Méndez y Ricardo Medina	1
4. Crisis en la RD Congo	2
5. Editorial: “Los Soldados Deben Quedarse”	3
6. 37 Años de la Tragedia del Kibón	4
7. Editorial: Verdad y Justicia	4
8. Gobierno y Oposición Acuerdan Respecto a Ley Marco de Defensa Nacional	4
9. Editorial: Blanco, una vergüenza	4
10. Editorial: “Una Mirada a la Antártida”	5
11. Caso De los Santos: Médicos Indican que Murió a Causa de las Torturas..	5
12. Críticas de la Oposición por Proyecto Antártico con Venezuela.....	6
13. Crímenes de Castagnetto, Ayala, Filippini y Gutiérrez: Declaran Testigos ..	6
14. Abin Declaró ante la Justicia	6
15. Designación del Gral. Gloodofsky	7
16. Se Aprueba Prórroga para Cascos Azules en Haití	7
17. Ministro Bayardi Ordenó Arresto a Rigor de Cnel. (r) del Ejército	7
18. Las FF.AA. Enfrentan Dificultades al Momento de Reclutar Jóvenes	7
19. Solicitarán Mayor Presencia de Policías en Misiones de Paz	8
20. Habeas Data: Justicia confirmó Derecho de Militar Investigado.....	8

1. Restos de ex Miembro del MLN-T Entregados a la Familia

Los restos del integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Hugo Cacciavillani Caligari fueron entregados a un familiar y a una representante del gobierno uruguayo, en una ceremonia que se concretó en el Juzgado Federal de Catamarca. El Equipo Argentino de Antropología Forense identificó, en setiembre pasado, los restos de Cacciavillani. El cuerpo del militante del MLN-T fue el tercero identificado de los cinco sepultados como NN en el cementerio local. Cacciavillani fue asesinado el 11/08/1974 en Capilla del Rosario, tras un frustrado copamiento al ex Regimiento de Infantería 17, en la ciudad Argentina, junto a otros 15 integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

(La República Sección POLITICA 15/12/08)

2. Palabras del Cte. en Jefe de la Armada

En ocasión de conmemorarse el Día de la Armada Nacional, su Cte. en Jefe, el V/A Juan Fernández Maggio, destacó la “*abnegación*” y “*valentía*” con que el personal de la institución trabaja para compensar la falta de recursos humanos y materiales de que la misma padece. Tales declaraciones se inscriben en el marco de los dos incidentes que la Armada sufrió en el mar en lo que va del 2008, con las fragatas “Pedro Campbell” y “Uruguay”, debidos a errores humanos, que llevaron a que en los ámbitos políticos se cuestione la preparación de los marinos. Maggio, aunque asumió los errores, rechazó el cuestionamiento sobre la preparación del personal.

(El País Sección NACIONAL 15/11/08)

3. Careo entre Sara Méndez y Ricardo Medina

La militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Sara Méndez participó de un careo con el ex jerarca policial Ricardo Medina, integrante del Servicio de Información y Defensa (SID), de forma de contrastar versiones discordantes entre ambos testimonios sobre algunos hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). El careo se desarrolló dentro de la instancia de prueba final de la megacausa “Segundo Vuelo”, por la cual ocho personas entre militares y policías fueron procesados con prisión por el caso específico del militante Adalberto Soba. El

“Segundo Vuelo” trasladó a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo en forma clandestina. El Juez Luis Charles, y la Fiscal Mirtha Guianze participaron del careo y tras el mismo los interrogaron de forma individual. La defensa de Medina solicitó el careo con vistas a desmentir la versión de Sara Méndez en la cual afirma que Medina le mostró durante su detención el documento de dos ciudadanos, hoy desaparecidos. Méndez indicó que *“Ricardo Medina me mostró (...) fotos, documentos de identidad que pertenecían a Washington Queiroz y Bernardo Arnone”*. El careo *“se centró sobre estas declaraciones mías. Medina ha ocupado su tiempo en prisión leyendo expedientes de mucho tiempo atrás y por lo tanto, acumula una serie de datos. (Él) quería mostrar y hacer ver por qué en un lado había dicho tales declaraciones y en otro no las había hecho”*. Méndez aclaró que han existido *“muchas instancias distintas en las cuales uno presta testimonio. Los objetos por los cuales la llaman en un determinado juzgado son distintos a los de otro. Por eso no se mencionan determinados hechos (...)”* Sobre las versiones de Medina, Sara Méndez indicó *“Medina reconoce que estuvo prestando servicio en el SID desde agosto del '76 al mes de diciembre”, pero reduce “su actuación, simplemente, al de ser custodia”*. Agregó que Medina *“miente”, porque “todos (...) sabían absolutamente el procedimiento, de donde proveníamos (...) y de la tortura permanente a la que se sometía a las personas. Por lo tanto, todos eran parte de la tortura, nadie ahí estaba exento”*. Por otra parte, Sara Méndez se quejó sobre las condiciones en las cuales se lleva a cabo el careo *“(...) tenemos a veinte centímetros de nuestro cuerpo al torturador que sigue, además, diciendo que simplemente fue custodio y que niega absolutamente todas las acusaciones (...)”*. La militante del PVP, aprovechó los micrófonos para clamar al Estado mayor participación en la búsqueda de la verdad y justicia contra los violadores de los DD.HH. de la dictadura. En este sentido sostuvo que el problema es la omisión *“por parte de quienes tiene la responsabilidad y la información, los Ministerios de Defensa y del Interior, de ayudar realmente que no sigamos siendo las víctimas las que tenemos que pasar por esta situación”*. Por su parte, la defensa de Medina se encuentra evaluando la posibilidad de denunciar a Méndez por *“falso testimonio”* si es que se constatan los elementos necesarios. Sobre esta instancia de careo, el periodista del Semanario “Brecha” Samuel Blixen, realiza algunas reflexiones cuestionando el mecanismo. Reconoce que el careo puede aportar elementos nuevos pero por otra parte *“permitió a Medina someter a su víctima a las mismas prácticas de tortura psicológica que 30 años atrás cumplió como agente del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID). En 1976 lo hacía en los calabozos improvisados del centro clandestino de detención Automotores Orletti, (...) hoy lo hace en un despacho judicial, amparado en sus derechos a la defensa (...)”* Blixen agrega que *“la fiscal Guianze protestó por aquel interrogatorio inaudito y anunció su decisión de abandonar el despacho, impotente ante la burda manipulación. Sara no tenía la opción de retirarse, pero igual dejó sentada su protesta por una instancia que la obligaba a repetir una y otra vez lo que ya estaba consignado en el expediente (...) Medina se permitía cuestionar a su víctima mientras guardaba silencio sobre sus responsabilidades (...)”* Blixen concluye que el Juez valorará *“en qué medida el careo, más que una instancia de defensa, constituyó un intento de desacreditar a una figura emblemática de la lucha por los DD.HH. (...) Medina sigue el juego de lo que su mentor, el general Iván Paulos, califica como operativos psicopolíticos. Es un lujo que puede darse detrás de las rejas: seguir torturando a distancia. Otra expresión de la impunidad desvergonzada que se acabará más temprano que tarde.* (El País Sección NACIONAL 15/11/08 La República Sección POLITICA 15/11/08 Semanario Brecha Sección POLITICA 21/11/08)

4. Crisis en la RD Congo

Situación militar y política en RD Congo

El ex Presidente nigeriano Olusegun Obasanjo, enviado como mediador especial por ONU a negociar con el rebelde Congreso Nacional de Defensa del Pueblo (CNDP) se reunió el día 17/11 con el jefe de ese grupo, Gral. Laurent Nkunda. Dos días después, dicha organización decidió llevar adelante *“(...)un repliegue unilateral de sus tropas en una distancia de 40 km tanto en el eje Kanyabayonga-Nyanzale como en el eje Kabasha-Kiwanja (...)”* que se está concretando en estos días. Los rebeldes pidieron también que la MONUC *“(...)se haga cargo de la seguridad en esas zonas de separación y se asegure de que ninguna otra fuerza las ocupa, porque tal ocupación anularía inmediatamente la decisión de retirada(...)”*. Voceros del CNDP afirmaron que así pretenden *“(...)dar una nueva oportunidad a la paz y confortar a su excelencia Obasanjo en sus esfuerzos de mediación en la RDC”*. Al mismo tiempo, la MONUC denunció oficialmente un enfrentamiento entre las tropas del CNDP y la milicia pro-gubernamental Mai Mai, cerca de Kanyabayonga. Poco después, el Gral. Lafontaine (Mai Mai)

explicó que el enfrentamiento se dio en realidad entre los Mai Mai y sus aliados del Ejército regular de la RD Congo (FARDC). En efecto, tropas Mai Mai se encontraban "(...)desplegadas en emboscada (...) para frenar un eventual avance" de los rebeldes de Nkunda, cuando miembros de las FARDC "que estaban cambiando de posición penetraron en nuestro dispositivo y abrimos fuego. No fue un combate preparado sino un error monumental", afirmó Lafontaine. Según el Gral., "Furiosos" a causa de este incidente, "(...)militares de las FARDC comenzaron esta mañana a agredir a la población y a disparar en Kírumba y Kayna, donde reina una confusión total". Lafontaine afirmó que ante esa reacción del ejército congoleño ordenó a sus efectivos "hacer cesar" esas atrocidades. En varias oportunidades se ha denunciado que durante sus huidas o repliegues, personal de las FARDC ataca indiscriminadamente a la población civil.

Repercusiones Internacionales

UNICEF advirtió desde Ginebra que el riesgo de cólera crece en el este de la RDC debido a la falta de higiene y la imposibilidad de hacer llegar ayuda humanitaria a los 250 mil desplazados recientes que generaron los enfrentamientos de los últimos meses. Por otra parte, desde La Haya la Corte Penal Internacional (CPI) anunció que el 26/01/2009 comenzará un juicio por otro conflicto que entre septiembre de 2002 y agosto de 2003 arrasó el noreste de la RDC. La CPI juzgará al jefe de la milicia congoleña, Thomas Lubanga, acusado de haber enrolado a niños como soldados.

Acciones del gobierno uruguayo

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, arribó el día 19/11 a la RD Congo a bordo de un Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya. El vuelo, en el que también viajaban los Ctes. en Jefe de esa Fuerza, Gral. del Aire Enrique Bonelli, y del Ejército, Gral. Jorge Rosales, transportaba repuestos y mecánicos para realizar el mantenimiento de varios vehículos desplegados por el contingente uruguayo en aquel país, así como medicamentos y equipo de comunicaciones. El viaje debió demorarse 24 hrs. debido al fallo de una de las cuatro turbinas de la aeronave, que finalmente fue reemplazada. La delegación uruguaya, permanecerá seis días en la RD Congo. Durante ese período, el Ministro visitará al personal de las tres Fuerzas desplegado en las ciudades de Kinshasa (capital del país) y Goma, uno de las áreas donde se desarrollaron combates en las pasadas semanas. En declaraciones previas a su partida, el Ministro Bayardi señaló que Uruguay pretende cumplir el compromiso asumido con la MONUC y por lo tanto, no retirar a sus tropas de esa misión. Entre tanto, el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) autorizó el pasado 20/11 a aumentar la presencia de cascos azules de la MONUC, en unos 3.000 efectivos. En tal sentido, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, que dicho planteo, en primera instancia tendrá que ser realizado a cada uno de los países integrantes de la misión. "(...) no se realiza espontáneamente, sino que requiere todo un proceso para conocer a qué países se invita a participar para reforzar la presencia de cascos azules, y después cada nación resuelve si incrementa o no su presencia" añadió Menéndez. Al ser consultado acerca de si el gobierno uruguayo estaría dispuesto y en condiciones de aumentar su participación en el Congo, dijo que "se está en la etapa de observación y evaluación del despliegue de las Fuerzas Armadas uruguayas y para ello, además, han concurrido las autoridades".

(El Observador Sección URUGUAY 15, 17, 18, 19 y 20/11/08 y Sección INTERNACIONALES 20 y 21/11/08; La República Sección POLÍTICA 19 y 21/11/08 y Sección MUNDO 19/11/08; El País Sección NACIONAL 15, 16, 19/11/08)

5. Editorial: "Los Soldados Deben Quedarse"

En su editorial del día 6/11 el matutino "El Observador" argumenta a favor de la permanencia de las tropas uruguayas en la misión de paz de Naciones Unidas en el Congo. Respecto al riesgo de verse directamente involucrados en el conflicto armado que se desató semanas atrás entre las fuerzas del presidente Laurent Kabila y las del líder rebelde Laurent Nkunda, el artículo señala que "ese riesgo es una condición natural de la carrera militar. Sería un contrasentido que alguien integre una fuerza armada solo a condición de que no deba recurrir a las armas cuando la situación lo exige". Respecto a las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, según las cuales el conflicto congoleño se debe a la intervención de potencias que puján por la explotación de los recursos minerales que el país posee, el editorial recuerda que el Uruguay contrajo voluntariamente un compromiso con Naciones Unidas, al que debe atenerse: "Nuestro compromiso no es con potencias involucradas en la sangrienta guerra civil. Nuestro compromiso es con la ONU al haber aceptado aportar efectivos a las fuerzas que la organización mundial despliega en áreas conflictivas", afirma.

(El Observador Sección EDITORIAL 16/11/08)

6. 37 Años de la Tragedia del Kibón

El pasado 14/11, en ocasión de cumplirse 37 años de la tragedia del Kibón, en la que murieron 8 personas y otras 40 resultaron gravemente heridas, un pequeño grupo de familiares de las víctimas se reunió en la Plaza de la Armada para recordarlas, bajo la consigna de "Asesinados por la Armada" y "El responsable es el Estado". Aunque durante el actual gobierno se colocó un memorial en la explanada del Kibón, las víctimas y sus familiares continúan reclamando el apoyo del Estado y una respuesta ante lo sucedido por parte de las FF.AA. y del Poder Judicial. *"Van 37 años de lucha recordando a nuestros fallecidos, reclamamos nuestros derechos por el dolor y la sangre de nuestras víctimas. ¿A qué le tienen miedo?"*, señaló Elizabeth Iturrioz, una de las familiares presentes en el homenaje.

(La República Sección POLITICA 16/11/08)

7. Editorial: Verdad y Justicia

En su editorial del día 16/11 el matutino "La República" hace referencia a los resultados arrojados por la investigación del periodista del mismo medio, Roger Rodríguez, sobre el caso de "los fusilados de Soca" y el asesinato en 1974 del Cnel. Ramón Trabal. De acuerdo al editorial, dicha investigación confirma una vez más la existencia de un plan de coordinación represiva a nivel de las dictaduras del cono sur, y de vínculos entre los militares uruguayos y franceses en el aprendizaje de técnicas de tortura ensayadas por los segundos en las guerras de Indochina y Argelia. En este marco, se realizan algunas consideraciones sobre la labor de la Comisión para la Paz, la cual fue designada y actuó durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005). Aunque se reconoce la importancia de este órgano como primer paso hacia el conocimiento de la verdad de lo sucedido en nuestro país durante *"los años de plomo"*, se señala que su labor fue limitada y arrojó *"magros"* resultados. En contraposición, se elogia abiertamente lo llevado a cabo por la actual administración frenteamplista en materia de DD.HH.. *"A diferencia de sus antecesores, (Vázquez) dio luz verde a las investigaciones pertinentes y abrió las puertas a la acción de la Justicia. (...)La intervención del sistema judicial, sin apartarse un ápice del ordenamiento jurídico y respetando cuidadosamente la Ley de Caducidad, no sólo permitió que connotados terroristas de estado marcharan a prisión, sino que, además, facilitó enormemente la ruptura del manto de silencio"*, sostiene.

(La República Sección EDITORIAL 16/11/08)

8. Gobierno y Oposición Acuerdan Respecto a Ley Marco de Defensa Nacional

El diario "El País" (16/11) consigna que el Consejo de Defensa Nacional (Codena), órgano cuya creación está contemplada en la "Ley Marco de la Defensa Nacional", tendrá presencia de militares, por medio de una nueva figura: el Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Cargo que sería desempeñado por un General de cuatro estrellas. Su cometido será el de coordinar todas las actividades de las FF.AA. bajo las directivas del Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional. Elaborarán la doctrina y planificación de la actuación conjunta de las tres Fuerzas. Tendrá decisiva incidencia en la logística en cuanto a armas, comunicaciones, equipamiento y nuevas tecnologías. Dispondrá la planificación de las operaciones conjuntas, y centralizará los asuntos vinculados a la inteligencia militar. Por otra parte, y según señala la crónica del matutino, el aspecto más relevante ya acordado es la función que tendrá el Codena, de analizar situaciones de riesgo para el país, proponer hipótesis de conflicto y sugerir estrategias, planes y acciones para la defensa. Como ámbito de decisión al más alto nivel político, tendrá a la cabeza al Presidente de la República. Varios ministros estarán a su lado, así como los representantes del Estado en las áreas involucradas en una situación de emergencia nacional. Cabe recalcar que estas, y otras iniciativas que crean una nueva estructura al interior del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), integran el antes mencionado proyecto de ley que el gobierno de la República envió al Parlamento en acuerdo con los partidos de la oposición.

(El País Sección NACIONAL 16/11/08)

9. Editorial: Blanco, una vergüenza

En su editorial del 16/11 el matutino "El País" critica severamente la negativa de concederle la salida transitorias al Canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco para festejar sus 50 años de casado. Se sostiene que *"se solicitó al juez que lo procesó por un doble crimen en el que todos sabemos que no tuvo arte ni parte, -el de Zelmar Michelini y Héctor"*

Gutiérrez Ruiz-su salida transitoria, por un rato apenas (...) Pero el juez de la causa (...) le negó su autorización". Irónicamente la editorial indica que el argumento del juez debe haber sido la *"la extrema peligrosidad de este delincuente de 75 años de edad, que, pocas semanas ha, estuvo otra vez internado en la Asociación Española, en razón de una recaída de la neumonía (...)"*. Al mismo tiempo, la editorial critica que sí se le concedió salidas transitorias al Cr. Bengoa, acusado de un caso de corrupción en el actual gobierno. Agrega además *"es del caso fustigar acremente a quien impidió al Dr. Blanco celebrar cristianamente su medio siglo de casado. ¿Teme, acaso, que algún energúmeno, enfermo de odio, lo fustigue? ¿O es él quien está envenenado?*". Además de ello, se critica a la Fiscal Mirtha Guianze por pedir 20 años de prisión por desaparición forzada para Blanco por el caso Quinteros ya que *"la fiscal acusa a Blanco por un delito que sabe que no cometió y que no existía al tiempo de su comisión (...) dada la proveya edad del acusado, pretende, de hecho, que se le condene a prisión perpetua. Es decir, que muera en la cárcel"*. Sostiene además que la retroactividad *"es sinónimo de barbarie jurídica (...)* se incurre en grosera inconstitucionalidad toda vez que una ley penal retroactiva transforma en ilícitas conductas que, al tiempo de su comisión, eran lícitas (...) Además, critica a la Dra. Guianze por no respetar el informe de la Comisión para la Paz que declaró fallecida a la Sra. Quinteros, no desaparecida. La editorial concluye *"Entre tanto, Blanco soporta su calvario ante la indiferencia de la sociedad. Es una vergüenza"*. El 17/11 el matutino "La República" publica íntegra la editorial de "El País" del día anterior. (El País Sección EDITORIAL 16/11/08 La República Sección POLITICA 17/11/08)

10. Editorial: "Una Mirada a la Antártida"

En su editorial del día 17/11 el matutino "El País" publica un artículo del Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) en el que se sostiene que *"la experiencia antártica es quizás una de los pocos ejemplos que podemos exhibir de políticas públicas que obedecen a un imperativo estratégico nacional"*. Según el Senador, los diferentes gobiernos que han detentado el poder en nuestro país han reconocido la importancia de que Uruguay esté presente en el continente helado, y han valorado la labor que las FF.AA. han desarrollado allí. Además, la Antártida ha constituido un importante *"campo de colaboración interinstitucional"* entre civiles y militares. *"Como se advierte, la consolidación de la presencia en la Antártida es un objetivo estratégico de enorme trascendencia"*, debido a la cantidad y variedad de recursos que ofrece, y a los intereses creados en torno a los mismos. (El País Sección EDITORIAL 17/11/08)

11. Caso De los Santos: Médicos Indican que Murió a Causa de las Torturas

La Junta Departamental de Rocha (JDR) realizó un homenaje el pasado 09/09 al médico forense policial Roberto Méndez Benia, al Juez de Rocha de esa época, Mario Forni Bell, y al actuario del Juzgado, José Luna, quienes posibilitaron que durante la dictadura (1973-1985) se lleve adelante una autopsia que demostró que la muerte del estudiante Hugo de los Santos no fue por causa natural sino producto de las torturas. Un médico del hospital militar había establecido que la muerte de De los Santos se debía a un edema pulmonar, sin embargo, la familia constató algunas irregularidades y pidió la autopsia que finalmente pudo realizarse. El relato del forense policial Méndez Benia durante la sesión legislativa transitó sobre el proceso por el cual se concretó la autopsia del joven estudiante. *"En ese procedimiento judicial nosotros, como asesores de la Justicia y como forenses, nos comprometimos (...) en llegar a la verdad"*. La autopsia de Hugo De los Santos *"es la primera que se realiza con doce o trece testigos universitarios que presenciaban en aquel momento el examen externo del cuerpo"* y pretendía registrar *"el atropello de lo que significaba la vida humana y especialmente las medidas de tortura"*. La autopsia *"significaba frenar una horrible ola de atropellos que desde el año '73 hasta el final de la dictadura se fueron dando en forma escalonada"*. El resultado de la autopsia fue que Hugo de los Santos, *"después de haber sufrido torturas importantes (...) murió por un golpe en su cráneo"*. El acta oficial del homenaje realizado por la JDR fue presentada ante la Justicia por el presidente del cuerpo legislativo, Sergio Bonilla, durante su comparecencia en la causa judicial abierta por la muerte de Hugo Leonardo de los Santos. Bonilla era funcionario del Hospital y mientras se llevaba a cabo la autopsia pudo ingresar a la misma, vestido con una bata de médico. Bonilla relató ante la jueza Graciela Gatti, y la Fiscal Ana María Tellechea sus recuerdos sobre los *"diez minutos"* en que estuvo en esa sala y las conversaciones entre los médicos. (La República Sección POLITICA 17/11/08)

12. Críticas de la Oposición por Proyecto Antártico con Venezuela

Según consigna el matutino "La República", el gobierno uruguayo decidió compartir con la República Bolivariana de Venezuela una de las dos bases de Uruguay en la Antártida. Venezuela aspira a ser miembro consultivo en el organismo mundial vinculado a la actividad antártica y para ello necesita demostrar que realiza operaciones permanentes en esa zona. Según el matutino, el Embajador de Uruguay en Venezuela, Gerónimo Cardozo, sostuvo en radio "El Espectador", que se pretende que Uruguay comparta con dicho país una base que se encuentra inactiva por razones económicas. Dicha decisión generó cuestionamientos políticos de los sectores de la oposición. El Diputado Javier García, integrante de la Comisión de Defensa del Parlamento (Partido Nacional /Alianza Nacional) sostuvo: *"No se puede mezclar nuestra presencia estratégica en la Antártida con asociaciones ideológicas, como en este caso notoriamente hay entre el gobierno de Uruguay y el gobierno de Venezuela"* y agregó *"Mezclar Antártica y política es un error muy grave, y seguramente atrás de esto puede haber otro tipo de consideraciones que todavía estamos en desconocimiento"*.

(La República Sección POLITICA 17/11/08)

13. Crímenes de Castagnetto, Ayala, Filippini y Gutiérrez: Declaran Testigos

Según consigna el diario "La República" (18/11), esta semana ha habido novedades en el marco de la investigación judicial que busca esclarecer las desapariciones de Héctor Castagnetto y Abel Ayala y los homicidios de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez, ocurridos entre los años 1971 y 1972. En tal sentido, la Jueza Penal de 8º turno, Dra. Graciela Eustachio, y el Fiscal Ricardo Perciballe interrogaron a varios testigos. La Jueza convocó en esta instancia al ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Gervasio Guillot, al ex legislador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio) y al C/N (r) Alex Lebel, así como a familiares de Manuel Ramos Filippini y Abel Ayala. Estos testigos fueron citados a pedido del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj). El ex agente de policía, Nelson Benítez en su declaración ante la Justicia ratificó su versión sobre estos crímenes, y también reveló nombres importantes de otros implicados. Por otra parte, otro citado en este proceso, pero en calidad de "indagado", Pedro Walter Freitas, no se presentó ante la Sede y la Justicia ordenó su conducción ante la misma. A su vez, la Jueza Eustachio, negó *"constituir despacho"* en la República Argentina para interrogar a Nelson Bardesio, ex fotógrafo policial, tal cual lo solicitó el Fiscal Ricardo Perciballe, alegando cuestiones *"formales"*. La Magistrada consideró que el testimonio de Bardesio en la causa no puede ser recabado en calidad de testigo, sino como indagado. Se presume la participación de Bardesio en la organización parapolicial denominada "Escuadrón de la Muerte y Comando Caza Tupamaro". Sobre el caso de este "Escuadrón" fue citado a declarar también el Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) y ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y el C/N (r) Alex Lebel. Este último ya compareció. La novedad en su declaración fue el reconocimiento de la existencia de un operativo realizado por el cuerpo de Fusileros Navales de la Armada (FUSNA), en el cual se desbarató un atentado del "Escuadrón", el 12/03/1974. Según el testigo, esa madrugada, el operativo detuvo *"dos vehículos, con cinco personas cada uno, con armamento y explosivos, comunicados con equipos de radio que pertenecían al Ejército"*. Lebel agregó *"recibimos la orden de que esa gente fuera liberada, se le devolviera el armamento y los explosivos, y fuimos sancionados por ese hecho"*. La orden fue dada por el entonces C/N Hugo León Marques. El marino indicó que *"No estuve ni en el procedimiento de detención ni en los eventuales interrogatorios, (pero) me hice responsable porque era personal subalterno que respondía de mí (...) Estuve 30 días encerrado en una pieza por ese hecho"*.

(La República Sección POLITICA 18, 20 y 21/11/08)

14. Abin Declaró ante la Justicia

Según consigna el matutino "La República", el ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abin compareció el pasado viernes (14/11) ante la Jueza penal, Aída Vera Barreto, en la denuncia por la entrega fuera de plazo del pedido de extradición contra el C/N (r) Jorge Tróccoli. Ello provocó la excarcelación del marino en Italia. Según fuentes judiciales de "La República", Abin, respondió a la Justicia todas las interrogantes y habría manifestado su intención de permanecer en el Uruguay. Por otra parte, el encargado de Negocios de la sede diplomática uruguaya en Italia, Tabaré Bocalandro, no compareció ante la Justicia tal cual estaba previsto, por lo que se dispuso investigar las causas de su ausencia. El Ministerio de Relaciones Exteriores dispuso la "adscripción" de Bocalandro a la Cancillería por incurrir *"en una grave"*

falta administrativa y por la *omisión intencional de sus deberes funcionales* al entregar fuera de plazo el pedido de extradición contra Tróccoli.
(La República Sección POLITICA 19/11/08)

15. Designación del Gral. Gloodofsky

Según consigna el matutino "La República", el Gral. Raúl Gloodofsky fue designado como miembro de la Junta Calificadora de Oficiales. Gloodofsky, había sido removido de su destino como segundo Jefe de la Misión de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) el año pasado.
(La República Sección POLITICA 19/11/08)

16. Se Aprueba Prórroga para Cascos Azules en Haití

La Cámara de Senadores del Parlamento votó por unanimidad la prórroga de la permanencia del contingente militar uruguayo en la misión de paz de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), hasta el 31/12/2009. Frente a ello, la denominada "Coordinadora por el Retiro de la Tropas de Haití" realizó el día 20/11 una jornada de protesta para *"exigir el retiro sin dilación"* de las tropas de Haití.
(La República Sección POLITICA 20/11/08)

17. Ministro Bayardi Ordenó Arresto a Rigor de Cnel. (r) del Ejército

Según consigna "Búsqueda" (20/11), el ex Director del Servicio de Publicaciones del Ejército Nacional, Cnel. (r) Daniel de Oliveira, fue arrestado a rigor por orden del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien consideró "inconveniente" la impresión en esa dependencia de un libro sobre la actuación de los cascos azules uruguayos en la República Democrática del Congo (RDC). Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, dijo que De Oliveira actuó *"con ligereza de procedimiento"* ya que la publicación contiene *"referencias inconvenientes"* para el Ejército Nacional. El libro antes referido, titulado "Soldados en el Congo", fue escrito por el Cnel. (r) Arquímedes Cabrera. Contiene duras críticas a las Naciones Unidas, y fue presentado el 21 de octubre pasado, ocasión en la que estuvo presente el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional), quien es autor del prólogo. Cabe recordar que unos días después, el 6 de noviembre, Cabrera hizo pública la adhesión de la agrupación Unión de Ciudadanos Nacionalistas (UCN), que él conduce, a la candidatura del Dr. Lacalle a la Presidencia de la República.
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 20/11/08)

18. Las FF.AA. Enfrentan Dificultades al Momento de Reclutar Jóvenes

Según consigna "Búsqueda" (20/11), las distintas escuelas militares y la policial enfrentan cada vez mayores dificultades al momento de reclutar jóvenes. Según dijeron al semanario, fuentes militares, policiales y académicas, es significativo el cambio que se ha registrado en los últimos treinta años. Según una investigación de la estudiante de ciencia política de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR), Maite Errandonea, en 1974, el año siguiente al golpe de Estado, ingresaron unos 120 nuevos cadetes a la Escuela Militar. Para ocupar esas plazas se habían anotado unos 800 jóvenes con la intención de convertirse, luego de cuatro años de estudios, en Oficiales del Ejército Nacional. Por otra parte, en 2008, se inscribieron apenas 135 jóvenes, de los cuales ingresaron 91. Antes como ahora, los aspirantes deben pasar una prueba de aptitud física, un riguroso examen médico y psicológico, pasar los filtros de la contrainteligencia y demostrar conocimientos de historia, matemática e idioma español. Desde comienzos de la década de 1990 se exige bachillerato completo. Mientras que hace tres décadas los encargados de la selección podían optar entre más de seis postulantes para cada plaza de cadete, el año pasado fue menor a 1,5. Por otra parte, varios de los que ingresan, luego abandonan, lo cual puede ser explicado por la falta de adaptación al sistema, basado en una estricta disciplina, y los problemas económicos y de salud. La nota de "Búsqueda" señala que alrededor de la mitad de los cadetes han pasado previamente por el liceo militar y que en el 2007, el 40% de los que ingresaron en la Escuela del Ejército tenían padres militares. La mayoría son hombres (sólo el 11% son mujeres), y de Montevideo. Otra particularidad es la composición social, dado que mientras históricamente el cuerpo de oficiales se nutría de la clase media, en los últimos años ingresan menos familiares de oficiales y un número mayor son hijos de personal subalterno, según explicaron a "Búsqueda" fuentes militares. Sobre este panorama, el politólogo especializado en la materia, Mgster. Julián González, indicó que en época de crisis, las FF.AA. tienen menos dificultades para reclutar tanto oficiales como personal de tropa. El estudio elaborado por Errandonea corroboraría ese dato: pues 2003 y

2004, luego de la crisis bancaria, fueron los años con mayores inscriptos en la Escuela Militar: 313 y 298 respectivamente. Esto podría ser mejor comprendido si se observa que las escuelas de formación de las FF.AA. ofrecen a sus alumnos ciertos privilegios, entre los que se hallan una tutela integral tanto en lo físico como en lo intelectual, con un equipo integrado por docentes, médicos, odontólogos y psicólogos. También son de los pocos a los que el Estado les ofrece una verdadera educación física, alojamiento, comida, parte de la vestimenta e incluso una pequeña remuneración para gastos y un trabajo seguro al egresar. Sin embargo, a pocos jóvenes resulta seductora la cultura militar, en algunos casos esto se explica por los bajos sueldos tras el egreso y las muchas horas que demanda primero la formación y luego el propio trabajo. Otro aspecto a ser tenido en cuenta, es la falta de prestigio de la profesión tras darse a conocer oficialmente algunos detalles de las violaciones a los DD.HH. perpetradas durante el período dictatorial (1973 y 1985). En contraparte, muchos oficiales entienden que las Misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) pueden devolverle a las FF.AA. su prestigio en la sociedad.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 20/11/08)

19. Solicitarán Mayor Presencia de Policías en Misiones de Paz

Según consigna el matutino "El Observador", la Ministra del Interior, Daisy Tourné, solicitará ante las Naciones Unidas que se incremente la cantidad de funcionarios de su cartera que participan en misiones de paz. *"Queremos ver si es posible enviar mensualmente unos 50 policías más a realizar tareas específicas de nuestra cartera tomando en cuenta que algunos países, el caso concreto de Haití, han manifestado el pedido a nuestro Ministerio de contar con efectivos policiales uruguayos"*, señaló Tourné. Asimismo, explicó que en países donde el Ejército uruguayo cumple misiones de paz, la problemática que enfrentan ya no es militar, sino policial. Éstas se encuentran relacionadas con delitos contra la persona y la propiedad, violencia doméstica y otros delitos del tipo social. Por otra parte, sostuvo que las misiones policiales son muy diferentes a las del Ejército Nacional en cuanto al volumen de efectivos y la duración de las mismas. *"Lo que pretendemos es elevar de 30 a unos 80, tal vez 100, los policías que mensualmente viajen a estas misiones"*, explicó Tourné. A diferencia del Ejército, los policías permanecen a lo sumo 30 o 35 días y luego son relevados, lo que posibilita que en un año, cientos de policías puedan hacerse de una diferencia económica apreciable.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/08)

20. Habeas Data: Justicia confirmó Derecho de Militar Investigado

Según consigna el matutino "El Observador", el Tribunal de Apelaciones confirmó el derecho de un militar a obtener los detalles de una investigación administrativa que le realizó el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), luego de que fuera acusado de prácticas homosexuales durante una misión de paz en el Sinaí. En primera instancia el Juez de lo contencioso administrativo, Dr. Pablo Eguren, hizo lugar al recurso de habeas data que entabló el abogado Dr. Luis Manzoni. Sin embargo, el MDN se negó a acatar el fallo y apeló. Ahora, el Tribunal de Apelaciones consideró que *"la investigación ya culminada a que fuera sometido el militar, refiere a eventuales aspectos de su conducta sexual que habrían sido objeto de comentarios en el ámbito castrense"*. Según señala la sentencia firmada por los ministros Luis Simón, Nilza Salvo y Sandra Preza *"No se advierte con ello que el acceso a esa información afecte la defensa del Estado, la seguridad pública o derechos de terceros, máxime cuando los hechos comentados no dieron mérito a que se tipificara falta administrativa o necesidad de investigación penal del funcionario"*. La ley excluye la aplicación del régimen establecido únicamente en los casos de seguridad pública, defensa o seguridad del Estado y actividades en materia penal. *"Pero el efecto no basta con que se trate de información en poder del Ministerio de Defensa Nacional"*, dice el fallo.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 354

Período del 22/11/08 al 28/11/08

1. Crisis en la RD Congo.....	1
2. Entrevista a Simón Riquelo: Cuenta su Historia y su Presente.....	2
3. Supuesto Malestar en el Ejército.....	3
4. Controladores Aéreos: Se postergarían Medidas.....	3
5. Nueva Piscina para Buzos Tácticos.....	3
6. Autorizan Excavaciones en Unidad Militar.....	4
7. Entrevista a Macarena Gelman.....	4
8. Departamento de Colonia solicitó ayuda a Vázquez.....	4
9. Resistencia a la Dictadura: A 25 años del acto del Obelisco.....	4
10. Sequía en el Departamento de Mercedes.....	5
11. Incendio activó el Sistema Nacional de Emergencia.....	5
12. Editorial: “Anular la Ley de Caducidad”.....	5
13. Opinión: “Sentido Común (que suele ser el menos común)”.....	5

1. Crisis en la RD Congo

Situación política y humanitaria

Portavoces militares de la Misión de ONU en Congo (MONUC) afirman que desde hace varios días no se han reportado incidentes graves entre los distintos sectores combatientes en el Este del Congo. Algunas ONG han vuelto a enviar suministros a las zonas más afectadas. Por otra parte, Romaní Gitenet, delegado de la ONG Médicos Sin Fronteras para el Este del Congo denunció que la situación civil en la zona del conflicto sigue siendo crítica. Gitenet afirmó que “...la población está desprotegida (...) La gente es asesinada también en los lugares donde están las fuerzas de paz de la ONU”. Esta ONG afirma que se han producido ya 5.700 violaciones en la zona desde enero, aunque la cifra podría ser mayor, dado que muchas de las personas afectadas no denuncian su situación. También se informó que un periodista radial de la ciudad de Bukavu, donde no se registran enfrentamientos, fue asesinado a balazos por desconocidos.

Reacciones de ONU

A propuesta de Francia, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas decidió reforzar con 2.785 militares y 300 agentes de policía a las fuerzas de la Misión de ONU en la RD Congo (MONUC). El total de militares y policías actualmente desplegado por ONU en el país africano es de 17.000. El Consejo no ha decidido aún qué países aportarán estos refuerzos, aunque Senegal, Kenya y Angola ya ofrecieron tropas. En principio, el mandato de ese refuerzo vence el 31/12/08, aunque se prevé que pueda extenderse si la situación política y humanitaria no evoluciona favorablemente.

Respuestas del gobierno uruguayo

“La República” informó que a mediados del presente mes de noviembre el representante uruguayo ante ONU recomendó al gobierno uruguayo mantener la presencia de tropas nacionales en la MONUC. En un memorándum reservado remitido a Cancillería, el embajador José Luis Cancela advirtió que el fracaso de la misión de la ONU en el Congo podría tener como resultado “...un agravamiento de los conflictos y las situaciones de emergencia humanitaria a mayor escala”. “Resulta necesario mantener la presencia de los efectivos uruguayos en el Congo en tanto éstos se encuentran amparados por un mandato que establece sus objetivos”, señala Cancela. A su vez, agrega, que “...la protección de las poblaciones civiles es un aspecto nada menor de la presencia de ONU en aquel país”. Agrega además que la presencia militar de Uruguay en la MONUC y también en MINUSTAH (Haití) es

altamente valorada dentro de ONU. Por su parte el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, regresó esta semana al país luego de su pasaje por la RD Congo. Bayardi viajó en el marco de un vuelo militar uruguayo que transportó medicamentos, repuestos y comestibles a los cascos azules nacionales en la MONUC. El Ministro buscaba interiorizarse personalmente de la situación de las tropas uruguayas, en particular de los grupos desplegados en la zona oriental, donde desde agosto se registraron fuertes enfrentamientos armados entre fuerzas gubernamentales y rebeldes. Así, visitó los puestos uruguayos en las ciudades de Goma, Kavumu, los grandes lagos y la capital, Kinshasa. A su regreso al país, Bayardi afirmó que los uruguayos permanecerán en la MONUC, brindando apoyo y protección a la población civil. Reconoció, no obstante, que particularmente las tropas apostadas en el Este han vivido y permanecen bajo fuerte tensión, presenciando directamente graves enfrentamientos y violaciones a los DD.HH. Entrevistado por "La República", Bayardi reiteró su visión acerca de que parte de la caótica situación actual del Congo se explica porque empresas de países desarrollados como EE.UU. y Japón siguen comprando en el mercado negro materias primas exportadas ilegalmente. Recordó también que varios países vecinos "...*tienen intereses estratégicos, tanto económicos como políticos...*" para incidir allí "...*y no es muy alejado pensar que países como Uganda sostienen militarmente a las fuerzas insurgentes. Además, Estados Unidos apoya a Uganda*", destacó. Cuestionó también un informe recientemente presentado a la Asamblea General por el Secretario General de ONU, Sr. Ban Ki-Moon, que según Bayardi, hace una lectura equivocada e históricamente miope de la situación de los DD.HH. en aquel país. El Ministro recordó que hace sólo pocas décadas eran gobiernos y tropas europeas, como las belgas, las que infligían torturas y tratos degradantes a la población del Congo. Sostuvo así que "*es equivocado*" hacer una lectura de institucionalidad "...*en un país africano donde la institucionalidad no existe*".

Situación logística del contingente uruguayo

Según "El País", esta semana llegaron a Uruguay por tierra los primeros cuatro vehículos militares blindados Mowag Cougar. Los mismos son parte de un grupo de 40 comprado por el Ejército Nacional a Canadá y que desde hace meses están siendo reacondicionados por FAMAE, empresa del Ejército chileno. De estos trabajos participan además varios oficiales e integrantes del personal subalterno del Ejército, enviados a Chile para familiarizarse con los nuevos vehículos. El costo unitario de cada reacondicionamiento es de US\$ 60.000. En su último informe a la comisión de Defensa Nacional, el jefe del Ejército, Jorge Rosales, adelantó que dieciséis de esos vehículos serán enviados al Congo en sustitución de los blindados Cóndor, de origen alemán, en servicio en África desde el año 2001 y que alcanzaron ya el fin de su vida útil.

(El País Sección NACIONAL 22, 24 y 25/11/08; Radio El Espectador 24 y 25/11/08; La República Sección POLITICA 23/11/08 y Sección MUNDO 22/11/08; El Observador Sección URUGUAY 25/11/08)

2. Entrevista a Simón Riquelo: Cuenta su Historia y su Presente

El diario "La República" publicó en su edición del día 23/11 una entrevista con Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez, quien tras haber sido robado a su madre en 1976, durante el período dictatorial (1973-1985) recuperó su identidad tan sólo unos años atrás. Actualmente el joven se llama Aníbal, vive en Buenos Aires (Argentina), está casado y tiene un hijo. En la entrevista brindada al matutino contó sobre lo complejo que le ha sido adaptarse a su historia y su voluntad de obtener "*verdad y justicia*", por lo cual está "...*a favor de la anulación de la Ley de Caducidad* (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), y *los que cometieron delitos de lesa humanidad deben ser juzgados*". También contó que tiene una buena relación con Sara, a quien ha incluido en su vida. En tal sentido señaló que: "*Hoy disfruto mucho de ser padre y compartirlo con ella...En la personalidad nos parecemos mucho, los dos somos personas bastante tranquilas... Yo creo que para ella debe ser muy movilizante, cuando de por sí toda la situación es movilizante, el hecho de compartir con mi hijo todo lo que ella perdió de estar conmigo*". A su vez agregó que todo le pasó muy rápido, pues: "*En pocos días me entero de toda la historia, de que existía Sara, de que me estaba buscando, me hice el ADN, la conozco a ella y a toda la familia...cuando conocí a mi familia uruguaya estaban los amigos, los que ayudaron a Sara durante todos los años que me estuvo buscando...de todos recibí mucho afecto y mucho respeto en esto que me pasaba a mí, en que era todo nuevo en tan poco tiempo*". Cabe recordar que la búsqueda del joven Riquelo se inició en 1984, cuando el grupo "Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos" quería revelar que también había niños víctimas de esa situación, con la intención de develar el

destino de sus hijos y la esperanza de recuperar a sus nietos. Fue entonces cuando Sara Méndez, a quien le habían sacado de los brazos a su hijo de sólo 22 días, al secuestrarla en Buenos Aires el 13/06/1976, hizo pública su historia. Finalmente, en el año 2002, se dio con Aníbal, quien tras enterarse de que era adoptado, aceptó hacerse un examen de ADN, que tuvo como resultado el esperado reencuentro de Sara con su hijo. El caso de Simón Riquelme integra, junto con las de otras de víctimas de la dictadura, un libro que se prevé sea publicado a fines de este mes en Buenos Aires, titulado "Volviendo a casa" y escrito por la periodista Analía Argento.

(La República Sección POLITICA 23/11/08)

3. Supuesto Malestar en el Ejército

A su regreso del viaje oficial a la República Democrática del Congo el Cte. en jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército, Jorge Rosales se reunió con los Grales. para informar de la situación en el país africano. Según el diario "El País" (26/11) los Grales. plantearon en dicha reunión su malestar con la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de nombrar como Jefe de la Casa Militar al Gral. Luis A. Pérez, mientras que por el orden de derechas, ese lugar le correspondería al Gral. Dardo Grossi de la División de Ejército II. Además de ello, según el mismo matutino, los Grales. también reclamaron el mal manejo político y profesional del Ejército Nacional y la falta de "firmeza" en la cuestión de la política revisionista sobre la dictadura (1973-1985). En este caso, se considera que Rosales ha actuado más "próximo" al Presidente que a sus camaradas. Por ambas situaciones se responsabiliza a Rosales, en su condición de nexo con el Poder Ejecutivo. Sin embargo, el matutino "La República" (26/11) consigna que según sus fuentes militares no existe tal malestar y que el tema en la reunión ni siquiera fue planteado. Sin embargo, sí se habría producido una llamada de Grossi a Rosales comunicándole su decisión de pedir el pase a retiro a causa de este nombramiento. Asimismo, fuentes vinculadas al semanario "Brecha", señalaron que "El nuevo criterio de promociones ha sido aceptado en las Fuerzas Armadas y no existe hoy ningún tipo de malestar". Los cambios de destinos previstos obedecían al retiro, por razones reglamentarias, del general Juan Couture, comandante de la División I (Montevideo) a partir del 1º de febrero próximo.

(El País Sección NACIONAL 25 y 26/11/08; La República Sección POLITICA 26/11/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 28/11/08)

4. Controladores Aéreos: Se postergarían Medidas

Según consigna el matutino "El País" (28/11) el sindicato de controladores aéreos, resolvería abrir un compás de espera para que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) puedan cumplir con el pago de las mejoras salariales acordadas. Los trabajadores habían alertado que el 28/11 comenzarían con medidas gremiales que enlentecerían el tránsito aéreo al atender vuelos cada diez minutos. Sin embargo, tras una reunión mantenida con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi el pasado 26/11, la dirección del sindicato planteó a la asamblea gremial darle un margen de 10 o 15 días para ver si se efectúan los pagos. Al cierre de la edición del matutino, los trabajadores debatían sobre esa posibilidad. Según el presidente del sindicato, Fernando Reyes, el Ministro explicó que "no tenía plata" y acusó problemas burocráticos para cumplir con lo pactado por lo que acelerará gestiones ante el Ministerio de Economía. Caber recordar que el 13/08 pasado y tras 44 días de conflicto en los que se afectó el tráfico aéreo, el MDN había acordado con los trabajadores abonar una compensación a los supervisores y jefes de sección y aumentar el valor de los tickets alimentación. El gremio denunció que ninguno de estos puntos se había cumplido.

(El País Sección NACIONAL 25 y 28/11/08)

5. Nueva Piscina para Buzos Tácticos

Según consigna el matutino "El País", el batallón Rincón de Fray Bentos (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) inauguró una nueva piscina de entrenamiento para buzos tácticos. Ello permitirá continuar con la formación profesional en esa disciplina, que se viene realizando desde hace 26 años en dicha unidad militar.

(El País Sección NACIONAL 26/11/08)

6. Autorizan Excavaciones en Unidad Militar

El Poder Ejecutivo autorizó a la Justicia a investigar la denuncia presentada por el Dr. Oscar López Goldaracena sobre la eventual existencia de lugares de enterramiento clandestino en el predio de la Brigada de Artillería Antiaérea N° 1, excluyendo la causa del amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La denuncia se sustentó en un croquis anónimo que reveló *"posibles lugares de enterramiento clandestino"*. Los restos podrían *"corresponder a víctimas de desaparición forzada durante la pasada dictadura cívico-militar"*, entre ellos *"desaparecidos en Argentina trasladados clandestinamente hacia Uruguay"*, indica el escrito del abogado denunciante. Según el documento, el croquis *"marca con cruces o asteriscos"* posibles lugares de enterramiento clandestino *"ubicados a los fondos del predio militar, (...) no pudiendo precisar si dichos lugares se encuentran dentro o fuera del predio mencionado"*. En otro orden, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez anunció que excluirá del amparo de la Ley de Caducidad el caso de la muerte del militante comunista Ramón Peré, estudiante asesinado por dos personas de civil durante la huelga general de 1973.

(La República Sección POLITICA 27/11/08)

7. Entrevista a Macarena Gelman

El matutino "La República" reproduce parte de una entrevistada realizada a Macarena Gelman por el programa radial "Primera Voz", de 1410 AM Libre. Haciendo referencia a la dictadura uruguaya (1973-1985), Macarena Gelman sostuvo que *"cuando dicen que la guerra no era contra los niños a mí eso me rechina bastante porque se mataron niños, se mataron embarazadas, era todo producto de la situación. No había nada que los diferenciara y si tenían que matarlos los mataban"*. Respecto a la búsqueda de los restos de su madre, María Claudia García, expresó que cuando se supo que no se encontraban en el Batallón 14, como se había anunciado, *"quedó manifiesta la falta de voluntad para que esto se esclarezca"* por parte de los militares. Señaló además que en su opinión *"quedan muy pocas posibilidades"* para encontrar la verdad: *"me cuesta mucho meterme en la cabeza de ellos y pensar cuál sería el clic para que se decidieran a hablar"*, dijo. Agregó que no cree que los militares se olviden de lo sucedido, *"no creo que sea posible y yo tampoco lo voy a permitir"*, afirmó.

(La República Sección POLITICA 27/11/08)

8. Departamento de Colonia solicitó ayuda a Vázquez

El matutino "El País" consigna que el Comité de Emergencia del Departamento de Colonia (aprox. 175 kms. al O de Montevideo) envió una carta al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, solicitando el envío de equipos de perforaciones, para poder atender la demanda que exige la sequía en dicho departamento. El Intendente Municipal de Colonia, Walter Zimmer definió como desolador el panorama que va dejando la falta de agua. En un helicóptero de la Aviación Naval, en compañía del Prefecto de Colonia, Julio Samandú, y el Jefe de Bomberos, Walter Soba, el jefe comunal coloniense efectuó una visita a las zonas más afectadas de Colonia. El Comité de Emergencia, que tiene base en el Batallón de Infantería N° 4, recibe los pedidos de suministro de agua desde la Jefatura coloniense. El Departamento quedó a la espera de una respuesta.

(El País Sección CIUDADES 27/11/08)

9. Resistencia a la Dictadura: A 25 años del acto del Obelisco

El pasado jueves 27/11, concluyó la muestra gráfica y documental "1983: A 25 años de un río de libertad", en conmemoración a los 25 años de la manifestación por el 1° de Mayo, Día de la Reflexión Nacional, la Semana del Estudiante y el acto del 27 de noviembre de 1983 en el Obelisco, realizado durante y en contra de la dictadura uruguaya (1985-1983). La muestra recuerda esos actos y otros eventos clave para el retorno a la democracia ocurridos durante 1983. La misma fue exhibida en el hall del edificio anexo del Palacio Legislativo y fue organizada por el Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Allí se recrean esos hechos a través de fotos, entrevistas documentales con testimonios, tapas y recortes de prensa, fundamentalmente de los semanarios "Aquí" y "Opción", ambos órganos de prensa del Partido Demócrata Cristiano. Entre los documentos se destaca la famosa foto del "Río de libertad", tomada por el fotógrafo Américo "Pepe" Plá Regules y titulada por el director del semanario "Aquí", Antonio Dabezies.

(La República Sección POLITICA 27/11/08)

10. Sequía en el Departamento de Mercedes

El matutino "La República" consigna que la Junta Departamental de Soriano (Departamento de Mercedes, aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) realizó el viernes 28/11 una sesión especial para abordar el problema de la sequía y sus posibles soluciones. Fueron invitados los integrantes del Comité Departamental de Emergencia, la Asociación Rural de Soriano, la Asociación Agropecuaria de Dolores y Cooperativa Rercarlecal de Cardona. En tanto, el Comité Departamental de Emergencias de Soriano reforzó el reparto de agua potable a vecinos y productores del ejido de chacras de Mercedes que están afectados por la sequía. Fueron despachados dos camiones cisterna para abastecer con agua a quienes están siendo asistidos por la Intendencia Municipal de Soriano. Al camión de la comuna que diariamente realiza el recorrido se sumó un camión cisterna del Ejército Nacional.

(La República Sección COMUNIDADES 28/11/08)

11. Incendio activó el Sistema Nacional de Emergencia

Según consigna el matutino "La República", un incendio desatado en el balneario Guazuvirá (departamento de Canelones, aprox. 60 kms. al E de Montevideo) activó la respuesta del Sistema Nacional de Emergencia. Veinticinco soldados del Ejército Nacional y vecinos de la zona, colaboraron con cuarenta bomberos para controlar el siniestro que se extendió en un área de unas 150 hectáreas. El fuego se desató en el correr de la tarde del pasado 27/11 y sobre la medianoche, parecía controlado. Se bien el rápido avance de las llamas obligó a realizar evacuaciones de varios vecinos, no hubo que lamentar víctimas.

(La República Sección POLITICA 28/11/08)

12. Editorial: "Anular la Ley de Caducidad"

En su editorial del pasado 23/11 el matutino "La República" publica declaraciones de Simón Riquelme, hijo de Sara Méndez, en la que éste sostiene que es favorable a la anulación de la Ley de Caducidad, ya que "*los que cometieron delitos de lesa humanidad deben ser juzgados*". El joven expresó que sigue los procesos judiciales relativos a violaciones de los DD.HH. durante la dictadura, tanto en Argentina como en Uruguay.

(La República Sección EDITORIAL 23/11/08)

13. Opinión: "Sentido Común (que suele ser el menos común)"

En nota de opinión publicada por el diario "La República" (27/11) en su sección "Contraseña", el Senador frenteamplista, Eleuterio Fernández Huidobro, escribió sobre la tenencia de armas de fuego en poder de la población. Al respecto, el legislador señaló que según el Servicio de Material y Armamento (SMA, dependencia del Ejército Nacional) hay 590 mil armas legalmente registradas en el Uruguay, a lo cual habría que sumar otras 500 mil no registradas, según estiman los organismos competentes. A continuación, Huidobro establece una relación entre la cantidad de armas y la población del país (aprox. 3 millones y medio de personas). En tal sentido, según las cifras del registro del SMA, el 16,86% de los uruguayos estaría armado. Este guarismo llega al 28,57% de ser correctas las estimaciones antes citadas. En la nota se contrasta entonces esta realidad con la de los países vecinos. Brasil, donde se estima un total de 17 millones de armas en una población que alcanza los 190 millones de habitantes (un 8,94%), el registro de armas apenas alcanza las 3 millones novecientas mil. Argentina, por otra parte, cuenta con un millón setecientos cincuenta mil armas registradas, pero mediante encuestas se ha podido averiguar que entre un 11% y un 12% de la población (estimada en 40 millones de habitantes), reconoce estar armada. Señala Huidobro que estos porcentajes son relativos, pues no equivalen estrictamente a "población" dado que hay personas con más de un arma registrada. De todas formas, puede indicarse que sólo con las armas cabalmente registradas, el Uruguay supera porcentualmente al total de Brasil, en casi el doble. Por tanto, Uruguay, señala el legislador: "*...es el país con la población más armada de la zona y, a la vez, el más tranquilo*". A lo que agrega: "*(No) se puede concluir que la tenencia de armas por el pueblo de un país es fuente de violencia. Eso no es así*". A su vez, y como ejemplo de los debates que se suscitan en los países vecinos sobre la temática, en el artículo se alude al referéndum realizado en Brasil (23/10/2005) acerca de la prohibición o no de la venta de armas a la población. El resultado del mismo fue: 65% a favor de las armas y 35% en contra, siendo el principal "argumento" de la gente para votar así que: "*El Estado no está en condiciones de brindarnos seguridad*", y que "*Los delincuentes siempre tendrán armas porque jamás las compran legalmente*". En consideración a ello, la opinión culmina con la siguiente afirmación:

“Nadie (salvo coleccionistas y deportistas) prefiere tener armas por gusto y la inmensa mayoría desearía no tenerlas (...), pero la gente es partidaria de tener armas de fuego (dada) la inseguridad (que existe en la región y el Uruguay) ante una delincuencia crecientemente desenfadada (y armada)”.

(La República Sección CONTRASEÑA 27/11/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 355

Período del 29/11/08 al 05/12/08

1. Fueron entregadas voluntariamente 82 armas al Ejército Nacional	1
2. Concluye Indagatoria Judicial sobre “Escuadrones de la Muerte”.....	1
3. La Armadas Uruguaya y Brasileira realizaron Maniobras URUEX-2008.....	2
4. Derrames de Fuel Oil en el Puerto de Montevideo.....	2
5. Dependencias de Autoridad Marítima Certifican Gestión	2
6. Crisis en RD Congo.....	3
7. Uruguay Pedirá que Tróccoli sea Juzgado en Italia	3
8. Casos Perú, Yic y Sabalsagaray	3
9. Justicia Negó Prisión Domiciliaria para Ramas	4
10. Declaraciones desde el Editorial de “El Soldado”	4
11. Bonelli Propone Unas FF.AA. más Pequeñas, Flexibles e Integradas.....	5
12. Caso Tutzó – Alfonso	5
13. Diputados aprobó la creación del Archivo de la Memoria.....	5
14. Presentación del libro “La agonía de una democracia”, de Sanguinetti	6
15. Caso Gelman: Declararon Bonelli y Malaquín.....	6
16. Comandante de la División de Ejército II solicitó pase a retiro	6
17. Operativo de Inteligencia: Robo a López Mazz	6

1. Fueron entregadas voluntariamente 82 armas al Ejército Nacional

Según fue informado por radio “El Espectador”, fueron entregadas al Ejército Nacional, 82 armas de fuego en el marco de la Campaña de Regularización y Entrega Voluntaria de Armas. Dichas armas fueron entregadas entre julio y noviembre de 2008. Según sostuvo el Cnel. Luis Bachini, el Servicio de Material y Armamento del Ejército, considera positivos los resultados parciales de la campaña y espera que en 2009 aumente la entrega y la regularización. Bachini explicó que las armas recibidas serán precintadas y que en julio de 2009 serán destruidas. Asimismo, explicó que “*Se ha visto un incremento en cuanto a las consultas, un incremento en cuanto a lo que ha sido la intención de regularizar armas*”. También sostuvo que desde 1998 se destruyeron 35.572 armas y que en todo 2007 fue de 120, por lo que se espera superar este guarismo.

(Radio El Espectador 29/11/08; El País Sección NACIONAL 30/11/08)

2. Concluye Indagatoria Judicial sobre “Escuadrones de la Muerte”

Según consigna el semanario “Brecha”, las pruebas reunidas por el Ministerio Público en la investigación presumarial del “caso Bardesio” permitirían solicitar en las próximas semanas los procesamientos de los ex represores Miguel Sofía (actual empresario de la comunicación) y Pedro Freitas (oficial de Policía retirado) por los delitos de desaparición forzada y homicidio muy especialmente agravado durante el período de la dictadura (1973-1985). La investigación intenta determinar la responsabilidad de Sofía, Freitas y Nelson Bardesio (ex agente de policía) en la violación a los DD.HH. durante la dictadura como integrantes del llamado “Escuadrón de la Muerte”. Según consigna el semanario, el pronunciamiento sobre el destino de Bardesio, por parte del Fiscal Ricardo Perciballe se daría antes de que la Justicia argentina se expida sobre el pedido de extradición del ex agente. Los testimonios y la documentación reunida, permiten corroborar los puntos fundamentales de las declaraciones que Bardesio realizó en 1972 ante los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) cuando estuvo detenido en la denominada Cárcel del Pueblo. Otras pruebas reunidas permiten verificar la participación de Sofía en el Escuadrón como integrante de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP). En ese sentido, los testimonios del Director de Cultura de la Intendencia Municipal de

Montevideo, Mauricio Rosencof –ex dirigente del MLN-T que interrogó a Bardesio en la Cárcel del Pueblo-, y del ex Senador Juan Raúl Ferreira resultan importantes. Rosencof declaró que durante el interrogatorio extrajo una fotografía de Sofía junto a Bardesio, y que éste reconoció al integrante de la JUP como miembro del Escuadrón. Ferreira, por su parte, sostuvo que Bardesio admitió ante un grupo de legisladores y autoridades del gobierno de la época haber dicho la verdad a los integrantes del MLN-T. En principio, el pedido de procesamiento para Sofía y Freitas será por la desaparición forzada de Héctor Castagnetto y los asesinatos muy especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Si bien el pedido del Fiscal abarcará a dos de los principales integrantes del Escuadrón, a otros se los deberá seguir investigando. Es el caso del ex subsecretario del Interior Carlos Piran, quien según el testimonio de Mario Benítez aparece vinculado a la organización represiva como coordinador de los cursos del Escuadrón que los uruguayos hacían en Buenos Aires. En el mismo sentido, el semanario sostiene que es factible que se pida la extradición del ex embajador paraguayo Atilio Fernández, miembro destacado en la formación y las operaciones del Escuadrón en Uruguay y que se continuará profundizando la indagatoria para determinar si deben ser encarcelados Estanilao Lamensa, Óscar Rodao y Washington Grignoli, entre otros, por su participación en el “Escuadrón de la Muerte”.

(La República Sección POLITICA 29/11/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 05/12/08)

3. La Armadas Uruguay y Brasilera realizaron Maniobras URUEX-2008

Según consigna el diario “El País” (01/12) hasta el día 05/12 se realizó en aguas jurisdiccionales uruguayas el operativo URUEX-2008, en el que participaron la Marina del Brasil y la Armada Nacional uruguaya, realizando ejercicios marítimos de carácter militar con fines de adiestramiento. Por otra parte, la crónica del matutino señala que tanto el navío de desembarque “Rio de Janeiro”, como la Fragata “Bosisio” y las Corbetas “Inhaúma” y “Frontin”, todos buques de la Marina brasileña, pudieron ser visitados por el público mientras permanecieron en el puerto de Montevideo.

(El País Sección CIUDADES 01/12/08)

4. Derrames de Fuel Oil en el Puerto de Montevideo

El diario “El País” (01/12) consigna que durante este año se produjeron siete accidentes de buques que ocasionaron que en total, se derramaran unos 153.000 litros de hidrocarburos en el puerto de Montevideo y zonas aledañas. La crónica del matutino señala que casi el 90% de los derrames causados por estas siete embarcaciones ha sido recuperado mediante la utilización de barreras y antidispersantes autorizados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Cabe recordar que el principal derrame ocurrió en la zona de fondeos y servicios del puerto cuando colisionaron los buques graneleros “Syros” y “Sea Bird” el día 03/06/2008. Este accidente generó una mancha de fuel oil de 20 kms. de largo, por 30 mts. de ancho. En consecuencia, la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) decidió multar al “Syros” en una cifra aproximada a los \$U 3.000.000 (U\$S 125 mil). Llegándose a un total de \$U 4.274.700 (U\$S 178 mil) en lo que hace a multas aplicadas por la PNN, durante el 2008, por este tipo de accidentes. En otro orden, el pasado día martes 25/11, se realizó un simulacro de derrame en aguas cercanas a la refinería de la empresa petrolera estatal Ancap, en Montevideo. De estos ejercicios participaron equipos de la PNN, la propia Ancap y de la Administración Nacional de Puertos (ANP). Por su parte, el Director del Sistema de lucha contra derrames, C/A Óscar De Bali, resolvió que la PNN ponga a punto una lancha guardacostas que será utilizada para tirar sustancias antidispersantes de hidrocarburos.

(El País Sección CIUDADES 01/12/08)

5. Dependencias de Autoridad Marítima Certifican Gestión

El diario “El País” (01/12) consigna que la Autoridad Marítima Nacional solicitó en el año 2007 ser sometida a una Auditoría Voluntaria, conforme a los Convenios de Estado de Abanderamiento, Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño. Al finalizar la misma, se han destacado importantes logros así como oportunidades de mejora, comenzando una etapa de nuevos desafíos. En tal sentido, señala la crónica del matutino, en el pasado mes de enero de 2008, la División Registro de Personal de la Marina Mercante, dependiente de la Dirección Registral y de la Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependencia de la Armada Nacional) obtuvo el Certificado UNIT, AENOR e IQNet en Sistemas de Gestión de

Calidad conforme a la Norma UNIT-ISO 9001:2000. Esta distinción fue avalada por parte del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y *The International Certification Network*. De esta forma, se convirtió en la primera Unidad de la Autoridad Marítima Nacional en obtener esta Certificación. Por otra parte, en el mes de julio de 2008, la Oficina de Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, dependiente del Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales de la PNN, obtuvo el Certificado UNIT, AENOR e IQNet en Sistemas de Gestión de Calidad conforme a las Normas mencionadas. Esto merced a la Gestión Administrativa y de las inspecciones realizadas a los buques de otras banderas, que voluntariamente visitan los puertos del Uruguay en el marco del Acuerdo de Viña del Mar. Posteriormente, el día 11/11/2008 se produjo la entrega Oficial, por parte de las Autoridades del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, de los certificados mencionados anteriormente a la División Registro de Personal y a la Oficina de Control de Buques por el Estado rector del puerto, dependientes de la Dirección Registral y de Marina Mercante.

(El País Sección CIUDADES 01/12/08)

6. Crisis en RD Congo

El columnista Niko Schvarz firma esta semana una nota sobre el conflicto que estalló a fines de agosto en el Este de la RD Congo, así como sobre la presencia del contingente uruguayo en la controvertida Misión de Paz de Naciones Unidas en ese país (MONUC). Schvarz comienza aportando datos sobre la complejidad del conflicto. Menciona los doce grupos étnicos que pueblan el Congo, así como la inexistencia de un sentimiento nacional que los aglutine. Recuerda el reciente y trágico pasado colonial del país, donde la ocupación belga fue particularmente cruel y destructiva. Señala que el líder de la actual rebelión, Laurent Nkunda, está respaldado por los gobiernos de Uganda, Ruanda y Burundi. En particular Ruanda es el principal exportador de coltan del mundo, pese a no tener yacimientos propios. Nkunda se encarga de garantizar el tráfico ilegal del mineral congoleño hacia ese país, del cual se favorecen muchas empresas multinacionales. Gran Bretaña y EE.UU. mantienen un activo respaldo al gobierno ruandés. El gobierno del Congo, por otra parte, cuenta con el apoyo de los vecinos Angola y Tanzania, al tiempo que China ha realizado millonarias inversiones para poder exportar minerales desde la RDC, por lo que también posee fuertes intereses estratégicos en la región. Schvarz pasa luego a analizar la situación del contingente uruguayo que recientemente se vio envuelto en la confrontación entre tropas gubernamentales y rebeldes. Finalmente afirma que *“La valoración de la difícil tarea encomendada a nuestros efectivos debe hacerse a la luz de la siguiente pregunta: ¿A cuántos ascenderían los muertos si no estuviera la Monuc? ¿Y qué escenario habría para la cooperación internacional? De las respuestas se deduce la actuación positiva de nuestras fuerzas en...”* aquel país.

(La República Sección POLITICA 01/12/08)

7. Uruguay Pedirá que Tróccoli sea Juzgado en Italia

Según confirmó el pasado 10/12 el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, el nuevo Embajador uruguayo en la República de Italia, Alberto Breccia, pedirá a la justicia de ese país que el C/N (r) Jorge Tróccoli, sea juzgado por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura en Uruguay (1973-1985). El Ministerio de Justicia italiano, rechazó en octubre pasado la extradición de Tróccoli en aplicación del principio de nacionalidad, por lo cual, siguiendo lo establecido en el tratado en esta materia entre los dos países, el Estado demandado debe juzgar a la persona requerida en sus tribunales locales.

(La República Sección POLITICA 02/12/08)

8. Casos Perú, Yic y Sabalsagaray

El Poder Ejecutivo resolvió excluir de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el asesinato del estudiante de veterinaria Ramón Perú, durante la dictadura (1973-1985). El homicidio se produjo durante la huelga general de 1973 organizada por la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU) poco después del golpe de Estado de 1973. Perú fue el primer asesinado en el período de facto, ejecutado el 6/07/1973 por dos policías vestidos de civil. La familia de Perú ratificó en setiembre pasado una denuncia penal contra los mandos civiles y militares de la época, como responsables del homicidio. Las declaraciones por este caso comenzarán en los próximos días y se supone que declararán como testigos el Senador Danilo Astori (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) y el Ing.

Jorge Brovetto (Presidente del Frente Amplio). El abogado denunciante, Dr. Oscar López Goldaracena, señaló que entre los testigos que van a declarar, es fundamental la palabra de quienes participaron de aquella huelga y pueden dar fe del accionar de las fuerza represivas de la época. Goldaracena explicó también que *"En el caso de Bordaberry, siendo este el dictador en la época en que se originó la dictadura con el golpe de Estado, indudablemente existe una responsabilidad en cuanto mando superior y luego se va a tener que determinar, mediante la información que se solicitó al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional, (...) las personas que tenían facultades de mando sobre sus subordinados en el marco de esa represión estudiantil de la huelga general 1973, en este caso el concepto de mando no se restringe al mando superior"*. Por otra parte, el caso de la muerte del militante del Partido Comunista (PCU) Nuble Donato Yic, será presentado la próxima semana ante Amnistía Internacional (AI) en una carta donde se relatan los detalles de su detención ilegal y posterior muerte en el Batallón de Infantería 2 y 3, el 15/03/1976. La carta refiere a la denuncia penal *"contra los mandos civiles y militares"*. Se argumenta en el documento que *"La Justicia ordinaria hasta el momento, pese a las múltiples y contundentes pruebas ofrecidas, no da respuesta"*. La hija de Yic solicita la colaboración de AI para que *"los responsables de crímenes tan atroces sean castigados y no amnistiados"*. La carta ha sido firmada por decenas de personas vinculadas a organizaciones de defensa de los DD.HH. y amigos de Nuble Yic. Con respecto al caso Sabalsagaray, los cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) recibieron una copia de la acción de inconstitucionalidad contra la Ley N° 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, presentada por la Fiscal Mirtha Guianze. El escrito de la Fiscal se interpuso ante la dificultad de proseguir la indagatoria en relación a la muerte durante la dictadura (1973-1985) de la militante del Partido Comunista, Nibia Sabalsagaray. Las pruebas apuntan a responsables militares, lo cuales están amparados por la ley. El Presidente de la SCJ indicó *"Los cinco ministros estamos conscientes de la importancia que tiene este tema, sobre todo ahora que están siendo juzgados algunos militares y otros no"*. La acción de la Fiscalía utilizó entre otros argumentos, una resolución de la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) por la cual se declaró a la ley *"incompatible"* con el artículo XVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y los argumentos utilizados por los ex Ministros de la SCJ, Jacinta Balbella y Nelson García Otero, en sus discordias con la sentencia de mayo de 1988, por la cual se consideró constitucional la norma tres votos a dos.

(La República Sección POLITICA 02, 03 y 04/12/08)

9. Justicia Negó Prisión Domiciliaria para Ramas

Según consigna el matutino "La República" la justicia negó la prisión domiciliaria para el Cnel. (r) Ernesto Ramas y dispuso su traslado a la Unidad Penitenciaria N° 8 (cárcel especial para militares violadores de DD.HH., construida en la zona de Piedras Blancas en Montevideo). Sin embargo, aún el traslado no se hizo efectivo ya que la defensa del militar anunció que apelará la sentencia judicial. Según un informe elaborado por tres peritos del Instituto Técnico Forense (ITF) a instancias de la Fiscal Mirtha Guianze, el Cnel. (r) Ernesto Ramas estaría en condiciones sanitarias de ser recluido en la cárcel. Ramas permanece internado en el Hospital Militar desde 2006, cuando fue procesado junto a otros siete ex militares y policías por la desaparición del ex militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) Adalberto Soba. Según los médicos tratantes, el ex militar no podría recibir el mismo tratamiento que los demás procesados debido a su compleja afección cardíaca. Sin embargo, el informe del ITF, firmado por el catedrático Grado 5 en Medicina Forense, Guido Berro y los médicos Domingo Perona y Alvaro Zabaleta, concluye que en la "Cárcel de Militares" están dadas las condiciones para atender de forma adecuada la salud del ex represor.

(El País Sección NACIONAL 02/12/08; La República Sección POLITICA 05/12/08)

10. Declaraciones desde el Editorial de "El Soldado"

El editorial del último ejemplar de la revista "El Soldado", del Centro Militar, reivindica *"la participación de las Fuerzas Armadas en las celebraciones nacionales de hechos históricos"*, y hace referencia en particular al 19 de junio, que por decreto presidencial es, desde el 2006, el "Día del Nunca Más" y *"la única fecha conmemorativa por parte del gobierno nacional"*. El editorial señala que la iniciativa presidencial careció de apoyo dentro de la propia fuerza política gobernante -en alusión a la oposición manifestada por los sectores más radicales- y que en el 2008 la celebración tuvo poco apoyo popular e inclusive se desarrolló sin la presencia del Presidente, Dr. Tabaré Vázquez. El artículo califica al 19 de junio como *"un acto político"*

huérfano, con poco apoyo, formal, pero vacío" que "Artigas no se merece (...) ni las Fuerzas Armadas el ser aisladas de la población a la cual sirven y de la cual se nutren, por una ceremonia sin convocatoria". Se sostiene además que otras fechas conmemorativas de importancia nacional, como las correspondientes a la Jura de la Constitución y la Declaratoria de la Independencia, tuvieron en los últimos años, un perfil excesivamente bajo.
(La República Sección POLITICA 03/12/08)

11. Bonelli Propone Unas FF.AA. más Pequeñas, Flexibles e Integradas

El diario "El País" (03/12) consigna que esta semana, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Gral. del Aire Enrique Bonelli, ha propuesto un rediseño de las FF.AA. basado en que las mismas sean *"más pequeñas"*, pero más *"flexibles"* e *"integradas...sincronizando sus inversiones y estandarizando su logística"*. Esto con la intención de que tengan capacidad de reacción inmediata, frente a las amenazas del mundo de hoy: como ser el terrorismo, los desastres naturales, los ataques a la seguridad cibernética, o a la energía, el agua y las comunicaciones. Según Bonelli, teniendo en cuenta esta nueva perspectiva, la estrategia de defensa nacional del país debe ser redefinida como un todo donde se incluya el concepto de *"seguridad del Estado"*, al cual el militar define como *"...una respuesta integral en materia de seguridad territorial, seguridad física de sus habitantes, seguridad económica, seguridad ecológica y estabilidad social y política"*. Según la crónica del matutino, Bonelli desarrolló su análisis sobre el papel que deben cumplir las FF.AA. ante las nuevas amenazas que puede afrontar el país, en el editorial principal de la revista "El Soldado", publicación del Centro Militar (centro social de las FF.AA.). En tal sentido, en dicho artículo Bonelli indicó que desde hace tres años y medio, ha tratado de *"...promover el concepto de que la complejidad de las nuevas amenazas que caracterizan el mundo de hoy exigen cambios estratégicos, organizacionales y estructurales"* en las FF.AA. Posteriormente, y luego de hablar sobre algunas de las características operacionales que se requieren frente a esta nueva hipótesis, Bonelli dijo que las FF.AA. deberían ser *"...rediseñadas para maximizar la capacidad de respuesta eficiente y efectiva ante lo imprevisto y la diversidad de amenazas o crisis posibles"*. Además, el jerarca castrense reclamó al gobierno *"...una agenda que nos permita avanzar francamente"* en este análisis, estableciendo grupos de trabajo para elaborar estudios y propuestas. Pues, *"...de esa discusión y sus resultados depende"* el futuro de las FF.AA. *"...y, eventualmente, el del país mismo"*, concluyó el militar. Cabe recordar que actualmente el Parlamento de la República tiene a su consideración una Ley marco de la Defensa Nacional y que Bonelli, pasará a retiro obligatorio por edad en febrero del año próximo.
(El País Sección NACIONAL 03/12/08)

12. Caso Tutzó – Alfonso

Continúan esta semana las indagatorias judiciales de la denuncia por difamación e injurias presentada por el Edil de Montevideo por el Partido Comunista, Carlos Tutzó, contra el periodista Álvaro Alfonso. En un libro de reciente publicación, citando a fuentes militares no identificadas, Alfonso daba a entender que Tutzó había entregado información bajo tortura a militares que lo interrogaron durante su detención, en plena dictadura (1973-1985). Negando este punto, Tutzó denunció penalmente al periodista. El matutino "La República" publica el testimonio de Zapicán Sánchez, miembro del Partido Comunista infiltrado en la Policía Nacional, detenido en 1976 y torturado en dependencias policiales y militares. Sánchez afirma que su ex contacto con el PCU en la clandestinidad, Elizardo Iglesias, pasó posteriormente a colaborar con las fuerzas represivas, incluso durante interrogatorios a sus antiguos compañeros. El libro de Alfonso pone en cuestión la conducta de varios militantes comunistas tanto en tiempos de la dictadura como durante los dos primeros gobiernos electos posteriores (1985-1990 y 1991-1995). Según su versión, aún en esa época organismos de inteligencia militar siguieron desarrollando operativos de infiltración y contrainteligencia para quebrar al PCU, que por entonces constituía la principal formación política del actualmente gobernante Frente Amplio.
(La República Sección POLITICA 03/12/08)

13. Diputados aprobó la creación del Archivo de la Memoria

Según consigna el matutino "La República", la Cámara de Diputados del Parlamento, sancionó la creación del Archivo de la Memoria. El mismo será un órgano al que libremente se podrá acceder para conocer los hechos ocurridos durante el período de la dictadura uruguaya (1973-1985). La sanción se logró con 52 votos afirmativos de 53. Quien votó en contra de la creación

del Archivo de la Memoria, fue el Diputado Daniel García Pintos (Partido Colorado/Fuerza Nueva Colorada).
(La República Sección POLITICA 04/12/08)

14. Presentación del libro "La agonía de una democracia", de Sanguinetti

El pasado 03/12, se presentó el libro del Dr. Julio María Sanguinetti, "La agonía de una democracia", que recoge la visión del ex primer mandatario acerca de lo sucedido previo al último golpe de Estado en nuestro país. El libro fue presentado por los también ex presidentes Luis Alberto Lacalle y Jorge Batlle, quienes coincidieron en señalar que la guerrilla desarrollada por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y los militares golpistas son los responsables de los "dos homicidios" que vivió el Uruguay entre los años sesenta y setenta. Sanguinetti expresó que el libro apunta a "llenar un vacío", ya que las nuevas generaciones "están recibiendo una versión de los hechos tan distante de la realidad que asombra". El ex presidente Batlle dijo que era positivo que se hiciera un libro de estas características desde la política, "porque la democracia sin la política, los políticos y los partidos, no existe. Y la prueba de eso es el señor (José) Mujica, que llegó a lo que en un momento creyó llegar por las armas". Lacalle, por su parte, sostuvo que "el país fue secuestrado por dos minorías que creyeron que sabían más que la gente votando", y expresó: "nosotros perdonamos, pero no olvidamos".
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 04/12/08)

15. Caso Gelman: Declararon Bonelli y Malaquín

Según consigna el matutino "La República" el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. del Aire Enrique Bonelli y el ex Cte. en Jefe de esa fuerza, José Pedro Malaquín, declararon ante la Justicia en el marco de la causa que investiga la desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976. En declaraciones a la prensa al salir del juzgado, Bonelli dijo que se limitó a responder "preguntas concernientes a la operativa de la Fuerza Aérea de aquel momento y de los vuelos de los que estamos hablando, es decir (lo referido a) los aviones y las tripulaciones". Asimismo, se refirió a "la información elevada al Presidente de la República" en el informe sobre detenidos desaparecidos del 08/08 de 2005. Según recordó, en ese informe "nunca" se habló de María Claudia García. "No se sabe la lista (de los pasajeros de los vuelos), nunca se supo. Ni de los del "primer vuelo" ni del "segundo vuelo". No se sabía ni cantidad ni identidad...", expresó Bonelli. Asimismo, admitió haber tripulado el "primer vuelo". Por su parte, Malaquín se refirió a su participación como tripulante en el "segundo vuelo". Las investigaciones realizadas sobre detenidos desaparecidos revelaron que los militares (r) Walter Pintos, Malaquín y Daniel Muñoz actuaron como piloto, copiloto y tripulante de ese vuelo. Continuando con las indagatorias sobre esta causa, estaba prevista para el 05/12 la comparecencia ante la justicia del ex Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti.
(El País Sección NACIONAL 04/12/08; La República Sección POLITICA 05/12/08)

16. Comandante de la División de Ejército II solicitó pase a retiro

El próximo 1º de febrero el Gral. Juan Couture, actual Comandante de la División de Ejército I, la más poderosa del país, con asiento en Montevideo y Canelones, pasará a retiro por razones reglamentarias. Hace días se conoció que el gobierno decidió designar en ese cargo al recientemente ascendido Gral. Luis Pérez, actual jefe de la Casa Militar de Presidencia de la República. La noticia molestó al Gral. Dardo Grossi, actual Comandante de la División de Ejército II y el Oficial de mayor antigüedad en el generalato después de Couture. Grossi pretendía acceder a dicho cargo en virtud de su antigüedad, por lo que al conocer la designación presentó su solicitud de pase a retiro. Entre tanto, los Cneles. Nelson Pintos y José María Burone serán ascendidos al Generalato el próximo 1º de febrero. Ambos Oficiales pertenecen al arma de Artillería y se ubican dentro del tercio superior en la nómina de Cneles. en condiciones de ascender. Cabe recordar que a partir de esta administración de gobierno, para los ascensos se toma en cuenta la nómina completa de Cneles.
(La República Sección POLITICA 04 y 05/12/08)

17. Operativo de Inteligencia: Robo a López Mazz

Según consigna el semanario "Brecha", el robo de la residencia del jefe del de Arqueología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República y responsable del equipo de arqueólogos y antropólogos en las tareas de búsqueda de restos de desaparecidos, José López Mazz, constituye el último de los operativos de inteligencia que se haya conocido. Según lo que se conoció, dos semanas atrás, López Mazz se disponía a elevar a la Presidencia un

informe confidencial referido a sus investigaciones sobre posibles lugares de enterramientos clandestinos de ciudadanos detenidos desaparecidos. Sin embargo, una noche en que López Mazz se encontraba fuera, dos individuos penetraron en su residencia de Pocitos y hurtaron sus dos computadoras, además de objetos personales. Según relata la crónica del semanario, parte del operativo quedó registrado en la grabación de una cámara de televisión que cubre la entrada de un colegio privado aledaño a la casa de López Mazz. En dicho video, se observa a dos individuos que llegan en una moto y que penetran en la residencia después de arrojar comida envenenada a un perro guardián. *“Los asaltantes tuvieron “suerte”: el guardia del servicio 222 contratado por el colegio, esa noche estaba ausente”* afirma la crónica. Al constatar la violación de su domicilio y el hurto de las dos computadoras, López Mazz radicó una denuncia en la comisaría de la Seccional 10. Especialmente, denunció que una de las computadoras contenía un informe confidencial que debía entregar al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Sin embargo, las autoridades de la comisaría no dieron cuenta del hecho a la Dirección de Información e Inteligencia (DNII) de la Jefatura de Policía de Montevideo. Actualmente, desde el despacho de la Ministra del Interior, Daisy Tourné, se informó que el caso está siendo investigado por la DNII. Asimismo, se informó que se investiga la causa por la que el funcionario policial no estaba de guardia esa noche y que aún no se tienen elementos suficientes que descartar o confirmar que *“se trató de un robo no común”*. Sin embargo, fuentes no identificadas aseguraron a “Brecha” que el motivo del robo fue la incautación de la información que manejaba López Mazz sobre enterramientos clandestinos.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 05/12/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 356

Período del 06/12/08 al 31/01/09

1. Campaña de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad.....	1
2. Brasil: Prisión Domiciliaria al Cnel(r) Manuel Cordero	2
3. Un Mural Recuerda a los Cinco Fusilados de Soca	2
4. Bajas en contingente uruguayo en el Congo	2
5. Senado Aprobó Ley de Defensa por Unanimidad	2
6. Documentos Desclasificados Brindan Información para Causas Judiciales.....	3
7. Sequía e Incendios.....	3
8. Caso Gelman: Prórroga de 6 meses al Estado Uruguayo	4
9. Bomberos Relevados en el Congo	4
10. Vicecanciller Vaz Ratifica Compromiso Uruguayo con las Misiones de Paz	4

1. Campaña de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad

En el mes de enero, la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad, integrada por múltiples organizaciones entre las que se cuentan el Frente Amplio (FA) y la central única de trabajadores (PIT-CNT), alcanzó las 205 mil firmas, de las alrededor de 251.847(10% de los habilitados para votar) necesarias para llamar a un referéndum de acuerdo a la Constitución. La campaña se inició en setiembre de 2007, y deberá culminar para fines de abril próximo a efectos de que el referéndum pueda realizarse con las elecciones nacionales de octubre del corriente año. Según expresó Carlos Coitiño, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/FA), el objetivo de la Coordinadora es recabar unas 300 mil adhesiones, de manera de cubrir ampliamente el margen de firmas que habitualmente resultan descartadas por la Corte Electoral en las instancias de consulta popular, por no cumplir con los requisitos necesarios para ser contabilizadas. Uno de los miembros de la Coordinadora e integrante del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, Edgardo Oyenart, también aseguró que se llegará a la cantidad de firmas requeridas antes de la fecha límite. Durante el verano, además de los puestos de recolección instalados desde los inicios de la campaña en las plazas montevideanas y en el interior del país, se dispusieron mesas para la recolección de firmas en los desfiles de Carnaval y de Llamadas, en los tablados, los corsos barriales, y también en los balnearios, con particular éxito en los de la franja costera. En los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú, San José y Soriano ya se alcanzó el mínimo de firmas que se había planificado. Respecto a las adhesiones de figuras públicas, cabe recordar que el líder del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), José Mujica, firmó por la anulación de la ley en agosto del año pasado cuando indicó *"Voy a firmar (...) Voy a acompañar a la gente y aunque había prometido en la campaña electoral que no iba a tocar ese asunto, considero que el país va a entrar en otra etapa. Por su parte ex Ministro de Economía y Finanzas del actual gobierno y precandidato a la presidencia por el FA, Cr. Danilo Astori, expresó públicamente que votará y llamará a votar a favor de anular la Ley, en caso de realizarse la consulta popular, mientras que sus adversarios del Partido Nacional (PN) y del Partido Colorado manifestaron lo contrario. El ex Presidente de la República (1990-1995) y actual precandidato presidencial por el Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle manifestó "Acá las leyes las puede anular solamente la Suprema Corte de Justicia y aun la anulación no va a ir contra el principio de que siempre se aplica la ley más benigna. Así que eso, más la prescripción de casi todos los delitos, ha convertido la campaña de juntar firmas en un mero instrumento de movilización sin mayores consecuencias". Por su parte el Dr. Jorge Larrañaga, también precandidato presidencial por el PN, expresó que a pesar de haber sido "un votante verde"(favorable. N de R) en el plebiscito que procuró derogar la ley en 1989, ahora considera que "dado el tiempo transcurrido (...) y la realidad que ha permitido a este gobierno de izquierda establecer un avance en materia de derechos humanos aplicando esa ley", está en "total desacuerdo con la anulación (...) se pueden alcanzar las firmas y este puede ser un tema de debate político electoral. Pero yo estoy en contra de que Uruguay siga discutiendo los sucesos de la dictadura militar (...) eso ya se laudó con una ley que emanó del Parlamento y que fue refrendada por la gente (...)"*

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 16, 28 y 31/12/08 y 16, 18, 24 y 26/01/09; Radio El Espectador 18, 23 y 24/01/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/01/09)

2. Brasil: Prisión Domiciliaria al Cnel.(r) Manuel Cordero

El Supremo Tribunal Federal de Brasil concedió la prisión domiciliaria al Cnel(r) Manuel Cordero, acusado de participar en el Plan Cóndor (coordinación para reprimir de las dictaduras sudamericanas en los 70). Cordero podrá permanecer en su casa luego de ser sometido a una delicada cirugía cardiovascular. El máximo órgano judicial brasileño determinó, sin embargo, que Cordero entregue su pasaporte a la Policía Federal brasileña y se comprometa a permanecer en Brasil hasta el final del procedimiento pendiente sobre su extradición. Cordero, acusado de violaciones de DD.HH. en Uruguay y Argentina, está preso en Brasil desde febrero de 2007, donde se radicó huyendo de la Justicia uruguaya

(Radio El Espectador 20/12/08)

3. Un Mural Recuerda a los Cinco Fusilados de Soca

Un mural en homenaje a las 5 personas fusiladas en Soca en 1974 fue instalado en la Ruta 70. En este lugar fueron encontrados los cuerpos de los 5 militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) que habían sido secuestrados en Argentina, trasladados a Uruguay en el denominado "vuelo cero" y fusilados en represalia por el asesinato en París del Cnel. Ramón Trabal, cuya autoría fue asignada por la dictadura a un supuesto grupo de izquierda. Un comunicado de la época emitido por la Dirección Nacional de Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa Nacional, presentó el hallazgo de los cuerpos como un "ajuste de cuentas". El libro "El color que el infierno me escondiera" del escritor Carlos Martínez Montero, da cuenta de una sesión del Consejo de Seguridad Nacional (Coseña) en la que se votó asesinar a estas personas. Otras investigaciones periodísticas han corroborado la existencia de aquella reunión en la que se resolvieron los fusilamientos.

(La República Sección POLÍTICA 22/12/08)

4. Bajas en contingente uruguayo en el Congo

Tras permanecer algunos días internado en un hospital de la ciudad congoleña de Kinshasa, falleció el 8/12/08 el Tte. 2º Abdón Silva, de 34 años de edad. Silva desempeñaba tareas administrativas en la Misión de Paz de Naciones Unidas, y murió tras ser afectado por una malaria mutante que le causó una infección generalizada, sin que hubiera posibilidades de trasladarlo a Alemania para ser asistido. Sus restos fueron sepultados el 25/12 en el Cementerio Parque de Simeone, en el departamento de Treinta y Tres (aprox.280 km al N de Montevideo). La ceremonia fue encabezada por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales y una guardia le rindió los honores militares. Por otra parte, durante enero pasado, dos soldados del Ejército Nacional apostados en el Congo, pertenecientes al Batallón IV, Jorge R. Álvez (Grupo de Artillería Nº 5, de Montevideo) y Fabricio R. Falero (Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 6, de San Ramón) sufrieron lesiones varias. Según el comunicado de prensa emitido por el Ejército Nacional: *"En circunstancias que se trasladaba personal desde Goma (República Democrática del Congo) hasta Kigali (Ruanda), circulando en una región montañosa por una pronunciada bajada, el conductor de uno de los dos vehículos que transportaba personal, tuvo dificultades en la conducción del mismo".* El conductor *"aumentó considerablemente la velocidad de circulación, logrando recuperar la normalidad poco después"*, pero *"en esos momentos, dos de los doce soldados que viajaban en la parte posterior deciden abandonar el vehículo en movimiento, ocasionándose lesiones de diversa entidad. El restante personal no sufrió ningún tipo de lesión"*. Los efectivos lesionados fueron internados en el Hospital Kingfaisal de la ciudad ruandesa de Kigali y están fuera de peligro.

(El Observador Sección TRIBUNA 23/12/08; El País Sección NACIONAL 26/12/08; La República Sección POLÍTICA 26/12/08, 17 y 18/01/09)

5. Senado Aprobó Ley de Defensa por Unanimidad

El 29/12 la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad la Ley Marco de Defensa Nacional. El Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), miembro informante, recordó el Debate Nacional sobre Defensa realizado en 2006, donde participaron políticos, académicos nacionales y extranjeros en sucesivos seminarios así como mesas de discusión. El texto legal aprobado, define y establece las características del concepto de Defensa Nacional. Delimita, también, lo que es una política de Defensa Nacional y lo que es una política militar de Defensa. Regula, asimismo, la estructura organizativa y funcional del Sistema de Defensa Nacional y crea un órgano asesor y consultivo (Consejo de Defensa Nacional) integrado por el Presidente de la República y los Ministros de Defensa Nacional, Interior, Relaciones Exteriores y Economía y

Finanzas. El Presidente tiene la potestad de convocar a los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas y a otros altos funcionarios del gobierno. El Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional), miembro de la Comisión de Defensa del Senado, expresó su satisfacción por el hecho de que, esta vez el gobierno había llamado a un diálogo productivo, consultado al sistema político y a los legisladores de la oposición. Asimismo, reconoció que el gobierno dio tiempo suficiente para estudiar en profundidad el articulado, hizo hincapié en la buena disposición del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que concurrió a la Comisión toda vez que se solicitó su presencia. Penadés consideró además que el proyecto de ley significaba un avance en la materia aunque se quejó de que las sugerencias que aportó su Partido en la Comisión no fueron incorporadas al texto. Para los miembros del Partido Nacional, el aspecto más significativo que no fue incluido en la ley es la creación de una oficina de asuntos estratégicos, como servicio de inteligencia a nivel político y de Estado. Esta queja fue respondida por el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA), quien indicó que el oficialismo estuvo de acuerdo con las ideas del Partido Nacional pero que consideró que debían ser motivo de leyes aparte. Finalmente el proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad en el Senado y pasará a Diputados para su consideración.

(La República Sección POLÍTICA 16, 30/12/08; El País Sección NACIONAL 18 Y 30/12/08)

6. Documentos Desclasificados Brindan Información para Causas Judiciales

Los documentos desclasificados del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ubicados en 2005 por la entonces Ministra de la cartera, Dra. Azucena Berrutti en una dependencia militar, fueron mantenidos bajo análisis por la administración de Tabaré Vázquez durante casi cuatro años. El matutino "La República" tuvo acceso a dichos documentos que echan luz sobre el denominado "Plan Cóndor" (coordinación para reprimir de las dictaduras sudamericanas). La Operación Cóndor fue creada el 26/11/1975 durante una reunión convocada por el Jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) de Chile, Gral. Manuel Contreras. La reunión fue inaugurada por el dictador chileno Augusto Pinochet y Uruguay fue representado en la reunión por el Cnel. José A. Fons, del Servicio de Información y Defensa (SID). En la documentación se confirma que los cinco países que participaron de la operación fueron Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Brasil no figuraba formalmente en la operación aunque colaboraría en la coordinación represiva con sus vecinos. En el marco del funcionamiento de este operativo de coordinación represiva, existe correspondencia que intercambiaron los países involucrados con información y acciones conjuntas. Uno de los documentos uruguayos está firmado por el Cnel. (r) José Gavazzo quien hasta la fecha había negado a la Justicia uruguaya su participación en ese operativo. Por otra parte, se encontró un "parte" del Cnel. (r) Manuel Cordero, actualmente detenido en Brasil, quien narra el fallecimiento bajo tortura de Iván Morales Generali, militante del OPR33. El 21/11/1974 el cuerpo de Morales fue entregado a su familia mostrando señales claras de tortura. Por otra parte, los códigos que se manejaban en la documentación pudieron ser descifrados por medio de reconstrucción en base a testimonios y documentación. Según se desprende de los documentos no fueron argentinos los que asesinaron a los legisladores Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz porque toda muerte o desaparición era resuelta por el país de origen "*Cada cual se hace cargo de su propia basura*", decían para justificar la repatriación ilegal de ciudadanos o evitar la ejecución de un extranjero. Eso implicó el traslado de los secuestrados a su país de origen en todos los casos, salvo cuando ya habían muerto durante su captura o durante la tortura. Los hijos de víctimas de desaparición también se repartían procurando que no quedaran en su país de origen para dificultar su recuperación.

(La República Sección POLÍTICA 04 y 19/01/09)

7. Sequía e Incendios

La intensa sequía y las imprudencias en el manejo del fuego determinaron que durante el verano pasado se produjeran incendios en múltiples balnearios de la franja costera uruguaya. Dada la gravedad de la situación, que llegó a cobrarse la vida de un hombre en el balneario Playa Verde (aprox. 90 km al E de Montevideo), el Poder Ejecutivo destinó US\$ 500 mil dólares para las tareas de extinción del fuego de las que se encargan Bomberos y la Fuerza Aérea Uruguaya, de los cuales unos US\$ 150 mil serán empleados en las inspecciones de control a los helicópteros utilizados en el combate al fuego. En efecto, durante esta temporada estival se cuadruplicaron las horas de vuelo destinadas al combate de incendios forestales en relación al mismo período del año pasado, debido a la ola de incendios. También el Ejército Nacional ha puesto al servicio de la extinción de los incendios, recursos materiales y humanos. Por otra parte, el gobierno estadounidense donó al uruguayo cuatro "Bambi Bucket", helibolsas con un mecanismo integrado que les permite soltar mayor volumen de agua, los cuales se suman a los dos de los que disponía hasta entonces la FAU. Respecto a los motivos que desataron los múltiples incendios, el Prosecretario de la Presidencia de la

República y Presidente del Sistema Nacional de Emergencia, Jorge Vázquez, sostuvo: "*No quiero hablar de intencionalidad política porque lo peor que se puede hacer es politizar el tema*".

(El País Sección NACIONAL 06, 08, 11, 12/01/09 y Sección CIUDADES 11/01/09; La República Sección POLITICA 10, 11 y 13/01/09; El Observador Sección URUGUAY 11, 13 y 14/01/09)

8. Caso Gelman: Prórroga de 6 meses al Estado Uruguayo

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le concedió una prórroga de seis meses al Estado uruguayo para cumplir las recomendaciones realizadas por el organismo internacional en la demanda entablada en el caso por el secuestro y desaparición de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. El vencimiento será finalmente el 21/07/09. El pedido de los representantes de la familia Gelman (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional-Cejil) se presentó en el entendido de que no fueron satisfechas las pretensiones de la familia en relación a la búsqueda efectiva de la verdad y la determinación de los responsables del crimen de María Claudia. El pasado 22/08/09 la CIDH había resuelto en favor de la familia en su denuncia contra el Estado uruguayo. Las recomendaciones del organismo no serán conocidas hasta que venza el plazo y el Estado uruguayo se expida.

(La República Sección POLÍTICA El Espectador 20/01/09)

9. Bomberos Relevados en el Congo

El Ministerio de Defensa Nacional autorizó la sustitución de unos 14 efectivos de la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) que se encuentran desempeñando funciones en la Misión de Paz de la República Democrática del Congo, por efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). La FAU solicitó tiempo atrás esta sustitución al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, por dos motivos. Por un lado, la Fuerza dispone de personal capacitado para cumplir las tareas de prevención de siniestros en aeronaves que operen en los aeropuertos y aeródromos. Por otro lado, tras el cierre de la misión de Eritrea por mandato de Naciones Unidas, quedó personal a disposición para ser redistribuido. Los efectivos de la DNB que serán removidos eran parte de la Uruguayan Airfield Support Unit (Uruasu), unidad uruguaya de soporte de aeródromos en el aeropuerto Kavumu de la ciudad congoleña de Bukavu. La Uruasu es un contingente de 94 personas -entre ellos, personal de la Armada Nacional, que incluía efectivos de Bomberos desde 2004.

(La República Sección POLITICA 25/01/09)

10. Vicecanciller Vaz Ratifica Compromiso Uruguayo con las Misiones de Paz

El Vicecanciller Pedro Vaz inauguró a fines de enero pasado en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), un taller de trabajo organizado de manera conjunta por las delegaciones permanentes de Uruguay y Australia ante Naciones Unidas, acerca de la protección de los civiles a través de las Misiones de Paz. En ocasión del mismo, ratificó el compromiso del gobierno uruguayo con "*el derecho internacional humanitario, base legal de la protección de civiles en conflictos armados*". Vaz recordó que Uruguay "*uno de los diez mayores contribuyentes de tropas de las misiones de paz de Naciones Unidas, ha demostrado en el terreno su compromiso inequívoco con la protección de los civiles evidenciado en la manera como contingentes uruguayos contribuyeron a escoltar y proteger agencias de ONU, Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales de asistencia humanitaria*". Entre los ejemplos de cooperación no militar con los países donde se realizan las misiones de paz, Vaz mencionó las tareas de reconstrucción post-conflicto con la colaboración de personal militar y civil en países como República Democrática de Congo y Haití.

(La República Sección POLÍTICA 31/01/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:
www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar